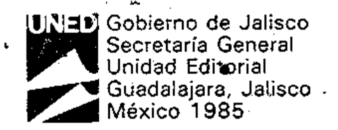
JOSE MARIA MERCADO

HEROE DE NUESTRA INDEPENDENCIA

JOSE MARIA MERCADO

HEROE DE NUESTRA INDEPENDENCIA

SALVADOR GUTIERREZ CONTRERAS
Miembro de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística





EL HEROE DON JOSE MARIA MERCADO

INTRODUCCION

JOSE MARIA MERCADO es el patriota insurgente que sucumbió heroicamente en el Puerto de San Blas Nayarit, el 31 de enero de 1811, por una de las causas más justas y nobles: La Independencia de México.

El culto a los héroes es uno de los más limpios y generosos sentimientos que florecen en el corazón de un pueblo. La herencia sublime que ellos nos dejaron a costa de sus vidas fue: Patria y Libertad.

Mantener encendidos los sentimientos de gratitud y nuestra admiración a los hombres que nos dieron con su esfuerzo y sacrificio la Independencia de México, es crear un elevado concepto de responsabilidad ciudadana y de amor a la Patria.

Al recordar a nuestros héroes no debemos hacerlo únicamente como tema del pasado sino como motivo del presente. Es necesario honrarlos siempre con la acción y el pensamiento recogiendo con profunda veneración su ejemplo y sus hermosas enseñanzas, porque ellos estuvieron seguros en sus convicciones, firmes en sus ideales y la devoción a la Patria fue la primera de sus virtudes.

Hidalgo, Allende, Aldama, Morelos y demás héroes de México, organizaron la guerra de Independencia contra el despotismo del régimen colonial, por la libertad y derechos de los mexicanos.

A ese grupo de hombres que sucumbieron por la Patria pertenece José María Mercado.

Esta obra contiene una síntesis histórica de la acción heróica del héroe José María Mercado, planos y fotografías de San Blas Nayarit donde flota el espíritu de los que sacrificaron su vida por la libertad; la colección de documentos relacionados con la campaña del mencionado Jefe Insurgente, incluyéndose también la causa formada al Capitán de fragata José Lavayen y Jefes realistas que entregaron el arsenal y Puerto de San blas al señor cura Mercado.

Por los testimonios de historia mencionados se puede apreciar la importancia que tuvo el movimiento rebelde que secundando la causa de Hidalgo, dirigió en esta región José María Mercado.

Para realizar el presente trabajo se consultaron las obras a que se hace referecia en la bibliografía general, siendo fundamentales: las obras históricas del Lic. Luis Pérez Verdía, *San Blas de Nayarit, Historia Marítima de México; Guerra de Independencia 1810-1821*, del Dr. Enrique Cárdenas de la Peña; la *Colección de Documentos para la historia de la Guerra de Independencia* del historiador Juan E. Hernández y Dávalos (cuyo verdadero nombre fue José Justo Pastor Ruiz de Esparza y Dávalos); las valiosas obras *José María Mercado Insurgente tapatío* y *La Insurgencia de la Nueva Galicia* en algunos documentos del distinguido historiador y cronista de Guadalajara, Lic. Juan López, así como de otros respetables autores. Se consultaron también varios documentos del archivo del Arzobispado de Guadalajara. De los más importantes gentilmente nos proporcionó copia el distinguido investigador presbítero Eucario López a quien expreso mi agradecimiento.

En el presente año llamado de la patria en que se cumple el 175 aniversario de la Independencia Nacional y 75 de la Revolución Mexicana, como un homenaje al héroe José María Mercado se publica esta obra por la Unidad Editorial del Gobierno de Jalisco que dirige el señor Lic. Francisco Ayón Zester a quien hago presente mi reconocimiento por haber dispuesto esta edición.

Salvador Gutiérrez Contreras

Compostela, Nayarit
julio de 1985

SINTESIS HISTORICA

Uno de los grandes patriotas que lucharon por nuestra Independencia, fue el señor cura Dn. José María Mercado, gloria legítima de México.

Su nombre está perennemente unido al de los héroes que dieron su sangre por la patria.

Nació este ilustre insurgente paladín de la libertad, el 13 de julio de 1781 en la ciudad de Guadalajara. Fueron sus padres Dn. José Mercado y Dña. María Guadalupe de Luna.

Con éxito extraordinario realizó sus estudios en el Seminario Conciliar de Guadalajara, distinguiéndose por su capacidad y conducta ejemplares. Ordenado de presbítero y no obstante su juventud, ocupó varios puestos importantes, entre ellos, el de director de un colegio eclesiástico.

Secunda la Causa de Hidalgo

Era José Ma. Mercado cura de Ahualulco al iniciarse en Dolores, el memorable 16 de septiembre de 1810, el gran movimiento de rebelión por la Independencia de México, acaudillado por Dn. Miguel Hidalgo.

Con todo entusiasmo el Sr. cura Mercado secundó la noble causa proclamada por Hidalgo. Se habían librado ya las campañas por Guanajuato (28 de septiembre), en favor de los insurgentes, la del "Monte de las Cruces" (30 de octubre), donde fueron derrotados los realistas al mando de Torcuato Trujillo, y la de San Jerónimo de Aculco (7 de noviembre), en donde Calleja venció a Hidalgo. (Bravo Ugarte).

Dn. José Antonio Torres *el amo torres* (originario de San Pedro Piedra Gorda, hoy ciudad Doblado), se había puesto a las órdenes de Hidalgo en Guanajuato el 4 de octubre, comisionándosele para que atacara Guadalajara, plaza que ocupó el 11 de noviembre.

Desde antes de la Perla tapatía el insurgente Torres, el Sr. cura Mercado le pidió autorización para sublevar los pueblos de occidente y realizar la campaña de Tepic y San Blas.

Concedida la comisión que deseaba y resuelto a luchar por la causa libertaria, escribió Mercado la siguiente carta dirigida a su padre, que es un ejemplo de civismo y de virtudes ciudadanas:

> Señor Don José Mercado. Guadalajara.
> Sr. y padre de mi respeto filial:
> Héme cambiado en Ministro de la Justicia armada, después de haberlo sido de la Justicia Divina.
> Un maduro examen me resolvió a adherirme a la causa de Hidalgo, que no es otra que la de la liberación de la Nueva España, del dominio de la Corona.
> Os espero, venerable padre, en las filas de la causa Justa.
> Pero si vuestra avanzada edad y escasa salud lo impidiesen, bendecidme de todo corazón. A vuestros piés.
> Ahualulco a dos de Noviembre de mil ochocientos diez. José María Mercado. (Ramírez López y Peña Navarro).

El 13 de noviembre de 1810, Mercado proclamó la Independencia en Ahualulco, en unión del Subdelegado de aquella población Capitán de Milicias Dn. Juan José Zea, logrando reunir en tres días más de 50 hombres. (Pérez Verdía)

Hace su entrada a Tepic sin resistencia

Al frente de aquel pequeño grupo de hombres el Sr. cura Mercado inició sus operaciones. El 18 salió de Ahualulco para Etzatlán dando instrucciones en este lugar a Dn. Rafael Pérez para que ocupara Amatitán y Tequila lo cual se cumplió sin dificultades.

De Etzatlán marchó el cura Mercado sobre Tepic a donde llegó con más de 200 indios en la tarde del 23 de noviembre, posesionándose en las goteras de la ciudad (Loma de la Cruz), donde clavó una gran bandera blanca.

En vista de que el Comandante de la Guarnición de Tepic se encontraba en San Blas, el Jefe insurgente dirigió un oficio al cura Benito Antonio Vélez, exigiéndole la entrega de la plaza. El cura Vélez quién no era partidario de la rebelión, no contestó el oficio por lo que Mercado hizo su entrada a Tepic sin encontrar la menor resistencia. Recogió allí seis cañones incorporándosele los pocos soldados de la compañía veterana que guarnecía la población. Otro día los formó en la plaza principal y por bando dió a conocer que Tepic era tomado por las armas de don José Antonio Torres.

Los Jefes Insurgentes, Mercado y Zea permanecieron en Tepic 4 días aumentando sus contingentes hasta reunir cerca de dos mil hombres de las rancherías cercanas y los pueblos indígenas de la sierra hasta donde habían propagado la rebelión y de donde vinieron grupos de indios coras. Precisamente Rudesindo Anglés, español, comisario de las diez misiones del Nayarit, en un informe hace constar que: los días 7, 9 y 13 de noviembre de 1810 "advertí ya en mis indios algunos movimientos extraordinarios a efectos de algunas proclamas que introdujeron emisarios de Colotlán y Tepic". Uno de ellos, Marcelino Miramontes enviado del señor cura Mercado, fue aprehendido llevando consigo papeles invitando a la rebelión. Fue enviado preso a Miguel Ochoa (comandante de tres compañías de las fuerzas de Durango que se hallaba en comisión en Guazamota.

Ocupación de San Blas

Considerando la importancia de San Blas como Puerto de gran valor estratégico que contaba con numerosos elementos de guerra, allá se trasladó Mercado. Se encontraba en los suburbios de la población el 26 de noviembre y en esa misma fecha solicitó del capitán de Fragata José Lavayen jefe del Puerto, la rendición de la plaza en nombre "del mejor y más fiel de los Patriotas, Excmo. Sr. Hidalgo, Virrey de toda América", ofreciendo en cambio "bajo mi palabra de honor, y bajo cualquiera otra seguridad que exigiera, serán tratados con el mayor decoro, salvarán sus vidas, etc., etc. ..."

Al no recibirse respuesta alguna a la comunicación anterior, el día 28 remitió Mercado un ultimátum que en parte relativa decía: "he tenido a bién declarar a esa villa en estado de sitio e intimar a V.S.S. que si dentro de 'media hora' , después de recibir éste, no salen parlamentarios a establecer negociaciones de paz, lo llevaré todo a fuego y sangre y no daré cuartel a nadie, y esa infeliz villa por el capricho de V.S.S. será víctima del desatinado furor de mis soldados, etc., etc. ..." Firmaba: El Comandante de las Armas del Poniente. José María Mercado.

La energía de Mercado atemorizó al comandante realista que ya estaba desmoralizado por los informes que había recibido sobre la rebelión. El obispo Cabañas que allí se encontraba huyendo de su sede (Guadalajara), se embarcó asustado rumbo a Acapulco en unión del oidor Recacho y de otros españoles (Cabañas había excomulgado a los rebeldes y sus Jefes). Paez Brotchie.

Por conducto del alférez de Fragata Agustín Bocalán contestó el capitán Lavayen al "Señor Comandante de las Armas Americanas del Poniente, Dn. José María Mercado", rindiendo la plaza y así sin ninguna resistencia el Sr. cura Mercado tomó San Blas el 1.° de diciembre de 1810, puerto que los realistas llamaban festinamente el "Gibraltar de las Américas".

La toma de San Blas no era empresa fácil. El distinguido historiador Pérez Verdía en su obra *Historia particular del Estado de Jalisco* tomo II pp. 56-57, incluye parte del informe rendido a Calleja por Vicente Garro testigo presencial, sobre la situación que guardaba San Blas cuando fue ocupada esta plaza por las fuerzas del insurgente Mercado. En ese informe se asienta que había en el Puerto: "Un terreno que domina el único punto por donde puede ser atacado por tierra... un castillo respetable con doce cañones de a veinticuatro... cuatro baterías y en la mar una fragata, dos bergantines, una goleta y dos lanchas cañoneras..."

Existencia de víveres: de seiscientas a setecientas cargas de harina, igual número de arrobas de queso, más de mil fanegas de maíz, de ciento cincuenta a doscientas reses y comunicación por mar.

Además: trescientos hombres de marinería, doscientos de maestranza, más de trescientos europeos armados, más de cien piezas de artillería de todos calibres y montadas cuarenta de ellas con sus correspondientes municiones y ocho o nueve oficiales de marina: "este Sr. General era el verdadero estado en que se hallaba el puerto de S. Blas en 1.° de diciembre de 1810 cuando sin haber disparado un tiro para su defensa se rindió vergonzosamente a unas muy malas y pocas escopetas, hondas, lanzas y flechas, manejadas muchas de ellas por los extremos de la naturaleza, pues todos vimos con el mayor sentimiento cuando entró el desordenado y no crecido ejército de Mercado, venir en él bastantes sexagenarios y no pocos muchachos de escuela. a estos y a aquellos, Sr. General, se rindió el Gibraltar de esta América, etc., etc."

Consumada la ocupación de S. Blas, Mercado dejó en libertad a los extranjeros bajo su palabra. Algunos emigraron y otros comunicaron noticias militares al enemigo. Se interceptó una carta de Calleja por lo que el jefe insurgente mandó a Compostela a los españoles que no tenían responsabilidad y a los culpables a Guadalajara.

Doce días después de la toma del Puerto llegó la fragata española "Princesa", cargada de varios artículos, la que fue detenida así como la tripulación que se componía de más de cien hombres al mando del alférez Gaspar de Maguna.

Remite a Hidalgo la artillería

Hidalgo se encontraba en Guadalajara desde el 26 de noviembre. Después de su entrada a dicha ciudad, envió al Sr. cura Mercado el nombramiento de Comandante en Jefe de las Divisiones y Tropas que a su nombre se encontraban en esta región solicitándole al mismo tiempo la artillería.

El cumplimiento de esta orden fue de lo primero que se ocupó Mercado. Al cuidado del capitán insurgente D. Rafael Maldonado se enviaron a Hidalgo

en varias partidas 43 cañones que fueron llevados en carretas conducidas por indios pasando las barrancas de Mochitiltic (hoy Plan de Barrancas), con miles de dificultades.

Estos cañones eran de diferentes calibres, fundidos en Sevilla y Manila, los que fueron utilizados en la batalla del Puente de Calderón (17 de enero de 1811), siendo recuperados por Calleja, al vencer a las fuerzas de Hidalgo.

Cuatro cañones de grueso calibre era la última remesa que iba en camino, cuando su conductor tuvo noticias en Plan de Barrancas del desastre de Calderón que sufrió Hidalgo, por lo que arrojó las piezas de artillería al fondo de la barranca.

Actividades de don Juan José Zea

Después de que capituló el puerto de San Blas, Dn. Juan José Zea se regresó a Tepic con el caracter de Comandante de la plaza pero no permaneció mucho tiempo en esta ciudad pues realizó varias expediciones en la jurisdicción y recibió la comisión de llevar presos a Guadalajara una parte de los españoles que tenían responsabilidad. Los que no eran culpables fueron enviados a Compostela.

Antes de llegar a Guadalajara, conforme lo expresa el historiador Pérez Verdía, Zea recibió la orden del "Generalísimo" Hidalgo de ejecutar a los presos, los que condujo hasta el punto llamado "el Cuesillo", donde se cumplió la órden de ejecución en los últimos días de diciembre de 1810. Los prisioneros ejecutados eran en número aproximado de sesenta entre quienes se contó al subdelegado de Tepic D. Melchor de Arantón.

Zea se presentó a Hidalgo en Guadalajara para darle aviso de haber cumplido con su comisión y permaneció allí hasta la salida del ejército insurgente para Calderón.

Mercado abandona San Blas para unirse a Hidalgo

Considerando terminada su misión en San Blas, Mercado pretendió unirse a Hidalgo para nuevas operaciones. El 25 de diciembre se encontraba ya en Tepic a donde llegó vestido de gala con un traje azul que tenía las vueltas de terciopelo morado. En esa fecha celebró con repiques y salvas de artillería, la noticia de la toma de Veracruz por los revolucionarios, cuya noticia resultó falsa.

En los primeros días del mes de enero de 1811, el Sr. cura Mercado envió a la sierra del Nayarit por la entrada de Guainamota más de seiscientos insurgentes los que tuvieron un encuentro con un grupo de soldados realistas en la jurisdicción de Jesús María. Además por Ixcatán atacó con cuatrocientos

hombres el Capitán insurgente Carrasco, quedando los pueblos de la sierra en poder de los insurgentes aun cuando después fueron recuperados por el Tte. coronel realista Pedro María de Allandes enviado por el intendente de Durango Bernardo Bonavia.

De Tepic salió Mercado para Guadalajara lleno de optimismo a principios de enero. El 15 se encontraba en Tequepexpan de donde escribió a su comadre doña Rita Topete diciéndole: "Con los cañones pienso estar fuera de Barrancas dentro de ocho días, pasar si puede ser por Etzatlán y Ahualulco; y caminando de día y de noche ir a desbaratar ese 'espantajo' de Calleja en compañía de su Alteza..." (en Guadalajara se le dio a Hidalgo por primera vez el tratamiento de Alteza Serenísima por el oidor Sousa y Viana). Pérez Verdía. El pueblo de Tequepexpan en donde estuvo Mercado, se distinguió por su cooperación al movimiento insurgente pues numerosos elementos de esa zona secundaron el movimiento de rebelión y dieron bastante trabajo a los realistas.

Regresa a San Blas Dn. José María Mercado

Los proyectos del señor cura Mercado no alcanzaron a cumplirse pues la batalla del Puente de Calderón librada el 17 de enero de 1811 donde Calleja venció a Hidalgo, vino a perjudicar la acción de Mercado y Zea, culminando con su sacrificio.

Encontrábase Mercado en Plan de Barrancas el 20 de enero cuando supo el desastre de Calderón. Zea venía procedente de Guadalajara reuniéndose en el camino con el señor cura Mercado quién el 25 expidió una proclama en Mochitiltic (Plan de Barrancas), exhortando al pueblo a continuar la lucha y comisionó a D. Juan José Zea para que hiciera lo posible por detener al realista Gral. José de la Cruz que venía con mil hombres a recuperar San Blas a donde se regresó Mercado para defender el Puerto.

Así como hubo numerosos sacerdotes que secundaron la noble causa de la Independencia, así también lamentablemente hubo otros enemigos del movimiento libertador. A este último grupo pertenecieron los traidores Nicolás Santos Verdín de San Blas, Benito Antonio Vélez de Tepic, y Cayetano Guerrero Cura de Ixtlán muerto en combate cerca de Jala por el grupo insurgente al mando del indígena Jesús López.

Trágico fin de Mercado y de Dn. Juan José Zea

Las noticias del desastre para el bando insurgente de la batalla de Calderón, causaron fuerte reacción en San Blas y Tepic. El 31 de enero estalló la contrarrevolución en San Blas organizada por el cura Nicolás Santos Verdín.

Acompañado del comandante Dn. Joaquín Romero, el capitán de artillería Esteban Matemala, varios eclesiásticos y otros compañeros de lucha, se en-

contraba Mercado en San Blas alojado en el edificio llamado "La Contaduría", con vista al mar y situado a la orilla de un precipicio.

El cura Vendín urdió un plan para aprehender a Mercado y demás jefes insurgentes. Cohechó parte de la guarnición (los que habían sido realistas). El citado día 31, entre ocho y nueve de la noche, al toque de una campana, una fuerza armada asaltó el edificio de la Contaduría sorprendiendo al caudillo y demás oficiales que ignoraban la traición fraguada en su contra. Allí se trabó un combate haciendo una heróica resistencia el comandante Romero, Matemala y un indio centinela quienes después de matar a varios enemigos sucumbieron en la lucha. Los realistas que atacaron y resultaron muertos fueron el rondín Ignacio Juárez, el buzo Bernardo Carpio y heridos cuatro individuos de marinería. La gente de Mercado (compuesta en su mayoría por indios) había sido también sorprendida y atacada al mismo tiempo en sus cuarteles.

El señor cura Mercado, considerándose perdido y antes de caer prisionero en manos de traidores, se arrojó al precipicio encontrando la muerte.

Al día siguiente el salvaje Verdín mandó azotar y colgar el cadaver del héroe Mercado.

Por escrito fechado en San Blas el 3 de febrero de 1811 dirigido al comandante general de las tropas del Rey (Gral. José de la Cruz) el cura Vendín rindió un parte de la contrarrevolución que organizó en San Blas contra el señor cura Mercado. En esa comunicación habla en nombre del vecindario y el suyo propio, haciendo constar su adulación al régimen colonial y se ufana de su traición que él llama generosa acción "en obsequio de su rey legítimo, por quien no es la vez primera que muestran su fidelidad".

Refiere la organización del movimiento contrarrevolucionario y los nom bres de los muertos que resultaron en el asalto al edificio de la Contaduría y que ya se mencionaron anteriormente. También hace constar: "Al padre D. José María Mercado se halló al siguiente día en la profundidad de un voladero contiguo a las casas del comandante y ministros del apostadero". Que sus cadáveres fueron sepultados en el mismo día. Finalmente menciona los nombres de los que fueron hechos prisioneros. Dice: "reos que se han apresado, entre ellos D. José Mercado, padre del eclesiástico difunto, D. José Antonio Pérez, los coroneles D. José Manuel Gómez y D. Pablo Covarrubias, el guardia de corps D. Pedro del Castillo y otros eclesiásticos de los mismos honores, sin cárcel competente y con lo que se duplica el trabajo y fatiga de los guardias y ha obligado a tomarse el arbitrio por ahora de pasar a bordo de la fragata 'Princesa', 124 indios prisioneros, que formaban dos o tres compañías de guarnición."

Los religiosos compañeros del Sr. cura Mercado presos en San Blas fueron el presbítero D. José María Pérez, el también sacerdote José María Afanador, el religioso Orozco, los que posteriormente fueron enviados presos por

orden del Gral. José de la Cruz, a Guadalajara junto con el diácono N. Estrada el religioso Cornejo y otros.

El mismo día 31 de enero de 1811 en que tuvo lugar en San Blas la contra revolución, Dn. Juan José Zea compañero del señor cura Mercado fue derrotado por las fuerzas del Gral. Cruz.

Zea se había situado en Maninalco arriba de la barranca de Taray con 500 indios y 14 cañones para disputar el paso al ejército del Gral. Cruz, pero fue flanqueado por las columnas de Quintanar y de Salas. Sus soldados dispararon los cañones, incendiaron el parque y se dispersaron dirigiéndose unos a San Blas y otros a Tepic.

Quintanar con cien hombres de caballería se adelantó a ocupar Tepic pero enseguida recibió instrucciones de incorporarse y ponerse a las órdenes de Salas a quien esperó y ambos ocuparon Tepic el 5 de febrero a mediodía encontrándose con la novedad de que entre el cura de esta población Benito Antonio Vélez y el Comandante Francisco Valdés habían hecho otra contra revolución el día dos del mismo mes de febrero, haciendo prisionero a D. Juan José Zea que volvía derrotado, con poca gente, sin parque etcétera.

El Gral. Cruz no tuvo necesidad de llegar luego a Tepic. Sus órdenes las comunicaba desde Ixtlán y San Leonel cuando ya la plaza había sido recuperada. Llegó a Tepic el déspota y sanguinario general Cruz el 8 de febrero y conforme lo expresa el historiador Pérez Verdía fue recibido con ovaciones rayanas en fanatismo.

En Tepic el Gral. Cruz expide un bando-proclama previniendo se le entreguen la armas y se denuncien a insurgentes y sus bienes, dispone se forme la causa o proceso a Lavayen, Bocalán y demás complicados en la capitulación del puerto de San Blas, ordena también que sean ejecutados los insurgentes detenidos.

El día 12 de febrero que salió el Gral. Cruz a San Blas fue ejecutado en Tepic el patriota Juan José Zea compañero del señor cura Mercado y coronel de las fuerzas libertadoras de Hidalgo. El cadaver del insurgente Zea fue colgado en la salida de Tepic del camino antiguo que conducía a Guadalajara donde permaneció durante seis meses. Pérez Verdía en su *Historia Particular del Estado de Jalisco* tomo II p. 77 dice: "en los días inmediatos estuvieron fusilando en Tepic veinte insurgentes diariamente en la plaza principal, después de lo cual los colgaban y subía un sacerdote a un púlpito colocado junto al patíbulo y predicaba un furioso sermón contra la independencia, al cual llamaban de desagravio."

Entre los ejecutados en Tepic se contó a Rafael Jiménez vecino de Ahuacatlán. Formaba parte de las tropas insurgentes y detenido en Tepic por fuer-

zas del Gral. Cruz. Sujeto a consejo de guerra fue condenado a muerte. En la sentencia se lee: "por haber servido de mayordomo en los atajos del P. Mercado, en los que conducía tercería y plata acuñadas y en barras". (Vergés. *Diccionario de Insurgente* p. 312).

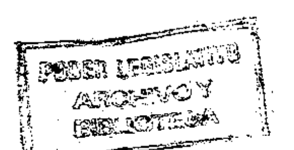
El mismo día 12 de febrero que salió de Tepic, el Gral. Cruz llegó a San Blas con su columna punitiva llevando como segundo al coronel Rosendo Porlier. En San Blas expide una proclama, dicta diversas disposiciones y ordena la ejecución de don José Mercado padre del sacerdote y caudillo insurgente. Poco antes de su ejecución, estando ya en capilla, el venerable anciano y héroe insurgente, fue maltrado en su prisión por Manuel Varela arbitrario oficial español.

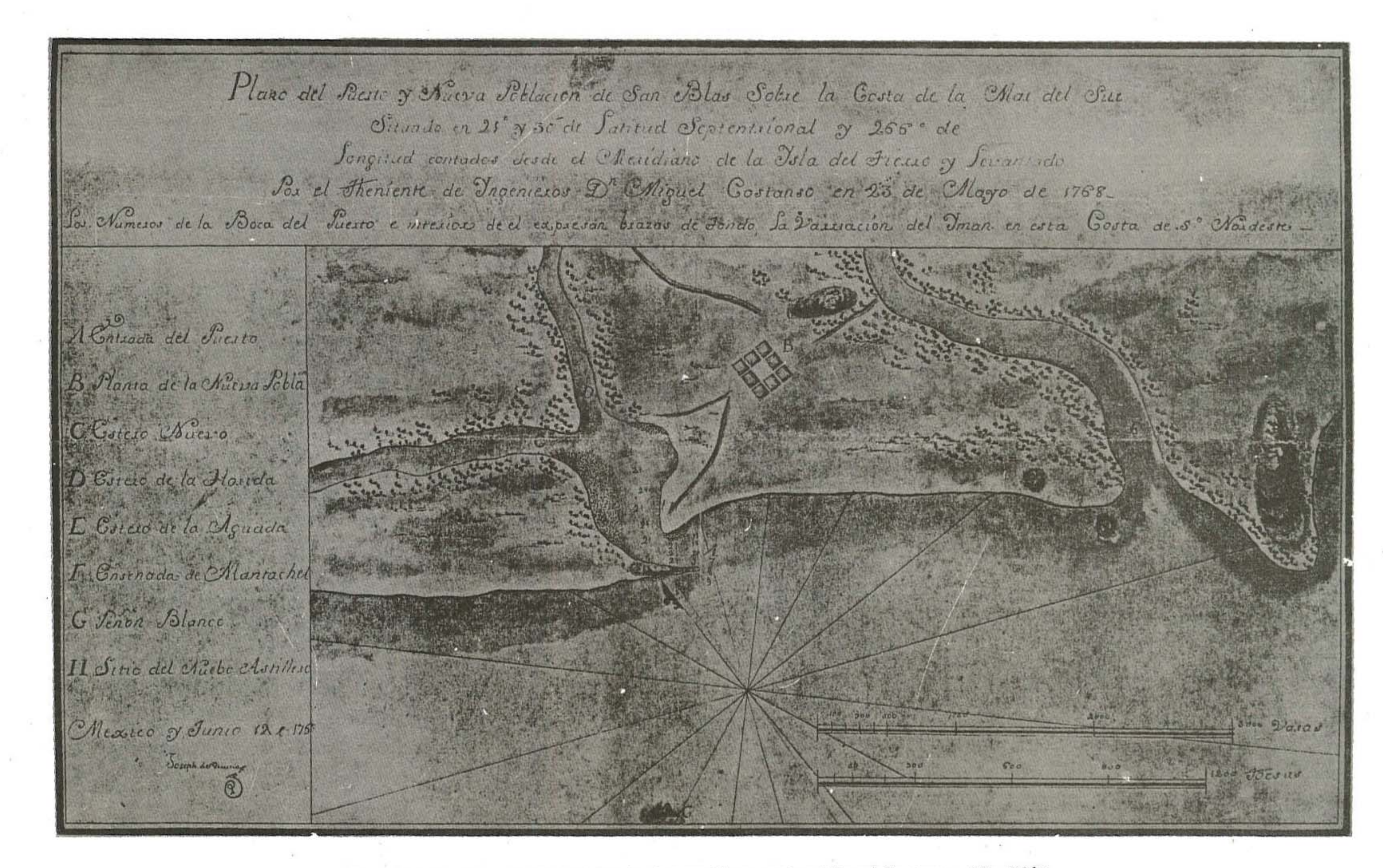
A su regreso a Guadalajara, desde San Leonal con fecha 17 de febrero de 1811, el Gral. Cruz envía al virrey Francisco Javier Venegas, un parte circunstanciado de su expedición a San Blas, el que fue publicado en la *Gazeta* del Gobierno de México del 26 de febrero de 1811. De su estancia en Tepic dice: "se sentenciaron algunos cabecillas que murieron como merecían, y quedan colgados para el público escarmiento; entre estos fue un ex D. Juan Josef Zea, coronel de los rebeldes..." Y tratando de su permanencia en San Blas dice: "formé en San Blas el consejo militar y dejé en capilla al padre del cura Mercado, quién sufrió la pena de horca el día 14 a las nueve de la mañana. todos los demás curas, frayles y demás cabecillas, no pudieron ser sentenciados y vienen marchando hacia Guadalaxara para ser allí juzgados..."

El 18 de septiembre de 1812, en Guadalajara se dictó sentencia en la causa instruída a los que entregaron al jefe insurgente José María Mercado el puerto de San Blas. Se absolvió de toda responsabilidad al Cap. de fragata José Lavayen y a los demás complicados Cap. Manuel Cotilla, tenientes de navío Jacobo Murphy, Ramón de Moyua, teniente de fragata Antonio Quartara, alférez de fragata José María Narváez, capitanes Juan de Echarte, Martín Gutiérrez y Francisco Pacheco. Al alférez de fragata Agustín Bocalán se le dio licencia absoluta.

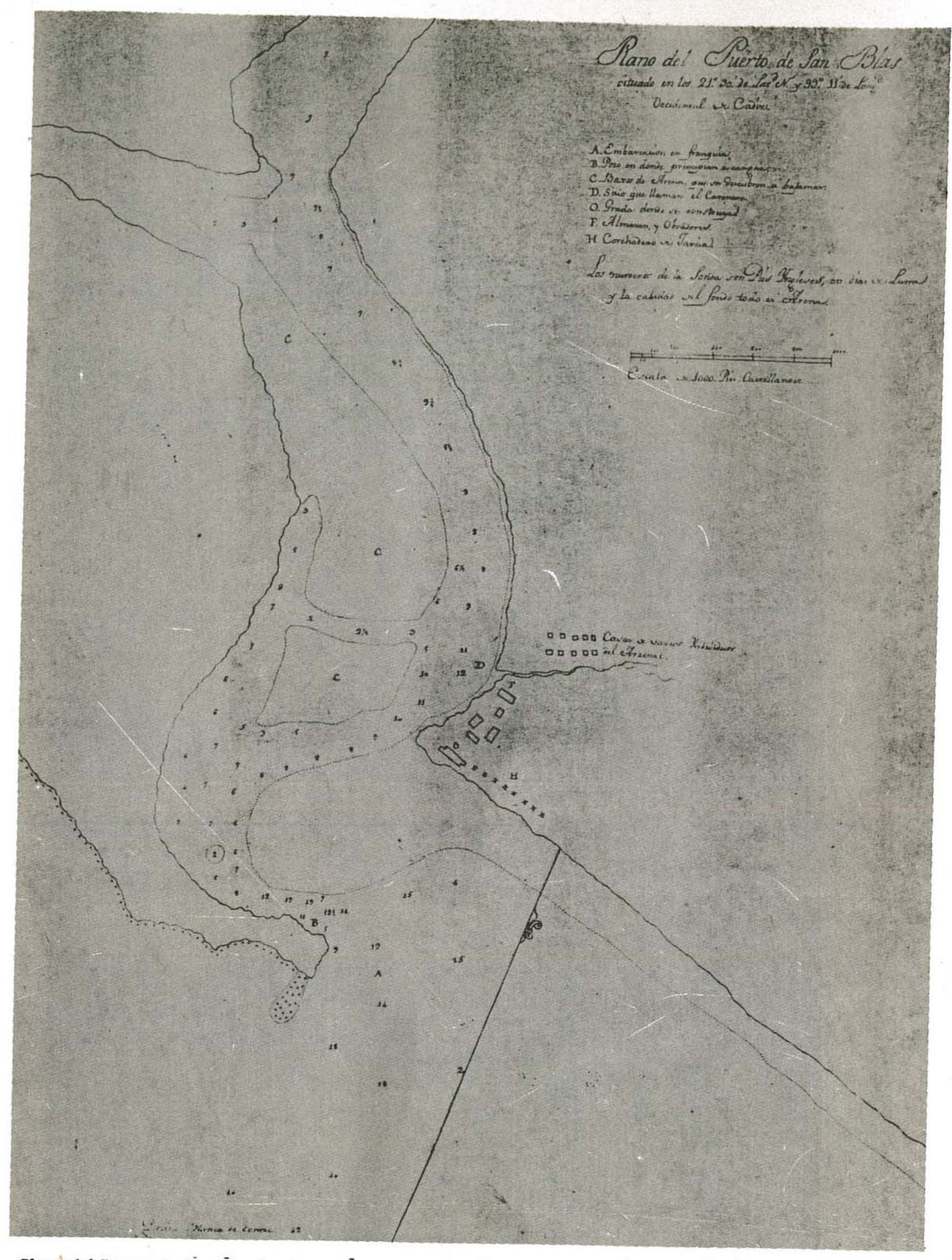
Dn. José María Mercado, por su valor y caracter humanitario, fue un Morelos en la campaña del noroeste. Contaba 29 (veintinueve) años de edad cuando abrazó la causa de la Independencia. Bién expresa el escritor Ignacio Ramírez López: "fue como una epopeya gloriosa, brillante y rápida. *Floración de Juventud* y *Holocausto en el Altar de la Patria.*

PLANOS

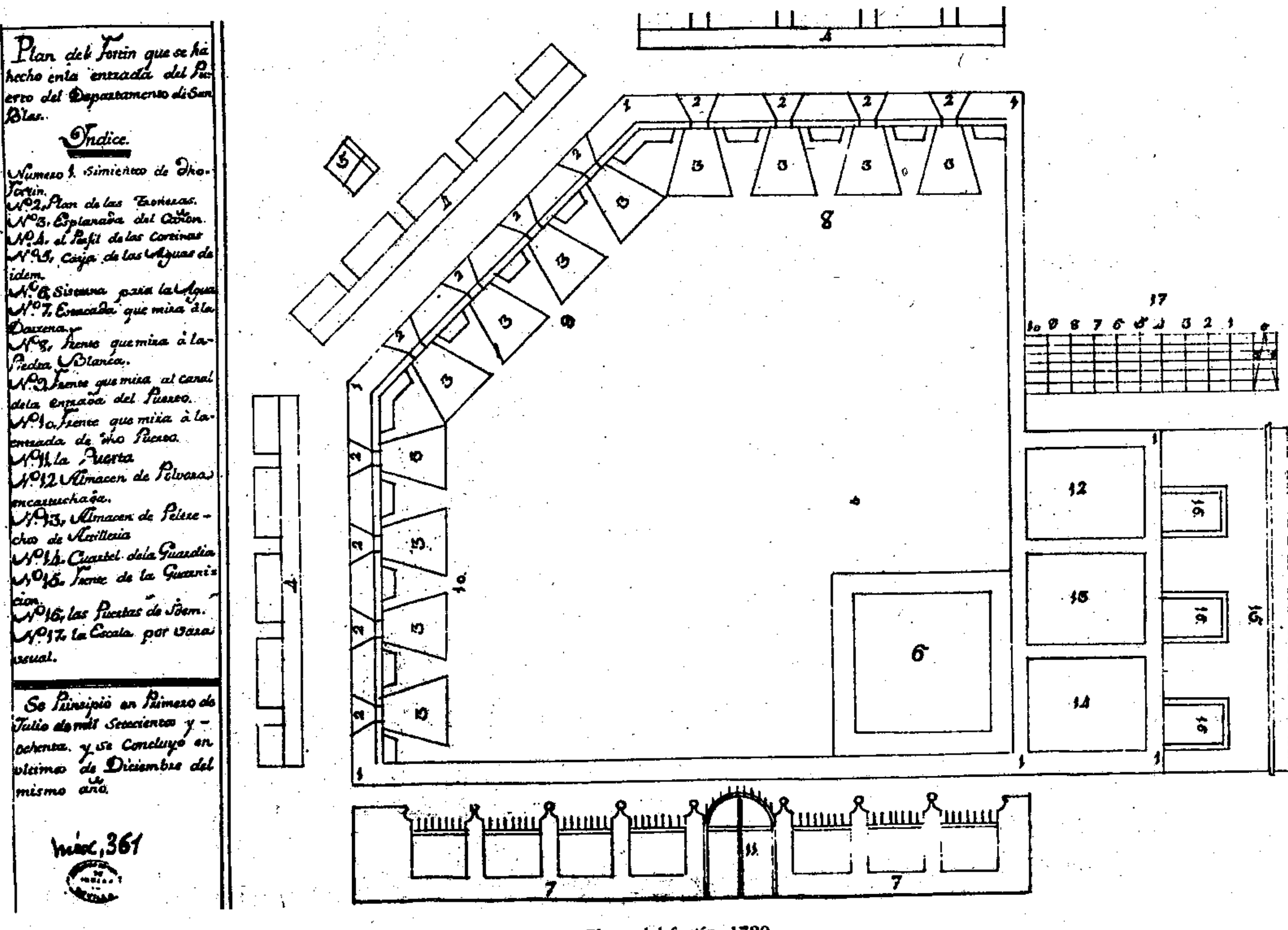




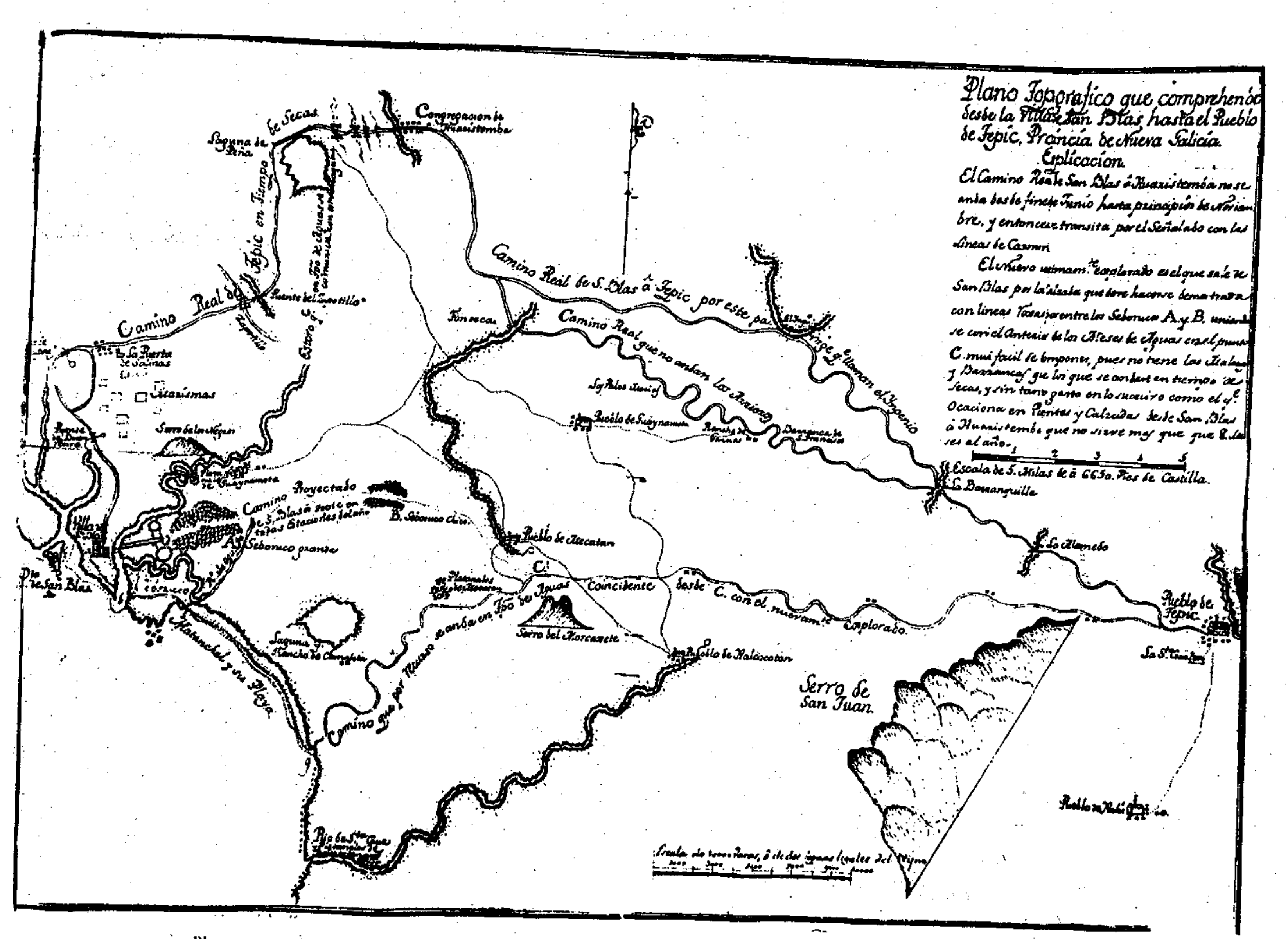
Plano del Puerto y nueva población de San Blas por don Miguel Costanso, Año 1768.



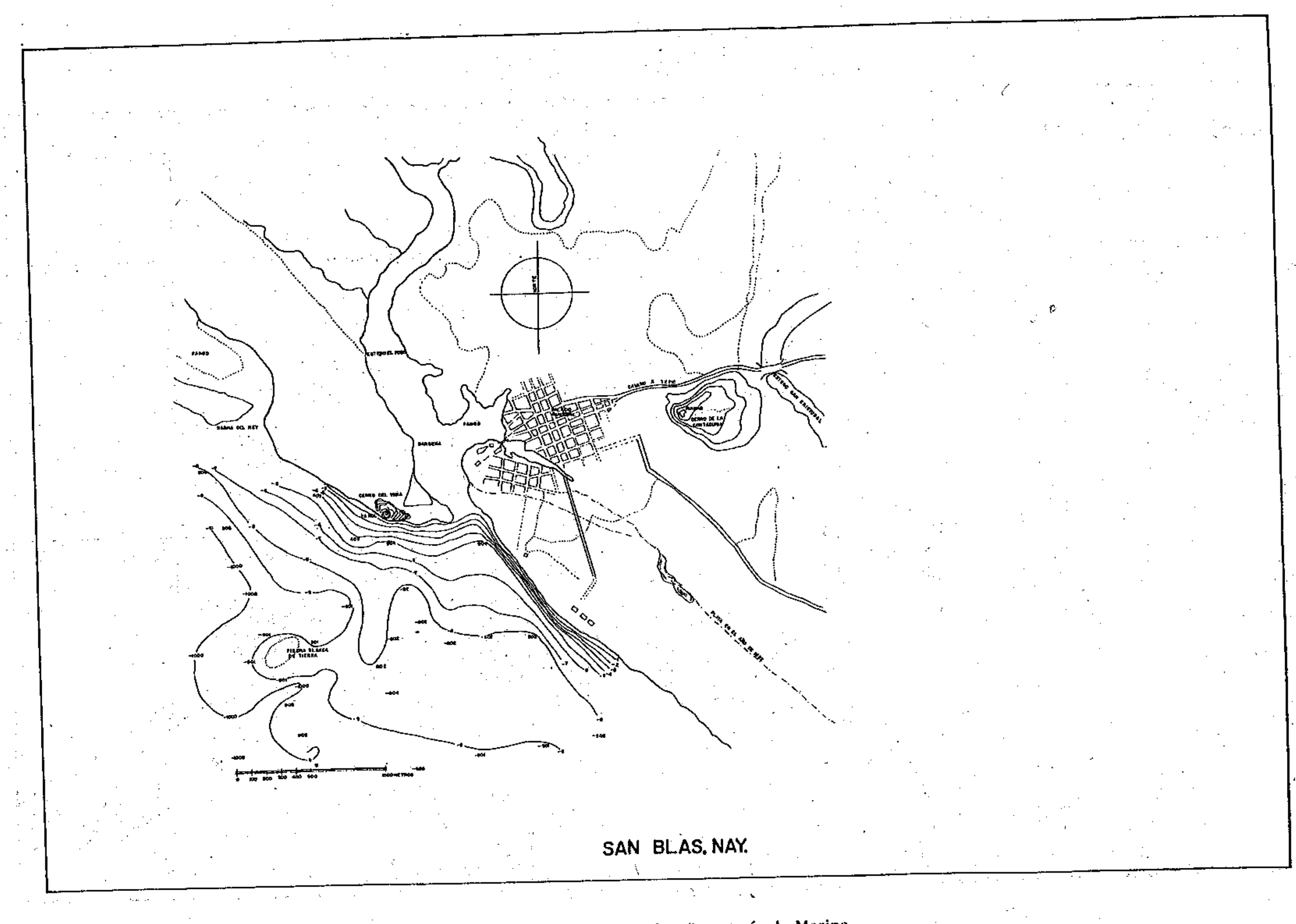
Plano del Puerto de San Blas situado en los 21°30' de Lat. N. y 99°11' de Long. Occidental de Cadiz. —Hacia 1791.— Servicio Histórico Militar.



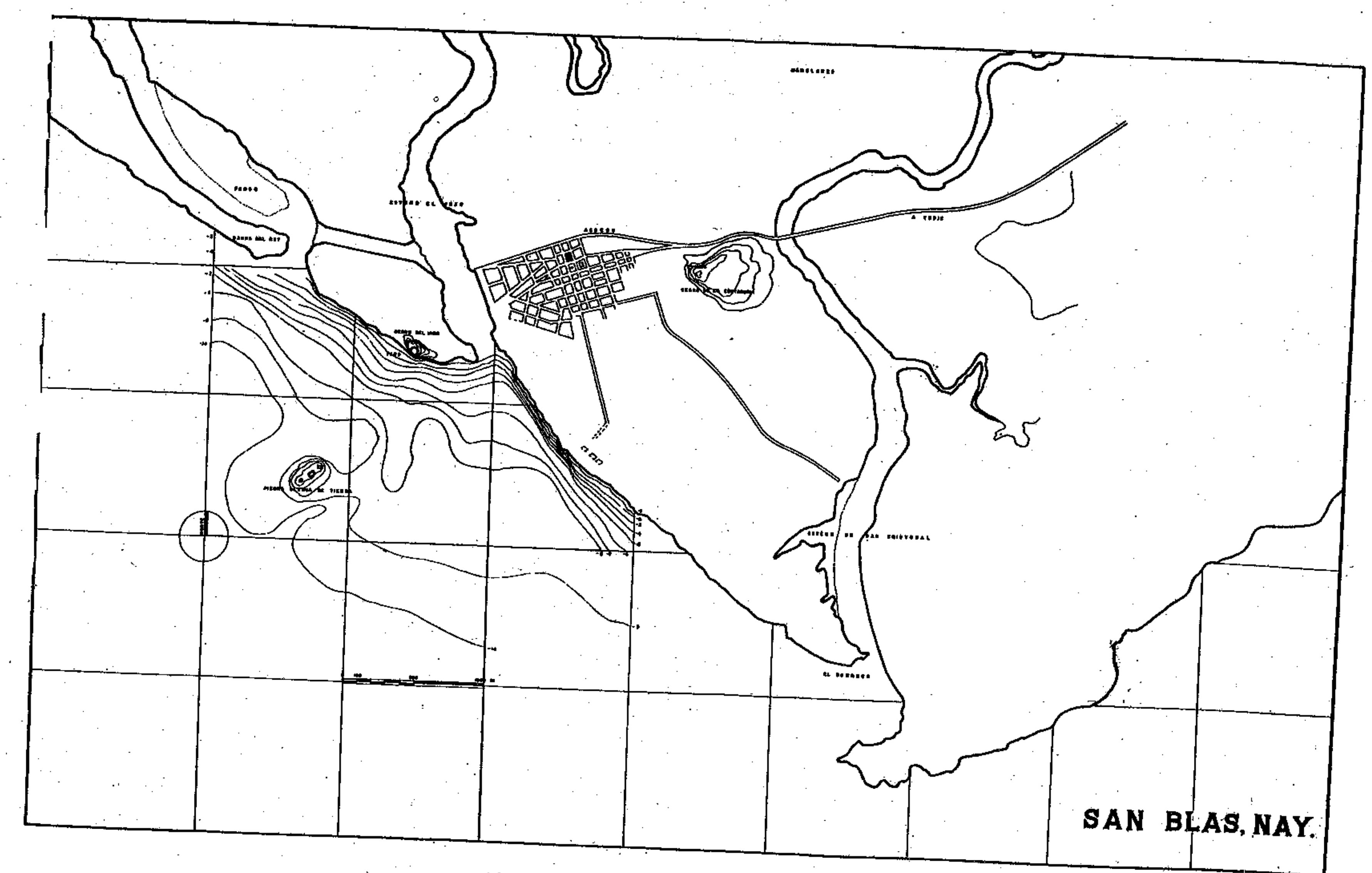
Plano del fortín, 1780.



Plano topográfico desde la villa de San Blas a la ciudad de Tepic, figurado Seboruco, Matanchel y su playa, 1809.



Plano actual de San Blas. Secretaría de Marina.



Plano actual de San Blas. Secretaría de Marina.



Retrato de Dn. José María Mercado. Se encuentra en el Edificio Municipal de Ahualulco, Jal.



Mural en el Edificio Municipal de Ahualulco, Jal. Representa el levantamiento en armas de Dn. José María Mercado por la causa de la Indpendencia.



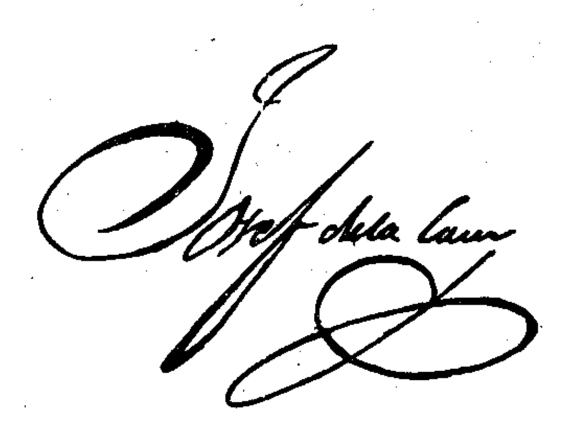
Retrato de Dn. José Mercado. Presidencia Municipal, San Blas, Nay.

Jose Maria Mercado

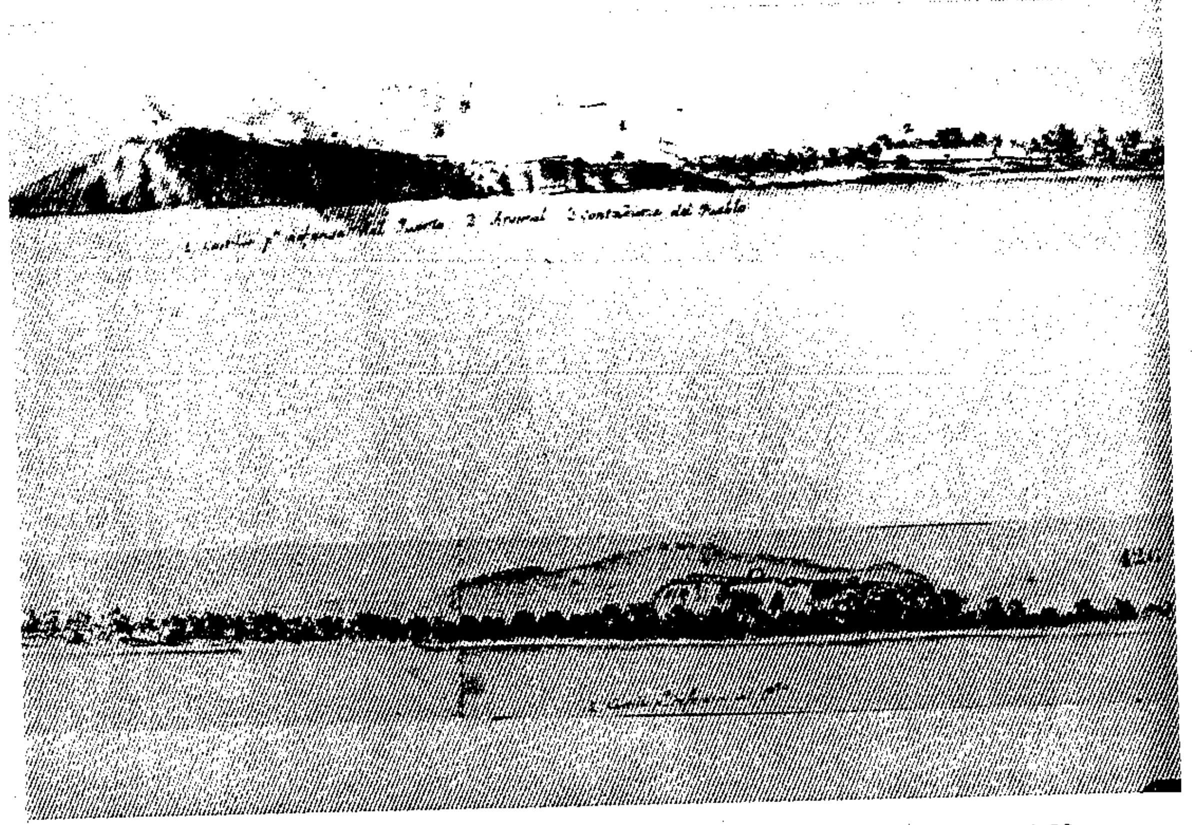
Firma del Sr. cura Mercado



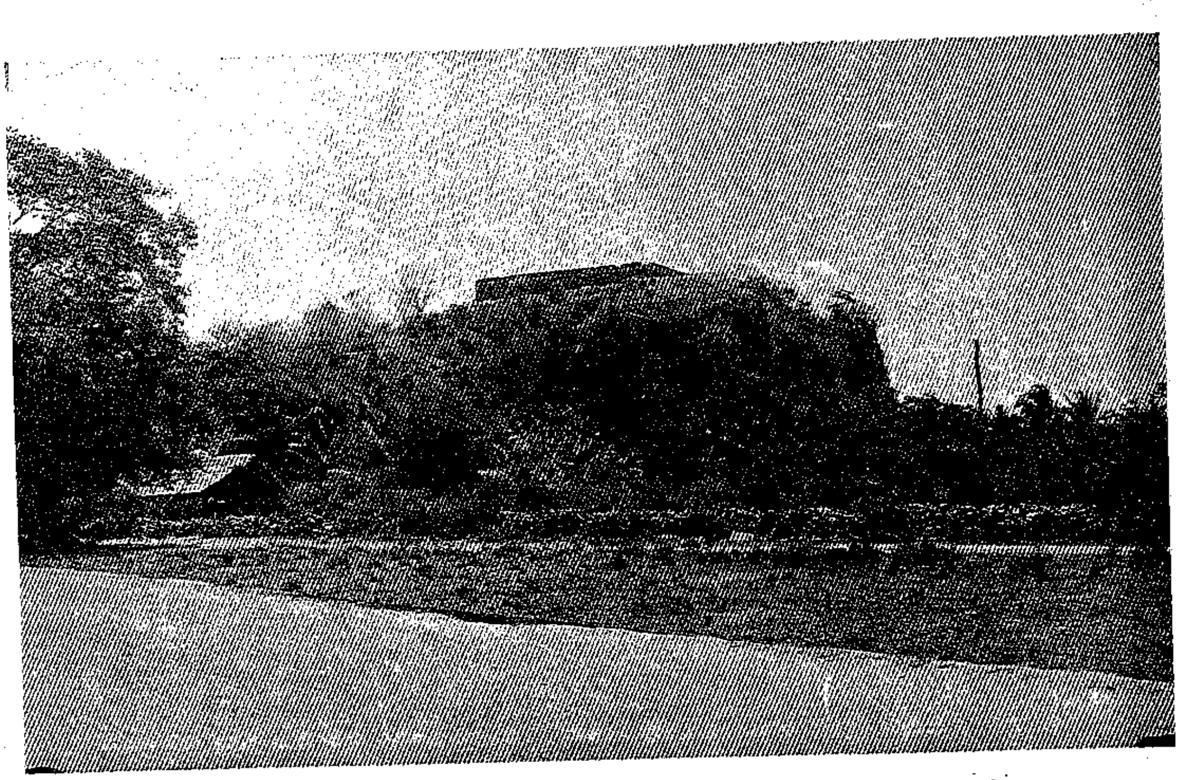
El sanguinario Gral. realista José de la Cruz



Firma del Gral. realista José de la Cruz



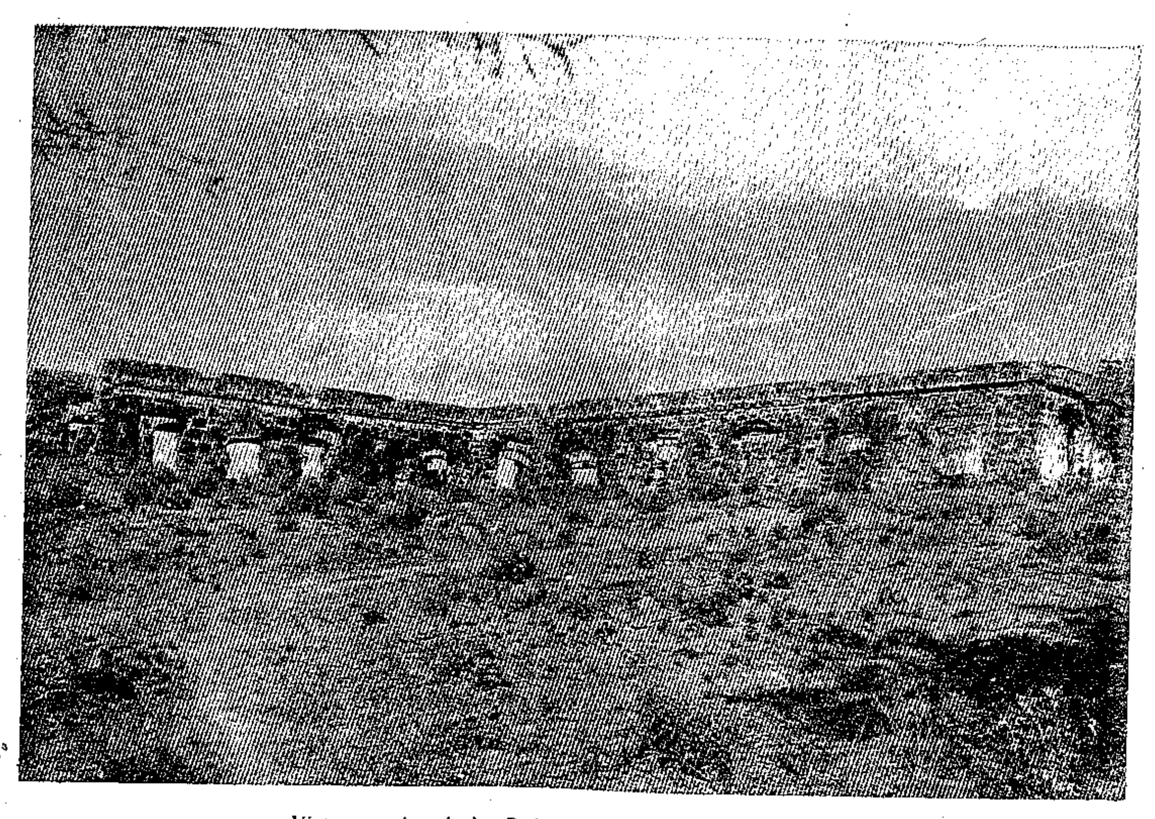
Fortificaciones del Puerto de San Blas. Colección Malaspina, tomo II, 2.ª parte N.º 53.



Cerro de la Contaduría en San Blas donde se mató don José María Mercado.



Interior de las Ruinas de la Contaduría. San Blas, Nay.



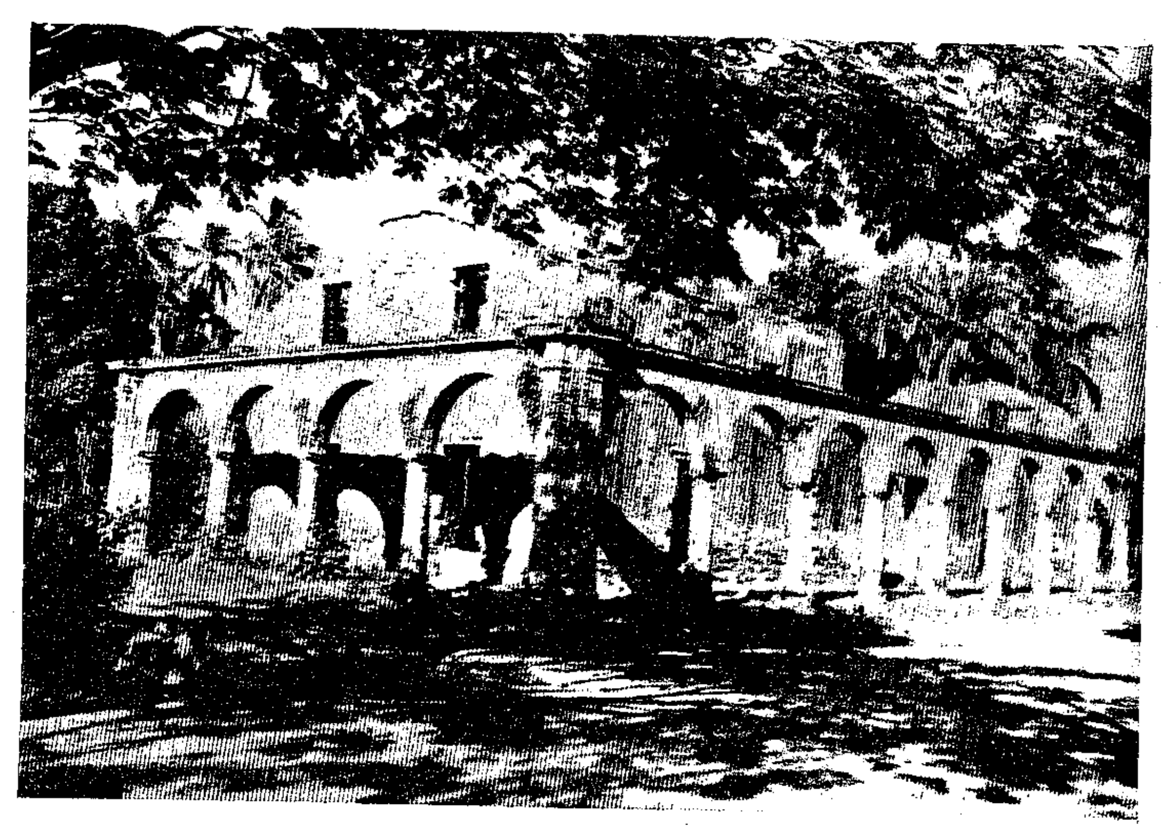
Vista exterior de las Ruinas de la Contaduría. San Blas.



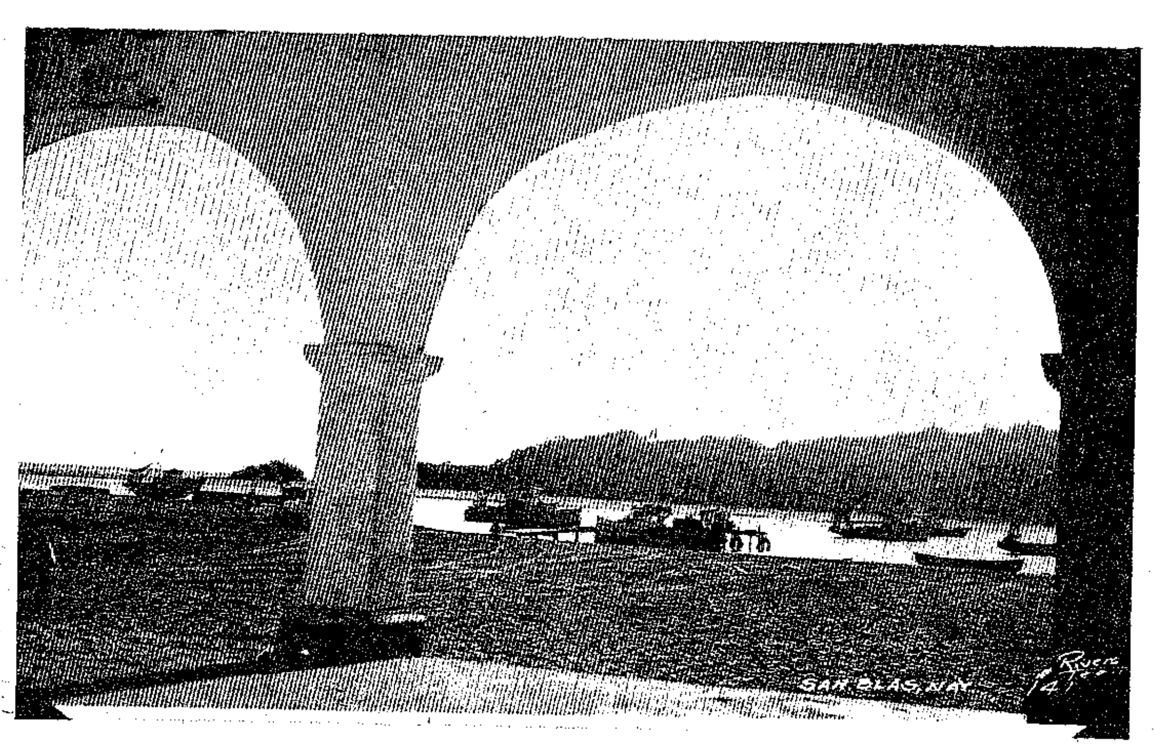
Otro aspecto de las Ruinas de la Contaduría. San Blas.



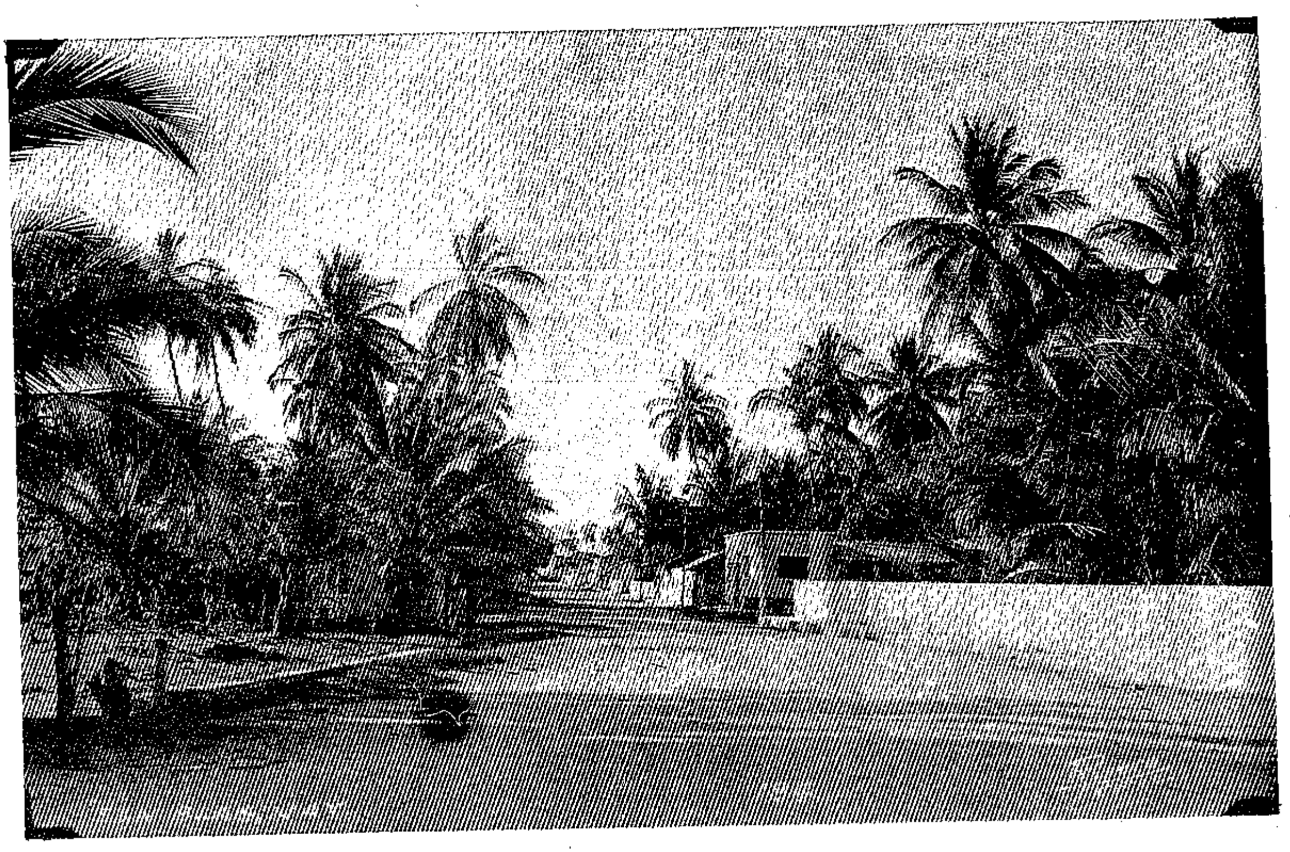
Ruinas del templo Cerro de la Contaduría. San Blas., Nay.



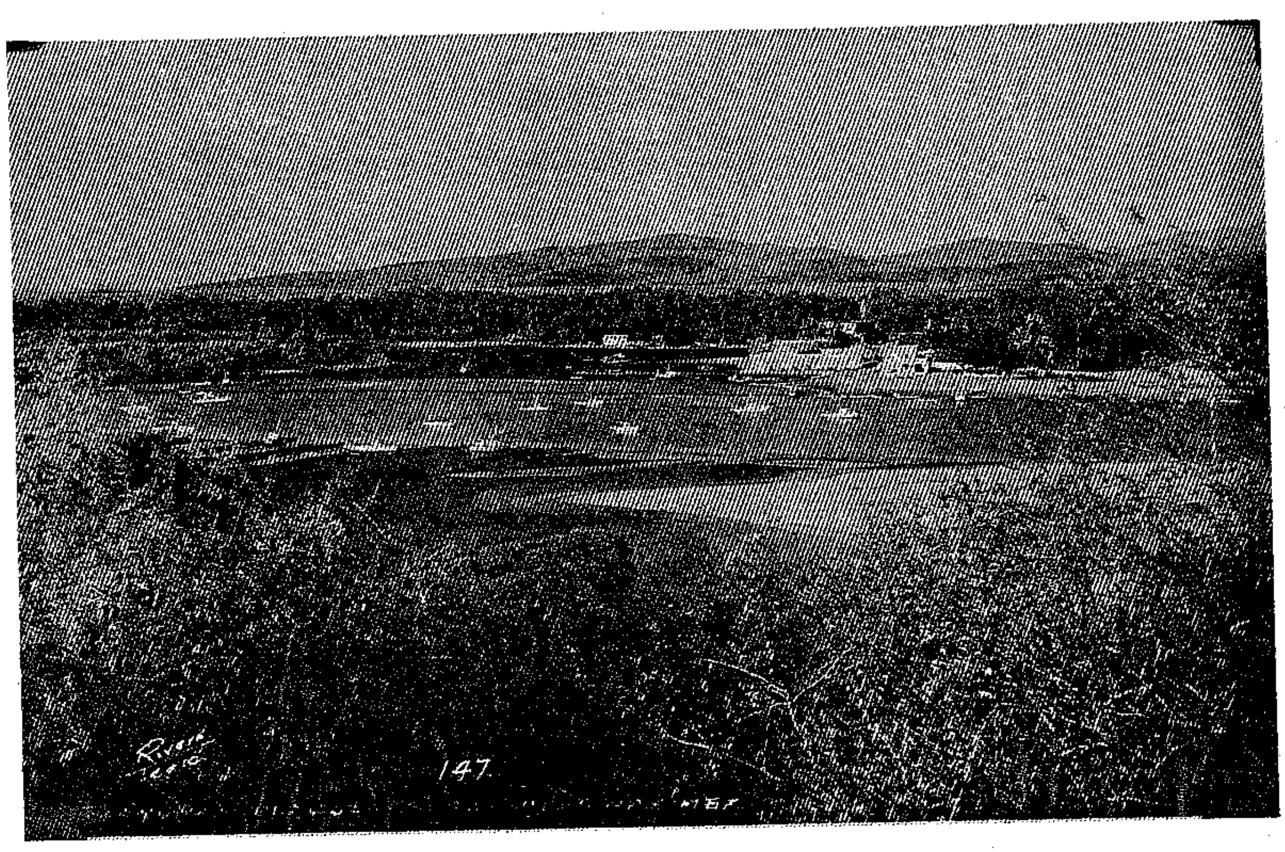
Edificio de la Antigua Aduana en San Blas



Embarcadero de San Blas



Entrada principal de San Blas



Bahía de San Blas

APENDICE DOCUMENTAL



FE DE BAUTISMO DE DON JOSE MARIA ANACLETO MERCADO DE LUNA

En el libro de Bautismo de la Parroquia del Sagrario de Guadalajara, que comienza el 19 de septiembre de 1780, se encuentra un acta que a la letra dice:

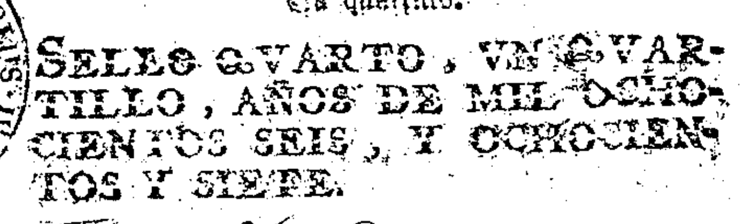
"En Guadalajara, en catorce de Julio de mil setecientos ochenta y uno yo el Br. D. José Mariano Navarro Tende Cura, bauticé y puse los Santos Oleos a José María Anacleto Español. Nació el día trece del corriente hijo legítimo de D. José Mercado y de D. María Guadalupe de Luna, fueron sus padrinos D. Juan Antonio Velázquez Notario Público y D. Juana María Cordero, les advertí la cognación espiritual y su obligación, y lo firmé. José Mariano Navarro.—Al margen José María Anacleto, Español, hijo legítimo."

Yllmo Sor.

DOCUMENTO NUMERO 2

Hace tres años que sirvo el oficio de Director en este Seminario Clerical, desempeñando las Cathedras de Escritura, Cathesismo Romano el confesionario, el Pulpito, y demas funciones á el anexas, á satisfacion del Sor. Rector (como podra informar a V.S.Y. si assi lo tubiere a bien,) y aunque el destino es muy acomodado a mi modo de pensar: teniendo con todo que atender á la subsistencia de una numerosa familia, reducida por un trastorno de fortuna á la necesidad de pender de mis arbitrios; me veo precisado a suplicar rendidamente á la piedad de V.S. se digne hacerme la gracia de darme otro destino, que me proporcione socorrerla suficientem.te, y desempeñarme de las deudas que al efecto he contrahido ~~por hacerlo~~

A V.S.Y. suplico se digne acceder á mi solicitud en lo que recibire gracia Jose Maria Mercado


Un quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS SEIS, Y OCHOCIENTOS Y SIETE.

Juan José de Zea, Capitán de Milicias, y Subdelegado de este Partido en las quatro Causas de Justicia, Policía, Hacienda, y Guerra, por el Señor Governador de este Reyno de las N. G. &a.

Certifico por verdad, y en fee dello, como el Señor Licenciado Don José María Mercado, Cura, y Vicario de esta Villa de esta Feligresía, desde su ingreso a este Pueblo, ha exercido con frequencia ardor su celo para el Cumplimiento de los preceptos Annuales, de Confesión, y Comunión, y con mas particularidad celo, y vigilancia lo ha verificado de ocho en ocho días en las Pláticas Doctrinales, desde la Dominica in Albis, hasta la proxima pasada Dominica de Pentecostes, procurando por quantos medios de suavidad le ha dictado su prudencia hacer cumplir con los expresados Preceptos a todos aquellos Individuos que han manifestado rebeldía en tal precepto, haciendoles reconvenciones privada, y personalmente por medio de su Commandante al intento Don Pablo del Río, y ultimamente ha llegado su Exacti-

ted al grado de imponer los auxilios de
la Jurisd.n Real, y yo el mismo Subdelegado
he franqueado con tres personas, excitando
a los Comuneros, y Rebeldes por toda via de
Justicia hasta llegar a reducirlos a prision
de donde se han salido hauiendo no cumplido
con la Iglesia, y que sin embargo de todas
las activas diligencias que se han tomado a este
efecto, aun todavia se mantienen por declarados
Comuneros, y Rebeldes, las personas contenidas
en la adjunta Lista que no han podido,
ser havidas en sus casas, y otras transitando q.
seriase abandonando sus Casas, y Patria.
En cuya virtud, para los efectos que sobre el
particular puedan importar, y a pedimento de
el expresado Sor. Cura, como consta de la an
tecedente dilig.a extiendo la presente en este
Pueblo de Ahualulco a seis de Agosto de
mil ochocientos diez, que firmo con los jueces
de asistencia a falta de todo Escribano que
no lo hay en los terminos que el dro. dispone
Doy fee = Entre reng.s = habia = Vale

Juan José de Lea

Tes.o
Manuel de Lea

Tes.o
Juan Ignacio de Leon

NOMBRAMIENTO QUE EL SR. CURA D. JOSE MARIA MERCADO EXPIDE A SU PADRE D. JOSE PARA PERSEGUIR EUROPEOS

Yo el Br. Don Jose Maria Mercado Cura Interino Vicario y Juez Eclesiastico del Pueblo del Ahualulco y Comandante comisionado por el Exelentisimo Señor Virrey y Capitan general de los Exercitos Americanos para la conquista de los Pueblos del Poniente.

Por el presente doy comision entera bastante y quanta sean necesarias segun las facultades que se me han dado a mi Señor Padre Don Jose Mercado para que pueda aprender y embargar las Haciendas, intereses, y Perzonas de los Europeos, y conducirlos á este Quartel del Ahualulco y á este fin pida los auxilios necesarios en los Pueblos y congregaciones en virtud de esta comision.

Dada en el Quartel particular del exercito Americano del Poniente á 13 de Noviembre de 1810.—José Maria Mercado.

Hazienda de la Lavor Noviembre 15 de 1810.

Haviendo pasado á ésta Hazienda comisionado por el Señor General Don Antonio Torres á efecto de enbargar, y secuestrar los caudales pertenecientes á Don Francisco Ordoñez, y Don Manuel Noriega de los Reinos de Castilla, aye que Don José Mercado comisionado por el comandante cura, y Vicario de Ahualulco comisionado por el Señor General Don Antonio Torres, se hallaba en dicha Hazienda exerciendo las mismas funciones á que me dirije mi comision, y en huso de ésta le mandava, y le mande, en el Nombre de S.M.Q. D. Gue. D. Fernando Septimo, se astubiera del conosimiento que avia Tomado retirandose con su tropa á dar cuenta aquel su Gefe quien como fiel vasallo obedecio, y tomo su retiro dejandome el campo libre para continuar en mi comision, por este auto asi lo mandé, y firme con los de mi asistencia autuando por recetoria á faltas de todo escrivano que no lo hay de que Doy fé.—Matias Marin.—De asistencia.—Jose Antonio Garcia.—De asistencia.—Diego Trejó.

EL SR. MERCADO COMISIONA AL BACHILLER DON RAFAEL PEREZ PARA QUE TOME POSESION DE TEQUILA Y AMATITLAN

Yo el Br. D. Josef Maria Mercado cura vicario y Juez Eclesiástico del Pueblo del Ahualulco y comicionado del Exelentismo Señor Dr. Don Miguel Idalgo y Costilla por el Señor Comandante Don Antonio de la Torre para la conquista de los Pueblos del Poniente.

Por esta comiciono al Br. Don Rafael Perez para que a mi nombre al de el Señor Comandante don Antonio de la Torre, y en el del Exelentismo Señor Virrey y Capitan General de los Exercitos Americanos Dr. D. Miguel Idalgo y Costilla, entre en los Pueblos de Tequila y Amatitan, tome posecion de ellos, reciba el Juramento de fidelidad asegure los intereses reales nombre Jueces, y Emargue las Personas, é intereses de los Europeos, y comicione Persona de probidad asi para sequestrar los intereses que fueren pareciendo, como para alistar todas las tropas de caballeria, é Infanteria que se pudieren.

Dado en el Quartel de Etzatlan á dies y ocho dias del mes de Noviembre de mil ochocientos dies.—Jose Maria Mercado.

OFICIO DE DON JOSE MARIA MERCADO EN QUE SOLICITA DEL CURA PARROCO BENITO ANTONIO VELEZ LA ENTREGA DE LA PLAZA DE TEPIC

"Al ber que iba a sosobrar en el más horroroso abismo de males la Religión la Patria, la Soberanía de N.C.F. VII no pudo menos el zelo y Patriotismo del Exmo. Sr. Virrey D. Miguel Idalgo Costilla, que tomar las armas para impedir tanto mal, quitando las riendas del Gobierno a los indicados traidores confinándolos fuera del Reyno los mismos objetos me impelen a entrar en este pueblo con parte del Ejército Americano, como comisionado del M.I.S.P.D. Antonio de la Torre participo a V. para que me digan si debo entrar de Paz ó de Guerra.

"En el concepto de que mi comisión es la única Legítima como emanada del Comandante de la Intendencia, sin cuyo Pase por Leyes del Reyno ni las órdenes y comisiones más urgentes puede ejercerse ni obedecerse y que mi Comandante D. Antonio de la Torre sea el Jefe a quien reconocen todas las autoridades de la Capital y todos los Pueblos hasta el terreno que piso lo podrán declarar más de sinquenta testigos de ese mismo pueblo lo prevengo a V. deseoso de que no se comprometa por una especie de facción que en las circunstansias presentes podría tenerse por sospechosa y causar fatales resultados.

"Dios guarde á V. muchos años. Quartel del Exército del Poniente y Novre veintitrés de mil ochocientos diez.

"Soy con la más atenta consideración afmo de Us.—Firmado. José María Mercado.—Sor Cura Párroco Don Benito Antonio Bélez."

PEREZ VERDIA. *HISTORIA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO.* Tomo II pp. 54-55.


PODER LEGISLATIVO
ARCHIVO Y

PRIMER OFICIO DEL SR. MERCADO, INTIMANDO RENDICION A LA GUARNICION DE SAN BLAS.

Capitulación celebrada entre el Comandante de las Armas Americanas del Poniente y el de Marina de San Blas.

El peligro de la Religión y la Patria que iban á sozobrar en un abismo de males, y la obligacion de ayudarle á livertarle me impelieron á ponerme á la cabeza de las Armas Americanas levantadas por el mejor y mas fiel de los Patriotas, por el Exmo. Doctor Hidalgo Virrey de toda la America; y de quien á V.S. se hán hecho los Informes mas siniestros, y hallandome Comicionado para tomar ese Puerto, y resuelto á tomarlo de hecho, á qualquiera costa, me hé determinado, á poner esta deseoso de destruir las preocupaciones que se tienen contra nuestra Santa Empresa, y evitar por este medio la ruina de inumerables Europeos que siendo de una escelente conducta y teniendo mui buenas intenciones, facinados por los malos, están resueltos á pelear y á correr una misma suerte con ellos, á quienes desde luego les intimo, que se rindan, ó hagan rendir esa Villa con el seguro de que baxo mi palabra de honor, y baxo qualquiera otra seguridad, que exigiesen, seran tratados con el maior decoro, salvaran sus vidas, y parte ó acaso el Total de sus intereses, como lo hán esperimentado mas de doce que se me presentaron en Tepic, cuyas firmas en caso que V.S.S. gusten comprovarán esta verdad; pero de lo contrario, estén entendidos, que no daré quartel á nadie, que seran tratados con la mayor severidad; que sufriran las rigorosas Leyes de un asalto hecho á una Plaza irracionalmente obstinada; porque desengañemonos Señores: V.S.S. sostienen una Guerra, cuyo exito jamas ha sido dudoso, la Nacion toda levantada en Masa desde el Oriente hasta el Poniente pelea contra unos pocos hombres encerrados en un rincon de este basto Paiz.

Lo advierto á V.S.S. para su inteligencia y para que luego inmediatamente, me manden avisar su determinacion: No lo hago con todas las formalidades de una Embajada porque estoi informado que V.S.S. tratan de degollar, á mis Embajadores, y hé creido sin mucha dificultad, ésta violencia contra un dere-

cho de Gentes tan respetado, porque me costa que estubo por suceder en Zacoalco, y hé visto el Insendio que se há hecho en los Almacenes de la Puerta. V.S.S. si pueden mandar sus Embajadores con el salvo conducto, que con juramento desde luego les concedo.

Dios guarde á V.S.S. muchos años. Quartel de las Tropas Americanas del Poniente. Noviembre veinte y seis de mil ochocientos diez.—Soi con la mas atenta consideracion de V.S.S. afectissimo el Comandante de las Armas del Poniente.—José María Mercado.—Señor Comandante y Europeos havitantes en la Villa de San Blas.

COMUNICACION DE LA COMUNIDAD DE CRUCIFEROS DE TEPIC, ADHIRIENDOSE A LA REVOLUCION

Los padres Guardian, y Subditos de este Convento de la Santa + contestan al oficio de V.S. diciendo: que abrazan gustosos la defensa de la religion, Patria y Soberano Fernando 7o. coadjuvando para el efecto con quanto alcanzan sus religiosas facultades.

Somos de V.S. atentos Servidores y Capellanes.—Fr. Gervasio Dorado.—Fr. Alonso Galan.—Fr. Josef Segura.—Fr. Isidro Cerezo.—Fr. Joaquin Miranda.—Al Señor Don Jose Maria Mercado Comandante de las Armas Americanas.

COMUNICACION DE D. JOSE ANTONIO TORRES A D. JOSE MARIA MERCADO, PREVINIENDOLE REMITA EL ARMAMENTO QUE HAYA EN TEPIC, Y LE TRASLADA ALGUNAS OTRAS ORDENES

Procure V. embiar á esta Ciudad, á disposicion del Señor Generalismo los cañones, y fuciles que haya en el Pueblo de Tepic; y que esta traslacion sea egecutiva, venziendo para ello toda dificultad que se presente.

Las tropas que estan al mando de los comisionados Don Jose Maria Anguiano y Don Jose Badillo deveran reunirse á las de V. y aquellos Gefes sugetarse á sus determinaciones para que V. dirija los movimientos, ó Expediciones, que sean mas oportunas; cuya resolucion les comunicará V. y espero obre los efectos que son consiguientes á la subordinacion y buen porte de mis subalternos.

Dios guarde á V. muchos años. Quartel de Guadalaxara Noviembre 27 de 1810.

El Brigadier.—José Antonio Torres.—Señor Cura comicionado Don Jose Maria Mercado.

P.D.—Ya tambien dije á su alteza del comisionado Lopes en que deverá estar bajo las ordenes de V. con sus Tropas pues haviendo firmado los oficios que á V. remite su Alteza despues le dije que era preciso se reuniera á dicho Lopes, con los Soldados que esten bajo de su mando para que todas las cosas ballan sobre buen metodo. Y me dijo le escribiera á V. sobre esto para que con las Tropas que V. tiene las de mi comisionado Anguiano y las del comisionado Badillo y las que trae Lopes reunidas todas ya yrá V. tomando los puntos mas conducentes que le sean favorables para tomar á San Blas. Es necesario se me dé un Estado asi por V. como por los demas comicionados del caudal que existe en Cocula en Autlan de la Grana, en Ameca en el Ahualulco y en los demas lugares que hayan conquistado para encargado de él ó bien sea de reales o bien de intereses determinar para la mantencion de las Tropas que vastantes han llegado aqui y estas tienen que marcharse para Queretaro ó Mexico.

Tambien digo á V. que las Haziendas y casas de los Europeos no consienta en ellas ningun Saqueo y solo si haga Inventario de ellos fha Vt. supra. Torres.

P.D.—Entendido que las Tropas que hay en Colima no deve V. contar con ellas por que hoy mismo libro otras ordenes á mi hijo para ciertos fines segun la orden de su Alteza que me ha comunicado.—Torres.

NOMBRAMIENTO HECHO POR EL SR. HIDALGO AL SR. CURA D. JOSE MARIA MERCADO DE COMANDANTE EN JEFE DE LAS FUERZAS QUE OPERAN SOBRE SAN BLAS.

Impuesto del patriotismo, fidelidad y amor á la nación, é igualmente de la eficacia con que su oficiosidad ha desempeñado las operaciones que ha considerado útiles á la perfeccion del sistema que trato de establecer en pró de la nacion; he venido en que sobre agradecerle y aprobar cuanto ha practicado sobre el particular, tenga á bien continuar del mismo modo, ó del que conozca mas útil, cuantas gestiones sean adoptables al intento de hacernos del puerto de San Blas, sus municiones y caudales, á cuyo efecto le comisiono en la mas bastante forma, para que como comandante en gefe de las divisiones y tropas que á mi nombre se hallan por esos lugares, las organize, reuna y comunique las ordenes oportunas: á ese intento acompaño circular preventiva á los gefes de las relacionadas divisiones.

A el desempeño de esta mi confianza conviene que inmediatamente á el recibo de esta, me remita los cañones de artilleria, y cuantos fusiles halla en la plaza de Tepic, por serme uno y otro demasiadamente interesante á la perfeccion de mi ejército.

Dios guarde á V. muchos años Cuartel General de América en Guadalaxara Noviembre 27 de 1810.—Miguel Hidalgo, Generalisimo de América.—Sr. Lic. D. José Maria Mercado, cura de Agualulco.

CIRCULAR DEL SR. HIDALGO PARA QUE SE PONGAN A DISPOSICION DEL SR. MERCADO LAS FUERZAS QUE OPERAN POR TEPIC Y SAN BLAS

La puntualidad, eficacia y amor que ha acreditado el Lic. D. José Ma. Mercado, cura de Agualulco, en las operaciones que oficiosamente ha emprendido en pró de nuestra nacion, y de establecer el sistema que su utilidad me propuse, ha merecido la confianza, y el que dandole las gracias por lo hasta aqui practicado, continúe con espresa comision mia de comandante en gefe de las divisiones y tropas que á mi nombre se hallan en esos lugares para que bajo esa investidura se sugeten en un todo á sus ordenes para el desempeño de las que con esta fecha le tengo comunicadas, lo que servirá á todos y cuales quiera de mis comisionados de gobierno, para su puntual cumplimiento en la parte que respectivamente á cada uno le corresponda. Cuartel general de América en Guadalaxara á veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos diez años.— Miguel Hidalgo, Generalismo de América.

DE ETZATLAN SE PIDE AL SR. MERCADO, MANDE SURTIR LOS ESTANCOS.

Remitimos á Vm. con D. Francisco Ateza 120 Lanzas que con 48 que condujo D. Nestor de la Torre en 22, del corriente hacen el numero de 168.

No omitimos participar á Vm. que esta jurisdiccion esta sin Cigarros ni Puros, y siendo la Gente alistada que se socorre mucha, llegará el dia en que no haya con que pagarla, ni podrán satisfacerse los Libramientos que Vm. gire, si no se surten los Estancos, que segun tenemos noticia rinden cosa de siete mil pesos mensuales.

En esta virtud esperamos que al Portador entregue la correspondiente orden para que de regreso la de al sugeto que deve remitir á este Pueblo los Cajones de Cigarros que Vm. determine embiár, de los enbargados en las Barrancas, cuyo flete se satisfará, con aviso del que sea.

Urge la remision de Cigarros para que al rendir los Estanqueros sus cuentas en fin del presente se les provea para el siguiente.

Dios guarde á Vm. muchos años. Etzatlan Noviembre 28, de 1810.—José Manuel Fernandez de Ulloa.—Alexandro Aldrete.—Señor Comandante D. José Ma. Mercado. Por la necesidad hé pedido al Capitan del destacamento del Portesuelo 25 Cajones de Cigarros, y seis de Puros.—Pagará Vm. el viaje al portador menos de la mula.—Una rubrica.

SEGUNDO OFICIO DEL SR. MERCADO, PONIENDO EL PLAZO DE MEDIA HORA PARA LA CONTESTACION

Con un conducto seguro hé dirigido á VVSS. un oficio en que al mismo tiempo que les intimaba la rendicion de esa Villa sitada por respetable Exercito de mi mando, les aseguraba baxo mi palabra de honor, ó baxo otra seguridad que exigieran, por si rendia voluntariamente, serian tratados los Europeos y todos sus havitantes con la mas atenta consideracion; salvarian sus vidas, y parte, ó acaso, todos sus intereses; pero no haviendo tenido contestacion alguna, antes si, noticia, de que V.SS. se determinan mas y mas, para la defensa, hé tenido á vien declarar esa Villa en estado de sitio, y intimar á VSS. que si dentro de media hora despues de recivir este, no salen parlamentarios á establecer negociaciones de Paz, lo llevaré todo á fuego, y sangre, y no daré Quartel á nadie y esa infelis Villa por el Capricho de VSS. será Victima del desatinado furor de mis Soldados, á quienes no me será fácil detener desde el instante que se ensangrente la Batalla, de cuyas resultas hago á VVSS. desde luego responsables; de suerte, que jamas puede imputarseme precipitacion en mis ordenes, pues hé procurado de muchos modos evitar la efusion de sangre, y la indefectible Victima de todos V.SS.

Por tanto esta es la última intimacion, y la falta de respuesta de él será la señal segura del rompimiento; pero en la inteligencia que quando peléen de esa parte los Niños, y las mugeres les tocaran diez Soldados á cada uno, pero diez Soldados enseñados á vencer, y á abansar asta la misma boca de los Cañones, y sobre este punto se podran informar de algunos, que se hallaron en la Vatalla de Zacoalco; sin embargo, estoi mui distante de creer que la prudencia de VSS. quiera sacrificarse, y sacrificar tanta infeliz; empeñándose en alguna accion; cuyo resultado de qualquier modo, ha de ser funesto para VVSS. aún quando lograran resistir al impulso terrible de toda la Nacion, que levantada en Masá, se muebe toda contra ese punto, y en este concepto espero Parlamentarios, á quienes doy por éste, baxo mi palabra de honor, salvo conducto, para venir y volver, con que traigan una Vandera de Paz, y sin armas de resguardo.

Dios guarde á V.S. muchos años. Sitio de San Blas y Armas Americanas Noviembre veinte y ocho de mil ochocientos diez.

Soy con la mas atenta consideracion el Comandante de las Armas del Poniente, afectisimo de V.S.S.—José María Mercado.—Señor Comandante y Europeos de la Villa de San Blas.

CONTESTACIONES DE D. JOSE LAVAYEN A LOS ANTERIORES

Aun mismo tiempo hé recibido todas las de V.S. relativas á la rendicion de esta Villa; ésta, su Arsenal y los Buques, es una propiedad del Rey nuestro Señor Don Fernando Septimo, y yo y quantos le servimos obligados á defender su causa repeliendo la fuerza con la fuerza; ignoro porque la Nacion Americana está formada en Masa como V. me dice; convendria instruirme de este punto por medio del Oficial que lleva la comision para acercarse á V. baxo de las seguridades prometidas y evitar de ese modo toda la efusión de Sangre, poniendo mi honor á cubierto de ultraje así como el de los Europeos, acogidos baxo de las Vanderas de nuestro Soberano.

Dios guarde á V. muchos años San Blas, veinte y ocho de Noviembre de mil ochocientos diez.—José de Lavayen.—Señor Comandante de las Armas Americanas del Poniente Don José María Mercado.

PRIMERAS PROPOSICIONES PARA LA CAPITULACION Y ENTREGA DE LA PLAZA

Don Jose Maria Mercado Cura Vicario y Juez Ecleciastico del Pueblo del Ahualulco Comandante General de las Armas del Poniente, y Don Agustin Vocalan Alferez de Fragata de la Real Armada Comisionado por el Señor Comandante de San Blas Don José de Lavayen para tratar de negociaciones de Paz entre las Armas Americanas y las del Puerto han convenido en lo siguiente.

Primera. Que el Comandante de las Armas Americanas instruya al Comicionado de San blas para que lo hagan presente á su respectivo Gefe sobre los datos que lo autorizan sobre el principio, fin y circunstancias de su empresa.

2.ª Que segun las ordenes, que trae dicho Comandante la Villa debe rendirse ó tomarse dentro del termino mas breve que sea posible.

3.ª Que sí en caso de que se rinda voluntariamente, como en el de que sea tomada por las Armas, queda siempre baxo la misma Soberania, en el culto de la misma Religion Santa que profesamos y prometemos defender.

4.ª Que en el caso de rendirse, no se seguirá estorcion, ni perjuicio alguno á ninguna de las personas, que no tuvieren ó haigan tenido parte en la traicion que contra la Religion y la Patria se meditaba; pero que si deveran dár caucion todos los Europeos de sus personas y haziendas mientras llegan los comprobantes, y se averigua, quien és inosente, y quien és Reo.

5.ª Que en caso de resistir, ó dar lugar á que se tome por las armas á pesar de la inteligencia de estas Capitulaciones el Comandante Americano hace responsables á todos quantos tuvieren parte en esta resistencia de quanta sangre se derrame, de quantos perjuicios se siguieren á los inosentes, y de quantas violencias se executaren en los culpados, y que los cargos de esta responsabilidad los deberan absolver, ante la soberania; cuyos derechos lexos de imbadir defienden.

Y estando ambos de acuerdo, sobre lo arriba expresado lo firmaron en este Quartel de las Armas Americanas del Poniente en la Puerta Sitio de San Blas Noviembre veinte y nueve de mil ochocientos diez.—José Maria Mercado.—Agustin Vocalan.

CONTESTACION DEL SR. LAVAYEN PIDIENDO SE AMPLIE LA CONDICION CUARTA

Inteligenciado de los cinco puntos establecidos por V. para nuestro convenio, parece de Justicia, en obsequio de la humanidad, que no permita yó, viertan su sangre setecientos hombres, de marineria, y Maestranza, que han servido á nuestro Rey baxo de mis ordenes, con la mayor fidelidad, por una causa en que como V. asegura son ellos mismos interesados: En este concepto, si se précia V. de leal Vasallo suyo, deve corresponder en los mismos terminos, respecto á los Europeos, ampliando el Artículo 4.° hasta dexarlos libres, para Emigrarse á donde la suerte los conduzca.

Infinitos Exemplares nos Ministran las historias para proceder así con unos hombres desgraciados, que amás de haver dejado sus Empleos y comodidades hán abandonado sus Familias á la piedad de sus Compatriotas: Espero que así se verificará quedandole á V. la satisfaccion de haver entrado en el Puesto mas fortificado de la Nueba Galicia, y que en todo tiempo nos serán deudores, unos, y otros, de haver contribuido, á objetos tan dignos de la Religion que profesamos.

Ratificado este convenio con la Garantía de resiprocas protextas, y evacuando los Europeos esta Villa, dexando aloxamiento suficiente para sus Tropas, puede V. pasar á ella en el termino del tiempo que acordemos.

Dios guarde á V. muchos años San blas veinte y nueve de Noviembre de mil ochocientos diez.—José De Lavayen.—Señor Comandante de las armas del Poniente Don José María Mercado.

BANDO PUBLICADO EN SAN BLAS POR D. JOSE MARIA MERCADO, COMUNICANDO AL PUBLICO SU NOMBRAMIENTO DE COMANDANTE EN JEFE DE LAS FUERZAS DEL PONIENTE

Yo el Br. Don Jose Maria Mercado Cura Vicario, y Juez, Ecleciastico del Pueblo del Ahualulco y Comandante General, de las Armas del Poniente por el Exelentisimo Señor Virrey, y Capitan General de toda la América Doctor Don Miguel Idalgo, y Costilla.

Por el precente hago saver al Publico, que haviendo ocurrido al Exelentisimo Señor Virrey, y Capitan General de toda la America, Doctor Don Miguel Idalgo, y Costilla Informandole por medio de una Posta los obstaculos, que algunas Personas havian puesto a mis ordenes bajo el pretesto de competencia de comiciones, y Jurisdiciones, en vista de todo se sirbio S.E. aprovar quanto he practicado por un oficio de 27 de Noviembre y por una circular de la misma fecha darme a conocer como General de las Diviciones del Poniente y para que llegue a noticia de todos, y mis ordenes sean executadas con la puntualidad, y eficacia que es necesario, mando se fixe, y Publique en los lugares que he conquistado el precente dado en el Quartel principal de la Puerta, y citio de San Blas a 30 dias del mes de Noviembre de mil ochocientos diez.—Jose Maria Mercado.—Por mandado del Señor General.—Joaquin Romero.—Secretario.

AMPLIACION DE LAS ANTERIORES PROPOSICIONES, Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LA PLAZA

El Bachiller Don José María Mercado, Comandante General de las Tropas Americanas del Poniente, y Don Agustin Vocalán, Alferes de Fragata, de la Real Armada Comicionado por el Señor Comandante del Puerto de San Blas, para la negociacion de Paz, entablada entre unas, y otras Armas, tratando sobre los puntos de la materia, segun las instrucciones de sus respectivos Gefes: acordaron, que en contestacion al oficio que há recivido el Comandante Americano del de San Blas, hiciese presente el Comisionado á su Gefe las siguientes proposiciones, como el resultado de su conferencia.

Primera. Que con respeto á estar admitidas segun dicho Oficio, y ratificados por declaracion del Comisionado, los articulos que contenia la Nota formada, y firmada de ayér por ambos, á excepcion del quarto, sobre que se pide ampliacion quedan desde luego sentados y ratificados los otros.

2.ª Que en orden al 4.° articulo en que el Comandante Americano prometia, que si la Villa se rendia voluntariamente, sus havitantes serian tratados con toda consideracion, sin permitir que se les hiciese daño alguno; pero si deverian dar los Europeos caucion por sus personas, y haziendas, interin á vista de los comprobantes, que obran en la materia, se averiguaba, quien era inocente, y quien reo. Dice el Comandante Americano, que la buena inteligencia de este Articulo, contiene toda la ampliacion que puede desear un Gefe fiel, á su Soverano, pues el salva á los buenos y leales Vasallos, de qualquiera nacion que sean, y los pone baxo la proteccion del Gobierno, y solo dexa descubiertos á los traidores, de lo que ni és creible que asistan algunos en San Blas, ni en caso de que los haya, el que un Gefe de una conducta tan recomendable, quiera garantir su impunidad en cuya atencion, creo que está lleno el unico punto en que está la diferencia, y por consiguiente convenidas ambas partes en todos los que la nota contenia.

3.ª Que en orden á la Emigracion, ó el permiso para ella que se solicita,

declara el Comandante Americano: que para hacerla fuera del Reyno, no tiene facultades que autorizarán, su permiso, y amás, en Buques del Rey de cuyo importe, seria el mismo responsable, y cuias resultas serian perjudiciales, áun á los mismos que la desean; pues acaso sin culpa, y solo aterrados por las preocupaciones que sin fundamento alguno se han procurado esparcir contra nosotros, se estrañarian de sus familias, sin consideracion alguna, y con el desorden consiguiente, á una fuga, ó Emigracion precipitada; que en orden á Emigrarse, solamente de la Plaza, á otro punto de tierra; siendo con las fianzas de algunos criollos honrados, que caucionen sus personas, y bienes, lo podrán verificar al seno de sus familias, con pasaportes que daré para su resguardo, en vista de las fianzas.

4.ª Que suponiendo que desde luego se convienen en los presentes articulos, segun las buenas disposiciones de ambos Comandantes; y deseando abreviar la entrega de la Plaza, que segun las ordenes que se le hán librado, devia haverse tomado hoy mismo, para evitar la demora que podria resultar en las contestaciones sobre las circunstancias de la entrega, pasa á ponerlas desde luego.

1.ª Que las armas de la Villa, del Castillo, y de los Buques todas deben rendirse, y asegurarse por las mias; que para seguridad de las primeras Tropas que entraren á poseccionarse de los fuertes, y la Artilleria, deven venir en Reenes á mi Campo, seis, ú ocho personas de la primera graduacion de esa Villa, contra á quienes desde luego protexto baxo la religion del Juramento que no se atentará mientras estuvieren en mis Reales, y que bolveran á la Villa despues de posecionada, con todas las acciones y derechos, que en virtud de los presentes contratos tuvieren, y tengan los demas.

2.ª Que toda la gente de ;Armas ha de desfilar por medio de mi Exercito, y presentarlas.

3.ª Que luego que las primeras compañias se apoderen de la Artilleria se han de descargar los Cañones, y pasarse á este campo los pertrechos.

4.ª Vltima, que en cumplimiento de las ordenes que tiene sobre el particular, no puede menos que exigir, para qué en caso de que, se acepten, suspender, como hasta aqui se hán suspendido todas las ostilidades, hasta las seis de la mañana, en que deben venir los Reénes, para posecionarse de la Villa; y que ésta quede desde luego obligada, en virtud de lo que há pactado su representante, á no proceder ostilmente, ni adelantar en nada sus fortificaciones ni preparativos de defensa, hasta no estar terminada legitimamente esta negociacion; y que en caso de no aceptarse, en el mismo aviso que se le pase, sin otra señal queda desde luego declarado el rompimiento, y ambas partes, con facultad de obrar, como les conviniere, sin consideracion, á ninguna de las precedentes Capitulaciones que quedan desde luego, sin ningun valor ni efecto; é inteligenciados ambos, de lo hasta aqui expresado, lo firmaron en este Quar-

tel Principal de la Puerta. Sitio de San Blas Noviembre treinta de mil ochocientos diez.—Jose Maria Mercado.

J.E. HERNANDEZ Y DAVALOS. Tomo I-pp. 262-263.

ACEPTACION POR LAVAYEN DE LAS PROPOSICIONES PARA LA CAPITULACION Y ENTREGA DE LA PLAZA

Impuesto de los puntos acordados por V. y mi Comicionado el Alferes de Fragata Don Agustin Vocalan en este dia, devo decirle: que convenido en todo, solo me resta exponerle, que estando los Buques de mi mando en franquía; si estos dieren la Vela sin orden mia, no se me podrá arguir haver faltado á lo que se há estipulado, en uno de los Parrafos subscritos, por V. y mi Comicionado; deviendo esplicar que aqui no hay mas Tropa, que desfile, que unos quantos soldados de la Compañia fixa, que es la unica que puede decirse comprehendida en los puntos acordados; porque todos los demas son Paisanos, que se hán armado para defender la Patria y el Rey.

Dios guarde á V. muchos años San Blas treinta de Noviembre de mil ochocientos diez.—José de Lavayen.—Señor Comandante de las Armas Americanas del Poniente.

EL SR. MERCADO RATIFICA LA CAPITULACION, Y AVISA MANDA QUE TOMEN POSESION DEL PUERTO

No puedo menos Señor Comandante de dar á Vm. las gracias, y con estas un Testimonio del honor que se merece y há merecido siempre un Gefe, cuya prudencia y Patriotismo, atenta siempre al mayor bien de la Plaza de su mando: há savido sobreponerse, á todas las preocupaciones, y no encuentra sino el grito de la razon, acayando la Tumultuosa, que insolentados de un modo inaudito, clamaban á un mismo tiempo á su rededor.

Acepto desde luego y ratifico el contrato que hemos hecho de la Rendicion de la Plaza de San Blas, su Castillo, Buques y Arsenal, baxo las condiciones estipuladas, y en este momento, parte una porcion de mis Tropas á posecionarse de todo en la forma que se há pactado, é impedir si es posible la fuga de los que se hán Emigrado, ó tratan de Emigrarse contra la voluntad de V. y mia, quedando persuadido de que en caso de que haya sucedido será por que V. no habra tenido fuerza suficiente para impedirlo y lexos para culparlo, me comprometo á hacer ver ante la Superioridad, todo el merito que V. há contraido, en tomar esta resolucion contra el voto de los mas, de los Paisanos, y espero consumará lo comenzado, dando en esta misma hora las ordenes necesarias, para que se me dé la posecion lo mas violento que se pueda. A cuio fin creo que vendran ya caminando los Reénes.

Dios guarde á Vm. muchos años.—Quartel principal de las Armas Americanas de la Puerta Sitio de San Blas Diciembre primero de mil ochocientos diez.—José Maria Mercado.—Señor Comandante de las Armas del Puerto de San Blas.

LAVAYEN CONTESTA QUE NO AVANCEN LAS FUERZAS INDEPENDIENTES

Como se havia convenido en que hasta las seis de la mañana no deverian salir los Reénes; y siendo ya hora intempestiva, la en que se concluyó la secion para hacer saver al Público, lo deliverado en ella, juzgué tener tiempo suficiente para hacerlo saver; y aun para evitar la confusion, que causaria la presencia de las tropas, y acaso no podria contener, que mis gentes cometiesen alguna agresion, que se me pudiese imputar la mala fée; espero se mantengan fuera de la vista hasta tanto que salgan los Reénes á la hora pactada.

Dios guarde á Vmd. muchos años San Blas primero de Diciembre de mil ochocientos diez.—Jose de Lavayen.—Señor Comandante de las Armas Americanas Don José María Mercado.

EL SR. MERCADO AVISA A LAVAYEN QUE MARCHA CON SUS FUERZAS A TOMAR POSESION DE LA PLAZA

Con respecto á los importantes objetos, que en cada una de las condiciones pactadas, se hán previsto; y con respecto á constarme que Vmd. trata de cumplirlas de buena fee, creo que el motivo, de no haver venido los Reénes, hasta ahora, es el que Vmd. expresa, pero mis Tropas, ya están en el camino para haver entrado á las seis, segun estipulamos, y solo podran detener su marcha mientras que Vmd, recive esta, que será á tiempo, que ya Vmd. haya despachado los Reénes.

Dios guarde á Vmd. muchos años. Quartel de la Puerta Sitio de San Blas Dixiembre primero de mil ochocientos diez.—Jose Maria Mercado.—Señor Comandante del Puerto de San Blas.

Es copia de que certifico. San Blas primero de Diziembre de mil ochocientos diez.—José de Lavayen.

PARTE DEL SR. MERCADO AL SR. HIDALGO DE LA TOMA DE SAN BLAS

Tengo el Honor y la satisfaccion de aber sitiado, rendido y tomado, en Nombre de V.E. S.A. la Plaza mas fortalecida de toda la Nueva Galicia y acaso de toda la America defendida por mas de 60 cañones y con 500 Europeos resueltos a defenderse asta morir. Si la he tomado en menos de tres dias sin derramar una gota de Sangre obligandola á Capitular a mi adbitrio.

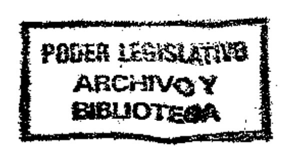
Con un Posta, que dirixi á V.E.Sª. ayer le di cuenta desde el Citio y Cuartel General de la Puerta de todo lo logrado asta entonses incluyendole un tanto de las propociciones que abia hecho y dando esperanzas á V.E.Sª. serían admitidas en efecto á la mañana del dia de Ayer se presento otra bes el parlamentario en mis reales obligado de las Estrechas Probidencias que me beia tomar por todas partes y con las que abia logrado aser que en dos dias de citio baliese un Guevo un real y se careciese asta de el Agua abia logrado tambien introducir barias proclamas con que logre asi aserme de muchos Partidarios como debedir los animos no solo de gachupines y Criollos sino de los mismos Gachupines entre si de suerte que ya no se entendian y todo era una comfucion en el desorden en estas sircunstancias los acerrimos Enemigos de nuestra empresa abiendo perdido todos Esperanza de sostenerse comensaron á cayar y a dejar obrar a los bien intencionados y el Comandante la Balle (a quien los otros abian sofocado) y Bocala que acia de Parlamentario les Exageraron mis fuerzas hicieron que á las nueve de la noche la Capitulacion estubiese firmada y la Villa dispuesta para recebirnos por la mañana al romper el dia; el triunfo parecio completo y yo en la Capitulacion abia cerrado toda Brecha á fin de que no se emigrara ninguno de cuantos abitaban en el Puerto pero a pesar de mis medidasellos sean entrado en dos Buques grandes y dos pequeños que estaban en el Puerto sin tripulacion y solo con pocos Biberes a las 4 de la mañana levante mi Real para entrar en la Billa y cuando entre aun se abistaban las embarcaciones no abia en el Puerto mas Buques para perseguirlos que dos Lanchas cañoneras pero tan malas y pesadas que me an asegurado no podran alcansarlos sin embargo he mandado los sigan y que luego que les den casa les intimen que o se rinden o los echan apique son muchos se llevan todos los

caudales asi suyos como del Rei como de otros particulares y acaso pueden irse a aser fuertes en otro Puerto por el Rumbo que llevan se cree que ban para el Puerto de Masatlan situado al Noroeste de esta Billa para donde mando mañana aprecaucion un Comicionado con alguna tropa que conquiste los Pueblos intermedios recoxa algunos fardos que he tenido noticia ban por ai y asegure aquel Puerto puede precentarle algun embarazo a este mi comicionado un tal Quintero comicionado de Portugal que esta lo de Sandobales con unos 20 ombres recido de su compañia que le destrosaron los de V.E.Sª. cuando militó en favor de los Europeos pero yo he dicho que se le intime que no ponga embaraso a mi conquista que estoi autorisado por V.E.Sª. Comandante General de las diviciones del Poniente que el no pudo obrar nada en favor de la empresa si por sus pocas medidas como por la poca Gente (pues segun me an dicho) no llegaron a 20 ombres y que si quiere serbir sea bajo mis ordenes quisiera mandar a V.E.S. una nota del estado en que encontre esta Plasa y consultar sobre infinitas ocurrencias que en cada uno de los dibersos ramos resultan a cada instante pero ni uno ni otro es posible aser con la brebedad que quiero que se baya este posta por tanto solo digo que hai muchos Cañones desde esmeriles asta el de 24 que ayer salieron para esa 2 cañones de a 4 que abia dejado en Tepic que hoi salieron 4 que tenia en mis Reales y que mañana saldran los que sea posible de aqui pero ninguno de los de 24 que yo pensaba por que he palpado y me an asegurado que es imposible saltar esto por las Barrancas.

En orden a 60 y tantos Gachupines que me an esperado aqui fiados en mi palabra de onor constante en las Capitulaciones digame V.E.S.ª. que devo aser aora solo e exigido que se me precenten el que Juren obedecer las autoridades instaladas y no tomar Jamas las armas contra nosotros, y les he pedido una fiansa asi de los caudales como de sus personas para poder salir a reunirse con sus familias mientras que el Govierno los llama pero interin tengo sercada la Billa por todas partes de suerte que aunque se quieran ir y sacar algo no puede ser deseara que V.E. aciendo Confianza de mi de que sere inbariable en esta Causa me comunicase el estado de las cosas de Arriva ya para reunir mas Gente si fuese necesario que yo baya para emprender mas o menos pronta la con quista de los otros Pueblos a todos los que he remitido ya Exortos y para poder disiplinar y enseñar alguna tropa que pudiera contrarrestar a la tropa arreglada me aria interminable si quisiera decir a V.E. todo lo que ocurre pero lo ire aciendo poco a poco.

Dios guarde a V.E.Sª. muchos años. Cuartel Principal de las Tropas Americanas del Poniente y Plaza de San Blas Diciembre 1 de 1810.—Jose Maria Mercado.

El Señor Obispo se a emigrado a pesar de dos cartas que le escribi en que lo exortaba a pasarse a mis Reales y se ha hido Recacho y Alva y otros inumerables con la Fragata Consepsion que esta barada en el pozo y algunos pequeños Buques que an quedado se puede meditar una espedicion para lo prin-


PODER LEGISLATIVO
ARCHIVO Y
BIBLIOTECA

cipal de Provincia Interna o para Acapulco o para otro punto que V.E. Jusgue de Importancia V.E. me dira que devo aser sobre este caso y el modo con que nos emos de tratar con los Ingleses pues se an bisto algunas Belas poco antes de mi llegada.

J. HERNANDEZ Y DAVALOS. Tomo I pp. 351-352

NOMBRAMIENTO QUE EL SR. HIDALGO HACE DE COMANDANTE DE TEPIC AL CORONEL D. RAFAEL HIJAR

Don Miguel Hidalgo, y Costilla Generalisimo de America &c.—Por quanto ha acreditado su amor a la Nacion, fidelidad y Patriotismo, y buena disposicion asia el servicio la perzona del Capitan Don Rafael Hijar, que recide en Tepic, y pertenece al regimiento de la primera Divicion del sur, atendiendo á su merito, y circunstancias he venido en nombrarlo por Coronel, y Comandante de la citada Divicion y sus Armas, comisionandolo como lo comisionó, y doy facultad para que levante todas las mas compañias que pueda teniendolas como las demas arregladas, é instruidas para tenerlas á prevención, y disposicion de mi Exercito para quando se le pidan y mando á este, y demás le guarden los privilegios, fueros, y excepciones que le corresponde. Y para que coste interin se le da la Patente oportuna le libro el presente que le sirva de Testimonio en forma: Dado en mi Quartel General de Guadalaxara á 1.° de Diciembre de 1810. Miguel Hidalgo-Generalismo de America.

FACULTAD AL MISMO PARA QUE NOMBRE TODA CLASE DE EMPLEADOS Y SE SUJETEN A SUS ORDENES LOS COMISIONADOS QUE SE PRESENTEN POR TEPIC

Don Miguel Hidalgo y Costilla Generalisimo de America &c. Atendiendo a la buena disposicion fidelidad y circunstancias del Coronel Don Rafael de Hijar Comandante del regimiento de la primera Divicion de la costa del Sur, y sus Armas, he tenido á bien mandar que qualquier comisonado sea de la calidad, y graduacion que fuere que se presente en el distrito de su mando se sugete presisamente a sus ordenes. Asi mismo que se aposesione de los lugares que pueda, que provea los empleos politicos que hubieren vacado por los Europeos: que haga se respecte la autoridad de los Jueces, y contenga qualquiera rebolucion que intente hacerse castigando a usansa de Guerra á los delinquentes. Dado en mi Quartel general de Guadalajara á 3 de Diciembre de 1810.— Miguel Hidalgo.— Generalismo de America.

BANDO DE 3 DE DICIEMBRE DE 1810, DECLARANDO QUE A LOS EMIGRADOS DE SAN BLAS SE EXCEPTUAN DE LA CAPITULACION

El Bachiller Don Jose Maria Mercado Comandante General de las Diviciones Americanas en el Poniente. Por el Excelentissimo Señor Virrey Governador y Capitan General de los Reales Exercitos Americanos. Los sagrados deveres de poner á cubierto la Religion, la Patria, y la soberania, amenazadas á un mismo tiempo de caer por medio de las mas viles entregas baxo la dura esclavitud del mas irreligioso de los Tiranos, me obligaron á citiar, rendir, y tomar esta Plaza, mediante cierta Capitulacion, en que, aunque desde luego exigia, que todo Europeo diese fianza de su persona y de sus bienes, para que pudiesen quedar al cuidado de ellos; y no fuesen secuestrados; pero al mismo tiempo prohibia, que ninguno se Emigrase de la Plaza, y mucho menos de el Reyno: y reclamando que emplease la Capitulacion en este punto lo resisti, y no quise acceder á nada. Bajo este principio devian estar al presente aqui, quantos Europeos estaban, quando mediante la negociación de páz, cesaron las ostilidades; pero no siendo esto así, y haviendo faltado á un punto tan cardinal de los tratados, por haverse Emigrado mas de las tres quartas partes de los Europeo, con todos los caudales asi suyos, como de los que extrajeron de las Administraciones Reales de otros lugares, y de varios particulares de esta Villa no devia tener efecto ninguno de los artículos de la Capitulacion; sin embargo en atencion, á que el Comandante, y alguno de los particulares, parece no tienen parte en la fuga ni partida con los Emigrados, no hé querido declararla por nula, pero si Declararé, y desde luego declaro por este, que quantos se emigraron, y tuvieron parte en la Emigracion de los otros, en nada les favorece, y por consiguiente mando: que quantos sepan de sus personas y vienes, dén cuenta con ellos, baxo la pena de que el que los ocultare, será declarado por complice, y tratado como tal; asi mismo declaro, que los Europeos que hán quedado en posecion de sus bienes baxo las fianzas que deben dár, no tienen derecho á venderlos y feriarlos, ó enagenarlos de algun modo, hasta que la superioridad los declare libres y por consiguiente todos quantos compraren, ó de algun modo recivieren bienes de qualquier Europeo, no los hacen suyos, y si, quedan responsables á satisfacer con sus personas, y bienes los terribles cargos que se les podran hacer

en una materia tan delicada, y para inteligencia de todos mando se publique este y se fixe en las partes acostumbradas.—Dado en la Plaza de San Blas Quartel principal de las Tropas Americanas del Poniente á tres de Dixiembre de mil ochocientos diez.—José María Mercado.—Por mandado de su Señoría Joaquin Romero.

VICENTE GARRO, ADMINISTRADOR DE CORREOS, REMITE AL SR. MERCADO EL COMPROBANTE DE LO QUE SE COMPONE SU EQUIPAJE

Como estoy demaciadamente comvencido de las vastas atenciones de V.S. he tomado el partido por no molestarle de palabra de decirle por escrito que es adjunto el documento o constancia de lo que se compone mi equipage para que V.S. tenga la bondad de decirme si le considera vastante para cumplir con la orden que de la de V.S. me acava de intimar el Señor su Padre.

Dios guarde a V.A. muchos años. San Blas 3 de Diciembre de 1810.—Vicente Garro.—Señor Comandante general de las Fuersas Americanas del Poniente.

Vicente Garro: Administrador Principal por S.M. de la Real Renta de Correos, Postas, y de la de Estafetas, que se administran por cuenta del Señor Don Fernando Septimo en este Reyno de la Nueva Galicia y su partido.

Certifica vajo la solemnidad del juramento, que los doze tercios marcados con una V. y una G. de que se componen su equipage no contienen otra cosa, que las absolutamente necesarias de su uso, y de el de las cinco personas de familia que le acompañan, sin que en esto aya dolo fraude, sugetandose a la pena que se le imponga si se le justificare; en certificacion de lo qual y para la devida constancia libra la presente en esta Villa de San Blas á 3 de Diziembre de 1810.—Vicente Garro.

PROCLAMA DEL SR. MERCADO A LOS VECINOS DE SAN BLAS SOBRE LA CONVENIENCIA DE LA REVOLUCION

Amados hijos mios despues que os dirigi mis Proclamas desde mi Campo despues que haveis observado con vuestros propios ojos mi conducta mis fines mis disposiciones dirigidas todas á la felicidad de los Criollos y de toda la Nacion no creia que fuese necesario desplegar los Lavios ni tomar la Pluma para haceros conocer las bentajas que os resultan del nuevo Govierno son ellas tan palpables y mas respecto de vosotros que parece imposible que haya un solo Criollo descontento ó por mejor decir que no cuente el momento de mi entrada como el principio de su fortuna y como el fin de la miserable esclavitud en que todos viviamos, es bien notorio que vuestros Gefes Europeos á excepcion de uno ú otro os trataban con la mayor duresa, os castigaban con la misma crueldad que á una vestia y os detenian los Sueldos que el Rey os pasaba en premio de vuestros Sudores, por uno, dos, tres, y seis meses y aun acaso los perdiais para siempre: Sin embargo ha llegado con arto dolor de mi corazon á mi noticia que alguno suspira por el Govierno pasado y se queja del presente, alegando por motivo el que este no le satisface luego los Sueldos que el otro les havia detenido.

Una queja tan injusta por una Causa que antes devia servir de motivo para quejarse del Govierno pasado que no solo detubo los sueldos sino que se llebo el Dinero conque yo los podia haver hecho, no puede ser de ningun Criollo sino de algunos traidores que dexados al intento por lo que se fueron handan rebolviendo vuestros Animos deseosos de buscaros algun daño por solo tener en la mas criminal complasencia no los creis son buestros Enemigos estan unidos con los Gachupines y con los Franceses, si no antes avisadme quienes son para castigarlos con la Pena que merese un traidor que llebado de un vil interes personal maquina contra su Patria y contra su Religion, me vereis hacer en ellos un Exemplar, y mientras tanto estad seguros que haveis mejorado de suerte que no sereis entregados por esclavos a los Franceses como hiva á suceder que no sereis mandados sino por vuestros hermanos, que tendreis derecho á los asensos que antes no teniais que vuestros Sueldos seran puntualmente

pagados que sereis felices trabajando por la Nacion y que ella toda trabajara por vosotros.

Soy vuestro Comandante ó por mejor decir vuestro padre que mira como propios vuestros intereses y vela y velará continuamente por vuestra felicidad.—Mercado.

EL SR. MERCADO DA VARIAS ORDENES A DON RAFAEL PEREZ, SOBRE DIVERSOS RAMOS PARA SU BUEN ARREGLO

He recivido dos oficios de Vm. con otros varios Documentos relativos á lo que me informa, y en contestación digo que á echo Vm. muy bien en que no pasen á cá ni aun á este Pueblo las compañias de Anguiano, sino que se buelvan á Guadalaxara ú otro punto que fuese necesario.

Estoy dando lisencias á algunas compañias de Naturalez para que buelvan á descanzar á su Pueblo interin fueren necesarios lo mismo podra Vm. haser con las que quisiere irse de las que hay en ese Pueblo, advirtiendo que los fondos deven quedar en esta Tesorería hasta ver si la Guerra continua para formar con ellos uniformes, ó para bolverselos en caso de que se dispersen las Tropas, advirtiendo tambien que la Cavalleria, y demas compañias de Vecinos deven quedar acantonadas en ese, y que las que se retiren deven entregar antes las Armas.

Todas las compañias que tengan armamentos de Fucil con las de Compostela Sentispac y toda la divicion deven ponerse sobre las Armas, y darme cuenta para nombrar los Xefes que falta, desearia que el Señor Cura entendiese el poco honor que le hase la á vercion que ha manifestado contra la comun causa, y las resultas que esto pueda acarrear.

Ninguno de los comicionados puede pasar sin mi orden para tierra adentro.

Pongame dos Garitas con dos Guardas honrados que impidan la extraccion de efectos correspondientes al Rey ó á Europeos.

Ban á pasar á ese Pueblo los marinos de este Apostadero como pricioneros de guerra, y bajo la palabra de honor que han dado de no obrar jamás contra nuestras Armas, ni retirarse de ese Pueblo sin mi lisencia.

Es necesario auxiliar con el empeño posible la conducion de dos Caño-

nes que remito á Guadalaxara con Don José Olachea, procurando la prontitud aunque sea costo de Dinero.

Boy á despachar tambien una partida de Europeos á presentarse á Su Exelencia bajo la correspondiente Escolta, si huviere algunos otros Europeos que quisieren ir para Guadalaxara agreguelos Vm. á la lista, y encarguelos al Capitan.

Quedo entendido de que se está siguiendo el embargo con la escrupulosidad que merese, es necesario escarmentar á los Ladronez, y á los que oculten los bienes de modo que llegue á noticia de todos.

Sobre el asunto de Ribas boy á cotejar el estado que ha presentado con el que debe de existir aqui, y en su vista provere lo que convenga.

Mandeme Vm. mi Baul, y en el la ropa blanca que hayan mandado de Casa.

Todo esto está tranquilo menos mi Cavesa, y espiritu, obligado á distraerse á tantas atenciones, es demasiado complicada la operación de encargarse de esto, son pocos los Sugetos que me pueden ayudar, y combendria que biniera Don Juan de Oliva.

Se ha presentado un resguardo firmado del Exmo. para la persona de Santa Maria mas no para sus bienes lo que sirva de Govierno, y tambien que los Panaderos del dicho saven de ciertas, y ciertas existencias ocultas que deven embargarse, todo creo que irá bajo de cuenta, y razón, para desembarasarse en los ocursos.

Vm. sostenga con firmeza mis ordenes, sin temor de resulta pues lla ha visto Vm. que la contradicion de mis Enemigos solo me han acarreado satisfaccion, y gloria.

Dios guarde á Vm. muchos años. Plaza de San Blas y Quartel principal de las Tropas Americanas del Poniente, y Diciembre 4 de 1810.—José Maria Mercado.—Señor Br. Don Rafael Peres.

EL SR. MERCADO A JOSE MARIA ANGUIANO, QUE CONTRA MARCHA A GUADALAJARA Y LE RECONVIENE POR SU MANEJO

En concideracion á no necesitar de la gente que benia con Vm. en este Punto, por estar ya tomado, ser escaso y enfermo, buelbase Vm. con ella á Guadalaxara en conformidad á las ordenes de su Exelencia.

Me han dicho, y no he querido crer que Vm. quitó la Gente que yo tenia destacada en las Barrancas de Mochitilte, y que dicipo los Sigarros y otros bienes que alli se havian juntado, seria esta una biolencia y atentado contra la Jurisdiccion que Vm. save que tengo por el Exmo. y sus resultas podrian serle á Vm. demaciado desagradables; espero que si hay algo de esto de Vm. al Padre mi comicionado la satisfacion comveniente, y acuerde con Su Merced el modo de reponer las cosas en el estado que se hallavan.

Dios guarde á Vm. muchos años. Plaza de San Blas, y Quartel principal 5 de Diciembre de 1810. Jose Maria Mercado.—Señor Comicionado Don José María Anguiano.

FRANCISCO BELTRAN A JOSE MERCADO, LE OFRECE QUE GIRARA SU NEGOCIACION POR CUENTA DE LA NACION, QUE LO ARREGLE CON EL SEÑOR CURA SU HIJO, Y LA CONTESTACION

Señor Don Jose Mercado.—Ahualulco y Dixiembre 5 de 1810.—Muy Señor mio y amigo de mi estimacion: Confundido y agoviado con el peso de la común desgracia que padesco por solo ser Européo no me há permitido este abatimiento de animo dar á V. noticia de mi recidencia: á hora lo hago Dios save como y digo movido de tantas faltas adverzas noticias me retiré hasta saver en lo que pudiera parar mi destino desgrasiado; y asi que supe la verdad aunque no con toda exactitud bine y me precenté porque dije: el que está limpio solo á Dios teme; presenté fianzas de este vecindario y baxo de ellas estoy arrestado.

Dejo á la consideracion de V. prudente y cristiana como me hallaré siendo como soy Vn hombre pobre, sin otro recurso que trabajar en mi corta negociasion de Mina y Hazienda: Corta, pero que mediante mis conosimientos, mi afán y mi Personal travajo me dejava para mantenerme con decensia y con algun sobrante ayudado del fomento de algunos amigos.

Considere V. tambien lo muy doloroso que me será estár viendo esta negosiasion aunque corta abandonada, y mas quando en mi bejés la establesi á costa de tanta fatiga y trabajo; y quan sensible veer los Metales y Lamas á discrecion abandonados á dispocision de todos en una Hazienda que no tiene mas resguardo que una serca de Piedra como Potrero, y una Puerta de golpe por donde qualquiera entra y sale a su advitrio, y en medio de una Cuadrilla de Operarios que en el dia no hallan en que travajar, y que por consiguiente me estan robando como me informan.

Por otra parte mi casita serrada desmeritan dose: El Ganado entrando á el savor de las sales de la Galera destruyendo esta los Lameros y demas oficinas.

Todo lo referido me mueve á representarlo á V. para que movido á caridad proporsione con sus advitrios que se me entregue mi Mina y Hazienda que

yo prometo y juro que ayudado del favor de los amigos la cuidaré mejor que otro alguno; la pondré en un corriente regular en quanto me fuere posible; llevaré Cuenta y razon que rendiré mensualmente con el juramento necesario á la Persona que se me ordene, y á esta misma entregaré el sobrante que resulte para que disponga de el, el actual Govierno sin deducir mas que el costo de mi mantencion en cuyos terminos no estaré como estoy arrimandome al favor de los Amigos para mantenerme, y el actual govierno logrará los Sobrantes sino tubiere á bien sedermelos en consideracion á mis ningunas facultades y abansada edad, incompetente ya para otras fatigas.

Esto suplico á V. por amor de Dios, por consideracion á nuestra antigua amistad, y porque finalmente de lo contrario todo lo mas se pierde sin provecho del actual govierno ni mio.

Yo estoy arreglando mis cuentas de Fabrica y cofradia que han sido de mi cargo por las que considero alcansar, pero con nada de esto cuento pues todo lo he suplido por quien tanto á suplicado mis pecados.

Rendidamente buelvo á reiterar á V. esta suplica asi Dios se la correspon-da con beneficios en toda su Familia.

Al Señor Cura que tenga esta por suya, y que no se la dirijo directamente considerando como se hallará rodeado de ocupaciones y cuidados, pero en Dios y el favor de V. espero conseguirlo todo y que manden á este su mas inutil servidor que los estima y B.S.M.—Francisco Beltran.

Señor Don Francisco Veltran.—San Blas 10 de Diziembre de 1810.—Muy Señor mio y mui Estimado Amigo: He recivido la de V. me compadese tanto su desgracia que si en mi mano estubiera el remediarla, la remediaria en el momento, pero eso pende de S.A. y por consiguiente lo que á V. le combiene es presentarsele por ver si logra la gracia que otros han logrado.

Deseo á V. la mejor salud y que mande á su afectisimo S.S.Q.S.M.B.—Jose Mercado.

BANDO DEL SR. HIDALGO DECLARANDO LA LIBERTAD DE LOS ESCLAVOS DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS, ABOLICION DEL TRIBUTO, Y OTRAS PROVIDENCIAS

D. Miguel Hidalgo y Costilla Generalísimo de América, etc.

"Desde el feliz momento en que la valerosa nacion americana tomó las armas para sacudir el pesado yugo, que por espacio de cerca de tres siglos la tenía oprimida, uno de sus principales objetos fue extinguir tantas gabelas con que no podia adelantar su fortuna; mas como en las críticas circunstancias del dia no se puedan dictar las providencias adecuadas á aquel fin, por la necesidad de reales que tiene el reino para los costos de la guerra, se atienda por ahora á poner el remedio en lo mas urgente para las declaraciones siguientes:

"1.° Que todos los dueños de esclavos deberán darles libertad dentro del término de diez dias, so pena de muerte, la que se les aplicará por trasgresion de este artículo.

"2.° Que cese para lo sucesivo la contribucion de tributos respecto de las castas que lo pagaban, y toda exaccion que á los indios se les exija.

"3.° Que en todos los negocios judiciales, documentos, escritos y actuaciones, se haga uso del papel comun, quedando abolido el del sellado.

"Que todo aquel que tenga instruccion en el beneficio de la pólvora, pueda labrarla sin mas pension que la de preferir al gobierno en las ventas para el uso de sus ejércitos, quedando igualmente libres todos los simples de que se compone.

"Y para que llegue á noticia de todos, y tenga su debido cumplimiento, mando se publique por bando en esta capital, y demas ciudades, villas y lugares conquistados, remitiéndose el competente número de ejemplares á los tribunales, jueces y demas personas á quienes corresponda su inteligencia y observancia.

"Dado en la ciudad de Guadalajara, á 6 de Diciembre de 1810.—Miguel Hidalgo y Costilla, Generalísimo de América.—Por mandato de S.A.—Lic. Ignacio Rayon, secretario".

NOMBRAMIENTO DE COMISIONADO EXPEDIDO POR EL SR. MERCADO A FAVOR DEL CAPITAN D. FRANCISCO BECERRA PARA QUE MARCHE A ETZATLAN

El Bachiller Don José María Mercado Cura propio Vicario Juez Eclesiastico del Pueblo de Hahualulco General de las Tropas del Poniente de la América, y Comisionado para la Conquista de Tepic y San Blas por el Generalismo de las Armas Americanas el Señor Don Miguel Hidalgo y Costilla. &.

Por el presente hago saber á todos los subalternos de la Compañia lebantada en Etzatlan ú otra que se levante en qualquiera paraje de mi mando que deven reconocer por su inmediato Xefe y Capitan á Don Francisco Bezerra siempre que este se Comisione por el título que á la presente se le libra dandole el obedecimiento á las ordenes que les intime, guardandole la devida subordinacion que corresponde y las leyes previenen: teniendo á bien estenderle este nombramiento por hayarlo sujeto en el desempeño de lo que se le encarga; y por concurrir en él, las circunstancias de honrrades, hombria de bien, acto en el cumplimiento de su obligacion, y para que se le guarden por sus subditos los fueros á que es acredor firmo el presente en el Apostadero de San Blas en su Quartel á siete de Diziembre de mil ochocientos diez.—José Maria Mercado.


PODER LEGISLATIVO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE JALISCO
ARCHIVO Y BIBLIOTECA

CARTA DE MERCADO A D. RAFAEL PEREZ, RECOMENDANDOLE A LOS CAPITULADOS DE SAN BLAS

El Señor Comandante, y todos los Oficiales de Marina de este Ministerio son acreedores á ser tratados con la mayor consideracion há estado en su mano seguir el partido de los que querian se derramase sangre por capricho, y no hán permitido que se derrame inutilmente, yo los hé atendido no solo con este respecto sino tambien con el de Amigos y quiero que Vmd. los trate del mismo modo, proporcionandoles toda especie de comodidad, que esté en su mano.

Por tanto si acaso estan ocupadas sus Casas por las Tropas, que se aquartelen en otra parte, y se las dexen libres, y si pidieron algun resguardo para sus Casas, ó personas, que se les dé de la Gente mas atenta. Y en fin los recomiendo á Vmd. en toda forma.

Dios guarde á Vmd. muchos años.—Plaza de San Blas y Quartel General de las Armas americanas del Poniente Diziembre siete de mil ochocientos diez.—Jose Maria Mercado.—Al Señor Secretario Don Rafael Perez.

PARTE DEL SR. MERCADO DE LA TOMA Y TODO LO PRACTICADO EN SAN BLAS, Y APREHENSION DE UN BUQUE

Muy poderoso Señor.—El Comandante en Gefe de las Divisiones Americanas del Poniente dá parte á V.A. Serenissima de todo lo ocurrido en la Plaza de San Blas, desde que se rindió hasta la fecha, consultando asi mismo, sobre varios puntos que demandan su Suprema resolucion.—Remite la Capitulacion con todas las negociaciones que le precedieron, y dos Bandos, que á consequencia de ellas mandé publicar despues, para que V.A. determine en vista de los documentos que presento y en atencion á los partes que he dado y daré sobre el asunto lo que le pareciere justo en orden á su valor, á cuyo fin hace presente, que los oficiales de Marina de la Real Armada, y los del Ministerio, segun las declaraciones que se han tomado, guardaron los artículos de la Capitulacion religiosamente y que no tienen complicidad en la fraccion que hizieron del 4.º Artículo los que se emigraron á tiempo, que en virtud de la Negociacion entablada havian cesado por mi parte las ostilidades, pues del cargo que se le podia hacer al Comandante de no haber impedido el que los Buques fugados se hiziesen á Vela, haciendoles fuego con la Artilleria del Castillo, se há indemnisado probando que en el Castillo havia fuerza Militar mandada por un Capitan Europeo de los que se fueron el qual violentó al encargado de la Artilleria mientras que mojaba la Polvora y las cargas de los mismos Cañones dexándolos inutiles por ese tiempo, y esto consta de un parte que el mismo encargado pasó al Comandante á las dos de la mañana, en que yo entré, y de las declaraciones de los Soldados, que mande á poseccionarse del Castillos los que aseguran que en efecto estaba mojada la Polvora y que tuvieron que ponerla á secar; alega asi mismo, que no pudo tomar ninguno otro arvitrio para detenerlos por que ellos mismos eran la unica fuerza Militar y armada que havia aqui, y por consiguiente; no teniendo el otro tanta que oponerles, se exponia el, y sus compañeros á ser, sacrificados inutilmente.

En cuia virtud los he jusgado dignos de la mayor consideracion, por que á mas de haver contrahido el relevante merito de haverse opuesto con firmesa á los votos de algunos de los que se fueron que eran de parecer que la Plaza

se devia defender hasta morir, se hán tenido á mi palabra de honor, se hán quedado sin embargo de ser los que tenían mas facilidad de embarcarse, y hán guardado enquanto les há sido posible las Capitulaciones: Por tanto, aunque los hé tenido como pricioneros de Guerra, no hé permitido que se les perjudique en nada, y les hé concedido que salgan á Tepic con sus Equipajes, baxo su palabra de honor, que no se moverán de alli, ni tomaran las Armas contra nosotros; por que en atencion á la mucha aficion que les tiene la Maestranza y Marineria, sin embargo de que ellos son incapases de una baxeza, me há parecido conveniente que no estén en la Plaza por mas tiempo.

En orden á los sesenta y tantos Paisanos Europeos que se encontraron dentro de la Plaza; como el valor de la Capitulacion séa dudoso y en las dudas por principio general, se deva ampliar lo favorable; hé estado á los Articulos de la Capitulacion en quanto hán sido combinables con los derechos que V.A. y el real Haver podian tenér á su persona é interes: Por tanto aunque los havia dexado en sus Casas en posesion de ellos, mientras que prestaban las fianzas estipuladas en la Capitulacion; viendo que se les dificultaba el darlas aqui, y que por otra parte no podian permanecer dentro de la Plaza mucho tiempo, por temor de una Cedicion, ni el manejo de sus intereses sin asegurarlos; yá por que la Tropa con pretexto de recoger los de los Emigrados, podian aprehender algunos suyos y acaso diciparlos, sin poder yo remediarlo; porque estaban tirados por todas partes; mandé por un Bando que vá incluso en la Capitulacion el que se reconocieran y depositaran generalmente todos los bienes de Europeos, hasta que V.A. declarase lo que le pareciere justo sobre todos.

Por lo relativo á sus personas no pudiendo permanecer dentro de la Plaza ya por lo que hé dicho, yá porque estaban demaciadamente expuestos á que si la casualidad insendiase alguna Casa, la Tropa se hechase sobre ellos, y los despedasase por las infundadas sospechas que tenian de que ellos intentaban poner fuego (de lo que me daban parte á cada paso, y lo que siempre salia falso) no pudiendo por otra parte apricionarlos, ni violentarlos á salir por consideracion á lo pactado, ni una resolucion pronta de V.A. por la demora del Posta, me determiné á lo que juzgué por entonces mas conveniente, y fué que, el que yá que nó querian salir con Escolta, imbocando el sagrado de la Capitulacion, saliesen sueltos, ó con una fianza de algunos sugetos de aqui, ó baxo una pequeña Escolta, con obligacion de cumplir el juramento que dexaban firmado, y de presentarse á V.A. dentro de un termino regular; remito á V.A. la lista de los que hán salido, y deben presentarse.

Incluyo tambien un tanto de los Estados de Armamento, almacen Principal, y General, que con la mayor individualidad indican quanto he encontrado en esta Plasa; no vá estado de los Archivos de Contaduria porque ni lo havia, ni es facil hacerlo, ni aún en seis meses, pero si una nota de la Gente que se ocupa de las Plazas que han bacado, por ser Europeos los que los ocupaban, y yo hé remplazado despues de hecha, con otros sugetos; vá tambien otra lista de los Militares, y Marinos, para que si V.A. jusga que se les asigne algun soco-

rro como pricioneros de Guerra; en vista de no tener yá de que subsistir, me mande que lo haga con relacion á los sueldos que gozaban.

En orden á intereses en la Tesoreria se encontraron tres mil y novecientos pesos: en el Estanco quinientos; y de los particulares no llega á dos mil pesos, lo que se há secuestrado en reales, y en efectos se hán encontrado algunos fardos dentro de la Villa, y otros en el Castillo y en la Playa; á punto de embarcarse: de los primeros, hé exigido las Facturas, y hé dicho que pueden alegar algun mas derecho para libertarlos: de los otros he dicho que como se encontraron en un paraje que denotaban ser de los Enemigos, ó de los que trataban de Emigrarse, en nada les favorece la Capitulacion; y aunque algunos de los que se quedaron, hán representando derecho á ellos: diciendo, que solo estaban alli por temor del fuego tan fácil de ensenderse en esta Villa compuesto de Palapas, me hé abstenido de resolver nada dexando á V.A. el que descida.

Participo asi mismo á V.A. que el dia cinco del corriente á las once del dia se me avisó, que se avistaba un Barco; é inmeditamente di las ordenes convenientes para que se preparase el Castillo, y se aprestase una Lancha y una Falua con Gente Armada para darle abordaje en caso de que fuese Enemigo, ó no quisiese obedecer el presente Govierno: fondeó en la Rada á las quatro de la tarde, é inmediatamente pasó á bordo mi Comisionado con su Gente, quien me há informado, que és el Bergantin Batanes que salió de Guaymas, y trahé ocho dias de Navegacion, que és de la propiedad de Don José Cubillas Europeo residente en esta Plaza, y de Don Manuel Varela, que venia haciendo de Capitan y Mestre del mismo Buque, que conduce doscientas sinquenta cargas de Arina guiadas por Don Manuel Varela, y consignadas á Don José Cubillas, ciento veinte marcos de Oro de Placer y Mina, y quatrocientos dichos de Plata de Azogue y fuego guiados y consignados al mismo: mas ochocientos marcos de Plata, y cinco de Oro que conduce por si, Don Francisco Fernandez Andrade Americano, que venia á bordo y consigna á Don Ramon Murua Europeo recidente en esta Villa: mas otras varias anchetitas de poco momento, resago de lo que llevaron, se buelve por no haverlo vendido.

Los efectos guiados y consignados por Europeos los tengo depositados sin embargo de que el Capitan y Maestro Varela, prestó luego obediencia al nuevo Govierno. Los efectos conducidos por el Americano Andrade, aunque venian consignados al Europeo Murua, los di por libres baxo una fianza de responsavilidad, porque juró el Americano ser suyos.

Ya hé dicho á V.A. que los Buques que hallamos en este Apostadero son la Fragata Concepcion, excluida é imposivilitada de Navegar, que está sirviendo de Almacén, para el cañamo, y en la que es necesario dar todos los dias la Bomba porque hace mucha Agua: el Bergantin Escaldez excluido del mismo modo: dos Lanchas Cañoneras, una Falua de Revistas, dos Lanchas de auxilio en Carena, la Chata, una Barca Plana, y un Falucho en el Picadero en Quadernas.

En el momento en que me posecione de la Plaza, mandé partieran para Guadalaxara los quatro Cañones de á seis que tenia en mis Reales, tres dias antes havian salido ya los dos del mismo Calibre que estaban en Tepic, y desde ese instante comenzó á trabajar de dia y de noche toda la Maestranza en formar Carros para conducir los demas, en efecto quedando llegó el Teniente Coronel Don José Maria Guerrero iban yá doce en el Camino, y con los que el lleba son como treinta y tantas piezas, las qué caminan para esa Ciudad: subcesivamente irán saliendo las demas, á proporcion, que se formen los Carros, y nos ablemos de Buelles, que estan demaciado escasos lleban poca Polvora porque allá hay mucha, y no lleban más Metralla porque no hay y por allá, puede hacerse con facilidad.

Si V.A. se informa de lás multiplicadas atenciones de esta Comandancia: si se hace cargo de la correspondencia que llevo con todos los demas Pueblos desde Guadalaxara, Nayari, y Provincias Internas, á quienes hé escrito y de quienes mandó á V.A. algunos oficios, si se hace cargo del tiempo que seria necesario para contestar con los Europeos, sobre intereses, sobre viaje, sobre finanzas, sobre pasaportes y demas verá V.A. que se há negociado bastante, y que hé travajado, yo, mi Padre, Don Joaquin Romero su segundo, y los demas que me acompañan de dia, y de noche, los mismos Pricioneros informaran á V.A. de esta verdad, y de que travajo sin otra mira que la salud de la Patria.

Dios guarde á V.A. muchos años Plaza de San Blas y Quartel Principal de las Armas Americanas del Poniente. Diziembre ocho de mil ochocientos diez.—Jose Maria Mercado.—Serenisimo Señor doctor Don Miguel Hidalgo y Costilla, Virrey de toda la Nacion.

J.E. HERNANDEZ Y DAVALOS. Tomo I pp. 273-275.

LISTA DEL JURAMENTO DE LOS HABITANTES DE SAN BLAS AL CURA MERCADO, FIRMADA POR LOS MISMOS

Los individuos que en este subscriven, y se denominan para el reconocimiento de las respectivas clases de nuestros Empleos, que estabamos existentes en esta Villa el dia primero del corriente mes, quando por las Armas del Señor General del Exercito Americano del Poniente, Don José Maria Mercado, fué recivida por la Capitulacion que con el Señor Comandante del Apostadero el Capitan de Fragata Don José Joaquin de Lavayen, y conforme á lo estipulado, resolvemos salir para Tepic, báxo de nuestra palabra de honor: juramos á Dios y al Rey, no tomar en lo subcesivo las Armas en contra, ni en favor de las expediciones, que el expresado Señor General continúe haciendo, por las causas que manifiesta, le hán obligado á ellas.

Cuerpo General de La Armada.

Comandante. D. José Joaquin Lavayen; Alferes de Fragata, D. Mateo Plowes; Idem. D. Agustin Vocalán; Idem, D. Felipe Garcia; Idem, D. José Ma. Narvaez; Idem graduado, D. Agustin Romero; Primer contramaestre.—Europeos.

Ministerio de Marina.

Comisario de Guerra graduado, D. Jose Garcia; Oficial 1.°, D. Francisco Ruiz; Contador principal y oficial 2.°, D. José Mónzon; Tesorero Idem 3.°, D. Francisco de Paula Martinez; Oficial 5.°, D. Marcelo Eroquer.—Europeos.—Idem supernumerarios, D. Francisco de Labastida; D. Miguel Gil de Azcona.—Americanos.—D. Juan Martinez y Zayas.—Europeo.—Idem auxiliar, D. Juan Gil Santibañes.—Europeo.

Capellanes.

D. Agustin Fernandez.—Americano.

Pilotos.

D. Jose Inzuela.—Europeo.—D. Francisco Cañizares.—Americano.

Cirujanos.

D. Francisco Miguar.—Europeo.—D. Manuel Torres y D. Ramon Orozco.—Americanos.

San Blas primero de Diciembre de mil ochocientos diez.—José de Lavayen.—Mateo Plowes.—Agustin Vocalan.—Jose Garcia.—Francisco Ruiz.—José Monzon.—Francisco de Paula Martinez.—Marcelo Eroquer.—Jose María Narvaez.—Francisco Cañizares.—Juan Martinez y Zayas.—Felipe Garcia.—Ramon de Orosco.—Francisco de Labastida.—Miguel Gil de Azcona.—Juan Gil.—Francisco Miguar.—Manuel Torres.—Agustin Romero.—José de Inzuela.

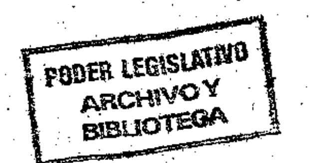
A.G.N. OPERACIONES DE GUERRA 144, F. 69-70.

EL SR. MERCADO DA PARTE AL SR. HIDALGO DE HABERSE APREHENDIDO LA FRAGATA PRINCESA

Muy Poderoso Señor Tengo el Honor de dar á V.A. la satisfaccion de que en esta misma Tarde he apresado el mejor Buque que ha habido en este Apostadero llamada la Fragata Princesa, la que se hallava en la California Alta y de la que no tenia esperansa alguna porque creia que los Buques en que se fueron los Emigrados la huvieran encontrando dandole parte de todo y llebandosela, proveyendose de sebo del que iban tan escasos que me aseguran que no tendrian con que alumbrar las vitacoras y por consiguiente que no podran caminar de noche mientras no se provean de este Articulo ó de otro equibalente, no los encontro pues por fortuna y se aserco al Puerto como a las quatro de la Tarde, y viendo que no pasaba al fondeadero dispuse que saliesen dos Faluas con Gente de Guerra y mi Tercero en el mando Don Joaquin Romero acompañado de varias Personas de la Villa conosidas de los oficiales para que no estrañasen: Dispuse tambien que se aprestase una Lancha Cañonera con su Cañon de á 24 para hechar á fondo la embarcacion luego que quisiese hacerse á la Vela mande cargar la Artilleria del Castillo con Palanquetas para desarbolar: Tomadas estas disposiciones pasó á bordo el oficial, le notifico al comandante del Buque que se rindiera, obedeciera al nuevo Govierno ó pereceria, se detubo algun tanto porque toda la Plana mayor es de Europeos y venia Tripulada con ciento y tantos hombres y algunos Soldados; pero haviendole insinuado las disposiciones que se havian tomado para apresarla se rindio y presto el Juramento con toda la Plana Mayor de obedecer al Govierno y no tomar contra el las Armas.

Es su Comandante el Alferes de Fragata de la Real Armada Don Gaspar de Maguna viene cargada de cañamo y sebo como consta de las copias que remito, conduce un Paquete de correspondencia de oficio y Publica que tambien remito para que V.A. lo examine ó le de el destino que abien tenga, mañana sera la vista de ojos y se vera si viene otra cosa, ella queda fondeada sin Velas ni Timon.

Se me acaba de decir que Recacho ha desembarcado en Mazatlan y Sa-


PODER LEGISLATIVO
ARCHIVO Y
BIBLIOTECA

queado las Cazas de Cosala y del Rosario yo lo dudo porque á cada paso vienen con mentiras, pero si es sierto yo no tengo la culpa sino los que me hicieron contener la Expedicion que dirigia áquel Puerto; sin embargo espero que la que ultimamente mandé sino es detenida lo prenda y lo despoje.

He desaprovado algunas violencias del Teniente Coronel que conduce la Artilleria porque me han dicho que por ellas se ba desertando la Tropa, y los Artilleros, puede no ser sierto.

Dios guarde a &c. Plaza de San Blas y Quartel Principal de las Armas del Poniente Diziembre 13 de 1810.—Jose Maria Mercado*.

* Esta minuta, es de comunicacion al señor Hidalgo.

J.E. HERNANDEZ Y DAVALOS. Tomo I pp. 358-359.

CARTA DE D. JOSE LAVAYEN Y DE D. AGUSTIN BOCALAN

Señor Don Jose Maria Mercado.—Tepic y Diziembre catorce de mil ochocientos diez

Muy Señor mio de mi mayor estimacion; antes de ayer llegué á este Pueblo con la Comitiba, que salio de esa Villa, de oficiales de Guerra, y Ministerio, sin novedad, y haviendo me presentado con todos ellos al Señor Don Rafael Perez, encontramos en este Caballero, bien sea por la recomendacion con que V.S. nos favorecio, ó por su bello, y amable caracter, una Hospitalidad que no tengo, ni tienen los demas voces con que expresar nuestro reconocimiento; por tanto en mi nombre, y el de todos los doy á V.S. las devidas gracias, ofreciendonos de nuevo á su disposicion seguro de nuestro reconocimiento, deseando que V.S. mande quanto guste á este su mas afectisimo atento Seguro Servidor. Que Sus Manos Besa.—José de Lavayen.

Por Data.—Igualmente doy á V.S. gracias por los dos famosos Lanzeros que me escoltaron, á quienes hoi despaché, y recomiendo á V.S. pues son hombres de bien completos.—Señalado con una rubrica.

El Amanuense saluda á V.S. con el mayor afecto.—Bocalan.

COMUNICACION DEL SR. HIDALGO AL SR. MERCADO, SOBRE NEGOCIOS DE IMPORTANCIA Y LE REMITE EL NOMBRAMIENTO DE BRIGADIER

Me llena de sinsavores el ver que quando tengo dividida la atencion en tantos y tan incognitos asuntos los sujetos en quien ha depositado mi confianza, separandose del punto á que todos uniformes devemos dirigirnos, muy distante de acordar el Plan de operaciones, cada uno quiere obrar por su parte y obrar en terminos de devilitar entre nosotros mismos la fuerza que devemos oponer al Enemigo.

Lla he dicho a V.S. en otros que con atención, á que muchos con Subrrepticio informe sacan comiciones para conquista de lugares que supongo ó contrarios ó alo menos indiferentes y que estos aun quando los encuentran realmente decididos por nuestro partido proceden nuevamente bajo de diversos pretestos de que se valen para su aprovechamiento y disimular su bergonzosa cobardia á incomodarlos con registros exiviciones bagages, he resuelto y prevenido á cada uno de los referidos comisionados no me molesten á Pueblo Hazienda ni perzona alguna de los declarados por nosotros ni mucho menos se entremetan en disposiciones dietadas por sugeto por mi ya nombrado.

En esta virtud y de que tengo prevenido á V.S. que comicionado para lugares conquistados no lo mando y que si alguno por necesidad pasa por ellos deve manejarse con la urbanidad de unpasajero satisfaciendo y pagando á precios corrientes quanto pida y se le ministre a no llevar empresa letra y firma mia para lo contrario: en la de que todo el que se aserque por esos lugares bá precisa é indispensablemente sugeto á las ordenes de V.S. estraño los procedimientos de Lopez.

Y Lopes como le prevengo por el adjunto deverá sugetarse á las ordenes de V.S. ó quedar suspenso hasta nueva orden que libraré con conocimiento de lo conducente con lo que desde luego podrá V.S. con desembarazo practicar las ideas relativas al plan propuesto y que apruevo en tódas sus partes.

En punto de los nombramientos de Subdelegado &c. que ha hecho V.S.

y que se han depuesto que los por mi nombrados se tomará el medio mas conveniente, y eligiran los sugetos mas al proposito, porque los nombramientos librados en mi Secretario han sido en el supuesto de no haverse dado antes y asi ó se aprovaron los puestos por V.S. ó sea les confirmaran los asensos que para satisfacerlos me participa les ha consedido, que jusgo será desde luego lo mejor.

Reales que poder mandar para satisfacer los alcances á la tropa no los hay en el Exercito el que se satisfagan aunque sea la parte que tengan sobrante de tiempo que nos han servido es indispensable y por tanto apruebo el arbitrio de que realise V.S. los Efectos embargados para este fin ó se satisfagan en los mismos efectos.

Quedo aguardando el Registro y demas que me dice remitira pertenecientes á la Fragata que arrivó al Puerto é igualmente en que activara sus Providencias para remitirme los Cañones, fuciles y Pertrechos de guerra que tengo pedido, y fué á conducir el Capitan Maldonado aunque V.S. dilate su salida como me expresa.

Hasta la fecha no se han presentado los Europeos cuya lista de setenta y seis me remitió en el anterior y presumo que si no vinieron con custodia han tomado otra resolucion que será bueno embarazar conque se recojan y custodiados se remitan, lo mismo que devera hacerse con el Cura y demas gente sospechosa de Tepic y cualquiera otro punto porque en las circunstancias presentes no devemos contener procedimiento que de alguna manera pueda influir al pronto y buen exito de la empresa.

V.S. será recompensado de sus tareas y atendida con la devida consideracion su eficacia y Patrotico entusiasmo y en prueva de que este persuadido de el he tenido á bien librarle el Titulo de Brigadier de mi Exercito para que con mas facilidad contenga a los Comicionados de que se queja.

Dios guarde á V.S. muchos años. Quartel General de Guadalajara Dixiembre 16 de 1810.—Miguel Hidalgo.—Señor Brigadier Don José María Mercado.—Es copia del original.—una rúbrica.

EL SR. HIDALGO AL CORONEL D. PEDRO LOPEZ, ORDENANDOLE QUE TODAS LAS FUERZAS QUE TOQUEN POR EL TERRITORIO DE SAN BLAS, SE PONGAN Á LAS ORDENES DEL SR. MERCADO

Reserbado y sin excusasion hasta mi llegada.

El no proceder con uniformidad en nuestro plan de operaciones ocacionaria desde luego los mayores daños y perjuicios inevitables, en cuia virtud hemos tenido á bien prevenir á todo Comisionado que se aserque á San Blas, y Comandancia del Señor Brigadiér Don José Maria Mercado, se sujete á sus precisas determinaciones, por hayarse instruido en nuestras particulares ordenes; lo que practicará V.S. inviolablemente ó se suspenderá en un todo en la comicion grado y demas que se le ha comferido.—Dios guarde á V.S. muchos años Quartel de Guadalaxara 16 de Diciembre de 1810.—Miguel Hidalgo.—Señor Coronel Don Pedro Lopes.

EL SR. MERCADO EXPLICA AL SR. HIDALGO CUAL HA SIDO SU CONDUCTA, Y LE HACE VARIAS CONSULTAS

Por el oficio que acabo de recibir de V.A. de 10 del corriente; veo que V.A. me culpa de no haber dado cuenta de mis operaciones desde que entre en esta Plasa, y me confundiria desde luego, no sabiendo á que atribuir el estravío de mis Partes, si no conociera tan á fondo la Malicia de mis perseguidores y la actividad con que maniobran á fin de no dexar llegar á manos de V.A. ningun Documento que pueda hacerle variar el concepto que de mi ha formado, mediante sus falsos informes; podrá ahora mismo remitir copia de todos los Partes que he dirijido á V.A. informandole de los acaecimientos que los han demandado, y una informacion Firmada de los Escrivientes que los han puesto y de los sugetos que han visto salir las Postas; pero porque temo que este tenga el mismo Paradero que los demas, y porque confieso que los últimos Remitidos por manos del Señor Brigadier Don Jose Antonio de la Torre no se ha de haber extraviado, no lo hago con el fin de no detener al correo y dar oportunamente cuenta á V.A. de lo relativo á la orden que me dirije de mandar Cañones á Colima.

Luego que la he recivido mande al contramaestre del Arsenal, y al capitan de Artilleros: á fin de que se aprestase en el momento las Lanchas cañoneras para conducir los seis Cañones de á 24 que V.A. me ordena, los que en cumplimiento de su obligacion me representaron que era perder las Lanchas y á caso los Cañones, que ya tenia yo esperiencia de lo que havia sucedido con la que salió á alcanzar á los Emigrados, que eran mui malos Buques y que aunque la ida á Colima no era tan dificil, por que podrian ir costeando y hacerlo en tres ó cuatro dias la buelta no podrian hacer ni aun en quarenta, porque para librarse de los recios Nortes que corren en este tiempo devian necesariamente engolfarse y que estos no son Buques que lo pueden hacer, que si se quedaban hallá, hacian falta para dar abordaxe á los Buques de Guayaquil, Manila y otro que estamos esperando, que el Bergantin Bactanes y la Princesa, estarian proporcionados para esta Expedicion, sino necesitasen de carenarse por haber venido maltratados de sus viages, y que esta operacion no puede concluirse tan pronto, pero que en el caso de que buelban, es necesario que lleben Viveres

para cinquenta dias, porque con respecto á los Nortes no podran volver del viage en menos tiempo se están carenando sin embargo con la mayor actividad para que si quando se acaben determina V.A. que vallan, lo verifiquen.

Ademas del cargamento que consta del certificado que incluia á V.A. en la Parte anterior, conduce la Princesa alguno otro mas constante en la copia de registro que remito á V.A. y me presentó el contador el dia siguiente de haber salido el primer Posta, no habiendolo hecho antes porque lo havia dexado á bordo y yo no le permitia que volviere á sacarlo.

Espero con ancia la resolucion de V.A. sobre lo que debo hacer, ya con los Europeos que estaban aqui, ya con los que vinieron en el Bactanes, ya con los de la princesa. Sobre todos he consultado á V.A. y participado lo que he hecho, pero sobre nada he tenido resolucion, y lo que es mas de admirar que ni aun los Postas que han sido soldados mios han buelto, yo no se si los matan, los Quechan ó que les hacen, uno de ellos fue un Torres que vino de alla, avisando que previniecen auxilios para conducir los Cañones, y si no ha entregado la correspondencia puede hacerle aprieto á fin de que confiese que le hizo á un Pliego de tres dedos de grueso que le entregue en sus manos, vien que este podia no haber llegado quando V.A. me escrivió.

Dios guarde á V.A. muchos años. Plaza de San Blas y Quartel Principal de las Armas Americanas del Poniente y Diciembre 16 de 1810.—José Maria Mercado.

EL SR. MERCADO A SU PADRE D. JOSE, LE DA INSTRUCCIONES DE LO QUE SE DEBE HACER CON LOS CAPITULADOS, Y DE OTROS NEGOCIOS PUBLICOS

Sr. D. José Mercado.—Mi muy estimado Sr. padre é recibido la de V. fecha 17 del corriente en la que me dice lo Rebuelto que esta ese Pueblo por los Corrillos de los Gachupines, y creo que á la misma hora estaba yo escribiendo á V. el que deviendo marchar dentro de dos dias para reunirnos al Generalisimo me parecia conveniente que entonces nos los llevaramos á causa de la necesidad en que estan de presentarse á S.A. y aun ahora me parese que si la cosa da treguas lo dejemos hasta ese Tiempo, pero si ista y amenasa demasiado puede tomarse el adbitrio que V. dise pero como el medio sea biolento y no comforme á la Capitulacion es necesario que primero se proceda á recibir por Vstedes mismos una Informacion Juridica de que ellos han quebrantado el Tratado, y por consiguiente se han hecho indignos de la gracia que en el se les concedia á cuyo fin llamará V. en presencia del Padre Secretario á los Testigos que los haigan hoido hablar contra nosotros y examinandolos bajo la religion del juramento se pondrá su declaracion por diligencia autorisandole entre ambos, con lo que resultare, y con el adjunto oficio se podran ir desarmando y prendiendo pero siempre me parese muy arriesgado por que ellos pueden esasperarse y teniendo de su parte al Subdelegado y al Cura y algunos otros de sus partidarios hacer entonces lo que acaso no havran pensado por que ya ve V. desde que tiempo nos estan asesuseando.

Estraño que la Compañia fixa de Tepic no se haya ido procediendo contra lo expresamente mandado por el Generalicimo de que quanto antes se asercara á Guadalaxara y no entiendo porque no puede salir sin que se pague ese dinero pues ademas de que hay mucho que aberiguar sobre el devito aun en caso de que se deva no lo han de dever ellos ni aunque lo devieran podria el acredor detenerlos á ellos como prendas y el sastre la Labandera y toda la demas Farangula con que abultan la cuenta podran esperarse hasta que se califique y aberigue la deuda, sin embargo no me pesa por que nos los llebaremos juntos y mientras se pueden tranquilisar con modo yamando á los disgustados diciendoles que se les pagara que no hacen bien en handar ablando y enfin con prudencia serenarlos y si se quieren ir que se ballan.

E mandado Genero para los uniformes y é dicho á V. lo que se deve hacer en eso haora mando tres quarterones de balleta á los indios que estan hay y los que sobraren me los guarden echos para los que recojiere en el camino, tanbien mande un corte de seis varas Pana blanca para V. y quatro asúl para el P.D. Rafael el es lo unico que se á hallado no se á podido encontrar Paño y aunque tengo casimir encarnado para bueltas no lo mando hasta quando encuentre Paño, el amigo Nabarrete á salido mal profeta en todo lo que les dixo nada se encontró de sus relaciones no á sido nunca Piloto y solo si dispensero, con su Tono Marcial me á pedido ó llebado dos pares medias inglesas un Pañuelo y quatro varas Pana blanca que no lo é querido dar á seis pesos el importe de todo esto creo que lo irá á satisfacer halla, yo no se lo é cobrado con respecto á sus recomendaciones, tambien se á presentado aqui un Fraile en traje de comprar puercos ó digo sebo, se me á echo algo sospechoso y pienso darle quanto antes sus patente, me á dicho que V. habia ajustado un poco de sebo acaso pensando que benia mucho pero no biene si no es que se encargó para las necesidades del Apostadero y de los Buques, y segun veo estas creo que apenas bastara, y aunque se á embargado alguno otro este esta en los mismos terminos que la Arina de Barelc y los demas de pocitos.

Ya encargué que binieran tres compañias de las que hay para que se quedaran aqui pero si esas ya estan bestidas ó bistiendose que bengan las de Jalisco y las de Santa Maria del Oro prometiendoles que aqui las bestiran y esto á la mayor brevedad pues yo salgo dentro de dos dias con los que estan aqui y ya deven haver llegado los otros.

Saludeme V. al Padre y deseo lo mejor salud, y que mande á su humilde hijo Q.S.M.B.—Jose Maria.—Quartel de tropas Americanas en San Blas Diciembre.—18 de 1810.

EL SR. MERCADO DA ORDENES A SU PADRE DE LO QUE DEBE EJECUTAR, AFEANDOLE SU CONDUCTA

Todo el gusto que me á causado la venganza que Dios me á consedido de mis Enemigos me lo á asivarado el que V. me busque otros nuebos y mas capases de dar una pesadumbre solo por querer hacer lo contrario de lo que yo digo que se haga el pasaje de Guerrero nos puede traer muy malas resultas para que los dos puntos en que V. se le opuso, y por que causó la muina son los que mas encarga el Generalicimo lo que puede hacer mas daño á vuestra empresa y lo contrario de lo que yo le habia encargado á V.

Que dira el Generalicimo si sabe que V. se pone á maltratar á su embiado por que no queria bolber las espadas á los Gachupines al mismo tiempo que me manda prenderlos con la mayor execucion y por que queria llebarse los fuciles que el pide con tanta prisa y que devian estar halla muchos dias á dirá que asi es todo lo que contra mi se á informado lo pesara haberme dado credito y todas estas resultas me serian menos sencibles si no las hubiera previsto y si no se lo hubiera adbertido á V. tengo en mi poder la contestacion de V. á la que le escribo diciendole que no se meta con Guerrero que estoy ya informado de los procedimientos que V. me informa y de otros mayores que no me falta fuerza ni habilidad para reprenderlo y que sin embargo de eso ya á bisto V. como lo é tratado obsequiandolo hasta de mis propios cubiertos y caballos por combenir haci aun embiado del Generalicimo y V. sin embargo de estar adbertido de todo esto me ba á buscar un Ruido hasiendo lo contrario, todo se desgraciara y todo se lo llebara la trampa siempre que no se haga lo que digo pues mis resoluciones son el resultado de una profunda reflecxion y por eso á Dios Gracias todas me han salido bien. Combiene que V. lejos de sostenerse contra las dos pretenciones de Guerrero que son las mismas del Generalicimo las fomente hasiendo salir á la Beterana como esta mandado dias ha, y que se proseda á la prision de todos los Gachupines con la mayor prontitud y sigilo en virtud del oficio que va adjunto y que ademas de eso procure V. acariciarlo y ontentarlo á fin de que el no baya a alebantarse una calumnia con alguna mas berosimilitud que las anteriores y sirbiendo de confirmacion haga que se les de credito á unas y otras si acaso se á ido participarle por un

oficio que no llebe cuidado que los europeos no solo queden sin espada si no presos y que se le ira á alcansar con los fuciles ó con la compañia si acaso no se á ido.

Dios guarde á V. muchos años. Plaza de San Blas Quartel de Tropas Americanas Diciembre 19 de 1810.—Jose Maria Mercado.—Señor Don Jose Mercado Teniente de Brigada y Comandante de Tepic.

EL SR. MERCADO ORDENA A SU PADRE PROCEDA A LA PRISION DE LOS EUROPEOS

Acabo de resibir una orden del Generalisimo en que con respecto á no haver cumplido los europeos que salieron de esta Plaza la capitulacion ni la palabra de honor que prestaron de presentarse al Genealismo y no obrar ni ablar jamas contra nuestra causa, y de haver obrado pocitivamente contra ella escribiendole á un Imaginado Callejas cuyas cartas estan ya interceptadas, y rebolbiendo los Pueblos por donde pasan con falsedades é imposturas á determinado que todos se le remitan bajo la custodia correspondiente por lo que luego vista esta procedera V. á su aprecion, acantinandolos con seguridad para reunirlos con mi Exercito quando pase.

Dios guarde á V. muchos años. Plasa de San Blas Quartel de tropas Americanas. Diciembre 19 de 1810.—Jose maria Mercado.—Señor Brigadier y Comandante de Tepic, D. José Mercado.

EL SR. MERCADO DA VARIAS ORDENES A SU PADRE, Y EXTRAÑA LA MANERA DE CONDUCIRSE

He recivido el oficio de V. en que me participa la declaracion que ha dado Soriano sobre las compañias de Llanos y la rebolucion de los pueblos del Nayar, y siendo semejante, y aun acaso menos autorisado que la que á Vmds. mismos dio un Religioso pocos dias ha, y la que salio falsa ausolutamente la verdad me parece devamos sospechar lo mismo de esta, y mas quando aller he recivido un oficio de mi comisionado el que esta en alguna Bayona en que me dice que ha recivido un Enbajador de Durango por medio del qual se ofrece la Ciudad y los Pueblos circunvecinos á mi disposicion sin embargo no estaria Vmd. teniendo listas las Armas de su mando, y las compañias que yo havia dicho se hiciesen venir de los Pueblos inmediatos, por lo que estraño tanto ruido cuio resultado no es otro que el que se juntase la misma gente que yo havia mandado juntar, y que por lo mismo apruebo el que se junte, estraño asi mismo que siendo V. el Teniente de mi Brigada nombrado antisipadamente á todos los oficiales que asistieron á esa junta se firme V. á lo ultimo, y llame Comandante de Armas de Tepic á otro que á Vmd. pues ademas de que no se me ha dado abiso de que S.A. haya nombrado persona que reasumiera el mando de ese Pueblo y despojara á Vmd. estoi bien seguro que no lo ha hecho por un oficio que acabo de recivir aller y cuio tanto ba reserbado á V. y al Padre sin que ninguno otro lo lea.

Se ha nombrado á Don rafael de Hijar Coronel y Comandante de las Compañias que havia en el Sur quiere decir que el puede lebantar y reunir su regimiento y ponerlo á mi dispocicion pero no adbocarse del mando de las Armas todas de Tepic, y mas quando están encargadas á un Teniente de Brigada como V.

Es tambien vien estraño que se hable de Tesorero y Tesoreria para depocitar unos caudales que estan en mi poder, y de que á nadie toca disponer si no es á S.A. Yo tendre buen cuidado de proveer de sucitencia á las Tropas que estuvieren á mi mando; En suma lo que se deve hacer es que V. mande reunir todas las compañias que huviere serca de las de la Brigada que hemos lebantado que el Coronel D. Rafael de Hijar haga reunir tambien su regimiento. que

el Coronel D. Antonio Lopes tambien reunirá el sullo si lo tiene y que V. cuide de prober para la sussistencia de todas estas Tropas realisando los Efectos embargados del modo que le pareciere combeniente mientras yo y los Efectos que de aqui llebare llegamos á ese Pueblo para donde tenia determinado de ante mano mi marcha para el dia de mañana.

Los cañones que ban para Guadalaxara de ningun modo deven ni ha devido bolberse por que S.A. los pide con urgencia y llebaria mui á mal su detencion y mas quando en las primeras noticias falsas que huvo sobre el mismo asunto se le escribio que se detenian los primeros cañones dira que se obra con ligereza y mas quando hoy han salido catorce piesas que lleva el capitan Maldonado, y seis grandes con que yo saldré mañana.

Dios guarde á V. muchos años. Quartel Principal de San Blas 22 de Diciembre de 1810.—Jose Maria Mercado.—Señor Teniente de Brigada D. José Mercado.

COMUNICACION DEL SR. MERCADO AL SR. HIDALGO, SOBRE REMISION DE ARTILLERIA Y DEMAS PERTRECHOS DE GUERRA

Ha llegado á esta Plaza el Capitan Don Rafael Maldonado con la comision que V.A. se sirbio conferirle para que condujera la Artilleria que jusgase util para los fines que V.A. le comunicó; y en cumplimiento de sus superiores ordenes he puesto á su dispocicion toda la que hay, y de ella ha escogido Nueve Pedreros y tres Cañones medianos, assi mismo dies y media cargas de Balas de todos calibres, y un Tro de Mechas para peltrechar los cañones que estan alla, creo tambien oportuno el que se conduscan á esa capital seis Culebrinas que yo tenia apartadas para llebar en el exercito de mi mando pero no jusgó combeniente detenerse á llebarlas por que siendo del calibre de á 6 demandan mas dilacion para abiarlas, y mas gente para conducirlas y estando ya yo para salir combenimos fueran conmigo en mi Exercito por lo demas hai mucha Artilleria pero de un calibre que la hace incapas de conducirse despues de haver agotado los que han llebado todos los auxilios necesarios del camino.

Hemos conferenciado el Señor Capitan y yo sobre la conduccion de los Cañones de á 24 que V.A. decea y reflexionando segun las luces que le proporciona su maduro juicio su esperiencia Militar y el singular conocimiento que tiene de toda esta costa y de los diversos caminos que de ella va á esa capital ha acordado informar á V.A. que por cualquier parte que sea es moralmente impocible como lo hará vervalmente quando se ponga á su vista quando se halle en su precencia.

Con respecto á no necesitar ya de todo el dinero que traia me ha dejado dos mil y quinientos pesos en atencion á la escasés que ha observado que hai en esta Tesoreria.

Dios guarde á V.A. muchos años. Plasa de San Blas y Quartel Principal Diciembre 22 de 1810.—José Maria Mercado.*

* Esta minuta ó borrador no tiene direccion, pero por su contenido, se conoce fue para el Sr. Hidalgo.

ACTA DE LA JUNTA DE GUERRA FORMADA EN TEPIC A CONSECUENCIA DE LA PRISION DE D. JUAN N. LOPEZ POR D. ANTONIO LLANOS, Y MARCHA DE ESTE SOBRE LA PLAZA

El Coronel Don Rafael de Hijar Comandante de la primera division del Sur y sus Armas precidiendo la Junta de Militares hecha en este dia para diponer un Plan de defensa de este Pueblo en virtud de las noticias que se recivieron anoche del Comisionado Don Juan Nepomuceno Lopez quien quedando preso con los Enemigos en la mision de Jesus Maria de la costa del Nayarit las mando con un embiado suyo que se fugo de la misma pricion siendo del tenor siguiente.—Que el Europeo Don Antonio Llanos junto con un clerigo que le acompaña Comandava tres Compañias, de soldados fronterisos de la tierra dentro y havia sublevado diez y siete Pueblos de la misma costa que con este grueso de gente se benian á acantonar el paso de las Golondrinas para emprehender la reconquista de ese Pueblo y los demas sujetos y con acuerdo del Señor Coronel Don Jose Antonio Lopez el Teniente Coronel Don Jose Maria Guerrero el Teniente Coronel Don Matias de los Rios el Teniente de Brigada Don José Mercado el Bachiller Don Rafael Perez Secretario se resolvieron los capitulos siguientes:

1. Que mande inmediatamente posta á Don Jose Antonio Perez para que se debuelvan á esta plaza los cañones y tropa que los conducia á Guadalaxara.

2. Mandose otro al Señor Brigadier Don Jose Maria Mercado á la Villa de San Blas para que remita grueso de reales ó efectos de donde sacarlos para espesar las tropas y que tome las providencias para resguardo de aquel Puerto.

3. Asegurense los Europeos segun lo mandado por S.A. en el Quartel Principal de este Pueblo con recivo de sus personas del oficial de Guardia con orden estrecha de que no se les permita comunicasion alguna verval ni epistolar y registrese por este la comida y ropa que se les introduzca. Los sujetos que por su enfermedad no puedan ser presos queden asegurados en sus casas con dos soldados que se alternaran por dia y noche y las Personas de los del Ministerio mantengase en sus casas con el devido resguardo.

4. Los efectos y reales que se hallen en este Pueblo como los que se trajeren de San Blas ponganse en poder de Don Leonardo Garcia y Don Juan Antonio Andrade vecinos de este para que los realisen y mantengan y con una exacta cuenta los ministren quando se pidan por libramiento del Coronel Comandante de Armas á quien ocurriran los subalternos por los socorros que diariamente se hallan menester entendiendose esta providencia hasta nueva resolucion del Señor Brigadier Don Jose Maria Mercado.

5. Todas las noches pasense á estos Tesoreros los reales producidos de Rentas de Tabacos y Alcavalas y con su recivo cubranse los Administradores de estos Ramos.

6. Pongase en la Tesoreria guardia continua.

7. Todos los Capitanes asi de los antiguos milicianos como de las tropas nuevamente criadas presenten dentro de 10 horas al Comandante de armas un estado puntual de su gente, armamento y actual destino.

8. Circulese orden á los Pueblos Comarcanos para que la gente y Armas que se haya alistado pasen á reunirse á esta plaza.

9. Visto el numero de tropa reales y Armas defiendanse los puntos principales encargandolos á los Capitanes.

10. Socorrase la Tropa por medio de sus Xefes á quatro reales los de Caballeria y á dos los de Infanteria y otorguen recivo de la cantidad que percivan.

11. Procedase con todo rigor á castigar á los que se hallaren complices de la calidad estado condicion que fueren para cortar por este medio algun tumulto que intente hacerse.

12. Publiquese un Bando para que ninguno se atreva pena de la vida á fomentar coadyuvar ó favorecer ideas contrarias á las consevidas en este Plan y tengase por traidor al que no las abrasare con el zelo y actividad que exijen las circunstancias.

13. Encargase para los justicias y Comisionados de los Pueblos conduzcan á este quartel los Europeos que huviere aunque sean indultados y esten con fiadores y procedan á la aprehension de quantos se presentaren en su distrito vaxo qualesquiera titulo.

14. Que se mande orden á los Administradores de tabacos y Alcavalas de las Sercanias hagan sus enteros Semanarios en esta caxa de los productos con el suficiente resguardo.

15. Dese orden por medio de Bando á los Dueños de mesones y todos

los becinos para que den cuenta á las oraciones de la noche al oficial de Guardia de los que huvieren entrado y salido en el dia con apercevimiento pecuniario.

16. Ponganse abanzadas y escoltas en las entradas al Pueblo de dia y noche y den cuenta al Quartel con los Sospechosos.

17. Dese inmediatamente cuenta con este plan acordado por medio de posta á S.A. con un exemplar autentico y remitase otro al Señor Brigadier Don Jose Maria Mercado para su inteligencia. Quartel principal de Tepic 22 de Diziembre de 1810.—Rafael de Hijar.—Jose Antonio Lopez.—Jose maria Guerrero.—Matias de los Rios.—Jose Mercado.

Es copia de su original sacada hoy dia de la fecha del Archivo de su referido: doy fé.—Rafael Perez, Secretario.

DECLARACION DE D. FRANCISCO FERNANDEZ DE ANDRADE, EXPLICANDO SU CONDUCTA

Quartel principal de Tepic y Diziembre 22 de 1810.—En este dia á las doce de la noche por denuncio que tubo un Coronel de estos exercitos se procedio á la aprehencion del Americano Don Francisco Fernandez de Andrade de los Precidios de tierra adentro á quien se le encontro una carta de su puño y letra en que abla mucho de los Exercitos Americanos del Señor Generalisimo Doctor Don Miguel Hidalgo y Costilla y de todos sus Subalternos; y preguntandole si tenia preparado algun correo respondio que si tenia visto y ajustado á Juan Pablo de osuna, Americano criollo de este Pueblo á que le havia ofrecido cien pesos porque fuese con recado suyo á hablar con los Xefes de los Europeos que se hallavan á la zason asociados segun se ha savido aqui con los soldados de fuera de los Precidios de tierra adentro y para la substanciacion de esta causa el Capitan de Navio y Comandante encargado de este Quartel de Tepic mandava y mande se haga comparecer ante si al susodicho Americano Don Francisco Fernandez de Andrade y reciviendosele juramento declare vaxo este mismo sobre los puntos arriva espresados y todo lo mas que supiere y le fuere preguntado y igualmente diga si de acuerdo con los Gachupines se tramava ó determinava algun ataque á cautela contra los exercitos Americanos diga en que terminos y quienes fueron los complices: Por este acto asi lo mande y firme con dos testigos de asistencia en este mismo dia mes y año de que doy fé.—José Mercado.—Rafael Perez, secretario.

En 27 del mismo mes el citado Capitan de Navio encargado para la substanciacion de esta causa hizo comparecer ante si en este Quartel de Tepic al Reo Americano Don Francisco Fernandez de Andrade y en su persona que doy fé conozco le recivi juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y la Señal de la Santa Cruz expreso decir verdad en todo lo que supiere y le fuere preguntado añadiendo ser nativo de la Cieneguilla y recidente en el Real de Aygame su calidad Español de edad de treinta y un años.

Preguntado. Si hera sierto tenia preparado un correo con intencion de mandarlo á esas tropas de tierra adentro que se decian estavan inmediatas á

este Pueblo respondio que si para cuyo efecto estava ajustado con Pablo de Osuna criollo de este Pueblo á quien le prometió que si haviendo hablado con los exercitos contrarios bolvia y lo sacava de este Pueblo le dava cien pesos y.

Preguntado. A quien se dirijia la carta que se le encontro y quien la havia escrito dixo: Que la carta era escrita de su propio puño y letra y bertida por el mismo sin que hubiese concurrido otra Persona á aconsejarle para el efectivo y que esta pensava dirigirla á su Padre que se halla en el mismo Real del Aigame llamado Don Pedro Fernandez Andrade Cortes y Toraño de los Reynos de Castilla, y Preguntado. Que recados tenia prevenidos para el correo que despachava á hablar con los Exercitos contrarios como se hallavan los de la America y que en caso de ser prisionero les dixera lo mandava el que declara, y que despues bolbiera á sacarlo.

Preguntado. que motivos le estimularon á solicitar incorporarse en aquellos Exercitos quando havia sido tambien recibido en los de la America y tratado con la mayor politica y atencion asi del Comandante Brigadier Don Jose Maria Mercado como de sus subalternos sin tocarle ni un maravedi del oro plata y de mas intereses que declaro ser suyos de los que á la zasón se hallavan en pasifica posecion de todos y tan protejido de la nacion que se le havian ministrado por el precente Juez setecientos y mas pesos en efectos de los embargados á Europeos para que los realisara y entregara su importe á este Quartel para ayuda de gastos.—Responde. Que lo que le havia estimulado para querer salir de estos Exercitos á incorporarse con aquellos fueron el amor paternal que en virtud de no haverse resuelto á embiar la Carta determino despues el advitrio de pasarse á las tropas contrarias para de alli pasarse á su tierra para cuyo fin no lleva el mozo que despachava carta ninguna y solo si el recaudo de lo que arriva expresó; Añadiendo que hera cierto todo el tratamiento bueno que se le hacia cargo de lo que estava muy agradecido pero que en virtud de las expreciones injuriosas que havia hoido contra este Goviemo Americano en Personas Empleadas en honorificos destinos y juntamente las razones que en muchos de los Europeos como apasionados havia oido hasta llegar á decirle al que declara que el Serenismimo Señor havia sido Escomulgado y que havia sido llamado al Santo Tribunal de la Inquicision por doce capitulos que negava á la Religion y que todos los que se metian vaxo sus banderas incurrian en la misma movido del temor del santo zelo, el amor de sus padres y el temor de las noticias que comunicavan los Europeos de que benian sus tropas con quatro morteros bolbiendo ceniza los lugares procuro con el temor que le infudian salir de este Pueblo y hirse á su tierra por no llegarse aver en algun lance de estos y que se hallava confuso pues antes de que huviera tenido ninguna de estas noticias admitio de liso en llano y constió el entrar vaxo la Vandera de este nuevo govierno como lo hace ver la inmediata providencia que comunico á mi el encargado de esta causa y para el efecto pidio un pase para Guadalaxara y una carta de recomendacion que el teniente coronel le franquio en aquel tiempo Don Matias de los Rios con intencion de presentarse á S.A. á que dispu-

ciese de su Persona pero que con las voces que despues oyo en los Europeos y las expreciones de los Señores oficiales mudo de sistema.

Preguntado. Al declarante quienes fueron los oficiales que produjeron junto con los demas Europeos y Respondiendo á esto dixo: Que Don matias de los Rios Teniente Coronel por el Serenisimo Señor despues de haverle entregado la carta en que recomendava al que declara para con S.A.S. le comunico y dixo que fuera seguramente creido que era de Coronel porque si en Guadalaxara se juntavan todas las carretas y coches no cavian en ellas los Galones y charreteras que se havian dado y que los Conquistadores de San Blas no heran nada si no unos hombres intrusos que de autoridad propia se havian lebantado el Señor Brigadier y su Padre Don Jose Mercado con toda la indiada de Hahualulco y seguido la conquista que han hecho cuio procedimiento los tenia en muy mala opinion para con S.S. Dr. Don Miguel Hidalgo por lo que ni aun titulo suyo traiba y le aconsejo al que declara que si acaso le davan alguna comision pra la conquista la tomara y fuera en donde havian Gachupines y si estos tenian quince mil ó veinte mil pesos se hechase quatro mil pesos en la bolsa y los pusiese en nota para dar cuenta con lo que quedava que con motivo á que ninguno tenia sueldo todos hacian lo mismo y que sus intenciones de citado Teniente Coronel Don Matías de los Rios hera ver donde encontrava un Gachupin quitarle cinco ó seis mil pesos y fundirse de enfermo y no seguir adelante con ninguna comision, y que quien puede á crédito esta verdad es Don Juan Bautista Iñigo por haverse pronunciado delante de él, como otras varias que produciria por tener mas intimidad con dicho Iñigo que con el que declara.

Preguntado. Quienes fueron los otros oficiales dijo: Que Don Jose Maria Guerrero Teniente Coronel de los mismos Exercitos havia proferido en presiencia del que declara contra el Señor Brigadier Don Jose Maria Mercado y su Padre Don Jose Mercado las mismas expreciones que injuria que el expresado Rios añadiendo que no durarían nada en sus Conquistas porque ya los hiva aquitar el Serenisimo Señor por sus males disposiciones y falta de govierno profiriendo á este mismo tiempo que eran unos grandisimos carrisos que solo el dicho Guerrero venia autorizado para Governar y hacer lo que su gana le diera y que no tenia embarazo para decirlo en su misma precencia á los mismos señores Mercado cuyas expreciones de los dos oficiales y la oposicion que le hacian al Señor Brigadier me persuadieron junto con las razones de los Europeos á dudar de la justa causa y que sin duda seria como el Coronel Guerrero y Rios han dicho que no llevavan otro fin que el que robar, y que mucho de estos consta al supradicho Iñigo ya citado y.

Preguntado. Quienes heran los demas Europeos como se llamaban y que otras expreciones bociferaron estos. Responde. Que Don Juan Porres le dijo hera un ereje el Serenisimo Señor y que estava llamado al tribunal de Inquisicion para juzgarlo por tal, y que le informó de todas las noticias de las Batallas

de arriva y de la conquista de todo esto, con varias expreciones contra el nuevo govierno que no tiene presente.

Preguntado. Quienes fueron los mas sujetos que ofendian con expresiones la causa Santa que se sigue. Responde. Que á Don José Monasterio le hoyo decir que de el Generalisimo hasta el ultimo Subalterno herán unos picaros, Herejes, ladrones y que tenian las mas infames propiedades del mundo lo que repetian en varias tertulias y declara que los concurrentes en dichas tertulias heran Porres, Monasterio, Mestas, Don Ramon Moran, Don Pedro Villar y otros varios que no conoce que formavan tertulias en varias partes dirijiendose solo amenos preciar y infamar la justa causa que se defiende por los Exercitos Americanos. Y que quanto á declarado es la verdad en cargo del juramento que hiso la que leida que le fué esta su declaracion se afirmo en ella firmandola con migo y los de asistencia de que doy fé. Jose Mercado.—Francisco Fernandez Andrade.—Rafael Perez, secretario.—Otro sí: que del caudal que se le ha embargado solo le corresponde al declarante una corta parte, y la restante á Don Ramon Murua Europeo y cosa de quatrocientos para Don Jose Mestas, y tres piesas de Indiana Inglesa y por ser asi verdad lo firmo.—Andrade.

PARTE DE LA DERROTA DE LAS FUERZAS INSURGENTES EN EL ROSARIO

Acabo de llegar á este Pueblo el subdelegado de Acaponeta quien puntualiza la noticia de la derrota hecha en el Rosario de la mayor parte del Exercito pues asegura que de los quatro mil hombres que entraron no escaparon docientos, murieron Hermosillo Lopes, y los principales y que les tomaron los quatro cañones Los engañaron los hicieron entrar en el lugar de paz, y por tronera los sacrificaron V.S. como Gefe tome las providencias que contemple oportunas, en el supuesto que la gente de Acaponeta, y Rancho de su jurisdiccion han huido y esta todo despoblado. Pace V.S. esta noticia con este mismo oficio á S.A. á quien no la doi por no demorar el correo. Dios guarde á V.S.—muchos años Santiago Diciembre 23 de 1810.—Jose Davalos.

EL SR. MERCADO DA VARIAS ORDENES AL COMANDANTE DE TEPIC

En la misma ora que recivi la de Vd. mande que se mandase la mitad de la metralla que se esta cortando por que de la que abia nada an dejado los que an llevado cañones mando tambien una pieza de lona para cartuchos y del fierro que ubiere ay que corten quanta Metraya puedan yo me he detenido por que este puerto esta mas cerca de esa gente que ese. Pero sin embargo si se dirigieren á ese Yre los aniquilaremos no ay que temer.—Dios guarde á Vd.—Muchos años San Blas Diciembre 23 de 1810.—José Maria Mercado.—Señor Teniente de Brigada Don José Mercado.

Don Rafael Maldonado salio desde ayer con 15 piezas de Artilleria.

Quando Don Juan Jose Žea mande á avisar que lla va serca con los gachupines que lleva haga Vd. que salga la tropa á recibirlos é impedir un mobimiento popular y que luego lleguen no hablen con nadie.—Una rubrica.



EL SR. MERCADO MANDA SE REUNAN LAS FUERZAS DE VARIAS POBLACIONES

Señores Gefes y comisionados Militares, Subdelegados, alcaldes, Tenientes y demas personas que á nombre de la Nacion y de su Alteza Serenisima exersan alguna jurisdiccion y esten comprehendidas en el Derrotero del margen.

La Perfidia y Malignidad de nuestros traidores Enemigos los Europeos Violando el juramento mas sagrado que havian prestado en esta Plaza de no favorecer jamas partido alguno, contra nuestras Armas han procurado seducir por los medios mas viles alguna gente de las Provincias internas exitando con ellos una traicion contra nosotros conviene contenerlos y destruirlos á cuyo fin alistarán y armarán VS. para la mayor brevedad toda la Gente que sea posible de su jurisdiccion y me la remitirán á marchas dobles al Puerto de San Blas para salir de alli contra los traidores y sus confederados tomando para los socorros de esta gente y sus Armas el dinero nesesario de los Estancos y bienes embargados de los Europeos y pasado esta circular luego que la lean y copien en su libro de Govierno al Pueblo mas inmediato de su Derrota por medio de Vn. Posta que corra á la mayor diligencia y á quien se gratificará liberalmente.

En el concepto que los que desempeñaren con la actividad que corresponde este importante servicio de la Nacion contraeran el mas relevante merito que hare presente á S.A. para que lo premie con la generosidad que acostumbra.

Dios guarde á Vms. muchos años. Plaza de San Blas Quartel Principal de las Armas Americanas del Poniente 24 de Diziembre de 1810.—Jose Maria Mercado.

EL SR. MERCADO AL SR. HIDALGO, QUE SE CONFIRMA LA DERROTA EN EL ROSARIO DE LOS INDEPENDIENTES, Y LE MANIFIESTA SU MODO DE PENSAR PARA LA ORGANIZACION DE LAS FUERZAS

Serenicimo Señor. Por el adjunto parte que acabo de recivir verá V.A. que se confirma la derrota de nuestra espedicion dirigida á Provincias Internas y verá tambien V.A. que el origen de esta desgracia es el mismo que insinué en el parte de aller, y que lo sera de otras mayores siendo subsibo los Dependientes no ban sujetos á la orden y organisacion militar de todo el Exercito y á la expresa boluntad de V.A. que asi lo quiere, lo decea, y lo ha dicho. Con esta sola dependencia la fuerza se hace una y poderosa, las operacion es de todas partes, se dictan sobre un plan, y con las relaciones que las unan dicen á las otras en concideracion á todas las circunstancias que por diversos puntos ocurren y de las que depende la felicidad y el acierto de toda la empresa de lo contrario se empiesan á desgraciar las operaciones, se perdera el momento precioso, y nuestros esfuersos solo habran bastada aser mas infelis que lo hera antes nuestra cituacion.

Yo estoi tomando las mas activas providencias para marchar á la posible vrebedad á Rasar con el Exercito en mi mando el Rosario y perseguir á nuestros traidores Enemigos hasta el cavo del Mundo, Si V.A. lo tubiere á bien sin embargo que no puede ser en este momento porque como ya dije á V.A. el Exercito que yo ya habia juntado hera de los Pueblos del camino aqui se me enfermaban, y no tenia en que emplearlo por haverseme dicho que S.A. mandava que no siguiera para adelante solo me podia serbir para cuando me bolbiese á reunir con V.A. y en este consepto fui despachando las compañias á sus lugares para que cosecharan sus sembraduras y á mi buelta se me reuniesen con mas gusto. No teniendo entonces la mira á las Provincias Internas porque todo estaba tranquilo, y porque creia, y de hecho huviera sido si se huviera determinado en tiempo que mui poca gente bastaria para conquistarlas todas.

V.A. perdoneme si en el exeso de mi entusiasmo, y el sentimiento por la desgracia de mis soldados y compañeros sacrificados por falta de dispocicion en el que los mandava hubiera bertido alguna propocision arrogante ó

menos respetuosa á la atenta subordinacion con que miro á la Serenisima Persona de V.A. pues protesto desde luego que es fuera de mi intencion, y que soi, y seré siempre uno de los mas activos servidores de V.A. pero el mas humilde y obediente de su subditos.

Dios & San Blas Diziembre 24 de 1810.—José Maria Mercado.—Serenisimo Señor Dr. Don Miguel Hidalgo, y Costilla Generalisimo de toda la America.

PARTE DE LOPEZ A MERCADO, DE LA TOMA DEL ROSARIO

He tenido el Honor de rendir el Real del Rosario en compañia del Señor Don José Maria Gonzalez de Hermosillo haviendo durado el fuego tres horas sin intermison y sigo en la conquista hasta concluir y acavar con los Gachupines huvo muertos 29 hombres de ambas partes y varios heridos no haviendo quedado de los nuestros mas de 6 difuntos en el combate y los restantes fueron de los contrarios, tomamos quatro cañones de à 4, y haviendose visto sin fuersas el Coronel de los Exercitos de Sonora se profugo: yo sali con un balazo en el sombrero sin mas lacra que el golpe de la bala al pasar por la mediania de la Cabeza quedando la copa del sombrero pasada de parte á parte.—Don Paulino se ha portado con el mayor honor rompiendo el combate con la Infanteria el mato á su mano al Administrador de Alcavalas Don Diego Perez y otros varios hechos eroicos que se han encontrado de valor en él.—Tengo el honor de ser servidor de V.S. Quartel General de las tropas Americanas el Rosario Diziembre 24 de 1810.—Jose Lopez.—Señor Comandante General Don Jose maria Mercado.

JUAN LUIS DE AGUIAR MANIFIESTA SER FALSA LA NOTICIA DE LA PERDIDA EN EL ROSARIO, PARTICIPANDO HABER SIDO TOMADO

Ha resultado siniestro el informe que dieron los infames Soldados desertores que de nuestro Exercito pasaron al Rosario quienes al estrepido del fuego que estos, y aquellos dieron echaron pie atras suponiendo segun manifestaba lo vibo del fuego que nuestro Exercito havia sido enteramente derrotado segun las mejores ventajaron aquellos. Pero bendita sea Nuestra Santa de Guadalupe que caminando áquellos con toda traicion los nuestros vencieron solo con perdida de muy pocos Indios, haviendo durado el Ataque como tres horas; De aquella parte perecieron muchas mas, y entre ellos Don Diego Perez.

De oficio hasta hoy que son las 12 de la mañana nada se me ha comunicado. Pero estas noticias que á V. paso son efectibas tomadas en una misma hora del arriero Miguel Ruiz cuio pase lo acredita, y la adjunta esquela que trajo el Soldado Anastacio Garcia que salió del Rosario anoche como alas nuebe, cuia noticia combiene con las que me ha dado el expresado arriero á mas de otros papeles que he visto del Rosario: Y como en esto ya no hay duda que pulsar, he tenido por combiniente comunicarlo á V. a fin de que tome la providencia de que se suspendan todos los mobimientos que hayan ocasionado aquellas funestas noticias de que fuimos persuadidos; para que cecen los gastos y incomodidades que ocacionen la reunion de Tropas por la Peninzula.

Dios guarde á V.M. muchos años Acaponeta 24 de Diciembre de 1810.—El Subdelegado Encargado de este Pueblo.—Juan Luis de Aguiar.

RAFAEL HIJAR, REMITE AL SR. MERCADO SU NOMBRAMIENTO Y EXPLICA POR QUE SE RETIRA DE TEPIC

El oficio contextacion de V.S. que con fecha 22 del corriente me dirigio á Tepic me pone en la necesidad de acompañarles las adjuntas copias de los Títulos que S.A. tubo abien expedirme, por ellos depondrá V.S. la extrañesa que le causo verme precidir la junta de oficiales de Tepic, y nombrarme Comandante del regimiento y Armas de la primera division de la costa del Sur pues estas son literalmente las expreciones de que el Señor Generalisimo usa en el nombramiento que se sirve darme: y como quiza que estas Patentes provicionales fuesen leidas, y Publicadas (segun estilo de ordenanza) delante de la oficialidad, comisionados, y Tropa quando se me dio á conocer, y ninguno reclama hallarse en legitima posesion de esta Plaza, la tome yo con toda aquella buena fée caracteristica de un fiel y desisteresado Basallo.

Supuesta la legitimidad de mi empleo tubo á bien acordar en Junta los trazos, y lineas que deverian tirarse para la defenza de un Pueblo, que considero como punto interesante, no tanto porque en materia de Armas necesitaba de ayudar mi autoridad con aquellos vocales, sino por guardar la debida armonia tan apetecida en nuestra empresa, y tan recomendada por el Señor Generalisimo y por tocar otros puntos en que me era indispensable su concurso.

Si la relacion de Soriano fué ó no desautorizada ya lo manifiestan otras posteriores no menos temibles, y que segun mis ezcasas luces necesitaban mas atencion que la que se les dio.

Yo sin embargo de que pudiera en virtud de lo expuesto haber insistido en la competencia del comando de Armas, en ovio de disputas tan agenas de la emprésa de mi modo de pensar, como odiosas á los Pueblos, y ala misma Tropa hube de tomar el partido prudente de ceder al Señor Teniente de Brigda Don Jose Mercado, quien me dice V.S. tiene la propiedad del empleo con aprobacion de S.A. y substituir la ezcaza autoridad á que se me estrechó en el Señor Coronel Don José Antonio Lopez retirandome de Tepic con sacrificio de mi honor hasta que el Señor Generalisimo disponga lo que convenga sobre

el particular, pero si estraño que siendo aquel caballero propietario de esta Plaza, la tome yo con toda mi posesion, y en oficio que me pasó el 23 del corriente se firme con el apelativo de encargado de la Comandancia de este Quartel, pero ya conosco que seria un mero equivoco en lugar del Comandante del regimiento y armas de la 1.ª division de la costa del Sur.

La adjunta carta del Señor Generalisimo no la había remitido á V.S. por tener la satisfaccion de entregarla en mano propia, y acordar otros puntos relativos á mi comision, pero ahora lo hago juzgandolo oportuno.

Dios guarde á V.S. muchos años Compostela Diciembre de 25 de 1810.—Rafael Hijar.—Señor Brigadier y Comandante Don Jose Maria Mercado.

JOSE ANTONIO GARCIA PIDE UNA NOTICIA DE LOS ARRENDATARIOS DE TIERRA DE COMUNIDADES

Con fecha 24 del corriente dixo al Señor Secretario Don Rafael Peres lo siguiente:

"Hallandome con orden del Señor Generalisimo, y hoy repetida por el Señor Presidente á efecto de que recoja y remita los dineros que se deban de las rentas de Tierras de Comunidades de este Pueblo, y el de Xalisco; y no haviendo podido conseguir con mi antecesor se concluia la Lista de dichas ventas, espero que sin dilacion ninguna haga Vsted se me facilite la referida Lista, ó contextacion de este para dar cuenta y cubrirme".

Y como quiera, que no he tenido ninguna contextacion, ni menos se me haia dirijido la Lista que solicito para cumplir exactamente la Superior orden de S.A.; me veo en el estrecho de esplicar á V.S. se sirva disponer que el expresado mi antecesor Don Melchor de Aranton me entregue la indicada Lista, ó dictar V.S. la providencia que estime conveniente á fin de que yo quede libre de toda responsavilidad.

No he pasado á saludar á V.S. como lo deseo por no saver si prevalese aquella orden con que se me pribó la entrada en ese Quartel, y en los demas.

Dios guarde á V.S. muchos años Tepic y Diciembre 26 de 1810.—Jose Antonio Garcia.

Señor Brigadier Capitan General de los Exercitos Americanos.

JUAN PAULINO, CAPITAN DE ZACOALCO, DA PARTE DE LA TOMA DEL ROSARIO

Señor Bachiller Don José Maria Mercado Cura Jues Eclesiastico del Pueblo de Agualulco Comandante General de las Armas del Poniente.

—Resivi muchas saludes y espreciones de V.S. con el imbiado de posta Andres Elógio el que nos ayo bictoriosos en este Real del Rosario que por medio de su divina magestad y nuestra amparadora Guadalupana que milagrosamente hemos escapado haver yo ganado y mi compañia por el costado del poniente y otras barias compañias sercaños de Acaponeta y los de un Pueblo nombrado Zayula, que iban caci junto a nosotros y al tiempo de la partida todos echaron pie atras asi, de Infanteria como de Caballeria todos se escondieron por los montes porque inmediatamente bieron el Exercito de los Gachupines briyar de armas un cañon por delante luego al punto dispararon asi fucileros como el dicho cañon y mi compañia diciendo en el nombre de Nuestra Señora de Guadalupe y pecho a tierra con unos cuantos del Pueblo de Sayula que no yegaron á 10 y al tiempo que dispararon los cañones echaron pie atras los contrarios de Cavayeria y entonces arrebatadamente nos acercamos con mi compañia con balor y apiedrados los Ysimos correr y agarramos el cañon y todos los fuciles que yban tirando como quien tira belas al suelo rregado de lansas y llo me fui sobre el artillero asta alcansarlo y darle la muerte que era un tal Don Giego Administrador de alcabalas de este dicho :Real del Rosario; y otro Soldado masateco que murio tambien de los dichos constrarios nosotros quitamos 2 cañones matamos mas de 12, nosotros entramos asta dentro del Real dando juego que ninguno de los Señores andubo entre la batalla todos echaron ajuir y la gente tras dellos Don Francisco Quinteros al primer cañonaso alas le faltaban se bino asta Acaponeta asta otro dia fue adar aya con 12 hombres que yevaba y que todos lómas julleron en ese ystante deseaba 50 hombres de mi tierra que con eso avia para dar bateria cuantas batallas se ofrecieron que lo que se necesita es corason solo Don Trinidad que es teniente ayudante y un Don blas de Acaponeta entramos juntos asta las puertas del Coronel que con una poca de gente estabamos aciendo pedasos la puerta, sacaron la bandera de pas dijieron que rindieran las armas que pedian pas que dicho Don Trini-

dad mando que rrindieran las armas y los ysieron rretirar de ellas y se aserca-ron los contrarios., y se isieron de las armas y empesaron a dar juego y entoses fue cautibaron la gente con esa misma cautela que dicho Don Trinidad cauti-baron tambien luego que bimos eso nos desaunimos de ellos todos los de Sa-cualco y nos salismos á la orilla á juntarnos con la demas gente que ayi estaba por los de ayi del real todos daban juego en las soteas en la ventanas asta de la torre tiraban balasos y un Padre Santin Cura del Pueblo de Chameta yso sus dos muertes uno de Tecuala y otro del Pueblo de Sayula se hubiera ganado la Plasa esa misma hora pero los señores y la demas gente que son de poco espiritu que los dos Señores que me acompañaron los cautibaron con sien hom-bres en fin duro la guerra 4 oras y asi mi padre suplico que rruegue á Dios por nosotros que en todo nos baya bien y tambien suplico y rruego que V.S. de-termina el asernos algun bestido suplico que sean distenguidos a nuestros gus-to calson corto de paño primera y asi mismo los chaquetas y llo quiero casaca larga con la mas especialidad que se pueda.—Dios guarde V.S. los años de mi deseo su mas atento y S.S.S.Q.S.P.B.—Diciembre 28 de 1810.

Quartel Particular del Real del Rosario del Exercito Americano.—El Ca-pitan Comandante por Don Antonio de la Torre.—Su querido Juan Paulino.—P.D. Señor Don Jose Maria Mercado Comandante General de las Armas del Po-niente en la Villa de San Blas.

JOSE LOPEZ DA PARTE DE LA TOMA DEL ROSARIO

El dia 23 del que Rige, se Evacuo la toma de Este Real habiendo entrado el dia antes como a la dies, y media de la mañana, en esa propia hora se Ronpio la Guerra con Fuego bibo de Cañones, y Fuciles teniendo la parte contraria 4 cañones de Artilleria los que se tomaron a los tres cuartos de hora de declarado el Ronpimiento, habiendo finado el fuego A la huna, y media de la tarde, sinque antes hubiese habido hun minuto de yntermedio, haciendonos fuego todos los de este Real por las asoteas, Bentanas, Clarabollas, y puertas, y cuantos conductos tienen estas Calles, quedaron en el canpo de Batalla 30 soldados no habiendo peresido de los nuestros mas de 6 hombres, heridos hay algunos de hanbas partes se hignora el Numero. El Coronel Don Pedro Sebastian de Billaescuasa, se comprometio (como Comandante de las fuerzas de la Sonora).

A no tomar las Armas ni prestar su ynflujo contra las operaciones de nuestras armas, y disposicion de nuestros Gefes. Bajo esta ynteligencia le permitio el coronel Don Jose Maria Gonzalez de Ermocillo Comandante de estas tropas se Retirase para su casa.

Despues á ca se ha sabido á handado por las inmediaciones, de Masatan, y la Billa de San Sebastian hasiendo Gente, pensamos sera para atacarnos, tambien se dise no se le ha querido Reunir nadie, y para hatajarle el paso se han dirigido trecientos, y tantos hombres a seguirlo, lo noticio á Vsia para su ynteligencia.

Cuartel General del Real del Rosario, tropas Americanas, y Diciembre 28 de 1810.—Jose Lopez.—Señor Comandante General de las tropas americanas del Poniente.

JOSE DAVALOS DA PARTE QUE CONTRAMARCHA PARA ACAPONETA

Por los anteriores Partes, estara lla V.S. sin el cuidado en que nos avra puesto este punto que queda sereno y los profugos sin allar tierra segura, sus acciones y manejo prometen buen resultado y desde luego quita todo cuidado.

Yo me retiro mañana por Acaponeta y demas puntos que traje separando la gente que tenia alarmada y no habiendo allado aqui con que satisfacerme lo verificare en dicha Acaponeta de Tepic.

Dios guarde á V.S. muchos años. Rosario Diciembre 30 de 1810.—Jose Davalos.—Señor Brigadier Don Jose Maria Mercado.

PROCLAMA DEL VIREY A LOS HABITANTES DE NUEVA GALICIA, PARA QUE SE ACOJAN AL INDULTO QUE HA MANDADO SE HAGA EXTENSIVO A DICHA PROVINCIA

HABITANTES DE LA NUEVA GALICIA

Habeis conspirado contra la pátria hasta atentar contra su existencia, y á la manera de los viles asesinos que viendo moribunda la víctima de su venganza la rematan, para precaver que pueda acusarlos y reclamar la vindicacion de las leyes: Así vosotros, viendo á la antigua España, angustiada, herida y en peligro de perecer, tuvisteis el designio de darle el último golpe, para que borrada de las naciones y privada de la vida política no tuviese voz para acusar ante el universo vuestra ingratitud y vuestra iniquidad. Habeis llevado mas adelante vuestros crímenes contra la comun pátria, precipitando á esta parte que os vió nacer, á la Nueva España, en los mas espantosos males, siendo indudable que si no se hubiesen atajado los insensatos pasos de la sedicion, se habria seguido una formidable anarquía, y una recíproca matanza entre sus diversos habitantes que hubiera hecho de este hermoso y afortunado país un espantable desierto.

Pero no atribuyo á la mayor parte de vosotros aquel grado de malicia que califica de imperdonables los delitos. Sé que una porcion de hombres enfurecidos por la demencia de sus pasiones os han seducido prevaliéndose de vuestra sencillez para cimentar en ella la libertad y desenfreno de sus vicios. Mas ya es la tercera vez que directamente he procurado poneros de manifiesto el desengaño de vuestros errores, y los Generales que mandan los exercitos de nuestro Soberano tan valiente como justos, os han manifestado tambien vuestras obligaciones y vuestro interés para excusarse el dolor de derramar vuestra sangre que miran y respetan como la de sus conciudadanos.

Vuestra contumacia ha hecho inútil la benignidad de aquellos desengaños; y habiendo sido indispensable reprimir con las armas los criminales atentados, habeis experimentado la facilidad con que se han deshecho las gavillas de faccionarios que pretendian sostener la causa mas injusta y desatinada por medio igualmente desconcertados, tan crueles como ineficaces y dirigidos por

unos hombres irreligiosos, ignorantes y cobardes. Las acciones de las Cruces, Querétaro, Aculco, Guanaxuato y Acámbaro son las pruebas mas relevantes de lo que podeis esperar de nuestros miserables caudillos, respecto á su pericia militar; y sus notorios escandalosos vicios y consumada ignorancia en el arte de gobernar los hombres, os deben convencer, asi de las verdaderas intenciones que los animan por vuestra felicidad, como de la confianza que podeis formar en la sabiduria de sus disposiciones y en el éxito de su infame y temeraria empresa.

Invariable en mis principios de equidad, y en mis deseos de veros reducidos á la observancia de las leyes, á la tranquilidad y al órden de donde ha de ser de proceder el sosiego y felicidad de todos los habitantes de este reyno, prevengo á los comandantes generales de los exércitos hagan extensivos á ese reyno los bandos de indulto concedidos á los demas territorios, esperando que penetrados de vuestros yerros, y á entregar al brazo de la justicia á los viles cabecillas, que os han precipitado en los delitos. Si así no lo hiciereis, temblad por vuestra suerte y temed un escarmiento exemplar y terrible. Tal es la alternativa que mando observar á mis Generales.

Mexico 31 de diciembre de 1810.—Francisco Xavier Venégas.

MEMORIAL DEL COMANDANTE LAVAYEN A MERCADO SOBRE LICENCIA PARA VIVIR EN LA CIUDAD DE COMPOSTELA

Señor Brigadier, y Comandante General de los Exercitos Americanos de Occidente don José Maria Maria Mercado.

Para evitar los inconvenientes que se há servido V.S. insinuarme á cerca de mi permanencia en este Pueblo con los demas oficiales de Guerra, y Ministerio, que estaban empleados en el Puerto de San Blas; hé creido hacer presente á V.S. de acuerdo, con los mismos individuos, que la Ciudad de Compostela está a distancia proporcionada para sustraer toda causa de reselo por estar informado, que aquella Poblacion, és de poca concurrencia, honrrado Vecindario, y sano temperamento, á cuyo beneficio quizá se restableceran algunos que se hallan enfermos, y otros lograran el inmediato auxilio de sus familias, destinandonos allí interin se consolidan y aclaran las diferencias que se versan en el dia; respecto, á estar comprometidos á no tomar partido en ellas, bajo de nuestra palabra de honor, conforme á la Capitulacion celebrada en la toma del expresado Puerto; y á mayor abundamiento: yó por mi parte, como Gefe Principal que fui de aquel Apostadero me constituyo Garante de la conducta de los expresados oficiales con la protexta de vijilar sobre ella, y delatarla, si alguno, que no es de creer, se separe de la religiosidad, que tiene ofrecida observar; y si la gracia que imploramos no estuviere en el justo legal arvitrio de V.S. le suplico tenga la bondad de elevarla al Serenisimo Señor Don Miguel de Hidalgo por medio de extraordinario, que satisfaremos de nuestro escaso peculio (como que de ningun modo aspiramos á entorpecer las ordenes de dicha Superioridad, ni menos comprometer la atencion que V.S. nos há distinguido) con la recomendacion que le paresca justa segun el procedimiento de que haya observado entre nosotros, despues del comprometimiento que hemos cumplido, y cumpliremos subcesivamente, conforme á la referida Capitulacion.

Dios guarde á V.S. muchos años. Tepic dos de enero de mil ochocientos once.—José de Lavayen.

JOSE MERCADO DA PARTE AL CURA MERCADO DE LO QUE HA PRACTICADO

La gente que tenemos sobre las Armas es mucha, y la que está llegando por consiguiente; no hallamos que hacer de reales para socorrerlos.

En esta hora se despachan al punto de las Golondrinas al comisionado Garcia doscientos cincuenta pesos para los socorros vencidos, para que puedan medio mantenerse la gente que á llegado á reunirse con el para contener esa gente.

Acabo de recivir recado de Don Leonardo Pintado en que asegurara ser mucha la gente que viene contra nosotros, y venir Armados de Fusiles, Lanzas y flechas, por tanto he detenido la compañia de Marmolego para la que no se han podido conseguir Bagajes, si no te parece vien, que se quede lo despacharé apié, porque no hay otro arvitrio, como estaba al salir esta mañana.

Si no llegan los cañones que tengo pedidos, y el enemigo se aproxima pondré el Exercito que tengo sobre las Armas y saldremos haver si por un efecto de milagro, los podemos rendir, pero es temeridad querer contrarestar con puras lanzas a las balas y flechas, por lo que me parece bamos sumamente arriesgados; piensalo bien y dispon lo que mejor te paresca.

Falta un tercio de fierro, sin el qual no se concluyen las carretas, y biniendo mañana se hará todo esfuerso para concluir á quien dejarle la casa si te parece pidesela para que nos mudemos, y realizar quantos efectos han encontrado en ella.

Es quanto ocurre. Dios guarde tu vida muchos años. Quartel de Tepic Enero 2 de 1811.

Tu padre.—Jose Mercado.

P.D.—A este propio se le deve este viaje y el de Huichichilco.—Señor Brigadier y Comandante del Poniente Don Jose Maria Mercado.

LAVAYEN PIDE AL CURA MERCADO SE LES PERMITA PASAR A COMPOSTELA

Señor Don José Maria Mercado.—Tepic dos de Enero de Mil ochocientos once.

Muy Señor mio: La triste situacion á que me há reducido mi suerte desgraciada me obliga á suplicar á Vmd. que sea atendida como deseo la representacion que dirijo á Vmd. por medio de su Señor Padre.

En ella solicitamos los Individuos de la Plana Mayor que fuimos comprehendidos en la Capitulacion de San Blas (hacia relacion hé entregado tambien á su Señor Padre) el que sea nuestra residencia en Compostela por los motibos que en dicha representacion exponemos, obligandonos á observar religiosamente las ordenes que nos impongan. Asi pues espero, que accederá Vmd. á esta nuestra solicitud, de lo que quedaremos todos mui reconocidos pidiendo á Dios guarde su vida muchos años.—Beso las Manos de Vmd. su seguro Servidor.—Jose de Lavayen.

ESTADO DE LA COMPAÑIA DE TEPIC

Estado que manifiesta el numero de Plazas, Armamento, Vestidos y socorros de la Compañia de Infanteria, que en este dia sale para Guadalaxara, al mando de su Capitan Don Claudio Marmolejo, á ponerla á disposicion de su A.S. el Señor Doctor Don Miguel Hidalgo.

Número de Plazas

Capitan D. Claudio Marmolejo 1
Teniente Marcos Casares 1
alferes Ignacio Estrada 1
Soldados 66

El Armamento de estos individuos vá al cargo de su Capitán

Armamento	Vestidos	Socorros	Sombreros
64 fusiles	3 camisas 33 chaquetas 56 pantalones 30 camisas	Doscientos pesos desde el 4 de la fecha esclusive	21
64	122 Ropa	200 pesos	21

A LA TROPA BETERANA AL MANDO DE DON PEDRO NESTOR GIL

Teniente don Pedro Nestor Gil como Gefe que salio primero en la compañia Veterana recivió a su cargo.

Casacas	Pantalones blancos comptos.	Mochilas nuevas	Pantalones coleta y chs.	Piezas de cotence	Pares de medias
16.	16. 12.	45.	7.	104.	236.
16.	28.	45.	7.	104.	236

Baules de cedro	Cartuchos con bala	Piedra de chispa	Fresadas	Corbatines	Sombreros de campanada	Botones Ingleses
1.	1,500.	2,500.	43.	18.	18.	10.

Cada Gefe de los arriba citados debe dar una exacta distribucion de lo que á su cargo hán recivido segun relacion que han formado. Quartel de Tepic tres de Enero de mil ochocientos once.—Rafael Perez.

Razon.—Por equivocacion se folió esta oja blanca de que doy fé.—Manuel de Castro.

A.G.N. OPERACIONES DE GUERRA 916, F. 108

CARTA DE JOAQUIN ROMERO AL SR. MERCADO, REMITIENDOLE LAS CUENTAS DEL APOSTADERO, Y DANDOLE PARTE DE VARIOS NEGOCIOS

Sor.—D. Jose Maria Mercado.—San Blas Enero 10 de 1811.—Mi Venerado Gefe y Señor incluyo á V.S. los Documentos comprovantes de la Inbercion de Caudales en el mes de Diziembre proximo pasado asi como la Copia de la Capitulacion y Relacion de Cargo y Data de Este Apostadero en el año de 1810, que V.S. se sirbio pedirme: Por dichos Documentos vera VS. que para la Subsistencia de esta plaza son necesarios, lo menos, catorce mil pesos mensuales: los que no es posible se puedan conseguir aquí; porque para verificar el Pagamento del referido mes, despues de haver pedido dinero prestado, se ha dado lo mas de el en Generos, y parece que la Gente no ha quedado mui satisfecha: Todo esto aviso á VS. para que se sirba decirme de que medios podre valerme, ó á onde puedo en caso vrgente ocurrir por dinero.

Mando á VS. el Catre con su Caxa al que no sele ha hecho el Pavellon por que el Maestro Sastre se ha Enfermado y me parese alla lo puede hacer á su Satisfaccion: Llevan tambien la Vocina, la Aguja de Marca y dos pares de Calsonsillos.

El Domingo mandaré a los Europeos que puedan Caminar y á el Calafate Rafael Contreras el que esta en el Calaboso para que de el Salga para ese Pueblo, y pues de lo contrario me parese no saldria.

La fragata esta recorriendose ala mayor vrevedad, ya tiene su Aguada lista y montados 22 Cañones de á 6: El Bacteanes aun esta mui atrasado por lo mucho que tenia que Carenar y que lo mas del forro tenia podrido.

De los Oficiales y Comerciantes que hay en esta Villa, he hecho se nombren los mas para que alternen en las Rondas, asi para Satisfaccion de ellos como para Nuestra Seguridad. Esta hecho el carro que falta y algunas Ruedas de respeto para los Cañones, pero no he podido conseguir un Buey siquiera para que lo lleben, por lo que VS. me ordenara lo que devo hacer, ó me mandará bueyes que lo verifiquen.

Por aqui no hay novedad, el P. Afanador ofrece su inutilidad y yo deseo lo pase VS. bien y mande á su Afectisímo Subdito que atento S.M.B.—Joaquin Romero.

LOS PROFESORES EN MEDICINA, D. MARIANO PUGET Y D. FRANCISCO MIGNARD, OFRECEN SERVIR EN EL EJERCITO INDEPENDIENTE

Sor Comandante General de las Tropas Americanas del Poniente.—Don Mariano Puget, y Don Francisco Mignard, Profesores de Medicina, y Cirujia que estaban en el Apostadero de San Blas, á V.S. con el debido respeto hacemos presente: Que estando prontos a continuar exerciendo su Facultad en beneficio de la humanidad y subordinados á las Armas Americanas eregidas por el Serenisimo Señor Doctor Don Miguel Hidalgo, y Costilla, estamos deseosos de que S.A.S. nos ocupe en sus exercitos, ó en qualquier otro punto en que S.A.S. nos conceptue utiles y siendo V.S. determine lo que estime y por conveniente en todo lo que recibiremos gracias, y merced, dandonos el respectivo nombramiento que fuere de su Superior agrado.—Tepic y Enero 14 de 1810.—Mariano Puget.—Francisco Mignard.

CARTAS DE BOCALAN Y DE OTROS INDIVIDUOS AL CURA MERCADO, SOBRE VARIOS NEGOCIOS

Señor Comandante General de las Tropas Americanas Don José Maria Mercado.—Si algun aprecio merece en el corazon de V.S. un desdichado, sea Señor todo su cariño descidido á protejerlo con la Concecion de permitirle pasar el resto de sus dias fuera del laberinto del gran mundo, cuidando solo de observar las Leyes de un buen Ciudadano; sirviendo á la Patria en quanto pueda ser util, y se le ocupe á lo que siempre estará pronto sin que aspire jamás por estos servicios á otra cosa que merecer la confianza de el Govierno, y á ser reputado como un Patriota de este suelo radicandose en el con los cortos bienes de Campo que tiene yá listado en el Vecindario de Compostela, en donde como tál ofrece reconocer las Leyes, que se establescan.

No créo Señor, que quien há savido exponer su vida como á V.S. le consta por servir á la Nacion; cuya causa abrazo desde luego por considerarla justa, quedará con la amargura de que sea despreciada esta su suplica, á que quedara reconocidisimo, protexto no ser de malicia.

Tepic catorce de Enero de mil ochocientos once.—Agustin Bocalam.

Señor Don José María Mercado.—Tepic y Enero veinte y tres de mil ochocientos once.—Mi mui Venerado Señor: desearé que V.S. esté sin novedad en compañia de su Señor Padre, y del Padre Don Rafael, á cuyas ordenes me hará V.S. el favor de ponerme, y que los muchos travajos no le hayan ocasionado á V.S. novedad en su salud, ofreciendo á V.S. la que disfruto á su disposicion para que mande quanto se le ofresca, pues en su servicio, estoi pronto á sacrificarla.

Estoy algo oprimido con las incomodidades que se presentan, y mas particularmente con la falta de reales, ni arvitrio de que hacerlos, pues de lo que quedó aqui, como la Sal no se há vendido de ella, ni una carga, y de las dependencias de los Tendejones no hé podido cobrar hasta ahora mas que noventa pesos de uno de ellos.

El dia de hoy salió para Guichichila don Tiburcio de la Peña. Tambien notício á V.S. como de los cinco Barriles que quedaron aqui y se consideraba eran de Aguardiente, resultaron hayer por reconocimiento hecho por Don Juan Iñigo, Don Joaquin Botello, y Don Tomas de la Peña ser de Vino torcido hecho Vinagre, de modo que ya se enterará V.S. del Oficio del Coronel Hijar, y que nada hé podido mandar á la Sierra, y si estas Tropas desfilan al paso, por aquí és menester socorrerlas, para que sigan, lo que haré aunque empeñe la Venera como se suele decir.

El Emisario de Callejas, que V.S. me encargo, lo contemplo ya á su disposicion.

De las Lánzas que V.S. me mandó se hizieron, tengo en mi poder quarenta, que las remitiré en la primera ocasion. El Armero que compuso aqui algunas Armas, y V.S. me mandó se le pagase su trabajo, me há presentado una cuenta mui abultada, por lo que hé suspendido su pago.

Paselo V.S. bien, y mande quanto guste á este su afectissimo atento seguro Servidor Que sus Manos Besa.—José Leonardo Garcia.

Mi Venerado Señor de todo mi aprecio: Como Amanuence me es permitido decir á V.S. que por mis achaques aún estoy aqui solo, que deseo á V.S. toda felicidad, y mi tatita Padre Don Rafael á quienes me hará V.S. el favor de saludar, y de todos me alegraré savér que de las continuas penosas fatigas no les haya resultado, ni resulte novedad en su salud, esperando que V.S. no olvide jamás á este su reconocido afectisimo Amigo y atento seguro Servidor Que Besa Sus Manos.—Agustin Bocalan.

Pos Data.—El Lunes Dios mediante me boy á Compostela con los demas que estan allá, pues hé tenido dos calenturas.

Otra Carta Número 12.—Señor Don José Mercado.—Casa de Vm. Diziembre treinta de mil ochocientos diez.

Muy Señor mio y mi estimado Amigo: El Dador és mi Mozo José Antonio Vazquez que vá al Rio con el objeto de que traigan al instante el Cavallo quatralbo que tenga allá de Vm. para que no se quede aqui, si la salida és pronto, y asi tenga Vmd. la bondad de darle el pase, y qualquiera otra cosa, que se ofresca.—Es de V. su muy reconocido, y obligado Amigo que desea sus Ordenes y sus Manos Besa.—Agustin Bocalan.

Otra Numero 12.—Señor Don Jose Mercado. Tepic y Enero siete de mil ochocientos once.

Mi muy Amado y Venerado Señor desearé que disfrute, V.S. la mas perfecta salud en medio de sus penosisimas tareas. Con motivo de la Indigencia

en que me halló, y no ser gravoso en nada al Govierno con desembolso para mi subsistencia, ban mis Mulas por un flete de Garbanzos para este Pueblo, con cuyos medios atenderé á ella; y espero qué V.S. tenga la bondad, sino necesitan para alguna urgente necesidad, de hacer no me las detengan; pero si fuesen necesarias, hay estan, como mi persona, y quanto por el favor de V.S. conserbo en mi poder.—Ya tengo muchas ganas de vér á V.S. y le suplico me salude al Señor Don Joaquin y Padre don Jose Maria, y que V.S. ordene quanto fuere de su agrado á este su reconocido Amigo y atento Seguro Servidor que Sus Manos Besa.—Agustin Bocalan.

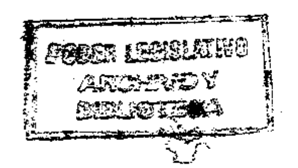
EL SR. MERCADO MANIFIESTA LA CONFIANZA QUE TIENE EN EL TRIUNFO DE LOS INDEPENDIENTES

Señora Doña Rita Topete.—Tequepespan Enero 15 de 1811.—Mi mui estimada Comadrita. Recivi las dos tuyas la una en que me dices de los Barberos que me quieren degollar pero ni quales son ni que señas tienen, y la otra en que me das Razon de la fuerza de los Enemigos ni lo uno ni lo otro deve darte cuidado no lo primero porque no es facil ni lo Segundo porque los Americanos tenemos fuerzas competentes para acabar con quarenta mil Gachupines que binieran, sin embargo ya te he dicho mil beses que en caso de haver alguna nobedad por hay te bengas, y estraño que ahora me salgas con que será bueno benirte aca ó irte a Guadalajara que es lo mismo si dijeras sera bueno huir del Enemigo ó hir a encontrarlo.

Yo en Tequepespan con los Cañones quatro de a 24 dos Culebrinas grandes y 7 de a seis pienso estar fuera de Barrancas dentro de ocho dias, pasar si puede ser por Etzatlan y Ahualulco, y caminando de dia y de noche hir a desbaratar ese espantajo de Callejas en compañia de su Alteza Saludame á toda la casa y a cada uno en particular a Don Juan de Oliva dile que le he escrito varias y que no he tenido Respuesta pero que siempre en todas partes lo deseo saludes, en caso de que haiga alguna novedad y que te bengas sea con toda la familia, y con las familias de los Amigos que quisieren acompañarte á Doña Albina dile que se benga porque le esta haciendo mucha falta á Don Joaquin quien ha quedado de capitan de Navio, Coronel y Comandante del Pueblo de San Blas.

Mi Señor Padre y Don Ignacio bienen conmigo y te saludan. a dios comadrita hasta nuestra vista.—Tu compadre que te ama.—Jose.

P.D. El correo llegó oy miercoles 15, a las 10 d. la mañana ba socorrido con 3 pesos.


PODER LEGISLATIVO
ARCHIVO Y
BIBLIOTECA

JOSE MARIA ZAVALA AVISA AL SR. MERCADO QUE EL SR. HIDALGO SALIO DE GUADALAJARA, Y EL ESTADO EN QUE QUEDO LA PLAZA

Sr. Bachiller D. Jose Maria Mercado.—Magdalena y Enero 18 de 1811.

Amigo Dueño y Señor de mi aprecio: el miercoles en la noche supe havia benido noticia á Guadalaxara de que nuestros contrarios se acercaban al Puente en cuia virtud se tocó la generala y salio su alteza con todo el Exercito.

Inmediatamente puse yo un posta á saver el estado en que Guadalaxara quedava, y que deviamos de hacer los comicionados.

Entre tanto benia mi embiado como havia de haver encontrado con otra cosa encontreé con D. Juan Jose Zea, quien en confianza me dice lo siguiente "Me he benido de Guadalaxara lleno de confusion Sin poder entender aquello, Salió el Generalisimo con ochenta mil hombres, ochocientos mil pesos y gran provicion de viveres (a), Pero anoche el Lic. Dn. Chrispin Velarde en Ahualulco me dijo que ba de paseo á Tepic y entiendo que ba de huyda porque le aseguró persona fidedigna que el Señor Hidalgo salió de Guadalaxara con intencion de no dar ataque á Callejas, y pasarse á tomar á Mexico que lo adora y espera cuia noticia me aseguró abia dado á las Señoras de casa de V. y que havian salido para abajo por Etzatlan".

(a). Esto es cierto todo.

Me sorpendio el hombre por un momento con noticia tan dura como V. puede pensarla: He conciderado infinidad de cosas en contario para no creer que se le abriera la Puerta á Callejas para que entrara á Guadalaxara despues de conquistado.

Acava de llegar mi embiado de Guadalaxara y se acordó con d. Jose Maria Castañeda quien quedó en la Precidencia, y todo encargo pues todos los empleados quantos abia se fueron en el Exercito y dio mi Embajada, y dice

que le mande quantos hombres haya y pueda porque Guadalaxara quedó solo: que para arriba no se necesita de jente y al mismo tiempo le llegó Posta del Exercito que aier á las siete de la mañana, comenzó el ataque (que Zea me dijo no abia de aver) mas acá de Tepatitlan: y se oyeron tiros de Cañon y Niebla de humo en la admosfera.

En vista de todo y conciderando que Zea encuentre á V. le cuente lo mismo que á mi, y le trastorna las ideas, le pongo este Posta para que abrevie la marcha dejando la Broma de los Cañones comicionada, entre tanto, Yo promuevo por otros Puntos como seis ú ochocientos hombres para que nos reunamos á su Yegada y ber lo que se hace.

Al mismo tiempo sale otro Posta para Guadalaxara á ver la Cituacion en que nos hayamos para determinar.

Apreciaré la Salud de V. y que nuestro Señor le guarde los años que le apetece su Afectisimo Amigo y S.Q.B.S.M.—Jose Maria Zabalza.

LEONARDO GARCIA DA PARTE AL SR. MERCADO DE LO OCURRIDO EN TEPIC CON EL CORONEL HIJAR

Por el oficio que con fecha 15, del corriente mes, me pasó el Sor. Coronel de la Divicion Don Rafael de Hijar, y dirixi, á V.S. él siguiente dia, sin darle otra contextacion que la de que daba parte á V.S. con el mismo oficio, para la resolucion que sé estimase combeniente: vendrá V.S. en pleno conosimiento de la dessavenencia ó competencia que se prepara por el citado Señor conmigo como comicionado de V.S.; pues, á mas de los puntos que allí trató, acerca del conosimiento que intenta tomar de mis óperaciones — en el desempeño de la confianza que V.S. me há librado: el dia de aller en junta de vecindario que sé combocó (desde luego para hacer vér sus facultades) quise convencer que todos los comicionados, debian reconocerla, á que me hé mantenido indiferente sin condessender á su pretencion; hasta que por V.S. no sé me ordene lo que deva executar en el particular para mi mejor acierto, en concepto, á que en las funciones que exerso en este Pueblo, soy un representante de la persona de V.S. que graduó por su empleo, meritos y serbicios con que se ha distinguido én la conquista de estos paises y toma del armado inbencible puerto de San Blas; de mas elebada distincion y privilegiada preferencia en este Pueblo á todo otro Gefe ó comisionado, en quien no concurren como en V.S. las qualidades asentadas, o por esto mismo seria aun vergonzozo, que un Magistrado como el competidor, que su empleo lo ha adquirido, sin los afanes, fatigas, desvelos, y trabajos personales que son notorios en V.S. aventurando su propia vida; tomase conosicimiento en los comicionados de V.S. inhiriendose en las causas de que tratan (como pretende) Segun asomó el dia citado de aller, refiriendose á que hera preciso reconocer los bienes que hubiese de Europeos y nombrar depositarios de ellos, despues de que todo está dispuesto; sobre que le hice presente con él Despacho de mi Comicion que para ese efecto hera yó nombrado: merito para que me redearguyese que todo Comicionado fuese de la clase que séa, devia estar vajo de su inspeccion, á lo que como llevodicho con frialdad me hé mantenido indiferente. Bien que expuse en la citada junta, que ese punto lo decidiria S.A. Serenisima; en cuia virtud, y para cortar de raiz, los obstaculos é incomodidades, que en iguales diferencias són consequentes: ruego á V.S. que si lo tiene á bien, con éste mismo parte que dirijo

á sus superiores manos sé sirba elebando á las de S.A. Serenisima, impetrar de su rexia autoridad, le haga entender ál recitado Sor. Coronél las facultades que le corresponden por su empleo para que sé sugete á ellas, y le prebenga dexe ilesas las que á mi tocan, como comicionado Substituto de V.S. abisando mi independencia ál Subdelegado del Partido, y Alcaldes ordinarios para el auxilio que sé me ofresca en el desempeño de mis deveres.

Dios guarde á V.S. muchos años Quartel de Tepic 19, de Enero de 1811.—B.L.M. de V.S.—Jph. Leonardo García.—Sor. Mariscal de Campo Dn. José Maria Mercado.

EL SR. MERCADO DA VARIAS ORDENES A GARCIA

Corren noticias del Exercito de S.A. no mui favorables por lo que es necesario que á toda prontitud mande V. hacer quantas lansas sean posibles y me remita las hechas y lo mismo las granadas diciendole al maestro que ponga cuantos oficiales pueda haver si se pueden hacer siquiera sien granadas todos los dias asi mismo si las compañias del Nayari ya no tienen enemigos á quien detener me las remita, asta juntar con todos los Indios de flecha que se pueda.

Luego que tenga noticias por efectivo se las comunicaré hasta ahora son bolantonas.

Dios guarde á V. muchos años. Quartel Principal de las Tropas Americanas Citio de Barrancas Enero 20 de 1811.—José Maria Mercado.—Señor Coronel Don Leonardo García.

EL SR. MERCADO ORDENA LA RECONCENTRACION DE DESTACAMENTOS

Senor Comicionados del Derrotero del Margen.—Luego visto este se conducirán con sus Tropas asta el Quartel de Barrancas á reunirse á mi Exercito.

Juntamente entregarán y conducirán todos los caudales que haiga Existentes para el Servicio de la Nación.

Dios guarde á Vmd. muchos años. Quartel Principal En Barrancas Enero 21 de 1811.—Mercado.

Al márgen.—Santo Thomas, San Andres, Etzatlzan, Ahualulco, La Magdalena y los demas Pueblos adonde pueda circular.

Lo de Santo Thomas se lo entregará V. al Capitan Don Remigio Celes y lo de San Andres los viveres existentes y todo quanto sea portable aun la Bueyada.—Mercado.

Y lo de los otros lugares se remitirá con sujetos de su confianza.

LOS ALCALDES DE AHUALULCO AVISAN AL SR. MERCADO LA PERDIDA DE LA ACCION DE CALDERON

Señor Capitan General de las tropas americanas del Pueblo de Ahualulco, Don José Maria Mercado.—Oy 21 de Enero de 1811.—Nuestro mui Benerado Señor salud la que le deseamos gose en gracia de Dios nuestro Señor &c.

Señor Biene Sirilo Chabarin Capitan de una Compañia de dicho Pueblo aser saber a su mui ocupada atension de que en puente de Calderon el dia 16 del corriente se comenso la Batalla y fue a las 5 de la tarde, al dia siguiente que fue el dia 17 a las tres de la tarde por razon de un Coronel que le digimos Señor que asemos y nos dixo hidos a escapar la vida a onde Dios fuere serbido solo Señor Don Antonio Torres quedo dando Bateria; ynmediatamente me dise su merced lo que asemos las tres compañias, por que el dia 20 á las siete de la noche entro un Señor Don Antonio Madril disiendo que viene en nombre de su exelencia, solisitando gente que conducir á la Ciudad de Guadalaxara, sesamos de molestarle y solo nos resta pedir á Dios Nuestro Señor que en ambas saludes le mantenga sin la menor nobedad los años que se apetese: sus menores serbidores que sus manos besan.—los Alcaldes Lasaro Ximenes: y Juan Sebatían Bosques: y todos los Principales: y por todos los dichos.—Alexo Maria.—Escríbano del Pueblo.

JOSE ANTONIO AGUIAR DA PARTE AL SR. MERCADO QUE TRAE LA COMISION DE APREHENDER DESERTORES

El dia 16 del presente sali de Guadalaxara con la comision que se me á confiado de los artilleros que se profugaron de San Pedro á Bandonando la Artillería: y el señor Comandante del Batallon de Guadalaxara, me estendio el pasaporte para el fin de su aprencion dictado S.A. respecto á tener conocimiento de ellos, por lo que pasando de las Barrancas tube noticias que de dos que encontramos que habian estraviado el camino uno de ellos al instante, que rebalso de dichas Barrancas, dirigiendose para el Rancho de la Cofradia de Jala por cullo motivo ha caido mi estrabio; esta misma comicion la é echo saber en la Magdalena, y demas partes por donde é trancitado quedando abansadas por los parajes mas precisos de entradas, y salidas de los lugares de los Pueblos.

Ba el Sargento Escobar conmigo, y tres soldados de mi compañia sirbiendome para la custodia de dicha comicion.

Dios guarde á V.S. muchos años. Jala 21 de Enero de 1811.—José Antonio Aguilar.—Señor Brigadier de los Exercitos Americanos Don José Maria Mercado.

NAVARRO HACE ALGUNAS EXPLICACIONES AL SR. MERCADO SOBRE EL ESTADO DE ALGUNOS BIENES EMBARGADOS

Señor don José Maria Mercado.—Etzatlan, Enero 22 de 1811.—Reservada.—Muy Señor Mio: Sé que la guerra se perdió por traicion de Marroquin que dió á Callejas 12 cañones de la mejor posision, volteandolos en contra de nuestro Exercito: por esto, y haver tenido el aire en contra con mucha humadera tubimos este fatal suceso, pero se asegura por sujetos peritos, y aun por ignorantes, que no es tanta la habilidad del Exercito de Callejas, el qual se compone de dies mil hombres, y el de Cruz de tres mil que es la gente que há entrado á Guadalaxara y por toda son trece mil. mucha gente le tumbó nuestro Exercito, y calculan ser cosa de cuatro mil aunque sobre esto no hay dato cierto.

Mi Señor y amigo: lo que principalmente me estimula á escribir ésta, es de dar á V. Noticia de Zamudio, y D. Alexandro Aldrete se han ido de este Pueblo luego que se supo con certidumbre el suceso de la batalla: y aunque dicen algunos que fueron al Ahualulco, pero otros aseguran, y yo creo, que há ido á Guadalaxara á purificarse con Callejas. D. José M. de Ullóa hoy há salido para Guadalaxara, será á este mismo fin.

Los haveres de Europeos que quedan en la tienda, y los bienes de campo que hay en las Haziendas de San Sebastian, y San Andrés, seran seguramente presa de Callejas, si V. no manda con prontitud comicionados para que con brevedad los conduscan, que serán mui utiles al Exercito, y no servirán de refrigerio al Enemigo; Yo malicio, (paso por temeridad) que D. Alexandro há ido hasta á presentar quentas á Callejas, de lo que ha expensado, y existe de bienes de Europeos quiera Dios que no sea así; pero yo le hé aconsejado que empaque toda existencia, y arré el ganado, y mueble para el Exercito de V. y no quiere hacerlo, y aun por este pienso yo tener algun daño, pero si lo maliciase, tengo determinado partirme luego con V.

Yo no hé sesado de estimular á la gente por todos estos paises, no obstante que hay mui poca, y yá esta en acogerse á este Exercito, siempre que el enemigo se acerque.

Desde la labor hay mucha carne seca de reses que mando matar el Señor Excelentisimo para las tropas, la hay en San Sebastian, y San Andres y esta puede ser mui util á su Exercito, y sequito de Callejas: pero esto no admite demoras, sino que es necesario que venga primero ó muchos comisionados para extraherlo: yá digo á V. Aldrete no está aquí, y aun creo se llevó llaves de tienda &c. y será necesario que vengan con apretada orden para conducirlo todo.

Aquí estamos llenos de funestidad pero no desmayamos, ni desesperamos de nuestra justa Causa, antes se estan haciendo rogaciones, y Misas desde el principio de la Guerra de Guadalaxara para implorar los socorros del Dios de los Exercitos, de quien esperamos el buen suceso.

El Excelentisimo Señor se creé con mucho fundamento que se há reunido con Iriarte, que aseguran tiene una fuersa de 25,000 disciplinados, y vastante Artillería.

Yo quisiera decir á V. muchos, pero no lo hago, no por quitarle el tiempo, y aunque se lo quite con lo que llevo escrito, me parece no será sin fruto. Soy Patriota, y defensor acerrimo de nuestra justa causa, y por lo mismo Reo de Callejas, pero no le teme su afectísimo Q.B.S.P.—Navarro.

JOSE LEONARDO GARCIA, DA PARTE AL SR. MERCADO DE LOS MOVIMIENTOS PRACTICADOS EN LA SIERRA

Incluyo á V.S. el adjunto parte original que recibi ayer del comandante de las Tropas Americanas destinadas á la pacificacion de la Sierra, para que V.S. se entere del exito feliz de aquellas Armas asta la fecha, y del estado en que quedaban para que V.S. en su vista determine la que fuera de su superior agrado; Pues yo mi parte le contexte dandole en nombre de V.S. las debidas gracias por el Patriotismo, y valor con que se habia manejado, que despachaba expreso á V.S. con su parte original, y que mientras la resolución de V.S. operase las ordenes, que tubiese, y lo pareciese mas combeniente.

Tengo noticias que al formar su Exercito de expresado comandante de la Sierra para la entrada en Guaynamota, mandó dicho gefe que la compañia de Campos de la 1a. de la dibision del mando del Señor coronel D. Rafael de Hijar formase á la vanguardia, como la unica llebaba fusilería, pero esta no obedecio, y formo á la retaguardia; no obstante el Exercito abanzo y entro en el expresado pueblo de Guaynamota, por lo que en vista de la cobardia que habia demostrado, fue desarmada aquella noche y despachada á este Pueblo donde llego dias ha.

Incluyo á V.S. el oficio que el Señor Coronel D. Rafael de Hijar me ha pasado, y al que he contestado no tener fondos ni orden para acceder á su peticion.

Todo lo que pongo en la Superior noticia de V.S. para su Intelijencia, y que me ordene quanto tubiere por combeniente en todos asuntos.

Dios guarde á V.S. muchos años Quartel de Tepic, Enero 23 de 1811.—Jph Leonardo García.—Señor Comandante General de las Tropas Americanas del Poniente, y Mariscal de Campo de los Exercitos Brigadier don José María Mercado.

ANDRES CORSINO DE VALLARTA EXPONE LAS RAZONES PARA PEDIR PERMISO PARA IR AL ROSARIO A DEJAR SU FAMILIA

Mucho tiempo hace adolesco de unos fuertes dolores á el parecer ceaticos que comensandome desde las rodillas, me bañan ambas cañas de las piernas los que en las presentes sircunstancias por las fatigas en ellas ejecutadas por mi comisionado nombrado para la causa Nasional, y constan á el que lo es, de V.S. Don José Maria Zavala se me han aumentado hasta el grado de no poder hoy ni estirarlas ni juntarlas.

El enemigo de nuestra causa ya (segun notisia) ha apoderadose de la Ciudad de Guadalajara: los hechos que viene cometiendo, á mas de ser notoriamente irreligiosos, y mas criminales que el mismo crimen quales son los de dar muerte, á hombres, á mugeres, y lo que es mas doloroso á los pequeñitos, ya se dejan ver algunos adictos a el, de quienes, y mas ahora devo reselar.

Por tanto y sin exemplar ocurro á V.S. suplicandole rendidamente se digne franquearme un pase, para en virtud de pasar ligeramente á el Real del Rosario asegurar en el a mi Esposa como patria suia donde tiene deudos, y proporsion para subsistir, y á una niña de pecho hija mia, con la livertad de que por el transito no se nos incomode, ni á nuestro equipaje y dos mosos que lo dirijen protextando tanto yo como ellos regresar ligeramente en defensa de nuestra causa con cuya Superior determinasion objeto unico á que he venido á esta Hasienda y de nuevo suplico no se me niegue ni demore á quello por las causas en que fundo mi suplica y esto por el riesgo sentado, podre sacar a mi familia del Real de Ostotipaquillo.

Dios Guarde á V.S. muchos años Hasienda de Mochitiltic 23 de Enero de 1811.—Besa L.P. de V.S.—Andreo Corsino de Vallarta.—Señor Mariscal de Campo Don Jose Maria Mercado.

PROCLAMA DE D. FELIX MARIA CALLEJA A LOS HABITANTES DE NUEVA GALICIA

Habitantes de la Nueva Galicia, entre los muchos é incalculables daños que os han ocasionado los inmorales é inicuos factores de la insurreccion mas bárvara y absurda, ha sido uno, y no de los menores, el de separaros de la justa causa por el temor de los castigos.

El delincuente que infaliblemente ve sobre su cuello, la cuchilla de la justicia, quiere hacer á todos cómplices en sus crímenes para engrosar su partido, persuadiéndoles á que no tienen esperanza de perdon, ni otro camino para salvarse que el de continuarlos.

Con este infame y sanguinario objeto seducen á los incautos, asegurándoles que los ejércitos triunfantes del Rey, pasan por las armas á toda especie de personas sin distincion de calidad ni sexos, infundiéndoles un temor que les enagene, para siempre de la obediencia á su legítimo soberano, de la observancia de las leyes patrias, y de la moral cristiana: pero vosotros sois testigos y lo son todos los pueblos por donde han pasado, de la humanidad con que se han conducido, y de la religiosidad con que han observado el indulto general.

Serán si, pasados por las armas los cabecillas, ó los que se aprendan con ellas en la mano, é indultados los que abandonen el mal partido y se retiren á sus casas á cuidar de sus familias é intereses.

Serán incendiados y esterminados los pueblos que despues de haberse indultado vuelvan á ponerse en insurreccion, pasados á cuchillo sus habitantes de cualquier condicion que sean, pero respetados y protegidos los que se mantengan fieles.

No temais á un gobierno paternal que os mira y ha mirado siempre como á sus hijos, y que nada desea tanto como vuestra felicidad, cuya base es la paz y la sujecion y observancia de las leyes, sin la que el monstruo de la anarquia lo arruina todo, destruye la seguridad pública y personal, é indistinta y alterna-

tivamente conduce á todos á una desastrosa suerte.

¿Qué podeis esperar de la política tenebrosa de un monstruo, que con una mano concede la vida á las víctimas, y con la otra firma el decreto de acesinarlas en la obscuridad? ¿que se rodea de los fascinerosos que las mismas leyes, por bien de la humanidad, tenian en las cárceles, separados del comercio de los demas hombres? ¿que no se exercita sino en robos, adulterios y acesinatos que estremecen el corazon mas sanguinario?

¿Esas barrancas cubiertas de cadáveres de victimas inocentes, no son un testimonio de que hará lo mismo con vosotros si á la serie de su infame plan conviniese vuestro sacrificio? Los Calígulas y Nerones jamas tubieron término que pusiese límites á su ferocidad.

Ella se complace en derramar sangre, en cubrir de luto los corazones de viudas y huérfanos, de padres ancianos y de sacerdotes virtuosos.

Ella desola los campos, arruina el comercio y la industria, destruye las minas y todo lo reduce al estado de miseria que empesais á esperimentar.

Los robos, las rapiñas y las asechanzas, han destruido el derecho de propiedad, trastornado el orden civil, y reduciendo á un caos el político, no hay persona ni intereses seguros, ninguno puedo contar ni con su existencia ni con sus bienes y este es en bosquejo el cuadro de la felicidad que os preparan Hidalgo y sus secuaces. Despertáos del letargo: unios sinceramente á vuestro gobierno legitimo, y empesareis desde aquel momento á disfrutar de la paz de la seguridad y de la abundancia.

Se tranquilizarán vuestros corazones agitados y apartareis de ellos los errores y los remordimientos del crimen; esperadlo todo de este gobierno justo y piadoso, bajo cuya direccion habeis sido felices trecientos años, y esperadlo tambien de los generales que mandan sus ejércitos, en los que no hallaréis sino los sentimientos de humanidad, de bondad y de indulgencia que debeis prometeros de un hombre que ha vivido veinte años entre vosotros, que reputa este suelo como patrio, que esta enlazado con vuestras familias por los vinculos mas estrechos y que mira y esperimenta vuestros males como propios. Guadalajara 23 de Enero de 1811.—Félix Calleja.

EL SR. MERCADO COMISIONA AL CAPITAN JUAN MARIA IBARRA PARA RECOGER INTERESES

El Bachiller Don José Maria Mercado Mariscal de Campo de los Exercitos de America y Comandante General de los de la Costa del Poniente por el Serenísimo Señor Doctor Don Miguel Hidalgo y Costilla Generalisimo de toda la America.

Por el Precente comiciono al Capitan Don Juan Maria Ibarra para que pase á toda la Provincia á tomar todos los depocitos de Europeos y estancos Alcabalas, tanto de reales ó plata sellada, como en pasta, Efectos, bienes, Muebles, Semillas &c. Suplicandole á los Señores Justicias le presten todos los aucilios combinientes á fabor de nuestra nacion.

Quartel Principal del Puerto de Barrancas. Enero 25 de 1811.—Mercado.

PROCLAMA DEL SR. MERCADO EN MOCHITLITIL

El Bachiller Don José Maria Mercado Teniente General de los Exercitos Americanos por el Serenisimo Señor Doctor Don Miguel Idalgo y Costilla Generalisimo de la America.

Extraño en el Patriotismo, y Fidelidad de los Gefes nacionales y de los Americanos que abitan las Provincias por donde esta circulará que siendo estos los momentos preciosos, y acaso unicos en que nuestros Patrioticos Esfuerzos puedan librar la Religion, la Patria, y la humanidad de la opresion y ultraje mas cruel, mas infame, y mas criminal que lo amenasa, procedan tan lentamente, ó por mejor decir con tanta indiferencia en remitir las Tropas, las Armas y Socorros, á este Cantón, establecido con el fin de dar un golpe descisivo al mayor y mas infame de nuestros enemigos. Americanos desengañaos aun es tiempo de abrir los ojos, si hemos de esponer con balor el pecho á la bala en el campo de la gloria si hemos de entregar nuestro cuello á un afrentoso cordel y el de nuestros desendientes á las pesadas cadenas que se les estan forjando, os lo é dicho muchas beses y os repito no necesitamos para poner á cubierto nuestra Religion Santa para colmar de felicidades nuestra Patria, y para coronarnos de Gloria, mas que un poco de balor, de actividad y de union, y seria posible que por falta de estos nos resolbamos á remachar con nuestras mismas manos las cadenas á nuestra Madre Patria, á derramar con sentimiento de la humanidad y escandalo del Uniberso con ellas mismas la sangre de los patriotas esforsados que defienden la comun causa y á un la de sus inosentes hijuelos, que dirá el mundo y que dirá la posteridad quando lea en los anales nuestra Istoria una bajeza de que no hay Exemplar aun en los Pueblos mas barbaros, pero no lo será por que nosotros solo aunque pocos bastamos para aniquilar á nuestros Enemigos y para castigar á nuestros desnaturalizados hermanos, el Inaudito Crimen del bolberse contra su patria. Si nobles patriotas en cuyo pecho arde el Entusiasmo Santo de defender nuestra causa buestros Esfuerzos bastan, y no necesitais de los Cobardes, de los Indolentes, y de los traidores dejadlos que se cubran con el mas Infame, y vergonsoso bochornoso,

y bosotros benid bolando á reunirnos conmigo seguros de que bolbereis coronados de laureles.

Dado en el Canton de Mochitlitilte á 25 de Enero de 1811.—Jose Maria Mercado.

J.E. HERNANDEZ Y DAVALOS. Tomo I pp. 393

EL ALCALDE DE GARABATOS HACE VARIAS CONSULTAS AL SR. MERCADO

El Justicia de este Partido del Puesto de los Garabatos por el Capitan Comandante de la Division de Tropas Americanas Don Salbador Rodriguez significa á V.S. que don Francisco Quinteros de esta vesindad porque no ha cumplido el lleno de sus apetitos de sus siniestras palabras, y depravada malisia conque prosede siendo publico en todo este vesindario ha tratado de ajar la Jurisdiccion Real por tres ocaciones provocandome en tanto grado que me ha dicho "que es tiempo de guerras, y que lo que quiere es matar ó que lo maten" gritandome con tanto irrespecto que lla no es de sufrir, y por lo mismo ocurro á V.S. como Gefe mas inmediato me diga que devo haser sobre el particular.

Asi mismo se halla en esta vesindad Don Ignacio Sandobal es comisionado de las Tropas Americanas, y por lo mismo ha tratado de haser lo mismo que Quinteros provocandome, disiendome que no cumplo con mi obligación queriendo lebantar á uno, ó otro sugeto que me acompañan en las rondas, y demas resguardo de este suelo que estoi asiendo respecto a que he tenido siertos avisos de nueve Gachupines que se hallan en el serro del Spiritusanto y que quieren benir á insendiar este lugar. De todo suplico á V.S. me diga que hago sobre el particular.

Mi corazon, y el de muy pocos vesinos que quedan en este suelo se halla compungido con las notisias de que Callexas ganó la Guerra, y tomó a Guadalaxara y que esta degollando mas que Erodes deme V.S. algun consuelo de noticias que halla tenido.

Dios guarde á V.S. muchos años. Garabatos Enero 27 de 1811.—Mateo Cortes.—Sor. Ber. Don Jose Maria Mercado Mariscal de Campo de los Reales Exersitos de la division de Tropas Americanas.—Barrancas.

D. MANUEL ALVAREZ DA PARTE AL SR. MERCADO DE LA ENTRADA DEL GENERAL CRUZ A AHUALULCO Y LE OFRECE INDULTO

Señor Cura Don Jose M. Mercado.—Ahualulco y Enero 28 de 1811.—Mi mui estimado Compañero y Señor de todo mi aprecio: Ya V. Save, y mui bien habrá conosido lo mucho que lo he estimado, y estimado sobre mi corazón, y por consiguiente mi ingenuidad, y que me es y seria muy sensible, tanto el ver á V. por esas Barrancas, como el que padeciera V. y su familia un infortunio: En esta virtud hago á V. presente como en el dia de hoy ha entrado en este Pueblo el Exercito del Señor Don Jose Ma. Cruz, el qual es tan numeroso, que no cabiendo en el Pueblo,ha ocupado casas murales, y hasta estas de el Señor Don Manuel; la Cañonería y demas es terrible que asombra; y se dice ser esto un rasgo del demás Exercito, pues solo el Señor Don Felix Calleja, tiene en Guadalaxara el pie de catorse mil Hombres, todos de la mejor disciplina, sin otro formidable Exercito que viene al mando del Señor Truxillo, todos con el objeto de reunirse, y por distintas partes batir á V. en caso de resistencia, y como quiera que advierto unas fuerzas tan dobles, siente mi corazon su ruyna, y la de tanto Paysano mio; pero sin embargo de todo lo cierto del caso es que se ha Publicado Indulto para todos los presentados, y en Guadalaxara se han Indultado de todas clases de gentes, lejos de venir matando como decian, pues hasta el Doctor Maldonado que escribia los diarios y demas, se ha Indultado en aquella Ciudad, y ultimamente Compadrito, en el dia de oy estando en la mesa comiendo, se trató conversacion de V. y hablando el Señor Don Manuel bien de su conducta, y circunstancia de V. se apiadó dicho Señor Cruz de V. se le presentase, y diese una satisfaccion, no solo Indultaria á V. en su giro restituyendolo a su Curato, ó á otro mejor, pues dice no quiere y pretende por todos medios el que no haya efucion de sangre en fin. Estos Señores manifiestan la mejor disposicion, el buen govierno, la caridad el amor a la Patria, y demas circunstancias; con lo que compadrito; ami me parece que no hay que perder esta ocacion que se presenta, y si acaso V. tubiere en esto alguna duda, ó desconfianze, que no puede tenerla de mi, pongale V. á este Señor un posta á la mayor prontitud con una Carta en aquellos terminos que corresponden, y á V. no le faltará, y ya verá lo contrario de lo que temen y se ha publicado, entendido de que esto no se lo embaraze á V. qualquiera otro

influjo que lo meta en un escollo sin remedio, ya que en la presente lo hay, y V. en este caso sabrá ganar partido y ver lo que hace, pues en este tiempo mi mayor gasto será ver á V. darle mil abrazos, y hacer unas famosas funciones á esta Divina Imajen del Señor Crusificado del altar mayor de este pueblo que tengo ofrecidas por V. y con esto a Dios compadrito asta nuestra vista, deje V. los puntos y abandone todo recelo, que así lo ruega quien á V. quiere bien y S.M.B.—Manuel Alvarez.

EL LIC. D. MIGUEL IGNAÇIO CASTELLANOS DE PARTE AL SR. MERCADO QUE MARCHA CON SU FAMILIA PARA SAN BLAS

Señor Brigadier Don Jose Maria Mercado.—Guaristemba 28 de Enero de 1811.— Sor. de mi estimasion y respeto: son las 10 de la mañana, y acabo de juntarme con la familia de Vs. lo que tengo a gran felicidad aora mismo nos pasamos á San Blas, y prometo en cuanto esto de mi parte atender y serbir á todos los Señores.

El dia 23 del corriente entro en Ameca una abanzada de Calleja á las 9 de la mañana en cuya ora apenas escapé que con empeño me solicitaban por ser yo ayi coronel y subdelegado. El unico partido que he tomado en defenza de mi vida es venirme á San Blas á que Vs. mande lo que guste en que yo pueda servirlo y á la nacion que es mi unico deseo. remitirme las ordenes que le sean combenientes para alistar tropa ó para hacer cuanto sea conducente al fin que nos dirijimos.

Mis finas espresiones á mi primo al presbitero Don Rafael Perez y mande con libertad á su afmo. S.Q.B.S.M. Miguel Ignacio Castellanos y Gallaga.

D. BERNARDO DE SALAS DA PARTE A D. JOSE DE LA CRUZ DE SU MARCHA

En la vanguardia no ha ocurrido novedad: Desde anoche di aviso al Capitan Don Luis Quintanar de mi situacion y no me ha avisado de que le haya ocurrido novedad. Espero me mande V.S. la orden si devo ponerme en movimiento y en este caso la direccion que devo tomar y punto en donde devo aser alto. Dios guarde á V.S. muchos años Campo de las Lomas á 28 de Enero de 1811.—Bernando de Salas.—Señor Don Jose de la Cruz Comandante General del Exercito de reserva.

D. FELIX MARIA CALLEJA PUBLICA EL PARTE DE D. JOSE DE LA CRUZ DEL ENCUENTRO QUE TUVO CON LAS FUERZAS DEL SR. MERCADO.

Don Felix Maria Calleja del Rey Brigadier de los reales Exercitos Sub-Inspector y Comandante de la Decima Brigada de este Reyno y Comandante General del Exercito de operaciones.

Deseoso de no retardar al Exercito de mi mando y al publico de esta Capital la noticia del feliz resultado que en todas partes tienen las Victoriosas armas del Rey sobre los Insurgentes, me apresuro á participarle el que ha tenido la expedicion del mando del Señor Brigadier Don Jose de la Cruz, cuyo parte recibido anoche con fecha de 2 de este mes es el siguiente.

"El Exercito ó gabilla de rebeldes por el cura Mercado, me esperó en la situacion mas fuerte por el lado que se dirijieron mis Tropas; pero no aguardó mucho, pues apenas fué atacado quando huyo, dejando los cañones que tenia abanzados y con los cuales tiró algunos cañonazos. Pasaron despues algunas tropas con la mayor celeridad a atacar la espalda del principal punto que tenian guarnecido y forticado en estas barrancas, y asu llegada huyeron igualmente los enemigos, abandonado el puesto y seis cañones que tenian en él; quatro de á 24 y dos de á 8, cuyas seis piezas y las dos anteriores han sido inutilizadas y arrojadas a simas profundas de donde no pueden ser extraidas. El cura Mercado y los demas cabecillas que le acompañan con algunos de sus gentes se han refugiado á San Blas con sus robos, y mañana serán tomados cinco cañones que se me asegura haverse llevado y hallarse á distancia de 10 leguas de mi, á cuyo efecto y el de tomarles igualmente un ataxo de municiones y otros dos de efectos, despacho un cuerpo de caballería.

Espero destruir y dispersar en brebe á los sediciosos dejar asegurado aquel Puerto y en tranquilidad todo el País.—Ixtlan Febrero 2 de 1811.—Jose de la Cruz.—Señor Brigadier Don Felipe Callejas.

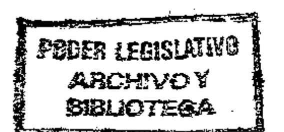
Aparecen borrados los siguientes cuatro renglones:

Y para que llegue a noticia de todos mando se publique y fije en los parajes acostumbrados, imprimiendose los exemplares necesarios. Guadalaxara Febrero 4 de 1811.—Calleja.

Al imprimirse este abiso acaba de llegar un extraordinario del mismo Señor Brigadier con él oficio siguiente que le dirijo el Comandante de las armas de Tepic.

"El poder arbitrario con que alarmaron los pueblos incautos unos hombres desnaturalizados, llego á penetrar y sugerir su fanatismo de un modo tan ratero y escandaloso que no hay ejemplar seguramente con que purificarlo, apesar de quantas incidencias y alevosias puesto en execucion la sacrilega Francia y que tan justamente lloramos los que como nosotros tenemos la gloria de ser descendientes de la antigua España y fieles Vasallos de un Trono Ilustre que han pretenido ultrajar algunos biles de mis compatriotas. Pero Dios que no permite a los malos exercer por mucho tiempo su tirania a dispuesto que el Autor del que la atrajo a estos payses esté hoy sufriendo una formal prision en el Apostadero de San Blas con algunos de sus satelites. El Brigadier Don Jose Maria Mercado en el mismo que con él nombre ó aparente titulo de Teniente General Americano tubo la empresa de rendir aquella fortaleza no se porque medios, porque hoy le sirve de su mayor humillacion para que el temerario conosca que si huvo quien faboreciese sus biles intereses, tampoco ha faltado quien sepa vengar los agrabiós cometidos a un idolatrado y jurado Rey, por tanto titulos digno de ser mejor vengado.

Hallandome interinamente de Comandante de esta primera dibicion de milicias de la Costa del Sur he procurado aprovechar los instantes que me franqueo el mando para influir a lebantar en masa a este pueblo, cuyo feliz resultado comunico á V.S. para que acerque sus fuerzas con el seguro de que asi este dicho pueblo como el Apostadero de San Blas están ya reconociendo libremente y con mil expresiones de alegria el grato nombre de Fernando 7.° y los perturbadores de los infelices nuestros hermanos los Europeos cogidos con los demas que existe en aquel Puerto de que no hago su relato. Espero que V.S. no perdera momento para acercarse aqui, pues que á este solo é importante objeto despachamos el presente con la mayor satisfaccion y complacencia. Dios guarde á V.S. muchos años. Tepic y Febrero 2 de 1811.—Francisco Valdés.—Jose Leonardo García.—Sr. Comandante general de las tropas del Re.



PROCLAMA A LOS HABITANTES DE NUEVA GALICIA

El que sacude el yugo de la regla y del deber, es infeliz:

Salomon: Sp. III, II.

Abitantes de la Nueva Galicia, Americanos ilusos: el General en Gefe del Exercito de operaciones D. Felix Calleja entro a vuestra Capital ¿que habeis visto... ese silencio fiel interprete de la verguenza que os cubre al considerar desmentidas, por su venignidad, las ideas que preocupaban vuestra imaginacion, no lo despreciеis, aprovechaos de ese saludable y secreto remordimiento, haciendo el paralelo de un beneficio al del sanguinario que a muchos de vosotros habia sentenciado a muerte.

¿Que visteis con dolor de los buenos ciudadanos, y aun de los mas perversos, en los pasados dias, cuya memoria reusa aun mi pluma de estamparla con los negros caracteres de que me valgo? ¿Teneis idea genuina qual sea vuestra seguridad personal, qual la de vuestros intereses y poseciones? Venid a este feliz suelo, y al experimentarla; llorareis el corto tiempo de vuestra ilucion vergonsoza. Los indultos de este Gefe valiente y generoso, no tienen la cruel tunica de los del revolucionario Hidalgo, Sus proclamas hijas de la verdad, y precursoras de vuestra quietud solo se dirigen a aseguraros el buen orden, garantido por sus politicas disposiciones. Confundios, abrigad en vuestro seno las lisongeras ideas que ha exparcido entre nosotros el defensor de Fernando, cuyos derechos devemos sostener acordandoos siempre que su generosidad cesara si os dejais conducir por las criminales ideas del mas perverso de los mortales.—Imprimase.—Calleja.

RELACION DE LA MARCHA DE BRIGADIER D. JOSE DE LA CRUZ Á SAN BLAS Y COMUNICACIONES SOBRE LA CONQUISTA DE TEPIC Y SAN BLAS

A consecuencia de las superiores prevenciones del Exmo. Sr. Virey de este reyno. hechas á los Señores generales de los exércitos de operaciones y reserva D. Felix Calleja y D. Josef de la Cruz, y del acuerdo de ambos en Guadalaxara; salió el segundo de aquella ciudad con el exército de su cargo por la direccion de S. Blas el dia 26 de Enero á buscar al rebelde cura Mercado, que con un cuerpo de sediciosos y catorse piezas de artillería se hallaba situado en la posicion de la barranca, y por el parte recibido del Sr. Brigadier D. Josef de la Cruz se sabe lo esperaron los enemigos el 31 en una eminencia casi inaccesible por la barranca de Maninalco, mas arriba del punto denominado el Taray, donde tenian colocados dos cañones, pero á vista del ataque vivo que les hizo el batallon probincial de Puebla, á cuya cabeza iba el teniente de navio D. Bernardo de Salas, se pusieron en presipitada fuga, sin haber hecho mas que disparar seis cañones, los cuatro á metralla sin efecto alguno dejando abandonadas las dos piezas que son de bronce y procedentes de S. Blas; sin dilacion dispuso el Sr. Cruz que el referido Batallon con sesenta caballos, callese al puerto de Portezuelo para atacar por la espalda los rebeldes que se retiraban á San Blas pero luego que advirtieron la procimidad de nuestras tropas, lo abandonaron todo, volando sus municiones y dejando cuatro cañones de á 24 y dos de á 8, llevando unicamente el cura Mercado hacia S. Blas, 5 del calibre de á 4, que el general Cruz contaba con que los alcanzaria un destacamento que envió al intento.

En estas operaciones que se ha cubierto la tropa de una gloria inmortal habiendo sido necesario que los soldados hayan conducido á hombro y por cerros encubradisimos la artilleria. Ha admirado á su general la constancia aquellas fatigas y con que han arrostrado la necesidad de dormir al raso, la falta de agua y otras privaciones, regando con su sudor las sierras por donde han caminado á pulgadas con el peso de la artilleria, cuyos trabajos deben graduarse por superiores á muchas batallas; siendo digno del mayor elogio el zelo, actividad y energia de todos los oficiales, singularmente de los de artilleria y marina.

y el esfuerzo de todos los soldados, cuya resistencia ha tocado en lo increible. Tanto es lo que puede la disciplina y la fidelidad, cuando son dirigidas por distinguidos gefes y quando se refiere á la justa causa del soberano y de la patria.—No es menos meritoria la conducta de los habitantes de Tepic, S. Blas y demas pueblos, como aparece en los oficios de D. Francisco Valdés, comandante de la compañia fixa de S. Blas y de las armas de Tepic, y de D. Josef Leonardo Garcia, comicionado del pueblo, que acompaña el Sr. Cruz en oficio del 3 que se inserta, y á continuación los primeros.

Exmo. Sr:—Para imponer mejor á V.E. del estado de estos pueblos, y los felices progresos que va haciendo la buena causa remito á V.E. copia de los oficios que acabo de recibir del comandante de las armas de Tepic, por los que se enterará V.E. del arresto del rebelde cura Mecado y otros cómplices en S. Blas, en cuyo puerto si fueron capaces quatro miserables, de entregarlo por una baxa é indecente capitulacion, el pueblo penetrado de la razon y luego que se ha visto apollado, aunque á distancia por las tropas del soberano, á quien nunca abandonó, ha hecho la primera accion heroica, que en esta clase ha ejecutado durante las presentes circunstancias.

Anoche salieron 100 caballos al mando del Capitan D. Luis Quintanar con direccion á Tepic: y para los objetos que tengo comunicados á V.E. ha avisado á este comandante la nueva ocurrencia de Tepic y S. Blas para su conocimiento.

Hoy á las 12 del dia y despues que recibi los oficios de Tepic, he hecho salir á marchas dobles el batallon de Puebla para S. Blas con la orden de que se le reuna la Caballeria de Quintanar y vaya todo á cargo del capitan D. Bernardo de Salas á quien he dado las instrucciones, de que acompaño á V.E. copia, para que tome las primeras disposiciones. Con el citado Salas he hecho marchar dos de mis ayudantes para que uno quede en Tepic y otro pase á S. Blas.

He despachado orden para que inmediatamente se adelante á este Pueblo un batallaon de los de Toluca que está en el trabajo del paso de la artillería, y cuya última dificil subida por las asperas montañas, se hará por yuntas de bueyes que envié anoche al efecto con otro de mis ayudantes. Con este ausilio espero tenerla aquí toda mañana.

Luego que llegue el exército me adelantaré á Tepic para arreglar el gobierno, asegurar la confianza, dejar todo el pais en el mas esacto orden u alejar todo motivo de nueva reunion de rebeldes en lo sucesivo.

las medidas políticas que tomé desde Agualulco: Segun abisé á V.E. produxeron todo el efecto que me propuse. Su resultado fue hacer desertar la mayor parte de los insurgentes por medio de las seguridades que les dí del indulto y del amor paternal con que V.E. trata á todos los arrepentidos, como se ofrece en él. Se me han presentado un considerable número que envie inmediatamente á sus casas u al señor de sus familias, asegurándoles en sus infunda-

dos temores del rigor que les habian hecho concebir los malvados de parte de la autoridad. El cumplimiento del perdon ofrecido y el buen trato que experimentan los sumisos, hace de ellos otros tantos predicadores, que aumentan la tranquilidad de sus respectivos domicilios.

Finalmente todo promete por esta parte el mejor aspecto, y la expedicion ha tenido hasta ahora los mas felices resultados Dios guarde á V.E. muchos años.—Iztlan 3 de Febrero de 1811 á las tres de la tarde.—Exmo. Sr. Josef de la Cruz.—Exmo. Sr. D. Francisco Xavier Venegas.

Continua la comunicacion de Francisco Valdés y José Leonardo Garcia, que constan en el documento número 172.

Consecuente á lo expuesto á V.S. en el oficio dirigido hace dos horas hallo por conveniente despachar este alcance para incluir los adjuntos documentos interceptados en esta hora, para que en su vista trate de abreviar á marchas forzadas la division que debe socorrer nuestras fuerzas armadas, por si el Aldama quisiese ó tratase de avanzar á este pueblo como lo indica en su oficio. Mercado y los demas, ya hemos dicho que se hallan arrestados en San Blas, y aquel puerto seguro por nuestra parte, lo que serbirá de gobierno para los mobimientos de V.S. con la brevedad tan necesaria como lo exige el estado presente.—Dios guarde á V.S. muchos años. Tepic y Febrero 2 de 1811.—Francisco Valdés.—Josef Leonardo Garcia, comisionado del pueblo Sr. Comandante general de la tropa del Rey.

INSTRUCCIONES QUE D. JOSE DE LA CRUZ DA A D. BERNARDO DE SALAS PARA LA OCUPACION DE SAN BLAS

Instrucciones para el comandante de las Tropas que pasan á San Blas.

Apoderarse inmediatamente de los reos reveldes Mercado y demas.

Inmediatamente que se entre en la plaza y antes de executar ninguna otra cosa guarnecer el Castillo, baterias y puestos fuertes.

Apoderarse y almacenar todos los efectos, papeles, y demas del revelde Cura Mercado, y sus complices presos.

Reunir proximo al muelle todas las piezas de artilleria, armas, y demas efectos del Rey que pudieran ser utiles á los reveldes.

Arrestar sin perdida de momentos á Lavalle, Bocalan, demas complices en la capitulacion.

Apoderarse de los Buques surtos en Bahía haciendo desembarcar toda la tripulacion que tuvieren á borde y poniendo la Fragata ultimamente llegada de la alta California á cargo del Sr. Comandante D. Gaspar Maguna, que hallandose prisionero aqui y puesto en livertad ayer por las tropas del Rey deve acompañar la expedicion.

Finalmente tomará todas las precauciones convenientes con plena autoridad pues comunicaré ordenes á proporcion de las noticias que adquiera y mientras que el Exercito se adelanta á Tepic, si fuere necesario, se tendria particular cuidado de avisarme si un cuerpo de insurgentes del Rosario baxa para reunirse á San Blas.

Istlan 3 de Febrero de 1811.—Cruz.

PARTE DEL CURA D. JOSE NICOLAS VERDIN, DE LA CONTRAREVOLUCION FORMADA EN SAN BLAS CONTRA EL CURA MERCADO

Tiene este vecindario, y yo á su nombre, el honor y satisfaccion de poner en noticia de V.E. la generosa accion que emprendió la noche del 31 de Enero próximo pasado en obsequio de su rey legitimo, por quien no es la vez primera que muestran su fidelidad.

Estos leales vasallos, noticiosos de que el cura del pueblo del Ahualulco D. José María Mercado, que fue nombrado comandante general de las tropas de Hidalgo, regresó á este pueblo desde el sitio de Barrancas con el fin de hacerse fuerte en él y tratar de una obstinada defensa, y caso de desconfiar, embarcarse en los buques del rey: se convocaron con reserva para apresar á media noche al mencionado cura, el comandante puesto aquí por él D. Joaquin Romero, y á Esteban Matemala, hecho por él mismo capitan de artilleria, como cabezas principales en este suelo del partido de la insurreccion, é igualmente á sus familias y á las compañias de indios que se hallaban de guarnicion; pero como á pesar de la reserva con que trataban de sorprenderlos lo llegaron á descubrir, se apresuró la accion, y les fue indispensable ponerla en obra entre las ocho y nueve de la noche, haciendo la seña con tres campanadas, á las que acudieron á los cuarteles y casas de los cabezas mencionados, con el fin de verificar su aprehension sin maltratar á sus personas; pero habiendose rompido el fuego de la casa de D. Joaquin Romero por él y el centinela, se procedió lo mismo por nuestra gente, manteniéndose algun rato, á causa de que el citado Romero estuvo á puerta cerrada manteniéndola por una ventana con varias armas de fuego que tenía cargadas, hasta que fue muerto á balazos y se concluyó la reyerta, habiendo fallecido en ella de la parte contraria el expresado Romero, Estevan Matemala y el indio centinela, y de la nuestra, el rondin Ignacio Juarez y buzo Bernardo Carpio, y salieron heridos cuatro individuos de marinería.

Al padre D. José María Mercado se halló al siguiente dia en la profundidad

de un voladero contiguo á las casas del comandante y ministros del apostadero, quien desde luego experimentó esta desgracia por hacer fuga.

Sepultados sus cadaveres en el mismo dia, no ha ocurrido novedad que perturbe el sosiego de este público, y se mantiene con la correspondiente vigilancia y órden debido, consultándome sus disposiciones y apresando las partidas que sucesivamente han ido llegando de sus tropas convoyando su equipage, pólvora, granadas y otros pertrechos, todo con el fin de lograr su laudable deseo, que es y han sido tener este puerto á las disposiciones del legítimo gobierno; lo que participo á V.S. para su inteligencia y que se sirva elevarlo al superior conocimiento de S.E. para que V.S. dicte las providencias que tenga por convenientes, de las que por mi conducto quedará entendido estevecindario, y me prometo las cumplire exactamente en obsequio del legitimo soberano y el mejor servicio en el concepto de que en estas críticas circunstancias se halla esta plaza sin gefe alguno en sus distintos ramos ó atenciones respectivas á comandancia de marina, ministerio de la misma y real hacienda, juzgado real, administracion de salinas y de reales rentas, &c., y en el de que nos hallamos con la porcion de reos que se han apresado, entre ellos D. José Mercado, padre del eclesiático difunto. D. José Antonio Perez, los coroneles D. José Manuel Gomez y D. Pablo Covarrubias, el guardia de corps D. Pedro del Castillo y otros eclesiásticos de los mismos honores, sin cárcel competente y con lo que duplica el trabajo y fatiga de los guardias, y ha obligado á tomarse el arbitrio por ahora de pasar á bordo de la fragata "Princesa", 124 Indios prisioneros, que formaban dos ó tres compañias de guarnicion.

En cuanto por ahora puedo comunicar á V.S., añadiendo que aun no puede darse la extensa noticia de los intereses que tenian en su poder, adquiridos del saqueo y secuestro de bienes de los Europeos, hasta hacer un formal reconocimiento, que lo ha impedido la primera importante atencion, lo que oportunamente comunicaré á V.S.

Dios guarde á V.S. muchos años. San Blas 3 de Febrero de 1811.—Lic Nicolas Verdin.—Señor comandante general de las tropas del rey.

CONTESTACION DE D. JOSE DE LA CRUZ AL ANTERIOR

Por un oficio que me dirigió el comandante de las armas de Tepic, tuve noticia de la heroica accion de ese vecindario, y sin embargo de que en su contenido no me decia el detalle del suceso, lo comuniqué al Exmo. Sr. Virey inmediatamente para no retardarle una noticia que causará á S.E. suma satisfaccion. Ahora que he visto por el oficio de ayer que me dirige V. y he recibido á las cuatro y media de esta tarde los pormenores de esta gloriosa empresa que ha sido meditada y executada por el patriotismo de V. y demas cooperadores de la execucion, tengo una particular complaciente en manifestarle mi satisfaccion por este serbicio particular que es el primero de esta clase, y á la qual la patria remunerará con mano generosa á su debido tiempo. Con esta fecha lo participo á S.E. trasládandose su citado oficio; y tengo dadas providencias las mas activas para que unos vasallos tan particularmente recomendables como son los de esa villa, reciban pronto socorro de fuerza armada que afirme las operaciones hasta aquí executadas por su fidelidad y amor al rey. Apruebo cuantas providencias ha tomado V. las que espero continuén hasta la llegada de los cuerpos que están en marcha y llegarán á ese puerto del dia 9 al 10 segun las órdenes que tengo dadas. Espero del acreditado zelo de V. que les facilite todos los auxilios de que puedan necesitar. Conviene pues que mientras llegan los cuerpos que van en marcha continué V. con el mismo zelo que esta aquí; ya para la seguridad de los reos ya para el cuidado y conservacion de los efectos aprehendidos y que puedan aprehenderse. De cualquier modo que se verifique el reconocimiento de lo aprehendido á los reos cabecillas, procure V. conservarlo con la custodia competente, hasta la llegada de las tropas, á cuyo comandante se los entregará V. para cuide de su custodia y transporte. Dios guarde á V. muchos años.—Ixtlan 4 de Febrero de 1811.—á las once de la noche.—Josef de la Cruz Sr. Lic. D. Nicolas Santos Verdin, cura de Sa. Blas.

PARTE DE D. JOSE DE LA CRUZ AL VIREY SOBRE LOS SUCESOS DE SAN BLAS *

Exmo. Sr.—Esta mañana á las dos llegó á este pueblo toda la artilleria y el resto del exercito sin novedad, haviendo vencido el dia de ayer todos los obstáculos que se presentaban las ásperas montañas por donde se ha pasado. La tropa es acreedora á las mayores concideraciones, y aseguro á V.E. que la gratificacion de tres pesos que he determinado dar á cada plaza de trabajo es corto premio por lo mucho que ha hecho. Los gefes y oficiales se han esmerado tambien, y no ha habido uno que no haya tomado un tirante ó arrimado el hombro á los maderos en que se han pasado los cañones para dar el exemplo los primeros. En los mayores apuros, por razon de lo impracticable del terreno, cantaban los soldados y echaban vivas al rey, animándose unos á otros con su entuciasmo superior á todo elogio. El batallon real de marineria, y el regimiento de Toluca han formado la accion de Urapetiro, que causa admiracion la fraternidad con que se tratan. Dibiden entre si el agua y comida, y se están victoreando reciprocamente cada instante, con particularidad durante el trabajo. Es una satisfaccion mandar tropas de esta clase y me hallo forzado para desahogo de mi alegria, comunicarlo á V.E. para su superior conocimiento.

Se aumenta cada momento la confianza de los pueblos, y el desengaño de sus errores. Ven practicamente el abismo en que los han tenido sumergidos; experimentan los efectos de la paz en la dulzura con que son tratables: Tocan con su mano la indulgencia con que se les recibe, y disfrutan los efectos del perdon: han acabado de conocerlo todo, y se presentan á centenares para implorar el indulto. A todos se les dá; son aconsejados con dulzura y se les desengaña con todos los hechos mismos que están viendo; y estoy creido que no vuelven á ser seducidos. Muchos de ellos, es verdad, han ido conducidos á los que llaman exercitos atados y á palos, y desde las cárceles los han llevado con grillos al trabajo del paso de artilleria, por manera que no hay ninguna clase de maldades que no haya sido executada por los miserables cabecillas.

Hoy he recibido el oficio del cura de S. Blas, de que pasó á manos de V.E. copia para su debido conocimiento, y por su contenido quéda V.E. im-

puesto de todo el suceso ocurrido en aquella villa, y el premio que tuvo el rebelde cura Mercado por sus maldades, habiendose despeñado en un precipicio profundo para huir de la muerte.

Si esta noche recibo contestacion del S. Calleja á mi oficio de antes de ayer, y no me ordena que baxe á unirme con su exército, salgo mañana para Tepic. Quiero concluir breve por estos paises para atender á otra parte, si fuera necesario, aunque me persuado que ya todo esto concluyó, batida que sea la gavilla de Zacatecas, que segun las noticias que aqui tengo es corta y llena de temor, lo que se consigue con solo moberse el exército. Tienen ya perdido el partido las cabezas con las derrotas, y no hay pueblo que no vaya conociendo sus verdaderos intereses.

Anoche llegó el cuerpo de caballeria de Quintanar á S. Leonel, ocho leguas distantes de Tepic, y hoy á las 10 de la mañana habrá entrado en dicho pueblo. El batallon de Puebla hizo noche ayer en la hacienda de Tetitlan; dies leguas distante de este pueblo: esta noche llega á S. Leonel y mañana á Tepic. El dia 9 entrarán todos en S. Rios segun las órdenes que tengo dadas. Estas marchas forzadas y continuadas, que quizá no las habrá hecho mayores ningun exército jamas, me veo precisado ó ordenarlas para no perder momentos y estar expeditos para nuevos sucesos. Bien conozco que se fatiga mucho el soldado; pero los tengo muy entusiasmados y trabajan con gusto.—Dios guarde á V.E. muchos años. Ixtlan 4 de Febrero de 1811, á las once de la noche.—Exmo Sr. Josef de la Cruz.—Exmo Sr. Virrey D. Francisco Xavier Venegas.

PARTE DE D. BERNARDO DE SALAS A D. JOSE DE LA CRUZ, DE LA OCUPACION DE TEPIC, Y AVISO DE HABER DADO ORDEN DE QUE SE PROCEDIERA A LA APREHENSION DE LOS OFICIALES CAPITULADOS EN SAN BLAS, Y CONTESTACION.

Poco despues del medio dia de oy he llegado á este Pueblo con el Batallon de mi cargo no habiendo ocurrido ninguna novedad en mi marcha; mañana a la madrugada salgo para San Blas y dejo aqui un Capitan con un subalterno y quarenta hombres hasta la llegada de las primeras tropas del Exercito por havermelo pedido el Comandante de las armas de este Pueblo Dn. Francisco Valdés para la mayor seguridad de los reos que tienen presos igualmente dejo al Teniente Dn. Manuel Peñuñuri con treinta Dragones que va á salir para compostela con el fin de averiguar si es sierto que en aquellas inmediaciones andan los cabecillas de los revoltosos tratando de sublevar gente y en este caso que trate de prenderlos pero esta noticia es de muy poco fundamento y la principal comision de Peñuñuri es la de traerse las personas de la Vallén, Bocalan y demas complices de la capitulacion de San Blas que se allan en Compostela. El Ayundante de Campo de V.S. Dn. Miguel Gonzalez que en la marcha de oy adelantó su llegada á este Pueblo me ha manifestado que ha escrito amistosamente á La Vallen con el fin de que se presente yo no he podido dejar de desaprovarle á Gonzalez esta determinacion que ha tomado sin mi conosimiento en primer lugar porque me parece que ha sido comprometerse con un hombre cuya conducta militar me parese no puede dejar de ser criminal y en segundo lugar porque si el conose su crímen podra ser mas díficil su aprehension y la de los demas.

Gonzalez me ha manifestado igualmente que segun las instrucciones que tienen de V.S. tanto el como Villamil deve este ultimo quedarse aqui para tomar conosimiento de los efectos y demas que hay aqui embargados yo no me he opuesto á esta determinacion por ser segun me han dicho disposicion de V.S. pero yo no quise tomar conosimiento de nada de cuanto ay aqui por lo proximo que considero la llegada del Exercito y por no manifestar desconfianza á unas gentes que se han condusido con tanto heroismo y desinteres, á mas de que el que se alla á la cabesa de este Pueblo es un oficial de una graduacion igual á la mia Dios guarde á V.S. muchos años.—Tepic 5 de Febrero de 1811.—

Bernardo de Salas.—Sr. Dn. Jose de la Cruz Comandante General del Exercito de reserva.

Apruebo que haya vm. dexado al destacamento en Tepic del capitan, subalterno y 40 hombres segun me participa en su oficio de ayer que tengo que dar á la vista: pues nada ay mas justo que complacer aun hombre tan benemerito y adicto á la buena causa como el comandante de las armas del citado Pueblo.

Ha sido acertadisima providencia, y merece toda mi aprobacion la que ha tomado vm. en hacer salir a Compostela al Teniente Dn. Manuel Peñuñuri con el 30 dragones para que al propio tiempo que procure el arresto de las cavecillas que aun andan sublevando gente arreste y condusca a Tepic a los que firmaron la capitulacion de San Blas, y que son indignos interin no se justifiquen de la menor consideracion, ni que se les mire siquiera a la cara.

No tengo presente haver prevenido amis Ayudantes que hicieran un formal inventario, ni tomaran conocimiento de los efectos de Tepic.

Ya ordenaré á vm. sobre lo que es preciso hacer en San Blas. Dice guarde á V.S. muchos años.—Una rública.

INSTRUCCIONES DADAS DE SAN LEONEL POR D. JOSE DE LA CRUZ A D. BERNARDO DE SALAS, SOBRE LO QUE DEBE PRACTICAR EN SAN BLAS

Al Capitan Dn. Bernardo de Salas en 7 de Febrero 1811.—A las tres de la tarde en San Leonel.

Dixe á vm. en mi oficio de anoche que le comunicaría instrucciones sobre sus providencias en San blas, y aprovechando los instantes que puedo voy ahacerlo.

Ese puerto que acava de dar unas muestras nada equivocas de su adhesion al Soberano, y cuyos havitantes son la mayor parte gente de mar, quedarian arruinados si inutilisado el apostadero quedasen expuestos ala miseria y abandono sin encontrar medios de subsistencia, y como por otra parte sea tambien digno de atencion los perjuicios que resultan ala Real Hacienda y ala poblacion de estos dominios de concervar el citado apostadero en un parage que la experiencia de tantos años ha hecho conocer los males que le resultan ala nacion, es preciso girar baxo ambos supuestos para el arreglo respectivo e interno del citado Puerto: Es decir: no abandonar el tal apostadero de San blas, ni utilizar su arsenal por no hacer perder la esperansa y las fortunas de tanta gente matriculada, y prepararlo todo para transportarlo á Acapulco si el Gobierno Superior por resultas de la consulta que le haré sobre la materia determinare qualquiera de los dos partidos, ó algun otro que le paresca mas conveniente y adaptable al estado presente de las cosas. En semejante estado todos los partidos que deveran tomar han de ser medidos y solo deve ser decidido dexar montados los cañones necesarios para su completa defensa los que han de ser precisamente de á 24 y en manera alguna otros que baxen de este calibre. La artilleria que sea menor deve envarcarse en la fragata Princesa, y en caso de no ser esto posible arrojarla al mar á 24 brasos de agua lo menos.

Todo el balorio de á 4, qualquiera que sea su numero, ha de reunirse para que el Exercito lo lleve a Guadalaxara: el restante que haya se ha de envarcar precisamente.

Deve dexarse solamente municiones del calibre mayor, y estas solo en el numero 200 balas por piesa.

Todas las autoridades que existan en San Blas antes de la revelion deven entrar en el goce de sus empleos, y empesar el trabajo de sus dependencias como si no huviera sucedido tal insurreccion. Han de empesar á ocuparse del examen de quanto hayan inutilisado, robado ó extraviado los insurgentes; sin dexar entre tanto de hacer volver al orden antiguo los negocios cada uno en su ramo respectivo.

Por punto general qualquiera sujeto sea de la clase que fuere que haya obtenido nombramiento, crgo, empleo, comision destino, ó qualquiera otra ocupación por los cavecillas de la insurreccion, ha de dexarlo inmediatamente que entren las tropas del Rey: pues aunque entre los nombrados puede haber muchos hombres de bien, á quienes será conveniente nombrar por el bien del servicio, se ha de verificar precisamente su disposición y permanecer depuestos lo menos tres dias antes de ser empleados por nuestra parte.

Aunque tengo determinado pasar á San blas lo menos un dia para el arreglo definitivo de ese puerto: arregle vm. sus primeros pasos a lo prevenido anteriormente, dexando siempre abierto un camino para hacer quanto convenga. Quiero decir á vm. con esto que siendo todo determinado decisivamente: sean de tal naturaleza las decisiones y mandadas con tal arte que pueda vm. siempre mandar lo contario de lo decidido sin que aparezca contradiccion. Ordenar siempre conviene por ahora quizá mañana será mas util hacerlo de otra manera: en las circunstancias del dia no puede haver regla segura: las noticias sucesivas dicen siempre lo que es preciso etc., etc.

A proporcion que vaya recibiendo noticias de vm. iran las resoluciones de los casos que puedan necesitarlas; pero obre vm. con el lleno de autoridad que le tengo cofiada.

Segun me vayan ocurriendo especies las dare á vm. Dios guarde á vm muchos años.—Hacienda de San Leonel.

P.D.—Quando digo que todas las autoridades han de entrar en el goce de sus anteriores funciones quiero decir hablando de aquellos empleados publicos que no hayan dado el menor motivo en su conducta para suponerlos contrarios á la causa de nuestro Soberano; pero en manera alguna se dará nueva posesion alos sospechosos, y particularmente á los que capitularon tan cobarde é indignamente: pues estos deven estar en prision y sin comunicacion.—Una rúbrica.

D. FELIX MARIA CALLEJA PUBLICA EL PARTE DE LA DERROTA Y PRISION DEL MARISCAL ALDAMA

Don Felix Maria Calleja del Rey Brigadier de los Reales Exercitos Sub-Inspector y Comandante de la decima Brigada de este Reyno, y Comandante General del Exercito de Operaciones.

Para que el exercito de mi mando y el publico de esta Capitalno carescan de las interesantes noticias que se reciben á cerca de la expedicion que dirije el Sr. Brigadier Don José de la Cruz, traslado el parte dado á éste Gefe por el comandante de las Armas de Tepic que á la letra dice así;

"Deseoso de comunicar á V.S. quantos por menores ocurran, mientras tengo la satisfaccion de recivir en este Pueblo sus ordenes, incluyo la adjunta declaracion del Eclesiastico cogido en mis abanzadas, el que se halla en arresto con el decoro devido á su estado, y ála distincion que sabe hacer un gobierno justo que fasilmente nos rige. Al mismo tiempo incluyo el testimonio que este Sr. Cura dirige al Sr. Provisor del Obispado para que V.S. lo remita en primera ocacion.

"La fuerza con que amenazava desde Tequepexpa para el Mariscal Aldama, segun el oficio que le inclui á V.S. á beneficio de mis activas providencias queda destruida en su todo: él, arrestado con su gente, y los cinco cañones que traia en este Quartel de mi mando; lo que puede servirle de satisfaccion, y para que no precipite sus marchas, pues me hallo con una fuerza capáz de recistir á qualquiera agresor que no le hay, Y en efecto para nueva de ellos esta tarde misma destaco cien hombres para San Blas por si acaso fuesen necesarios en aquel punto. El rebelde Cura Mercado tubo un fin desastrado, pues se arrojó á un voladéro la misma noche de su prision. Asi van pagando los motores de la maldad.

Estos son los frutos que el Sanguinario Hidalgo há sacado de sus proyectos insensatos, y mientras él huyo cobardemente á la vista del peligro, los infelices que le han creido perecen sacrificados á su furor y ambiciosas ideas. Sir-

van estos exemplos de una leccion provechosa á todos, para contenerse en sus debéres, respetár un govierno suave y cuya divisa es la benignidad, y odiar para siempre á un hombre que no nació sino para la desgracia de su Pais. Guadalaxara 7 de Febrero de 1811.—Felix Calleja.—Imprimase.—Calleja.

INFORME DE D. VICENTE GARRO, ADMINISTRADOR DE GUADALAJARA, SOBRE LA SITUACION QUE GUARDABA EL PUERTO DE SAN BLAS CUANDO CAPITULO

Un terreno que domina el único punto por donde puede ser atacado por tierra: una proporcion para aislarle con facilidad por la comunicacion de los esteros: un castillo respetable con doce cañones de á veinte y cuatro que defiende el puerto y puede tambien arruinar la villa: cuatro baterias en ella, y en la mar una fragata, dos bergantines, una goleta y dos lanchas cañoneras; una segura esperanza de que diese fondo de un dia á otro la fragata Princesa y la goleta particular S. José con harinas; seiscientas ó setecientas cargas de estas existentes en la plaza: igual número con corta diferencia de arrobas de queso: mas de mil fanegas de maiz; de ciento y cincuenta á doscientas reses y facilidad de traer por mar en corto tiempo de las Bocas, Guaimas y Mazatlan la carne harina y reales necesarios: abundantes pozas de agua en el recinto de la villa: trescientos hombres de marineria, doscientos de maestranza, y mas de tres cientos europeos armados y dispuestos como aquellos á defenderse: ciento y tantas piezas de artilleria de todos calibres, y montadas cuarenta de ellas con sus correspondientes municiones y ocho ó nueve oficiales de marina: este Sr. general era el verdadero estado en que se hallaba el puerto de S. Blas en 1.° de diciembre de 1810 cuando sin haber disparado un tiro para su defensa se rindió vergonzosamente á unas muy malas y pocas escopetas, hondas, lanzas y flechas, manejadas mucha de ellas por los extremos de la naturaleza, pues todos vimos con el mayor sentimiento cuando entró el desordenado y no crecido ejército de Mercado, venir en él bastantes sexagenarios, y no pocos muchachos de esquela.

A estos y á aquellos. Sr. general, se rindió el Gibraltar de esta América atendida la impericia y desórden del ejército que lo atacó, compuesto de unos cuantos lanceros y mayor número de indios inexpertos, que habrian encontrado su ruina si qualquiera de las baterias de la plaza al acometerla les hubiese hecho fuego que sin duda habra destruido á Mercado, su infame chusma, y su quijotesco proyecto, que atendidas todas las circunstancias estaba muy fuera de lo posible el que le hubiera realizado si la cobardia (principal agente) no se le hubiera facilitado en los siguientes terminos.

El dia 28 de noviembre del próximo año pasado se sorprendió por una de las avanzadas de Mercado un correo con la carta de la cópia número primero* á la que se le contestó con la del segundo brindándose para ello el antiguo alferez de fragata D. Agustin Bocalán para pasar á parlamentar al campo enemigo que se hallaba situado en el puesto de la puerta, á dos y media ó tres leguas de la plaza, sin mas artilleria que seis cañones que nos habia tomado en el pueblo de Tepic.

Accedióse por el comandante de S. Blas á que en clase de parlamentario pasase el indicado alferez de fragata al campo de los rebeldes, en el que con motivo de haber llegado á Mercado la noticia de que Hidalgo le habia nombrado comandante de la division del poniente, se le saludó á las cinco de la mañana del 30 del próximo pasado noviembre con una salva. Este estruendo fué el único que se oyó para la toma de la plaza, y esto con la hiperbólica relacion que hizo Bocalán á su regreso del campo, abrevió, sin duda la rendicion de un punto de tanto interes por todas circunstancias.

V.S. sabe, Sr. general, que el valor de una entrega ó derrota se calcula de dos maneras, siendo acaso la menor el perjuicio de lo primero, comparado con los que le siguen despues por consecuencia.

Cuales y que funestos han podido ser las de las vergonzosa engrega de San Blas, V.S. las ha tenido á la vista en la memorable jornada de Calderon, en donde tuvo á su frente el respetable tren de artilleria que vino de aquel puerto para destruir el pequeño ejército real que habria perecido, si á aquel vesubio no le hubiese opuesto V.S. sus acreditados conocimientos militares, y el invencible ardor y fidelidad del corto número de sus valientes soldados que pudieron haber quedado tendidos en el campo de batalla por las mismas armas que tan vergonzosamente entregaron sus hermanos en aquella rendida plaza.

Esta capituló como V.S. lo adviertierá por la cópia tercera,* en los términos que ella expreso; pero lo verificó sin haber disparado mas tiros, que los vergonzosos que se emplearon en el saludo que me hizo cuando entró en ella el despreciable Mercado, escoltado de una indecente chusma, que Bocalán la hacia subir en el campo á tres ó cuatro tantos mas de la que se vió entrar, que no pasaba de dos á tres mil indios, y algunos pocos cientos de lanceros de á cavallo; siendo así, que el comisionado Bocalán aseguraba á su vuelta del campo enemigo que ademas de la fuerza que en él existia, esperaban muy breve refuerzo de mucha consideracion.

En la del comandante de San Blas, obró tanto la abultada relacion del enviado, que creyendolo veraz, se persuadió no poder mantener la plaza: y por tal principio, se precipitó la entrega de ella á la despreciable fuerza que la intimaba, bajo la capitulacion acordada entre Bocalán y Mercado, que acaso pudo interesar al primero con la promesa de respetar un pequeño rancho, y algunos bienes suyos que tenía en su poder; causa, en el concepto de muchos,

y no infundada para creer que la villa fué sacrificada al vil interes de la conveniencia, haciendo víctima de ella al honrado comandante que tuvo la desgracia de dejarse alucinar de su enviado, que lo ha expuesto á que la ligereza mundana le haya hecho la atroz calumnia de suponer que la plaza fué vendida. No, Señor, está muy distante de ese crímen aquel comandante, que no tuvo otro defecto, que el de elegir tan mal negociador: ordenándolo tambien, por desgracia, en la junta de guerra que formó para la entrega, vocales que tenian mas miedo, que yo á las balas; pues el temor de las que pudieran tocarme, no me embarazó para que me presentase á aquel gefe con mis armas, á efecto de que me destinara como lo hizo, en el puesto que ocupaban los dos cañones que tenía el frente de su casa.

En este estado de cosas, comprendieron la mayor parte de los europeo que se trataba de entregar la villa, y esto bastó para que la abandonaran, retirándose á los buques en franquía en la madrugada del mismo aciago dia en que dieron vela, y fue entregada con el dolor de los que nos quédamos en tierra á sufrir los abatimientos mas viles, y riesgos inevitables de perecer al golpe de la ensangrentada espada del carnívoro Hidalgo, que ha sacrificado la mayor parte de aquellas víctimas que se refugiaron á S. Blas, como tan aseguro asilo de su desgracia.

No dejó de ser parte muy eficaz de ella el que con tanta anticipacion se hubiera puesto en guarda el Illmo. Sr. Obispo de esta diócesis, que intimidado tanto como los que debian manejar la espada, se acogió á bordo del bengatin S. Cárlos acasi en unos momentos, en los que con su respetable carácter y oportunas persuaciones, pudo evitar la redencion importuna de la plaza, que siempre hará sombra muy desagradable al honor de aquellos que de algun modo contribuyeron á que se verificara, ya por cobardía ó ignorancia.

El resultado de la mia en esta materia, podia ser causa de que no haya podido explicarme en ella con los conocimientos que el punto demanda; pero mi objeto no ha sido otro, ni lo será jamás, que el de obedecer las superiores órdenes de V.S. en el modo y término que me lo permitan las circunstancias.—Dios etc. Guadalajara 8 de Febrero de 1811.—Sr. General.—Vicente Garro.—Sr. General del ejército de operaciones D. Felix Calleja.

J.E. HERNANDEZ Y DAVALOS. Tomo I pp. 407-409.

INFORME DE D. BERNARDO DE SALAS SOBRE EL ESTADO EN QUE ENCONTRO EL PUERTO DE SAN BLAS

Antes del medio dia de oy he llegado á este pueblo con la tropa de mi cargo manifestando todo el vecindario del la mayor alegria al ver entrar las Tropas del Rey.

Anoche resibi quacía un mismo tiempo los dos oficios de V.S. de seis y siete el primero que llena de satisfaccion por la aprovacion que ha hecho V.S. de mis determinaciones en Tepic y en el segundo me da V.S. instrucciones para dirijir mis operaciones en este puerto. Desde que llegue aqui me he ocupado en tomar algun conosimiento de la cituacion del pueblo de Arcenal he tratado de averiguar los efectos que se allan tanto de Artilleria como de otros pertrechos pero me ha sido imposible el averiguarlo por no aver absolutamente una persona que pueda dar razon de nada pues todos los que se hallavan encargados de los diferentes ramos ninguno se alla aqui hasta lo material del numero de piesas de artilleria que ay me ha costado mucho trabajo el averiguarlo y aun dudo que sea sierta la noticia que tengo...

Conforme ló que V.S. me tiene mandado solo deven quedar para la defensa de este pueblo los cañones del calibre de á veinte y quatro y en manera alguna otros de menor calibre los que ay de este calibre son dose que estan todos montados en el castillo que ay en la Isla que forma el puerto cuya principal defensa es el fondeadero aunque tambien pueden contribuir á la defensa del pueblo y mucho mas del Arcenal pero yo desde luego voy á desmontarla y colocarla en las baterias que tiene el pueblo que son las que principalmente lo defienden en cuyas baterias se hallan actualmente montados ocho cañones del calibre de á ocho cuatro del de á seis y ocho de á cuatro, siendo el total de la Artilleria que aqui se alla montada y sin montar 12 cañones de 24, 20 de á 8, 8 de á 6, 12 de á 4, y 2 de á 3 teniendo á mas montados la Fragata Prinsesa 22 de á 6 y 8 de á 4.

Me parese que seria muy del caso que mandase V.S. venir aqui algunos oficiales del ministerio de Marina de los que estavan destinados en este aposta-

dero para tomar rason de los efectos que se allan aqui del Rey y tambien los condestables ó artilleros de Brigada que se presentasen en Guadalaxara pertenesientes á este apostedero por el conocimiento que deben tener aqui. Esto ofrese mucho mas que aser del que parese antes de verlo; todo esta desordenado y para ver de averiguarse en este desorden se nesecita de algunos hombres inteligentes y de trabajo y V.S. bien conose con los que yo podre contar de los que han venido conmigo.

Mañana en quanto amanesca me voy á ocupar en arreglar la gente para los trabajos para esta hora de dado la orden que se allen en el Arcenal toda la marineria, y maestranza la Marineria, disen que podrá llegar á unos trescientos hombres y la Maestranza de ochenta á ciento primeramente voy á nombrar la tripulacion de la Fragata Prinsesa y ponerla á disposicion de su Comandante para que la ponga en estado de resibir carga y la restante la destinaré á la construcsion pertrechos y demas trabajos Dios guarde á V.S. muchos años San Blas 8 de Febrero de 1811.—Bernardo de Salas.—P.D. Incluyo á V.S. la adjunta nota de los efectos que conduse un Bergantín que ha entrado oy de Guayaquil.—Sr. D. Josef de la Cruz Comandante General del Cuerpo de Reserva.

BANDO-PROCLAMA DE D. JOSE DE LA CRUZ, EN TEPIC, PREVINIENDO SE LE DENUNCIEN LAS ARMAS Y BIENES DE INSURGENTES

Habitantes de Tepic. La satisfaccion con que hé entrado en este pueblo al ver vuestro entusiasmo por la llegada de las tropas del rey que tengo el honor de mandar, ha sido igual á las demostraciones con que me habeis hecho apoderados de la artilleria, y cabecillas de los rebeldes que tenian por la fuerza sofocado vuestro patriotismo, el que habeis desplegado tan heroicamente luego que os habeis visto apoyados de mis armas. Tened la gloria de que nuestro benéfico, justo y amable virey sabe ya á esta hora todos vuestros servicios, y vuestro noble proceder. Desde Ixtlan le he dado parte de vuestras acciones y disposicion, á fabor de la justa causa que defendemos; y espero recibir dentro de pocos dias la contestacion de S.E. que os comunicare sin perdida de momentos para que goceis de la dulce recompensa que inspira siempre á los buenos la aprovacion del gefe supremo que está a la cabeza del gobierno. Mientras llega esta recibid en su nombre las gracias que os doy por todas las distancias, afanes y patriotico zelo con que os habeis conducido, ya para exterminar nuestro comun enemigo, ya para recibir y auxiliar las tropas; y no menos por las afectuosas señales que habeis dado en el momento de mi entrada, llevando el retrato de nuestro amado Soberano las personas mas distinguidas del bello sexo.

Pero si por desgracia alguno de entre vosotros a tomado por engaño partido entre los rebeldes, apresurese á gozar el indulto que el Exmo. Sr. Virey ha concebido, y que se publicó, fixándose en los parajes públicos; y vuelva tranquilo al seño de la familia á gozar de los beneficios de la paz, que por él disfrutará sin alteracion en lo sucesivo. Presentad las armas inmediatamente para que se distribuyan a los nuebos alistados y denunciadme sin demora los criminales que infestan este suelo, como sus haciendas y caudales que deben serbir solamente para sostener una guerra, que no tiene otro objeto que el de conquistar la paz alterada desgraciadamente, por unos miserables tan cobardes como fementidos.—Tepic 8 de Febrero de 1811. Josef de la Cruz.

J.E. HERNANDEZ Y DAVALOS. Tomo I pp. 400-401.

CONTESTACION DE D. JOSE DE LA CRUZ AL ANTERIOR, DANDO ALGUNAS ORDENES DE AVISO DE QUE REMITE RECURSOS

Al Capitan Don Bernardo de Salas en 9 de Febrero de 1811. He recivido el oficio de vm. de ayer participandome la entrada en San Blas con las tropas de su mando, y quedo por el enterado de todas las diligencias, y reconocimientos que ha practicado vm. en el poco tiempo que havia mediado desde su llegada a la hora de escrivirme. Reconosco por todo la eficacia y celo de vm. que se aumenta á proporcion que tiene ocaciones de creditarlo.

Ayer di orden que saliesen a ese apostadero todos los individuos que componen el ministerio de marina, é igual prevencion hice a los demas que se hallan aqui, y tienen su destino en esa Villa. Espero que en el dia de mañana quedarán todos en camino para servir sus empleos, y auxiliar a vm. en sus ramos respectivos.

Acavado que sea el arreglo de este Pueblo me pondré en marcha para ese Puerto, y desearía tener á mi llegada noticias exactas de todo lo conveniente para resolver prontamente y no detenerme sino horas: pues conviene mi regreso á Guadalaxara á arreglar aquella Ciudad.

Tengame vm. una lista Individual de todos los reveldes presos, y con notas marjinales de sus destinos ó empleos en la gavilla revelde, pues es necesario hacerlos ahorcar al momento. Dios etc. sos para que distribuya los tres mil y quinientos al Batallon de su mando, por buena cuenta de sus haberes en el corriente mes y entregue los quinientos restantes al Capitan Don Luis Quintana para la tropa de Caballeria de su mando por igual buena cuenta.

Considero que con los 3,500 pesos referidos y los 600 que recivió en Ixtlan tendrá suficiente para su haver y aun en regular que sobre alguna cantidad; por si asi no fuere aviceme vm. para tener á disposicion del oficial havilitado lo que faltare.

LA JUNTA DE SEGURIDAD DE GUADALAJARA PARTICIPA LA DERROTA DE D. JOSE MARIA GONZALEZ HERMOSILLO EN SAN IGNACIO

Por expreso que ha llegado en la mañana de hoy del Pueblo de Tepic, ha recibido el Sor. Coronel D. Manuel Pastor comandante actual de las Armas de esta Capital las siguientes plausibles noticias que con oficio de 10 del corriente le comunica el Sor. Brigadier D. Joseph Cruz General en Gefe del exercito de reserva.

Que en el pueblo de San Ignacio de la comprehension del Rosario fueron batidas, disipadas y destruidas en un todo las tropas de insurgentes que havia acopiado y alarmado su caudillo D. Joseph Ma. Hermosillo por las triunfantes armas de su Mag. que lo atacaron en dicho pueblo al mando del Sor. Coronel de Provincias internas Villaescusa.

Que la accion fue en el mismo Pueblo de San Ignacio en la mañana del 8 del presente Febrero, en la que perdio Hermosillo todos sus cañones, equipajes y pertrechos, poniendose el en fuga, y en dispercion el resto de sus gentes que pudieron escapar en la Batalla. Que de resultas de tan completa derrota avisa el Justicia de Acaponeta, que por las inmediaciones de aquel pueblo estaban pasando multitud de jefes insurgentes fugitivos, para cuya aprehension quedaba tomando las unas eficases disposiciones. Y que haviendo llegado de regreso de San Blas, viene ya en camino para esta capital con el exercito de su mando.

Cuyas noticias participa la Junta de seguridad al Publico para su satisfaccion.

BANDO DE D. BERNARDO DE SALAS MANDANDO SE LE PRESENTEN LAS ARMAS Y BIENES DE LOS INSURGENTES.

Don Bernardo de Salas Gefe de la Expedicion de San Blas Comandante de las Armas en su distrito &a.—Habitantes de todas clases y condiciones de la Villa y Puerto de San Blas: lo acaecido la noche del 31 de Enero ultimo os tiene acreditado de vuestro Patriotismo, y hadicion á la justa Causa, que defendemos y Sagrados derechos de nuestro Soverano el Sor. Don Fernando 7o. cuyas demostraciones, os llenan de honor y por lo mismo, en nombre de nuestro digno general el Sor. Don Jose de la Cruz, os doy las gracias esperando de vuestro zelo que acabeis de confirmar del Patriotismo que os anima, presentandome quantas Armas tengais, declarando al que las tubiere, como igualmente quantos efectos, alajas y Cavallos de los que havian robado los perturbadores de la quietud publica y sediciosos de la Ignosencia.

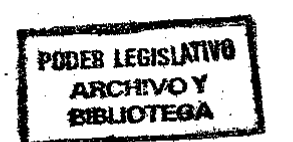
Espero que llebando adelante vuestros sentimientos de honor y fidelidad lo verifiqueis dentro del termino de dos dias, los avesindados en este Puerto y de seis los que se hallaren fuera. Cuyo termino pasado y no haviendose verificado, se tomaran las mas serias providencias contra quien incurra á lo asi prevenido y para que ninguno alegue ignorancia mando se publique por Bando y se fixe en los parajes acostumbrados: Villa de San Blas 10 de Febrero de 1811.—Bernardo de Salas.

Por mandato del Sor. Comandante.—D. Antonio de Adorno.—Secretario Mayor de Cabildo de la N.C. de Puebla.

OFICIO DEL SR. D. FELIX CALLEJA, GENERAL DEL EJERCITO DE OPERACIONES

Entre los Papeles del Cura Hidalgo cojidos en el Campo de Puente Calderon se hán encontrado las Capitulaciones del Puerto de San Blas y toda la correspondencia que el Cura Mercado siguio con el mismo Hidalgo sobre la vergonzosa rendicion de aquella Plaza. Y conviniendo que se tengan presentes estos documentos en la Causa que deve formarse al Comandante y Oficiales de dicho Apostadero los acompaño á V.S. en la adjunta Carpeta.—Dios guarde á VS. muchos años. Guadalaxara Febrero diez de mil ochocientos once.—Felix Calleja.

Posdata.—Incluyo á V.S. otra Carpeta con dos cartas de Tepic por si tuviese conocimientos de sus honrrados autores y un Estado de la fuerza y armamento con que vino á esta Capital la Compañia Veterana.—Señalado con una rubrica.—Señor Brigadier Don Jose de la Cruz.



D. BERNARDO DE SALAS INFORMA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS RAMOS DE LA ADMINISTRACION

Acabo de resibir el oficio de V.S. de ayer por el que veo deven estar ya en camino todos los empleados de esta Villa y Apostadero que conceptuo deveran llegar mañana yo deseo con ansia su llegada á fin de poder adelantar á un mismo tiempo por varias partes la ordenacion de esto y dejarlo quanto antes en el mejor estado posible de arreglo y disposicion para qualesquiera partido que se quiera tomar.

En quanto á la prevencion que V.S. me ase de que le tenga á su venida una relacion individual con sus notas de todos los presos reveldes, devo decirle que ya avia yo tomado esta determinacion para cuyo efecto tengo comisionado a Teniente Don Antonio Adorno quien desde ayer mañana esta tomandole á todos declaracion á fin de averiguar quanto pueda ser de alguna utilidad. Son muchos los presos que hay pero segun me ha informado el Cura, muchos son de muy poca ó ninguna consideracion.

Tengo tambien dada la comicion al Ayudante de campo de V.S. Don Manuel Gonzalez para que reconosca todos los papeles y forme inventario de todos los efectos alajas y demas cojido á los reveldes.

Oy he fijado un edicto convidando á todos estos vecinos que con tanto honor se han conducido á que entreguen las armas efectos y demas que tengan tanto del Rey como de particulares robados por los reveldes no pido entreguen las armas propias que cada vecino podra tal vez tener porque no me he atrevido respecto á la conducta que es notorio han tenido, a mas de que concidero que seran muy pocas las que podran tener pero si apesar de esto quiere V.S. que se recojan siempre ay campo abierto para hacerlo bajo el pretesto de averiguar si son ó no propias.

En el Arcenal se continua trabajando aunque oy por ser Domingo que avia determinado con acuerdo del Cura que se trabajase ha asistido poca gente á mas de que aqui estan muy mal acostumbrados tanto la Mestranza como la

marineria porque como no estan aquartelados ni el Arcenal esta cerrado solo tienen gose tanto unos como otros el dia que asisten á los trabajos y asi lo asen quando quieren ya les he echo advertir que las sircunstancias piden que sean mas permanentes en el trabajo veré mas adelante y si acaso tomaré algunas medidas que me parescan mas adactables á las circunstancias.

Lo que ayer se trabajo en el Arcenal y oy se ha continuado con la poca gente que ha asistido ha sido bajar quasi toda la Artilleria de á 24 del Castillo que se deve pasar á esta banda para colocarla en las baterias del Pueblo y disponer una Lancha para resibirlos he determinado para no dejar enteramente abandonado el puerto y Arcenal de los dose cañones de á 24 que ay dejar tres en el Castillo y los otros nueve se repartieron en los tres puntos que se necesitan para la defensa del pueblo, si acaso V.S. determinase otra cosa quando venga nada abra perdido.

Por la Maestranza se han alistado dos lanchas que no avia ninguna capas de trabajar y se estan disponiendo algunos carretones que tampoco avia para poder conducir la Artilleria.

De la Fragata he echo desembarcar alguna baleria de á 4 que tenia y oy he principado á enviarle ya Artilleria y Baleria el numero de Balas del calibre de á 4 que ay creo que asenderá á quatro sientas.

Acabo de tener noticia aunque poco fidedigna de que en Mescaltitan correspondiente á la subdelegacion y Curato de Santispac havia algunos Indios desengañados de los que se han retirado de las compañias de los reveldes pero como el Subdelegado y el Cura de dicho distrito son mas adictos á la justa causa segun me asegura este Cura que esta en correspondencia con ellos á los que tiene este advertido de que le avisen al istante que haya qualesquiera novedad y estos no lo han echo conjeturo que será falsa la noticia no ostante he echo que este Cura escriva al istante á los dos para que avisen lo que haya advirtiendoles que si acaso es sierto mandaria Tropas que al istante agan desaparecer estos rumores castigando á los que los causen como en efecto pienso mandar una partida si acaso avisan que es sierto. Dios guarde á V.S. muchos años San Blas 10 de Febrero de 1811.—Bernardo de Salas.—Señor Don José de la Cruz Comandante General del Exercito de Reserva.

PROCLAMA DE D. JOSE DE LA CRUZ EN EL PUERTO DE SAN BLAS, MANDANDO SE ENTREGUEN LAS ARMAS Y BIENES DE LOS INSURGENTES

Josef de la Cruz, brigadier de los reales exércitos, sub-inspector y comandante de la primera brigada de este reyno, y comandante general del exército de reserva.

Habitantes de la fiel y leal villa de S. Blas. Vuestra noble conducta en las actuales últimas circunstancias acredita de un modo indudable que sois fieles á nuestro rey y al legítimo gobierno que en su nombre le representa. Vuestros servicios seran atendidos; vuestras personas concideradas en todo tiempo y la posteridad reconocida á vuestro heroíco valor, mirará con entusiasmo los desendientes de los vecinos de S. Blas. Recibid las gracias en nombre de nuestro rey el Sr. D. Fernando VII y contad siempre con el auxilio del exército que tengo el honor de mandar, sí, lo que no es ya presumible, lo necesitareís en alguna ocación.

Pero al mismo tiempo que hago justicia á vuestro mérito y que espero lo continuéis siempre con fidelidad, me veo forzado á aconsejaros no obscurezcaís vuestros servicios, ocultando á todos aquellos que en la noche memorable que sellasteís con vuestra sangre, vuestro patriotismo y amor á la justa causa, tuvieron la poca delicadeza de apoderarse entre lo cogido á los rebeldes de sus robos, de varios efectos y alhajas correspondientes al rey las unas, y á las infelices viudas y desdichados hijos de los europeos degollados las otras.

Devuelvan secretamente todo lo extraído al Sr. cura de esta villa, pues no quiero conocer á nadie, y no dé lugar ningun individuo de este suelo á procedimientos judiciales que le confundan en el oprovio: pues hay ya algunas noticias exactas de lo executado en aquella noche.—S. Blas 13 de Febrero de 1811.—Josef de la Cruz.

REPRESENTACION DE BOCALAN AL SEÑOR GENERAL

Señor Comandante General del Exercito de Reserva.—Señor: no puedo menos de molestar la atencion de V.S. con esta narracion para acrisolar mi conducta en lo tocante á lo acaecido en San Blas; y asi diré á V.S. con toda ingenuidad, que hallandome desde el veinte y siete de Febrero del año proximo pasado, postrado de mis acreditados males, contraidos en diez y seis años de servicio al Soberano, me vi precisado á hacer varias solicitudes á su Magestad, y conseguí en Mayo, de el Exmo. Señor Virrey de estos Dominios me concediese, que mientras su Magestad resolvia sobre mis instancias, ó mis males no se minorasen, subsistiera en el Paraje que fuese mas analogo á mi conservacion, con el sueldo á plata; estos siguieron como es público en terminos de que en fin de Julio recivi la Estrema uncion; en seis, ó siete de Noviembre recivi un Oficio del Señor Comandante de Marina Don Jose Lavayen para que me presentare en el Apostadero, si mis males me lo permitian, á dar servicio; en el momento lo verifiqué, aunque casi estaba imposivilitado de moverme de los pies, y accedí á la Comision que se me dio de venir á Tepic, en clase de Ayudante del Comandante de las Armas aqui, el Teniente de la Compañia Veterana Don Manuel Buentiempo; llegué aqui, creo el catorce de Noviembre al anocheser, y cosa de las nueve, recivi un Oficio del Comandante de San Blas, en que me decia, que respecto á que la Compañia Veterana devia trasladarse á San Blas, como avisaba á su Teniente, que lo executase yó, asi que reciviese aquel; en efecto: pensé verificarlo el dia siguiente con el expresado Buentiempo, y la Compañia; pero me anunció aquel, que ésta estaba sublevada, y que no queria salir de aqui; en vista de esto, y que el Señor oidor y Coronel Don Juan José Recacho dió la orden para que todos los Comerciantes, y Europeos, que venian con él con el nombre de Tropa se havian de poner en marcha para San Blas á diez de la mañana, y que comprendi, que aquello nó éra mas que una confusion, determiné vér el modo de sacarme la Polvora que existia toda en el Quartel clavar, y embalar la Artilleria, y con toda maña ir remitiendo la Compañia Veterana á San Blas, para que disminuyendo aqui su fuerza no lograsen sus ideas.

En efecto para lo primero pude yó mismo auxiliado de un soldado meter catorce mulas aparejadas en el Quartel; y pasé para lo segundo, á la Casa del Sargento de Artilleria Miguel Carraquedo, á disponer todo lo necesario á la inutilizacion de los Cañones, que todo se dispuso en el momento, pues de ante mano lo tenia yá el preparado, como que és exacto en los deveres de su obligacion; y para lo tercero acordé con el expresado Buentiempo, que nombrase veinte hombres, para que custodiasen la Polvora á San Blas; en efecto: asi lo executó, avisandome al mismo tiempo, que el se iba con el Señor General Recacho, pues sabia querian matarlo.

Esto unido á que el Alferes de Caballeria Don José Antonio Lopez, y Don José Ribas me havian anunciado, que la Gente del Pueblo, estaba resuelta, á no dexar clavar los cañones, y que ya beya yó, que el Pueblo no era mas, que una confusion, y anarquia, corriendo unos y otros por todas partes ya con cargas, ya sin ellas, acia el camino de San Blas; pasé á la Casa del expresado Don Jose Antonio Lopez, donde havitaba el Señor Recacho, á quien encontre montado á Caballo para marchar; de resultas de haverle llegado un Parte de que por Jalisco venian los Insurgentes; le suplique que se detuviera un poco, y fuese con su Gente á la Plaza, para que con el respeto de la fuerza no me estorbaran sacar la Polvora y clavar los Cañones; á que me respondió, que ya su gente se havia ido, y que no tenia con que contener un Motin, si se levantaba en el Pueblo, y que si nó podia yo hacer, lo que tenia meditado, que me fuese, y picando á su Caballo se largó.

En este apurado, caso, resolvi á todo tranze, hacer quanto estuviese de mi parte, á Cavallo pedi al expresado Alferes de Cavalleria Lopez, mandase un soldado á vér por donde venian los Insurgentes anunciados; quien me dixo tenia ya destacado al efecto un Sargento, ó Cabo de su Compañia y que asi que bolviera me daria parte.

De alli me uni con el Europeo Don Jose Tapia, que era Capitan de una Compañia de Paysanos nombrado anteriormente por el Pueblo, y mandé al Sargento de Artilleria Carrasqueda que nos siguiese al Quartel, trayendo ya los clavos y un martillo escondido detrás de la chaqueta para que con toda precaucion, y disimulo, clavase la Artilleria; en efecto, entramos los tres en el Quartel, y me sorpendi, que quando encontré todo el Patio lleno de Paisanaje, y sobre cada Cañon recostado un grupo de Gente, como cosa de veinte hombres, nó obstante: seguimos hacia ellos, hasta que un paisano, que no conocimos, como que no queria que los otros lo oyesen nos dixo —no se claven los cañones que los matan— mostré toda serenidad en este caso, y bolviendonos para la Prevencion, mandé al Sargento primero de la compañia Veterana Fulano Vanderas que se pusiera la Tropa sobre las Armas, me respondió; que no havia mas que la Guardia; mandé tocasen llamada, y me respondió que no parecian los Tambores, y que era preciso dar parte al Teniente; le respondi: que yo éra un Ayudante del Señor Comandante de las Armas, y que en su nombre no havia mas voz que la mia, y asi, que salieran al momento á buscar los tam-

bores y la Tropa, y la reunieran en el Quartel; y al mismo tiempo mandé que los veinte hombres nombrados para la conduccion de la Polvora la cargasen en las mulas, á que me respondieron que no tenian ellos bestias en que ir á Caballo; les aseguré que salieran a pié, que en el camino, iriamos quitando bestias de Silla, pero no me fué posible conseguir otra respuesta, que la de encojerse de hombros todos, y ganar cada uno por su lado; en otra circunstancia de la en que me hallaba, no se me ocultó lo que deveria haver hecho; pero en la presente, lleno de Rabia, no me quedó en mi concepto otro recurso que el de mostrar entereza, y decir al expresado Sargento Vanderas, que me tubiera la compañia pronta sobre las Armas, que luego bolvia; y me diriji acia la Plaza en donde seguia el mismo desorden, alli se me separó Tapia, y encontrando al honrrado Vecino Don Agustin de Ribas á Cavallo, me dixo Tocayo vallase Vmd y respondiendole ¿que que havia? me bolvio á instar eficazmente, que me fuese: que aqui quedaba él, y Don Jose Antonio Garcia, para hablar por el bien del Pueblo; en efecto, nos separamos, y avisé al Alferes Lopez que en su casa estaba, y que me avisara de lo que huviera; permanesi alli hasta que este me mandó un recado, que no lo aguardara que no podia venir y que me fuese: A ese tiempo llegaron á Caballo Don José Tapia, y el tercer Piloto Don Francisco Cañizares, y me gritaron: que montara y que nos fuéramos, lo que executé decidido á que yá no podia sacar partido alguno.

Desde el camino avisé al Sargento de Artilleria Carrasquedo, con un Vecino de este Pueblo, llamado Don Joaquin Andrade, que en el silencio de la noche clavase los Cañones, valiendose para ello, de algun Marinero de su confianza, para que su entrada en el Quartel no se hiziese yá sospechosa por lo pasado, y que ofreciese de mi parte á los Soldados de la Compañia, que todo el que se presentara en San Blas con sus Armas le prometia que mientras fuese soldado le pagaria el Rey un peso diario de sueldo, este mismo recado me parece, le mandé con un tal Vernal, que és, ó há sido criado del Capitan de estas Milicias Don Francisco Valdez.

Llegado á San Blas hice introducir en los Almacenes del Rey las pocas semillas que para el gasto de un pequeño Rancho de mi propiedad tenia, prefiriendo que mis Mulas tragasen ésto, y no mi equipaje y demas enseres, que todos los perdi, como és publico, que se lo llevó Don Francisco Quinteros de Acaponeta, que fué quien me embargó quanto era mio llevandose quanto quiso, y pudo, como lo podrá declarar el mismo Juez del partido Don Bacilio Dominguez, y todo el mundo quedandome materialmente hasta sin calsones que ponerme, ni mas, que la Casaca que tenia encapillada, pues quanto tengo hasta el dia, és de varios sugetos que me lo hán dado; que tambien del propio Rancho á seis Leguas de San Blas ya me interceptaron los Insurgentes, quarenta reces, que mis mozos llebaban para la Villa de San Blas; que á estos los he estado manteniendo, dandoles licencia que para ello echasen mano de quanto pudiesen agarrar mio, con tal que se estuviesen quietos, y no tomasen partido alguno con el Cura, como ellos decian, y asi lo hán hecho todos, como podran sér juramentados. Que igualmente se pregunte á Don José rivas, si noches an-

tes de salir para Compostela, quedamos conchavados en que el havia de ir á San Blas á esplorar los animos, y prepararlos, para que listo todo, levantando dicho Rivas la voz le acompañase yó, y si le di mi parecer en el modo de preparar la cosa en San Blas y que yó jamas me huviera ido de aqui, si no me huviera dicho mi amigo Don Francisco Valdez de cierto, que me escondiera, que la degollacion era cierta.

Y parece Señor que quien en esta época practicó quanto llevo dicho justificable, todo en el momento, porque créo, que existan aqui en el dia todos los Sugetos, que nombro, en cumplimiento á los deberes de mi obligacion, y fidelidad que tengo jurada al Rey nuestro Señor Don Fernando Septimo, que Dios guarde, unidos á los muchos, y permitaseme que diga buenos servicios, tanto en el Exercito donde servi dos años en el Regimiento de Caballeria de Borbon de Cadete, como en la Real Armada, por el espacio entre todo de diez y seis años; yá en combates; yá en Navegaciones tan penosas, como dilatadas en casi todos los mares del mundo; tanto de subalterno, como mandando los Buques de Guerra de su Magestad, de todos portes, que se me hán confiado, y podrá V.S. vér si quiere, le remita mi oja de servicios, y cuyas Certificaciones de todo deben existir en el Superior Govierno de este Reyno donde las remiti para mis instancias: se le pueda imputar en este caso falta de lealtad á su Rey Amado, por quien está pronto á derramar la ultima gota de Sangre, por una Carta que no tubo otra premeditacion, que el momento mismo de ponerla como lo podrá decir el mismo Señor Comandante Labayen, y el Señor Recacho y que nada de quanto contiene, és mas que una ficcion en el acto mismo por salvar la vida.

Perdone V.S. esta digresiba Naracion, y usando de las piedades que le son Naturales, use la que tenga á bien con este infelis á quien la suerte há perseguido desde el instante mismo, cree de su existencia, y mientras besa la mano de V.S. su mas humilde Subdito.

Tepic y Febrero trece de mil ochocientos once.—Agustin Bocalan.

J.E. HERNANDEZ Y DAVALOS. Tomo I pp. 280-282.

PARTE CIRCUNSTANCIADO DE D. JOSE DE LA CRUZ DE SU EXPEDICION A SAN BLAS GRACIAS Y NOMBRAMIENTOS QUE HA HECHO

Exmo. Sr:—Las noticias que he tenido de la interceptacion de correos, y el no haber ocurrido cosa digna de poner en noticia de V.E., pues que todas mis operaciones sobre arreglo y orden de Tepic y S. Blas, y de las que ya he dado á V.E. conocimiento en mis últimos partes, me ha determinado á no escribir á V.E. desde el dia 8 hasta que pudiera decirle que todo estaba en orden, todo arreglado, y dadas ya las providencias para lo futuro, así militares como politicas.

Ahora que ademas de estar todo corriente ocurren noticias lisongeras, tengo igualmente la satisfaccion de pasar á manos de V.E. la adjunta copia del feliz suceso que han tenido las armas del rey el dia 8 del corriente en S. Ignacio, cuarenta leguas mas allá del Rosario: noticia confirmada por una porcion de seducidos que me han presentado á gozar de indulto y encontrandose en la accion entre los quales existe el alferez de la compañia de caballeria de milicias de la primera division del S.D.D. Josef Antonio Lopez, que serbia entre los insurgentes con el empleo de Coronel.

Antes de este suceso, y por resultas de los confidentes enviados por mi al citado Real del Rosario, como tengo dado á V.E. aviso, estaba yo en correspondencia con el comandante rebelde de ese punto, quien parece lo estaba tambien con el Sr. coronel D. Pedro Villaescusa, que mandaba las tropas de Durango y cuyo gefe ha dado la accion. Despues de esta noticia he escrito asi á dicho Villaescusa, como al Sr. brigadier D. Alexo Garcia Conde, comandante de la Sonora, lo que V.E. verá por las copias que incluyó; pero espero recibir detalles de la accion del mismo Villaescusa de resultas de una carta que hize pasar desde S. Blas, aprovechándome de la vuelta del confidente llegado del Rosario.

Voy, pues, a dar cuenta á V.E. de mis operaciones en Tepic y S. Blas, que desearé saber si merecen su superior aprovacion.

Por mis oficios del 4 en Ixtlan: del 5 en Aguacatlan: del 6 en Tequepex-

pan, y del 8 en Tepic, participé á V.E. lo ocurrido en aquellos dias: mi entrada en este último pueblo: bando que hize publicar en el instante mismo de verificarla: demostraciones de júvilo que hicieron sus habitantes á la entrada de las tropas: arresto de los oficiales que formaron la capitulacion de S. Blas: órden de que se les formase el correspondiente proceso: remití tambien á V.E. copia del oficio que habia pasado á D. Bernardo de Salas, sobre la conducta que debia observar en San Blas y que iba á ocuparse del arreglo militar y civil de Tepic, como el solo objeto de mi marcha á él.

Con efecto procuré informarme á pocas horas de mi entrada de los sugetos que promobieron el mobimiento del pueblo hacia la buena causa, los que durante la opresion se habian distinguido y acreditado mas patriotismo, y de la opinion general subsistente en el momento. Enterado que fui de todo y deseando recompensar á los principales gefes de la empresa, nombre administradores de rentas unidas y salinas á D. Agustin y D. Josef Rivas, el primero que era de salinas, y el segundo, su hijo, moso de buena conducta y de conocido valor y arrojo. Todas las elecciones hechas las verá V.E. por las copias de los oficios que remito, y que he pasado á los individuos que mencionan.

Hize reunir todo lo principal del pueblo asi militar como de justicia, comercio, etc. para tratar sobre defensa: todo lo dexé arreglado: designadas las tropas que deben tener: su gefe lo es el comandante de las armas D. Francisco Valdés: compañias que deben formar: reorganizacion y rehabilitacion de toda la primera division del Sur que compone bastante fuerza: dexé los cinco cañones de bronce y de á cuatro tomados á los rebeldes, pues que este pueblo me los pidió encarecidamente: les he destinado una buena dotacion de municiones de este calibre que recogerán de S. Blas en el momento que la necesiten, teniendo solo en Tepic lo muy preciso: tambien le he destinado municiones de fusil, y queda todo corriente, y el vecindario contento y satisfeccho, de haber visto las tropas del Rey y su porte arreglado á la mas exacta y rigurosa disciplina. Se sentenciaron algunos cabecillas que murieron como merecian, y quedan colgados para el público escarmiento: entre estos fué un ex-D. Juan Josef Zea, coronel de los rebeldes, y principal comisionado para la degollacion de los europeos, siendo este infame quien los conducia al lugar del sacrificio: se recogió todo lo aprehendido á los rebeldes y se ha devuelto á sus dueños quanto han acreditado corresponderles y han reclamado. Finalmente todas las autoridades nombradas exercen sus funciones libremente y con arreglo á las leyes. Los dias 9, 10 y 11, los pasé en organizar todos estos ramos, y el 12 al amanecer salí para S. Blas, á donde llegué á las nueve y media de la noche, acompañado de mi segundo el Sr. Coronel D. Rosendo Porlier.

Fuí recebido con entusiasmo, y puede decirse que con locura, el pueblo estaba completamente iluminado y adorando, á pesar de que no avisé ni el dia ni la hora de mi llegada; pero tenian gente en todo el camino para indagarlo. Baste decir á V.E. que hasta cerca de una legua habia hombres con hachas y teas encendidas.

Luego que amaneció el 13 fuí al arsenal, que examiné y lo mismo el punto aislado que llaman el castillo, pasé á bordo de la Fragata Princeza, que tiene treinta cañones montados, de los calibres de á 8 á 6: estaban acabando de embarcar toda la artilleria de S. Blas, segun mis ordenes, á exépcion de las piezas que he dejado para su defenza. Reconocí despues prolixamente la posicion de la villa: ordené el número y calibre de piezas que debe montar cada una de las baterias que debe haber, y las obras de campaña que han de hacerse, todas muy sencillas, pues el terreno, ofrece las mejores defensas: mandé hacer talas en los matorrales en que puede estarse á cubierto de los fuegos de la plaza, y despues hize pasar á mi alojamiento al cura, los principales de la villa, y al ministerio de marina, del apostadero á quienes arengué sobre la fidelidad que habian acreditado al rey, y la necesidad en que se hallan de continuar haciéndose acreedores por su buen porte á las gracias de la nacion: hize que á mi presencia eligiesen entre sí comandante de las compañias que deben formarse de la maestranza, marineria y vecindario, (que supongo serán cinco de á cien hombres cada una) y electo al administrador de correos D. Pedro Bonilla, que en la noche del 31 dió muestras de valor y patriotismo: previne me enviasen las listas de la compañias y oficiales que deben nombrar entre ellos mismos para mi aprobacion: conferencié con ellos sobre el mejor sistema de defensa, colocacion de fuerzas y modo de hacer la guerra á la canalla en caso de presentarse, y por último, les espliqué sobre este punto, y sobre el orden y subordinacion en el serbicio, quanto concideré util. Las piezas que he dexado en S. Blas son doce cañones de hierro de á 24 y cinco tambien de hierro de á 8, colocados en cuatro baterias catorse, y tres en el castillo. Las piezas de á 24 son de las antiguas, y de peso de setenta y cinco quintales lo menos cada una, y las de á 8 son del tamaño de un cañon de á 24 de bronce: de modo que no es artilleria para ser movida sin grandes trabajos. Los 37 cañones de á 8, 6, 4 y 3 que habian en S. Blas están embarcados en la fragata Princeza.

Luego que llegué á Tepic hize pasar á S. Blas sin perder instantes, todo el ministerio de marina, los cirujanos, boticarios y contramaestres del apostadero, y quantos otros empleados existian allí. Se está haciendo un formal inventario de lo que habia antes de la insurreccion: lo que se llevaron los rebeldes y lo que existe, y luego que se concluya y me lo pase, lo dirigiré á manos de V.E. como es de mi obligacion.

Formé en San Blas el consejo militar y dexé en capilla al padre del cura Mercado, quien sufrió la pena de horca el dia 14 á las nueve de la mañana. Todos los demas curas, frailes y demas cabecillas, no pudieron ser sentenciados, y vienen marchando hacia Guadalajara para ser alli jusgados.

Todo el dinero que se recogió al rebelde Mercado, que creo segun me han dicho, que no pasa de cuatro mil pesos, dispuse que se entregara en la tesorería de marina de San Blas, para los indispensables gastos.

A Maria Paula, muger del buzo Bernardo del Carpio, que falleció de un

balazo la noche del 31, y que ha quedado embarazada y con otros niños, le he señalado en nombre del Rey interin V.E. lo aprueba, cuarenta y cinco pesos mensuales; treinta pesos gozaba su marido de sueldo, y he creido conveniente aumentarla una mitad para estímulo de distinguidas acciones. A Antonia Ulloa, madre del rondin Joaquin Juares, que igualmente falleció de otro balazo aquella noche, la he señalado los quince pesos mensuales que gozaba su hijo. Y á Francisco Corona que habia sido antes rondin del arsenal y salió herido aquella noche de bala de fusil, le he concedido la plaza del difunto Juares, como verá V.E. por los oficios que pasé al ministro del apostadero, y de que remito copia.

El 14 al amanecer sali de San Blas dexándolo todo ordenado, y llegué á las dies y media de la noche á Tepic, donde emplee los dias 15 y 16 en prevenciones, órdenes rebistas y otros despachos fastidiosos del destino y del mando, muchos mas engorrosos quanto eran de un pueblo á quien se debia oir con aprecio. Hoy he salido para Guadalaxara con el cuerpo de tropas que llevé de Ixtlan, y viene en seguida marchando el de don Bernardo de Salas que estaba en San blas. Mañana me adelanto á las tropas pues los mobimientos rebeldes de Sayula, Zapotlan, Zacoalco, Zamora, Xiquilpan y la Barca exigen que envié un buen cuerpo de tropas á escarmentarlos para siempre.

El 27 ó 28 llegarán todas las divisiones de exército á Guadalajara; pero antes si puedo haré salir un respetable cuerpo de tropas á castigar esta indigna chusma que no merece perdon ya aunque lo pida.

Acabo de recibir el oficio de V.E. del 9 al medio dia, y las gacetas que acompañaba de las operaciones de este exército. Doy á V.E. expresivas gracias por lo mucho que nos honra.—Dios guarde á V.E. muchos años. S. Leonel 17 de febrero de 1811.—A las once de la noche.—Exmo. Sr.—Josef de la Cruz.—Exmo. Sr. Virey D. Francisco Venegas.

GAZETA DEL GOBIERNO DE MEXICO DEL MARTES 26 DE FEBRERO 1811. Tomo II N.° 28 pp. 177-182.

PARTE DE D. BERNARDO DE SALAS AVISANDO QUE CONDUCE PRESO A LABAYEN, Y CARTA PARTICULAR A CRUZ

Por el oficio de V.S. de ayer de Tetitlan que he recibido veo marchava el Exercito de su mandato sin novedad como si igualmente le susede á esta divicion de el que se alla á mi cargo.

En virtud de la orden que V.S. me dejo en Tepic traigo al Capitan de Fragata Don Josef La Vallan.

He recibido por el Señor Mayor general la ruta que devo aser hasta Guadalaxara y en virtud de ella mañana bien de mañana salgo para Tetitlan. dios guarde á V.S. muchos años.—Hacienda de San Leonel 19 de Febrero de 1811.—Bernardo de Salas.—Señor Don Josef de la Cruz Comandante General del Exercito de reserva.

Muy Señor mio y amigo he recibido su apresiable esquela de Vm y siento el calor que me dice tuvieron que sufrir en la jornada de ayer pero crea Vm que no ha sido malo el que hemos sufrido hoy nosotros y hemos llegado á la Hacienda de San Leonel en donde no se cojen truchas El buen viejo Rodrigues ha salido conmigo yo procuro que tenga todos aquellos auxilios que son dables en el camino pero quien sabe a pesar de esto si podra continuar toda mi marcha.

Mañana salgo para Tetitlan como digo á Vm dicen que ay ocho leguas pero son de las que aquí llaman largas y no de muy buen camino y asi temo que á la mulada de la carga le ha de costar trabajo el aser la jornada.

Deseo continue Vm sin la menor novedad de Vm mis espresiones á Porlier y mande á su afmo. servidor.—Bernardo de Salas.

DECIMA DEDICADA A D. JOSE DE LA CRUZ

Al Sr: Brigadier Don José de la Cruz Comandante general de las armas del Rey en el exercito de reserva que destruio á los rebeldes insurgentes en Tepic, y puerto de San Blas, reconquistando estos puntos y conduciendo prisioneros á Guadalaxara, á muchos de los cabecillas, y partidiarios.

Crüz dulce, Sabio, clemente
Cruz de nuestra redencion
Cruz de justificacion
para el que se halla inocente
Cruz á todo delinquente
crucifica con aciertos
y á los que por inexpertos
el engaño no han previsto
para el perdon como Cristo
tiene los brazos abiertos.
Viva nuestro Rey, y Señor.
Don Fernando Septimo.
F.d.P.S.F.

Imprimase la decima de la bueltà.—Villa Urrutia.

BANDO DE D. JOSE DE LA CRUZ, EN DIEZ Y SEIS ARTICULOS, IMPONIENDO LA PENA DE MUERTE POR COSAS INSIGNIFICANTES

Don José de la Cruz, Brigadier de los Reales Exercitos: Sub-Inspector y comandante de la primera Brigada de este Reino: Comandante general del Exercito de operaciones de reserva, y encargado interinamente por orden superior de la Comandancia general de la Nueva Galicia, Presidencia de su Real Audiencia, Subdelegación de la Renta Real de Correos del mismo Reyno y del Govierno é Intendencia de esta Provincia de Guadalaxara.

A LOS HAVITANTES DE LA NUEVA GALICIA

Victoriosos los Exercitos del Rey en quantas ocasiones se han presentado los reveldes que han alterado la paz del Reyno, no há sido otra su conducta que la de perdonar á los arrepentidos que se han acogido á la gracia de indulto publicada, y proteger á todos los que estavan perseguidos por los infames revolucionarios. La mayor parte de los Pueblos de esta Provincia están disfrutando de los beneficios de la paz: cultivan tranquilamente sus campos: están ocupados del cuidado de sus familias, y bendicen al cielo por haverlos libertado de los males en que se miravan sumergidos; pero hay sin envargo otros que alucinados todavia con las falsas voces esparcidas de que los Exercitos del Soberano marchan sembrando la muerte por los Pueblos que transitan, viven ocultos en los montes temerosos de perecer en sus casas por creer que las ofertas del legitimo govierno son tan ilusorias como las que ha hecho la miserable gavilla de asesinos, y ladrones que los há abismado en los males de que se lamentan. Otros Pueblos hay en que dura todavia el fuego de la insurreccion (aunque despreciables siempre para los exercitos, baxo todo punto de vista) quizá porque carecen del verdadero conocimiento de las cosas, y porque están aun creidos que el revelde Cura Miguel Hidalgo permanece en Guadalaxara: que sus otros satelites están del mismo modo ocupando puntos ventajosos con grandes Exercitos. Es pues preciso yá que se desengañen: Ya no existen los reveldes en parage ni numero que pueda incomodar al Superior Govierno que nos rige. En todas partes han sido derrotados: han perdido siempre la artilleria, sus municiones, sus equipages, sus papeles, y hasta los grandes rovos que han he-

cho asi á Criollos como á Europeos. Diganlo las acciones de Aculco, Guanaxuato, Vreptiro, Calderon, las Barrancas y demas que ha havido. La tierra que pisan les reconviene por sus atrosidades: no hallan asilo en parte alguna, y tienen que andar errantes como los Judios, y esparcidos en pequeñas quadrillas rovando y asesinando para sostener el peso de su criminal vida. Este es, Pueblos, el verdadero estado á que se ven reducidos los miserables cavecillas de la insurreccion, y este es el de los progresos que han hecho en ella. Han rovado, si, sacrilegamente todas las propiedades, y baxo pretexto de guerra á los Europeos: han sepultado en la miseria las familias de éstos haviendolos degollado impiamente para apoderarse de sus riquezas: no teniendo ya arvitrios para engañar á la multitud, propagan las especies de que el Sr. Brigadier Don Felix Calleja há muerto; que lo mismo me ha sucedido en la Barranca de Mochitiltic, y finalmente, que los reveldes Curas Mercado y Hidalgo subsisten con toda su gavilla, quando es bien savido el desastrado fin que tuvo en San blas el primero como el de todos sus sequaces. Tamañas mentiras solo pueden alucinar á Indios revoltosos y miserables, pero aun en estos es solo tolerable por una hora; pasada la qual yá no deven ser considerados como engañados, sino como reveldes pertinaces calificados de tal, y sugetos en consecuencia al rigor de la Ley. Baxo estos principios y teniendo presente que la mayor parte de los criminales que se aprenden dan por pretexto que ignoran los varios bandos publicados, y con presencia tambien de que los articulos que contienen referentes á la tranquilidad, están divididos en los publicados hasta el dia con diversos motivos, he resuelto extractar los principales en uno solo con los de aumento siguientes:

1. El vando de indulto concedido por el Exmo. Sr. Virrey á todos los que haviendo tenido la desgracia de tomar partido entre los insurgentes se presentaren arrepentidos á implorarlo, tendrá el plazo de ocho dias; y el día desde que deverá contarse este plazo será desde el en que se publique en cualquier Pueblo, Rancho, Hacienda, ó caserio.

2. Que todas las municiones, armas de fuego, y blancas, inclusos machetes y cuchillos que existieren en poder de cualquier persona sea de la clase ó condicion que fuere se entreguen en el termino de veinte y cuatro horas á los Jueces ó encargados de justicia de los Pueblos respectivos, y el que así no lo executare sufrirá la pena de muerte.

3. La misma pena de muerte se impondrá al que saviendo que existen en alguna casa, ó parage armas, ó municiones no las delatare inmediatamente.

4. Igual castigo sufrirá el armero ó fabricante que haya construido cañones y cualquiera otra clase de armas, y no se presente entregando las existencias que tuvieren en metales, ó dinero para su compra.

5. Las patrullas de Infanteria y Cavalleria del Exercito de mi cargo tienen orden de hacer retirar en la calle á toda reunion que pase de seis personas.

6. Que persona alguna sin distincion de clases salga de noche de su casa sin luz, desde las diez en adelante pues las que se encontrare sin ella será arrestada por las patrullas, y juzgada como inobediente á los vandos.

7. Que en caso de alarma qualquier vecino que salga de su casa será reputado como revelde, y muerto en el acto por qualquier individuo del Exercito. En semejante circunstancias todos deven permanecer quietos dentro de sus respectivas havitaciones, y sin asomarse á las ventanas.

8. Que los efectos petenecientes á los reveldes cavecillas y á los partidarios que aun les han seguido sean denunciados inmediatamente, considerandose como tales no solo los propios sino los rovados en las incursiones que han hecho. Toda persona que los oculte será reputada como revelde.

9. Todo paisano que se aprehenda dentro, ó fuera de los Pueblos con armas de qualquier especie que sean no teniendo expreso permiso de autoridad competente para llevarlas sufrirá la pena de muerte. Asi mismo se considerá como enemigo y comprendido en la pena de muerte á todo el que camine sin pasaporte, en la inteligencia de que en él se ha de expresar á mas del nombre y señas del portador, adonde vá: el camino, ó ruta que deve llevar, y por quantos dias vale.

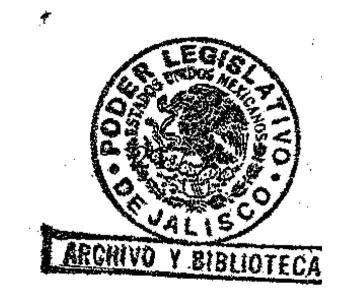
10. Los Juezes, Subdelegados, Governadores, y todo Individuo de justicia arrestará a todo Forastero que sin el Pasaporte mencionado transitare por su jurisdicción. Qualquier persona que admita á pasagero sin el Pasaporte referido, y no dé inmediatamente parte á la justicia, ó Comandante militar que alli huviere, será reputado y castigado como complice en el delito de auxiliar ó abrigar al enemigo.

En el Pueblo, rancho, ó Hacienda que se subministré á los reveldes, viveres, dinero, cavallos, sillas, ó cualquiera otra cosa perteneciente á la guerra: se les dén noticias: tenga con ellos el menor comercio, aunque sean padres, hijos, hermanos, ó parientes serán sus havitantes diezmados para ser pasados por las armas.

12. En el Pueblo, Hacienda, ó Rancho que se viere ó supiere que se forma, alguna reunion de reveldes, ó bien que lleguen emisarios de estos para inducir á la revelion, y no diere aviso inmediatamente al Gefe militar, ó Pueblo mas inmediato: serán sus havitantes reputados como enemigos de la patria.

13. En ninguna casa se tendrán asambleas secretas: pues la persona que lo supiere, y no dé inmediatamente cuenta, será tratada como revelde, aunque no asista á ella.

14. El Pueblo donde se cometa robo o muerte responderá de uno, y otro. Asi mismo responderá de la vida, livertad y bienes de los Justicias ó Coman-



dantes que están establecidos por el lexitimo Govierno, y que por malignidad descuido, ó negligencia de los vecinos fueren muertos, ó saqueados por los reveldes.

15. Para que todas las Ciudades, Villas, Pueblos, Ranchos, Haciendas, y casas estén enterados del antecedente Vando, se remitirá suficiente numero de exemplares á cada Subdelegacion ó partido, de los quales se hade exigir el correspondiente recivo no solo de haver llegado á manos de los principales que deven comunicarlo, sino de haver enterado de los articulos que contiene á todos los vecinos para su inteligencia.

16. La junta de seguridad publica cuidara de que los Subdelegados fixen los plazos necesarios y que graduen indispensables para que los diferentes partidos que componen este Reyno queden sugetos al vando que antecede, que serán los muy precisos segun las distancias.

Y para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia mando se publique por Vando, y que se circulen los exemplares correspondientes á quienes toca su inteligencia y observancia. Dado en Guadalaxara á veinte y tres de Febrero de mil ochocientos onze.

Josef de la Cruz.—Por mandado de su Señoria.—Fernando Cambre.— Imprimase.—Cruz.

J.E. HERNANDEZ Y DAVALOS. Tomo I pp.418-420.

PARTE DE D. BERNARDO DE SALAS EN LA MAGDALENA, AVISANDO QUE SIGUE SU MARCHA PARA GUADALAJARA

He resibido el oficio de V.S. de anoche por el que veo devo activar mi marcha á fin de llegar con la posible brevedad á esa ciudad.

Por causa de las cargas no pude salir oy de Mochitlic hasta el medio dia y asi he llegado muy tarde á no aver sido por esto ubiera adelantado algo mas.

Mañana salgo con animo de adelantar hasta Amatitlan, en Tequila espero encontrar mulas para canviar todas las de las cargas pues desde ayer tengo avisado me las tengan prevenidas. Pasado mañana saldre de Amatitlan y adelantaré todo lo que pueda si acaso veo que las mulas de carga detiene mucho á la Infanteria me adelantaré con esta dejando toda la Cavalleria para custodia de las cargas.

Ayer he tenido el disgusto que el alferez de Dragones don Macario Rico se cayo del cavallo y quedo bastante lastimado; se quedo en el Hocote con un facultativo y un sargento de Dragones con cinco hombres á fin de que lo cuiden y que lo conduscan con la brevedad posible. Dios guarde a V.S. muchos años. La Magdalena 24 de Febrero de 1811 á las siete y media de la tarde.—Bernardo de Salas.—Señor Don Josef de la Cruz Comandante General del Exercito de Reserva.

CAUSA FORMADA A LOS JEFES REALISTAS QUE ENTREGARON EL ARSENAL Y PUERTO DE SAN BLAS AL SEÑOR CURA DON JOSE MARIA MERCADO —22/IX/1812—

Causa mandada formar por el brigadier de los Reales Ejércitos en Jefe del de reserva don José de la Cruz el 8 de febrero de 1811 sobre la capitulación y entrega del puerto de San Blas por don José Lavayen al cura don José María Mercado; fiscal don Pedro Celestino Negrete, escribano don Luis García de Aguirre.

Declaración del primer testigo don Felipe García. Preguntado si se halló en la rendición de San Blas, si sabe quiénes contribuyeron a ella, y que en tal caso haga una relación del hecho, dijo que se halló en la rendición de dicho puerto con el señor comandante don José Lavayen, los señores oidores Recacho y Alva, el primero coronel de los paisanos armados, dos tenientes de navío, don Jacobo Murphy y don Ramón de Moyua, el de fragata don Antonio Quartara, el alférez de navío don Silvestre Madrazo, los de fragata don Mateo Plowes, don Agustín Vocalán, don José María Narváez, el teniente de la compañía fija de San Blas don Manuel Buentiempo, y los capitanes de la gente europea armada con fusiles, que ignora sus nombres, menos el uno que era don Francisco Pujadas, oficial primero del Ministerio de Marina, y que el hecho fue el siguiente: el veintiocho de noviembre de mil ochocientos diez recibió el comandante del apostadero un oficio del cura Mercado intimándole la rendición, al que tratándose de contestar se acercó al comandante el declarante, y le dijo, no debía hacerse porque se debían de batir; cuyo mismo dictamen manifestó en público al señor comandante un administrador de Correos, capitán de los voluntarios, cuyo nombre ignora; que seguidamente se nombró una junta de todos los referidos, y resultó que se contestase a Mercado que ¿cómo ponía sitio a San Blas en nombre del señor don Fernando Séptimo cuando ellos también defendían la misma causa? Que esta contestación la llevó por escrito el alférez de fragata don Agustín Vocalán, ayudante del señor comandante; el día veintinueve supo por algunos del comercio y por el alférez de fragata don José María Narváez que había junta, pero que a ésta no fue llamado el declarante ni los de graduaciones bajas, asistiendo a ella solamente el alférez de fragata don Agustín Vocalán, que ya había vuelto de su comisión, y los de graduación de capitán inclusive, para arriba; de cuyo resultado nada pudo trascender y que sólo notó que el día treinta por la mañana embarcaron algunos su equipaje,

siendo de este número el capitán de paisanos Echarte, quien pidió al declarante una embarcación para conducir a bordo efectos de su compañía, sin causarle malicia, por creer que sería una precaución para el caso de verse obligados a una retirada; el mismo día treinta volvió don Agustín Vocalán a parlamentar con el cura Mercado y por la noche se citó a junta, concurriendo a ella todos los referidos de todas clases, en la que se leyó un papel capitulación acordada con Mercado por el alférez de fragata don Agustín Vocalán, como parlamentario y comisionado por el comandante; de cuyo contenido le parece al declarante ha de tener copia el paisano don Juan Velarde; seguidamente se trató de votar sobre si debían o no rendirse, exigiendo el comandante a cada uno su voto por escrito y en papel separado; que el declarante votó por la posible defensa, con consideración de cuarenta y ocho o cuarenta y nueve quintales de pólvora, quince tiros de metralla por cañón y como veinte íd. de bala que existían, y que si concluidos éstos continuaban los ataques, se hiciera una retirada honrosa en los buques de Baija, siendo estos dos bergantines del apostadero, una goleta y una balandra mercantes; que no sabe el dictamen de los demás vocales a excepción del de don Mateo Plowes, que fue el de echar a pique los bergantines y batirse, por haberse retirado sin haber podido saber el resultado general, que a las once de la misma noche volvió a la casa del comandante para tomar la orden, e irse a la lancha que mandaba en el estero de Cristóbal, y al decir si mandaba algo, le contestó dicho señor: ya no es menester, hallándose en su compañía don Mateo Plowes y don Agustín Vocalán, sin sospechar todavía el declarante nada de la rendición, ocurriéndole solamente que la contestación de la junta habría sido llevada por algún otro y no por Vocalán, respecto a que estaba allí; que seguidamente se salió con la idea de irse a su bordo, pero que diciéndole a la salida don Juan Santibáñez, que los señores oidores habían salido diciendo iban a recorrer las baterías, trató de averiguar personalmente si se hallaban o no en ellas, que no encontrándolos, y sí al capitán Echarte, que andaba recogiendo su gente para embarcarse, vino en conocimiento de que se había hecho la capitulación, lo que le confirmó el mismo señor comandante, a cuya casa se fue después de esto.

Preguntado si considera que la plaza se hallaba o no en estado de defensa, que diga qué clase de fortificaciones había en ella y si tenían conocimientos de la clase de enemigos que intentaban atacarlo, dijo que la plaza estaba suficientemente fortificada, teniendo una batería de cinco cañones de a ocho en San José; otra llamada Santiago de cuatro culebrinas de a cuatro; otra llamada de Guadalupe, con seis cañones, dos de a veinticuatro, los restantes de a seis, y otra, en el paraje que llaman la Contaduría, de tres a cuatro cañones; tres lanchas cañoneras en el estero de Cristóbal, una con un cañón de veinticuatro, y las dos restantes con uno de a seis cada una; por la parte del arsenal, en la fragata *Concepción,* cuatro cañones del calibre de a seis, y una lancha cañonera con un cañón de a veinticuatro, más unas baterías nombradas el Castillo, que le parece tenían catorce cañones de todos calibres; cuyas fuerzas considera suficientes para resistir algunos ataques, con respecto a la pólvora y municiones dichas; pero que infiere que los que votaron a favor de la capitulación

se fundaron en la insubordinación de los paisanos armados, los que con motivo de haber depositado en el Castillo sus tercios, algunos se dedicaban más a su cuidado que al de la defensa general; y que en cuanto al de las fuerzas enemigas, sólo se sabía lo que decía don Agustín Vocalán; esto es, que había como dos mil hombres de toda arma, y que un insurgente le había informado que aguardaban como seis mil.

Preguntado qué número y clase de gente había para la defensa, dijo que había como trescientos a cuatrocientos hombres entre marinería y maestranza, sin armas, destinados para las baterías, más unos trescientos europeos paisanos, armados de fusil la mayor parte, que eran los que formaban las compañías del señor coronel Recacho y varios capitanes, más unos veinte soldados a quienes se les habían quitado las armas por desconfianza, que eran de la compañía fija de San Blas.

Preguntado en qué disposición se hallaba el pueblo paisano de San Blas, y si consideraba que les ayudarían o no para la defensa, y si habían hecho alguna insinuación con ellos por medio de su juez, su cura u otro alguno, dijo que ignora si se dio algún paso sobre el particular y que él no contaba más que con la gente que servía al Rey, y que lleva referida anteriormente.

Preguntado si la plaza se hallaba provista de víveres y si sabe que se hubiesen dado providencias para el efecto, dijo que sólo le consta que había un poco de maíz y algún ganado, sin saber para qué número de días era suficiente, y una porción de harinas y queso procedentes del cargamento de una goleta, y se esperaba un bergantín particular cargado del mismo género; que también le consta que el comandante del apostadero pasó orden al ministro contador, para que abasteciese de víveres la plaza, pero que ignora por qué no tuvo efecto.

Preguntado si sabe por qué orden se hicieron a la vela los bergantines, y si lo verificaron antes o después de la capitulación, dijo que considera sería con orden del señor comandante del apostadero, pues como a las tres y media de la mañana del dia primero de diciembre fue, el que declara, de orden de dicho señor comandante a llevar un oficio al del bergantín *San Carlos* después de estar hecha la capitulación.

Preguntado quiénes pueden declarar sobre la rendición y capitulación además de los expresados, y sin que tengan parte en el hecho, dijo que pueden declarar todos los empleados en la contaduría, el cirujano don Ramón Orozco y el paisano don Juan Velarde.

Preguntado si tiene algo que añadir o quitar, dijo que no; que lo dicho es la verdad, y que se ratifica en ello, bajo la palabra que tiene dada, y lo firmó en compañía del señor fiscal y el presente secretario *Pedro Celestino Negrete. Felipe García. Luis García de Aguirre.*

Declaración del segundo testigo don Juan Andrés Velarde. En diez de febrero del mismo año, hizo comparecer el señor fiscal al segundo testigo, a quien haciendo hiciese la señal de la cruz, preguntó si juraba a Dios el decir verdad sobre el punto que se os va a interrogar, dijo sí juro. Preguntado su nombre, patria, religión y empleo, dijo llamarse don Juan Andrés Velarde, natural de la villa de Santillana, obispado de Santander, católico, apostólico romano, de estado casado y vecino de Tepic.

Preguntado si se halló en San Blas cuando capituló aquella plaza, y si sabe quiénes formaron la junta para capitular y cuáles fueron sus votos, dijo que no sabe positivamente quiénes formaron la junta ni sus votos, pero que oyó decir que aquélla fue compuesta de los oficiales de marina, y los capitanes de las compañías de europeos refugiados allí, siendo el declarante subteniente de una de ellas, que también oyó decir a todos en general sin poder nombrar alguno en particular, que sólo Madrazo y Plowes, oficiales de Marina, habían votado por la defensa y, últimamente que sólo le consta haber sido el parlamentario el alférez don Agustín Vocalán, por haberlo visto ir y venir al campo enemigo en dos distintos días, sin tener presente la fecha del primero, siendo la segunda el día treinta de noviembre.

Preguntado cuándo tuvo conocimiento exacto de la capitulación, y si tiene alguna copia de la misma, o quién la puede tener, dijo que sólo se persuadió de la rendición de la plaza el día primero de diciembre, cuya misma mañana acudió con otros varios a la casa del señor comandante del apostadero, el que les enseñó la capitulación; que no tiene copia exacta de ella, y que ésta la tendrá dicho señor comandante.

Preguntado si le constaba si la plaza se hallaba o no en estado de defenderse, así por su artillería y municiones como por el número y clase de gente que debía manejarla, dijo que como no es facultativo, no puede resolver debidamente la pregunta; que por una parte le parece que la situación local era ventajosa para hacer defensa y, por la otra, le parece desventajosa la indisciplina y falta de subordinación en el paisanaje europeo.

Preguntado si le consta, o sabe poco más o menos el número y clase de gente que había para la defensa, dijo que ni le consta, ni puede saber el número total, pero que le parece que el número de europeos paisanos que componían las cuatro compañías formadas de ellos, no bajaría de doscientos.

Preguntado si le consta si dicha plaza estaba o no provista de víveres, dijo que no le consta, pero sí le consta que salieron dos comisionados para el efecto.

Preguntado si sabe los motivos fundamentales que tuvieron para capitular, dijo que no lo sabe, ni tampoco quién pueda saberlos, más que los mismos de la junta, y dijo que no tenía nada que añadir, ni quitar a esta su declaración,

en que se ratificó leída que le fue, firmándola con el señor fiscal y el presente secretario. *Pedro Celestino Negrete. Juan Andrés Velarde. Luis García de Aguirre.*

Declaración del tercer testigo don Ramón de Orozco. Cirujano. En el mismo día, mes y año, hizo comparecer el señor fiscal a don Ramón de Orozco, a quien haciendo pusiese la señal de la cruz, preguntó: ¿juráis a Dios decir verdad sobre el punto que se os va a preguntar?, dijo sí juro.

Preguntado su nombre, patria, religión y empleo, dijo llamarse don Ramón de Orozco, natural de la ciudad de Guadalajara, de edad de cuarenta y cinco años, estado casado, católico, apostólico romano, su empleo, cirujano del apostadero de San Blas.

Preguntado si se halló en San Blas cuando capituló aquella plaza, y si sabe quiénes formaron la junta para capitular, y cuáles fueron sus votos, dijo que sí se halló en dicha plaza en el acto de la capitulación, que no sabe de positivo, sino por haber oído en general, que la junta fue compuesta de los oficiales de Marina del apostadero, y los señores oidores Alva y Recacho, con otros varios que vinieron de Guadalajara; que tampoco sabe el voto de cada uno en particular, y que sólo por opinión pública el de Plowes y Madrazo, que era el de defenderse; que don Jacobo Murphy, teniente de navío, se salió de la junta, incomodado porque se trataba de capitular.

Preguntado si le constaba si la plaza se hallaba o no en estado de defenderse, y cuál era la opinión general, así de la marinería, maestranza y europeos refugiados, como de los vecinos del pueblo, dijo que según lo que él creía, la plaza se podía defender, y que esta misma era la opinión general.

Preguntado si tenía conocimiento del armamento de la plaza y sus defensores, y del número a que ascenderían éstos, dijo que tenía el conocimiento general de muchas baterías de todos calibres, con su correspondiente pólvora, y municiones que había en la plaza, más dos lanchas cañoneras, y una fragata que estaba en el arsenal con alguna artillería, sin contar los bergantines, que aunque estaban armados, estaban en franquía, fuera del tiro; que no sabe el número de gente que habría para la defensa, pero que entre los europeos refugiados habría como doscientos hombres armados de fusiles, sin contar con algunos empleados y comerciantes que también tenían armas.

Preguntado si le consta que dicha plaza estaba o no provista de víveres, y si se tomaron las providencias oportunas para su abasto, dijo que aunque no sabe para qué número de días estaba abastecida, le parece que había alguna provisión, especialmente de harinas, cuyo número de cargas sabía por oídas que llegaban a seiscientas, más algún maíz, garbanzo y frijol que estaba depositado en la contaduría y almacenes, sin contar las provisiones de las tiendas; y en punto a ganado, no sabe más que había alguno en el Potrero del Rey, suficiente para proveerse de él los mismos insurgentes después de su entrada en

la plaza; que le consta se dieron providencias para el abasto general de la plaza, porque salieron de ella dos Comisionados para el efecto, y porque al alférez de fragata, don Agustín Vocalán, le pasaron oficio con anticipación para que introdujese ganado de su hacienda, lo que no tuvo lugar por no haberle dado dinero anticipado a dicho señor, según el mismo declarante le oyó decir.

Preguntado si sabe los motivos que tuvieron para capitular, o alguna causa a qué atribuir este hecho, dijo que no sabe más que lo que decía un papel que dio al público el comandante Lavayen el día que entraron los insurgentes, cuyo contenido se reducía a que no pudiéndose sostener la plaza, había determinado capitular para evitar la efusión infructuosa de sangre.

Preguntado si tiene conocimiento o copia de la capitulación, o si sabe quién tendrá ésta, dijo que no tiene conocimiento exacto de ella, ni copia alguna, pero que ésta le parece que la tendrá el señor Lavayen, porque sabe habérsela franqueado a algunos.

Preguntado si tiene alguna cosa que añadir o quitar, dijo que no, que lo dicho es la verdad a cargo del juramento hecho en que se afirmó y ratificó, leída que le fue esta su declaración, firmándola con el señor fiscal, y el presente secretario. *Pedro Celestino Negrete. Ramón de Orozco, Luis García de Aguirre.*

Declaración del cuarto testigo, el alférez de fragata don Mateo Plowes. El día once el mismo mes y año mandó comparecer el señor fiscal al cuarto testigo don Mateo Plowes, a quien puesta la mano sobre el puño de la espada, con las formalidades de ordenanza, preguntó si prometía decir verdad sobre el punto que se le iba a interrogar, y dijo sí prometo.

Preguntado su nombre, patria, edad, religión y empleo, dijo llamarse don Mateo Plowes, natural de Málaga, de veintinueve años de edad, de estado soltero, católico, apostólico romano, y que es alférez de fragata de la Real Armada.

Preguntado si se halló en la rendición y capitulación de San Blas, si sabe quiénes contribuyeron a ella, y que haga una relación de todo el hecho, dijo que presenció la entrada de los insurgentes en el apostadero, que no tuvo parte en su rendición, ni capitulación, y que no sabe con certeza quiénes serían los autores de ella, pero sí cree con fundamento fuese producida por las juntas de los días veintiocho, veintinueve, y votos de la del treinta de noviembre de mil ochocientos diez, siendo lo ocurrido lo siguiente: que el veintiocho por la tarde le notició el comandante don José Lavayen haber recibido una intimación del cura don José Mercado que se nombraba comandante de las tropas americanas del poniente, que se celebró teniendo junta aquella noche, compuesta de la mayor parte de los oficiales de Marina, según le dijeron, pues el declarante no asistió a ella por estar enfermo, por lo que tampoco puede expresar quiénes fueron los vocales; que el siguiente día veintinueve vio que el alférez de fragata don Agustín Vocalán fue a parlamentar con los enemigos, y


PODER LEGISLATIVO
ARCHIVO Y
BIBLIOTECA

que regresado por la tarde, se volvió a formar la junta, sin poder tampoco asegurar los que concurrieron a ella por no haber visto más que al comandante Lavayen, al teniente de fragata don Antonio Quartara, y al alférez de fragata don Agustín Vocalán, más al teniente de la compañía fija don Manuel Buentiempo; que discurre no haberlo citado a esta junta por considerarlo enfermo; que el día treinta volvió Vocalán a parlamentar con los enemigos y que la noche de este mismo día citó el comandante del apostadero a junta general, asistiendo a ella los siguientes: el mismo comandante don José Lavayen, los tenientes de navío don Jacobo Murphy, don Ramón de Moyua, el teniente de fragata don Antonio Quartara, el alférez de navío don Silvestre Madrazo, los de fragata don Agustín Vocalán, don Felipe García, don José Narváez, los capitanes de voluntarios Cotilla, Pacheco, Echarte, y el oficial primero del Ministerio de Marina don Francisco Ruiz Pujadas, que también lo habían nombrado capitán con el deponente, el señor oidor Recacho, y otros varios oficiales de los mismos voluntarios, que no conoce; que se principió por la lectura de la intimación y por un papel en que el cura Mercado hacía algunas proposiciones de convenio, firmado por el dicho Mercado y por don Agustín Vocalán, no constándole al deponente si Vocalán había sido autorizado para el hecho, o si lo hizo de voluntad propia, y que sólo puede decir que dicho papel no causó novedad en el comandante ni en muchos de los vocales; que seguidamente mandó el señor Lavayen votase sobre el particular el alférez de fragata don José Narváez, que éste principió a discurrir sobre las proposiciones de Mercado, manifestando adhesión a ellas, y que alterado entonces el deponente de ver que en medio de una junta de oficiales de más graduación que la suya no se hacía callar un asunto que ni aun se debió tratar, interrumpió a dicho Narváez y no le dejó concluir su discurso; tomando desde luego la palabra en contra de unas ideas, que si se imprimían en el corazón de alguno, podrían ocasionar el resultado que se ha visto: que el teniente de navío don Jacobo Murphy, comandante del bergantín *San Carlos,* entró en contestaciones con el deponente; y aunque dicho señor no accedía a las proposiciones de Mercado, sí era de parecer que se debía abandonar la plaza: que en este momento comenzó un murmullo general, que nadie se entendía, hablando todos a un tiempo y resultando una confusión, que todo era menos junta de guerra; que en esta confusión se retiró sin duda Murphy, porque el aviso de su retirada a bordo, dado por uno que no sabe quién fue, impuso en aquel desorden un profundo silencio: que entonces habló el deponente por mucho tiempo sobre el honor y la defensa que debían hacer, que parecían acordes los concurrentes; y que el señor Lavayen pidió entonces los votos por escrito; que el deponente dio el suyo, teniendo la advertencia de manifestarlo al señor oidor Alva, y de decirle "que no teniendo un militar más caudal que su honor, escudase su conducta en todo tiempo" que esta misma prevención hizo al oficial del Ministerio de Marina don Miguel Gil de Azcona, y que también enseñó su voto al alférez de navío don Silvestre Madrazo, y al de fragata don Felipe García, sujetos de más concepto para el deponente, que los demás; que estos dos últimos oficiales manifestaron al deponente su voto; y siendo en lo esencial iguales al suyo por la defensa de la plaza, se lisonjeaba de un buen suceso; que el señor

Lavayen, después de haber recogido los votos de todos, los mandó retirar, quedándose solo con el oidor Recacho; que seguidamente se fue el deponente a su casa para mandar le llevasen un catre a la batería de su cargo porque no se podía tener en pie, y que cuando se encaminaba hacia ella notó que los voluntarios, o paisanos destinados a ella, la abandonaban dejándola sola; que al ver esto reconvino a su capitán Echarte, y que éste le aseguró que era efecto de arbitrariedad en ellos, y que de nuevo los haría volver; que sin embargo de esto, fue a la casa del señor comandante para darle el correspondiente parte y que entonces el alférez de fragata don Agustín Vocalán le anunció que, siendo el mayor número de votos de la junta por la capitulación, se había resuelto el comandante a verificarla; que el mismo señor comandante oyó este dicho de Vocalán, y añadió, que en esta virtud se largaban los buques, según una orden, que se tenía en la comandancia, para que así se hiciese en caso que la insurrección del año de mil ochocientos uno llegase a San Blas.

Preguntado si considera que la plaza se hallaba o no en estado de defensa, si se tomaron las medidas necesarias para ella con tiempo, y cuáles eran sus fortificaciones, dijo que con motivo de una grave enfermedad que padecía desde el día diez de noviembre, y el de haberse levantado de la cama el veinticinco, no tuvo lugar de imponerse del estado de la plaza, no habiendo salido a la calle hasta el día veintiocho, pero que lo que puede decir es que la batería de su mando, el mismo día veintiocho, carecía de gente para su servicio, de pertrechos y pólvora, no logrando tener en ella más de ocho tiros para el cañón, a pesar de haberlo hecho presente al comandante del apostadero; que las medidas de defensa se tomaron tarde, dando principio el día dos de noviembre, porque no se logró en el resto por donde los enemigos podían llegar sin ser vistos, hasta las mismas baterías, especialmente por el camino del Puyeque; que sin embargo de esto, además de las baterías que anteriormente tenía la plaza, se habían formado otras tres: una que era la que mandaba el deponente, nombrada Guadalupe, con seis cañones de a veinticuatro y de a seis; otra nombrada San José, con cinco o seis cañones, y otra nombrada Santiago, con el mismo número; siendo las que había antiguamente, una batería de cuatro cañones en la contaduría, y otra nombrada el Castillo, cuyo número de cañones ignora.

Preguntado qué guarnición tenía la plaza o de qué clase y número de gente se componían sus defensores, y el armamento de éstos, dijo que de tropa habría como unos catorce hombres; de marinería, unos trescientos; de maestranza, unos ciento veinte poco más o menos, y de voluntarios europeos y otros paisanos, unos doscientos; que el armamento se reducía a un corto número de fusiles, escopetas, pistolas y sables, que tenían los paisanos y voluntarios europeos, cuyo número ignora.

Preguntado si la plaza tenía víveres y si se dieron providencias para abastecerla, dijo que había, según decían, mucha harina, mucho queso, cincuenta reses y cuarenta fanegas de maíz, y que cree hubo abandono en no proveerse con tiempo para un bloqueo.

Preguntado si consideraba que el pueblo de San Blas y sus dependientes estaban por el partido de la buena causa, y dispuestos a favorecer la defensa, y si le consta que por medio de su juez real, cura párroco u otro alguno, se les haya procurado hacer entrar en estos sentimientos, dijo: que el número de paisanos de San Blas es corto; que no puede opinar sobre sus sentimientos, por no haber tenido tiempo ni ocasión de conocerlo; que en las distintas ocasiones que se tocó la generala, no se acercó ninguno a la batería del deponente; que los pueblos inmediatos se insurgentaron con el teniente de justicia don Basilio Domínguez, y por último, que debe añadir que aun los voluntarios europeos no hacían más que su gusto, y el servicio cuando y como querían, no atendiendo la mayor parte más que al cuidado de sus intereses, y que la compañía veterana, sea por adhesión al partido de los insurgentes o por abandono de sus oficiales, no quiso venir después que la llamaron a Tepic, desde San Blas, el día veinte, según oyó decir; que sólo tenía un oficial, que era el teniente don Manuel Buentiempo, quien se hallaba en San Blas en la rendición, y se embarcó en los bergantines.

Preguntado si tenía conocimiento de la clase y fuerza de enemigos que quería entrar en la plaza, y si sabe si se les tiró algunos cañonazos o hizo alguna otra resistencia de armas, dijo que el conocimiento de los enemigos lo dio Vocalán en un todo distinto del verdadero, pues aseguraba siempre estar en la Puerta dos mil hombres de lanza, ciento sesenta soldados de la compañía veterana con su armamento y que esperaban treinta y dos pueblos, que esto contribuyó mucho, según comprende, a que se alucinasen algunos, y resultasen los pareceres por la capitulación; que en cuanto a resistencia no se hizo ninguna.

Preguntado si cuando se penetró de la verdad de la capitulación tuvo lugar de embarcarse en los bergantines, y si éstos dieron la vela después de sabida la rendición, dijo que cuando supo la decisión por la capitulación eran cerca de las doce de la noche, que intentó evadirse; pero que estando en una suma debilidad, como lo dirán todos, tuvo que abandonarse a su desgracia; y por último, que los bergantines se largaron después de sabida la capitulación.

Preguntado qué conducta tuvieron los enemigos con los que capitularon, o qué diferencia hicieron en el trato de éstos después de rendidos, dijo que todos fueron robados y ultrajados, a excepción de don Agustín Vocalán, quien teniendo bienes raíces conocidos nada perdió, y sí recibió un trato cariñoso.

Preguntado si sabe cuál fue la capitulación, o quién tenga copia de ella, dijo que cree que la capitulación era el papel que se leyó en la junta, que como no hizo aprecio de ella no se acuerda de su contenido, ni ha vuelto a ver copia alguna y que cree que ésta la tenga el comandante Lavayen.

Preguntado si tiene algo que añadir o quitar a su declaración, dijo que tiene que añadir que se proveyó de municiones para su batería, que de éstas

había gran cantidad en el arsenal, y que de pólvora nunca tuvo más que los ocho tiros por cañón que lleva dichos; siendo la cantidad total de ella, cuarenta quintales, según decían; que se aumentó la defensa de San Blas con una lancha cañonera de cañón de a veinticuatro, y dos botes, con cañón chico; que en la fragata *Concepción* que estaba en el arsenal se colocaron cuatro cañones, según le dijeron; que en el número de marinería declarado están inclusas las tripulaciones de los dos bergantines de guerra,fondeados casi fuera del tiro de cañón; y que lo dicho es la verdad a cargo de la palabra de honor dada, en lo que se afirma y ratifica leída que le fue esta declaración, firmándola con el señor fiscal, y el presente secretario. *Pedro Celestino Negrete. Mateo Plowes. Luis García de Aguirre.*

Oficio por el que se pide al ministro contador de San Blas declaración por certificación sobre la entrega del apostadero y demás incidentes. En once del mismo mes y año, dirigió el señor fiscal al ministro contador de San Blas un oficio como la letra sigue. Debiendo formar sumaria sobre la rendición de San Blas a los rebeldes de orden del señor general del ejército, don José de la Cruz, se servirá Vm. remitirme una declaración o relación bien circunstanciada de aquel hecho, con las formalidades y juramento de ordenanza, expresando al mismo tiempo el número y clase de los defensores con que podía contar la plaza, el armamento de aquéllos y de ésta; todas las providencias que se tomaron para sostener la defensa, y el número y clase de enemigos con quienes tuvo lugar la capitulación, y el sujeto o sujetos que contribuyeron a ella con sus dictámenes u otro modo; Dios guarde a Vm. muchos años. Tepic, once de febrero de mil ochocientos once; y para que conste lo mandó poner por diligencia el señor fiscal, quien la firmó con el presente secretario. *Negrete. Aguirre.*

Declaración del quinto testigo don Francisco Ruiz Pujadas. En doce del mismo mes y año, compareció ante el señor fiscal el quinto testigo, a quien preguntó si bajo el juramento de ordenanza prometía decir verdad sobre lo que se le iba a interrogar, y dijo: sí prometo.

Preguntado su nombre, edad, patria, estado, religión y empleo; dijo llamarse don Francisco Ruiz Pujadas, de cincuenta y dos años de edad, de estado casado, natural de Barcelona, católico, apostólico romano; su empleo, oficial primero del ministerio de Marina, con destino en el apostadero de San Blas.

Preguntado si se halló en la rendición de San Blas, y que en tal caso haga una relación circunstanciada de aquel hecho, con cuanto sirva a su aclaración, dijo que sí se halló y que lo sucedido fue del tenor siguiente: que el día diecisiete de noviembre de mil ochocientos diez, se hallaba en Tepic el deponente, y viendo que el señor coronel oidor Recacho y su tropa, como igualmente los comerciantes europeos, se iban a San Blas, llevándose cuantos bienes podían, se fue también para dicho puerto; que llegó a él, el día dieciocho y observó que los ánimos eran de defenderse, porque se estaban disponiendo nuevas ba-

terías, y porque le pareció que toda clase de gente se hallaba en buena disposición para la defensa; que el comandante del apostadero formó una compañía de treinta y un hombres de los comerciantes europeos de Tepic, nombrando al deponente por su capitán a petición de los mismos, y habilitándolos de fusiles, y de diez cartuchos por hombre; que esta compañía hizo el servicio que se le mandó, aunque reducida a veintitrés hombres, por haberse ido cinco y enfermado los demás; que poco tiempo después, una diputación, compuesta de nueve individuos del comercio, pidió de palabra, al comandante del apostadero, que se desembarcara al señor obispo de Guadalajara del bergantín *Activo*, y que también se echasen en tierra los timones y velas de dicho bergantín, y del de *San Carlos*, también fondeado en aquel puerto, con el objeto de que se atendiese mejor a la defensa; que esta petición fue contestada, diciendo que el señor obispo vivía a bordo por haberle hecho presente la poca salud que disfrutaba en tierra, y que había accedido a su súplica en atención a su elevado carácter; y que en cuanto a los timones y velas, era hacerle un insulto, queriéndose mezclar en sus facultades; que en vista de esto se hizo una representación por escrito a los señores oidores Recacho y Alva, quienes por carteles, habían hecho saber al público, que formaban la real audiencia, a fin de que el señor obispo bajase a tierra para que su presencia animara a toda la gente; que esta representación fue firmada por más de cien hombres, incluso el deponente, y que consiguiente a ella, el comandante del apostadero y dichos oidores oficiaron con el señor obispo, quien bajó en efecto a tierra; pero se volvió a los tres o cuatro días a su bordo; que el veinticinco o veintiséis se dio una orden, sin saber el deponente por quién, para que todos los comerciantes llevasen al Castillo los intereses que antes tenían en la Villa; que desde este momento se empezó a enfriar la gente del arsenal con quien se contaba para la defensa, atribuyendo sin duda aquella medida a que se querían embarcar los europeos la noche menos pensada; que el día veintiséis, según hace memoria, pasó el deponente con siete hombres, por orden del comandante y Recacho, a dar fuego a los almacenes de sal de la Puerta, con el objeto de quitar este recurso al enemigo, que ya se hallaba en aquellas inmediaciones; estando dicho puesto, nombrado Puerta, más de dos leguas distante de la Villa; que el día veintisiete se recibieron unos papeles del cura Mercado, en que intimaba la rendición por medio de un mulato y un negro; que los días siguientes fue dos veces a parlamentar con los enemigos el alférez de fragata don Agustín Vocalán; que la noche del veintinueve, oyó decir que había junta de los oficiales de Marina siguientes: el comandante del apostadero don José Lavayen, el comandante del bergantín *San Carlos*, don Jacobo Murphy; el del *Activo*, don Antonio Quartara, don Ramón de Moyua y don Agustín Vocalán; pero que no supo del objeto que trataron; que el treinta por la mañana observó que los equipajes de la tropa de Recacho eran conducidos al arsenal, y que infirió que sería con el objeto de embarcarse, y que por consiguiente la plaza se rendía; que en virtud de esto habló el deponente al comisario de guerra de Marina graduado, don José García Galindo, para que se enterase del comandante del apostadero en qué consistía aquello; que dicho señor Galindo habló en efecto al comandante y que éste le contestó "Que no había dado ninguna orden sobre equi-

pajes, que él ni pensaba embarcarse, y que en tal caso sería el último"; que la noche de este mismo día treinta, hubo una junta general, compuesta del comandante don José Lavayen, los tenientes de navío don Jacobo Murphy, don Ramón de Moyua, el de fragata don Antonio Quartara, el alférez de navío don Silvestre Madrazo, los de fragata don Mateo Plowes, don Agustín Vocalán, don Felipe García, don José María Narváez, todos los oficiales de la tropa del señor Recacho, que no conoce de nombre, y el ministro contador don José Monzón; que se leyeron los oficios que habían mediado entre el cura Mercado y el comandante del apostadero y la capitulación propuesta por Mercado; sin saber el deponente si estaba o no firmada por ambas partes; que después mandó el comandante dar su voto a don José Narváez que a las pocas palabras lo interrumpió don Mateo Plowes, y a éste don Jacobo Murphy, y que todo se volvió una confusión general, sin haber podido entender lo que se habló; que Murphy se salió entonces y se fue a bordo; que el comandante mandó a todos se fueran al corredor para dar sus votos, y que diciéndole que Murphy se había ido, mandó llamarlo, y le trajeron respuesta de que desde a bordo contestaría, o diría su parecer; que seguidamente recogió los votos el comandante del apostadero a cada uno por escrito y en papel separado; que el deponente no sabe el contenido de los otros votos, y que el suyo fue el siguiente: "Que no era oficial de guerra, y que por consiguiente no podía tener conocimiento del plan de defensa de ninguna plaza, y mucho menos de aquélla, que se hallaba sin víveres ni "ropa"; que seguidamente se fue el deponente a su casa, hasta la mañana del día primero; que saliendo de ella vio a don José Monzón y don Marcelo Eroquer, que estaban ensillando caballos, y les preguntó dónde iban; que entonces le contestaron que iban de rehenes, y que la capitulación estaba hecha, viendo, al mismo tiempo, que los dos bergantines de guerra y los dos buques mercantes que había en el puerto estaban ya a la vela; que a este mismo tiempo salió el comandante a la puerta de su casa, y dijo al deponente que fuese también de rehenes, lo que en efecto verificó en compañía de los dos citados y de don Mateo Plowes, más el capellán del propio apostadero, don José Afanador, que se agregó después por su voluntad. Y últimamente, que lo dicho es todo lo que tiene presente, hasta la mañana del primero de diciembre que entró con los enemigos en la Villa.

Preguntado si se hallaba provista de víveres la plaza, y si se tomaron providencias oportunas para abastecerla, dijo que había pocos víveres, y que sólo tiene noticia de doscientas o trescientas cargas de harina, que tanía un particular, y unas sesenta y cinco fanegas de maíz; que sabe se tomaron providencias para abastecerla, por medio del comandante del apostadero, y el ministro contador; pero que no se consiguió el fin, ignorando las fechas en que tuvieron lugar dichas providencias.

Preguntado si sabe el número y clase de los defensores de dicha plaza y su armamento, dijo que no sabe el número de marinería y maestranza; que la tropa de Recacho serían unos doscientos cincuenta europeos de uniforme, y todos armados de fusiles, escopetas o carabinas; que los paisanos y emplea-

dos europeos serían unos ciento cincuenta, la mayor parte sin armas; que los soldados eran unos trece o catorce de la compañía fija veterana de aquel puerto, y éstos desarmados, por la poca confianza que en ellos se tenía, respecto a haberse desertado una patrulla de siete u ocho; los cuales, según oyó decir, se vinieron a reunir con su compañía, que se hallaba en Tepic, en donde quedó abandonada dicha compañía por su teniente don Manuel Buentiempo, su único oficial, por haberse ido a San Blas fugitivo en compañía de Recacho y su tropa; los cuales también fueron huidos saliendo de repente de Tepic, dejando abandonados cinco o seis cañones, sus pertrechos, municiones y pólvora.

Preguntado si tenía conocimiento de la fuerza y clase de enemigos, y si se hizo alguna resistencia, dijo que no tenía más conocimiento que el que dio don Agustín Vocalán cuando vino de su primer parlamento, a saber: "que eran de seis a siete mil hombres, tropa lucida y bien disciplinada; pues en tres horas que estuvo con ellos se mantuvieron sobre las armas sin hacer movimiento alguno, lo cual resultó mentira, pues no eran más que unos dos mil quinientos hombres entre indios de flecha, lanceros de a caballo, alguna gente blanca de pistola y sable, todos paisanos, y a más los soldados de la compañía veterana abandonada en Tepic; que no hubo resistencia alguna de armas.

Preguntado si tiene alguna cosa a que atribuir la rendición a hombres desarmados y despreciables, dijo que no tiene una causa a que atribuirlo más que al desorden general, y al informe de los enemigos que dio don Agustín Vocalán.

Preguntado si los enemigos hicieron diferencia entre los rendidos en el trato que les dieron, dijo que no hicieron más diferencia que el comer con el cura Mercado y su padre con frecuencia el comandante del apostadero y el alférez Vocalán; y últimamente, que se persuade que ellos, esto es, los dichos, más don José García Galindo, don José Monzón, don Juan Martínez y Zayas y don José María Narváez, estuvieron libres en Compostela, cuando todos los demás, incluso el deponente, estuvieron presos sin comunicación en Ixtlán, y destinados al degüello.

Preguntado si tiene algo que añadir o quitar, dijo que no, que lo dicho es la verdad, en la que se ratifica, leída que le fue esta sus declaración, que firmó en compañía del señor fiscal y el presente secretario. *Pedro Celestino Negrete. Francisco Ruiz. Luis García de Aguirre.*

Diligencia de insertarse una representación del comandante don José Lavayen. Representación. En el mismo día, recibió el señor fiscal un oficio del señor don José Lavayen dirigido al general del ejército, y mandó insertarlo en esta sumaria poniéndolo por diligencia y lo firmó conmigo el presente secretario. *Negrete. Aguirre.*

Señor general: La triste situación a que me ha reducido la pérdida del punto que S.M. confirió a mi responsabilidad, y han reconquistado sus tropas

victoriosas al mando de V.S., me ha hecho suplicarle me permita darle una breve idea de los acontecimientos que originó mi desgracia, y voy a manifestarle:

Cortada toda comunicación de la capital de México con el puerto de San Blas, desde el doce de septiembre no tenía otras noticias que las que recibía en solicitud de auxilios por el conducto del gobierno de Guadalajara, a quien remití no sólo las nueve compañías de milicias correspondientes a su brigada, sino también seis cañones, cien fusiles y un competente número de artilleros de mar para su manejo; hice traer, al pueblo de Tepic, ciento veinte fusiles más que restaban en San Blas para armar al vecindario a precaución, no porque se me dijo jamás de oficio el estado de la insurrección, hasta llegar a persuadirme, según el silencio que observaba en el presidente de Guadalajara, que estaba ya disipada aquélla, o muy cerca de concluirse; hasta que al saber, por los desertores de la batalla de Zacoalco, que ésta había sido perdida, dispuse mi marcha para San Blas, el día ocho de noviembre para activar las providencias que anteriormente tenía dictadas para la defensa, dejando en Tepic al teniente de navío don Jacobo Murphy, con el alférez de fragata don Agustín Vocalán, la compañía fija veterana, seis cañones con un condestable, y gente de mar para su servicio, y su vecindario dispuesto a sostenerse.

En este estado no me restaba otra cosa que el acopio de víveres para los dos bergantines y los necesarios a la subsistencia de la población de San Blas, por si me sitiaban poder mantenerme hasta lograr una honrosa retirada: tuve la satisfacción, a los tres o cuatro días de haber llegado a mi destino, que el oidor de Guadalajara, don Juan Nepomuceno de Alva, me anunciase, desde Tequila, que con su compañero don Juan José Recacho venían seiscientos hombres de todas las armas a favorecer al honrado vecindario de Tepic, sin decirme que habían salido fugitivos de Guadalajara, porque el día diez de dicho noviembre, debía entrar un grande ejército de insurgentes, como se verificó; la llegada a San Blas del señor obispo desengañó, y mucho más la de dichos oidores el día catorce o quince, con sólo doscientos veinte europeos de todas clases, entre los cuales no vinieron más que ciento sesenta armas de chispa, de diferentes calibres de adarmes, y algunos caudales, cuyos interesados no traían otro designio que el de embarcarse con ellos para salvarlos, y que al pasar por Tepic infundieron tal terror a todo su vecindario, que desordenó el plan de defensa que estaba proyectado, y abandonada por su oficial la compañía fija, se resistió después a pasar a San Blas, e impidió se clavase la artillería, que tenía en su cuartel.

Esta confusión y desorden imprevisto, unido a que los pueblos donde se habían pedido los víveres caminaban con mucha lentitud, a pesar de las diligencias que practicó el contador principal para conseguirlos; que setenta hombres del corte de maderas se fueron con las herramientas que estaban desmontando para descubrir el terreno cerca de la Villa; que lo mismo hicieron aguadores, leñadores, panaderos y cuantos paisanos había; que lo propio ejecutó una patrulla con sus armas de la compañía fija y que los demás del destaca-

mento de ella pedían licencia para retirarse, me hizo creer, con fundamento, que la seducción en el criollismo no me permitía tener confianza en la marinería ni maestranza; porque aunque ésta trabajaba, no así aquélla; pues veían con la mayor indiferencia que los europeos tirasen por los cañones para montarlos en las baterías, mientras que ellos se paseaban por calles y plazas, y que si usaba del rigor que merecían, me abandonasen en el momento en que más los necesitaba.

Sin embargo formé el plan de combate, y cubrí con mucha dificultad las baterías de la Villa, lanchas del estero, arsenal y Castillo; pero no había armas con qué sostenerlas en el caso de ser atacado por la espalda, si como suponía venían los enemigos por el camino cubierto del Puyeque, y subían por las cuestas del arsenal y caracol, o que sin exponerse a perder gente destacaba ocho o diez hombres, que en la obscuridad de la noche incendiasen a un tiempo el arsenal y la Villa, y perdía el Rey y el vecindario en un corto instante las grandes sumas que ha costado la subsistencia de San Blas, y arrojándose entonces el total de los insurgentes se aprovechasen del desorden para que matando y robando cuanto encontrasen fuesen todos víctimas de su iniquidad, por la facilidad del combustible material de los techos de que se componen los edificios de aquel lugar.

Una serie de juntas de oficiales continuadas que celebré para hallar recursos y precauciones a estos accidentes, no me facilitaron los que deseaba para evitarlos, pues los cañones solos no podían sostenerse sin armas blancas y de chispa y gente que las manejase. Las avanzadas no podían ser más que de seis hombres a caballo; y de treinta y cinco que eran éstos, ya no había hoja ni maíz con qué alimentarlos, porque los pobladores del plan, ya no traían nada a la Villa. Las patrullas eran muy pocas, y no podían a un tiempo rondar las calles para evitar un fuego como ya se temía, y era imposible impedir una sorpresa al Castillo por el Potrero del Rey, pasando en canoas y sobre balsas por el río de Santiago, de que estuve amenazado.

Las tripulaciones de los bergantines no obedecían a sus comandantes, pasándose los tres y cuatro días sin que pareciesen los relevos de las guardias que tenían establecidas, como puede justificarse por sus mismos comandantes. Entre los europeos que hacían el servicio, no había subordinación, como hombres no acostumbrados a ella, ni arreglados a disciplina militar, poniendo todo su conato en los bergantines, y siendo unos fiscales míos y de los expresados comandantes hasta el extremo de llegar a formarse para batirse sobre la disputa de si debía desembarcarse el señor obispo o había de estar a bordo del *Activo,* en que quiso reservar su dignidad para evitar todo insulto en caso de ataque.

En esta violenta y crítica situación me hallaba cuando me sitiaron los insurgentes el día veintiséis o veintisiete de noviembre, en que empezaron a introducir proclamas y papeles sediciosos intimándome la rendición, para lo cual formé consejo de guerra con todos los oficiales, en el que se resolvió contes-

tarles y entretenerlos mientras que los buques se alistaban y podía salvarlos con arreglo a superior orden de nueve de enero de 1801, en que por la insurrección de los indios dispuso entonces el Excmo. señor Virrey que pasasen aquéllos a Acapulco si fuese indispensable; y mientras, se siguieron los trámites de una capitulación acordada a pluralidad de votos de todos los oficiales y capitanes de las pequeñas compañías que se habían dividido para el servicio. La que concluida el día treinta de noviembre entraron los rebeldes el primero de diciembre y se largaron los buques a libertarse de ser prisioneros.

A los trece o catorce días pareció la fragata *Princesa,* y no habiendo tenido la precaución su comandante de haber hecho la señal de reconocimiento que yo le había dado en instrucción particular, fondeó en el puerto y fue presa como era consiguiente.

La verdad de estos positivos e innegables procedimientos de mi conducta pueden justificarse, siempre que la malicia no los disfrace o envuelva en resentimientos particulares, o por salvar su opinión alguno (que sabiendo que yo rompí todos los votos por escrito para que los insurgentes no me los aprehendiesen) quiera ponerse en buen lugar destruyendo mi honor y patriotismo.

Dispense V.S. mi larga digresión, y tenga la bondad de hacerme la justicia a que me considere acreedor. Dios guarde a V.S. muchos años. Tepic, diez de febrero de mil ochocientos once. *José Lavayen*. Señor comandante general del ejército de reserva, don José de la Cruz.

Decreto. Tepic, once de febrero de mil ochocientos once. Pase al fiscal don Pedro Celestino Negrete para los usos convenientes. *Cruz.*

Declaración del sexto testigo y acusado en este proceso, don José Narváez. En trece del mismo mes y año, el señor fiscal hizo comparecer a don José Narváez, a quien puesta la mano sobre el puño de su espada, con arreglo a ordenanza, preguntó si prometía al Rey decir verdad sobre el punto que se le iba a interrogar, y dijo sí prometo.

Preguntado su nombre, edad, patria, estado, religión y empleo, dijo llamarse don José Narváez, de cuarenta y tres años de edad, de estado casado, natural de Cádiz, católico, apostólico romano, primer piloto y alférez de fragata de la Real Armada, con destino en el apostadero de San Blas.

Preguntado si se halló en la rendición y capitulación de San Blas, y que en tal caso haga una relación del hecho con cuanto conduzca a su aclaración, dijo que sí se halló, y que el hecho de que puede dar razón, es el siguiente: que habiendo llegado de navegar el primero de noviembre, mandando el bergantín *Activo,* se encontró con la novedad de la sublevación en el Reino; que a los tres o cuatro días recibió un oficio del comandante del apostadero que se hallaba en el pueblo de Tepic, mandándole que artillase el bergantín; lo ha-

bilitase de todo lo necesario, poniéndolo en estado de navegar, y que recibiese a bordo todos los pertrechos del arsenal que pudiese, como en efecto procedió luego a efectuar en todas sus partes, embarcando de los almacenes: fierro, clavazón, lonas, lienzos y jarcias de todas menas; el día ocho llegó el comandante del pueblo de Tepic, dejando allí al teniente de navío don Jacobo Murphy y al alférez de fragata don Agustín Vocalán para su defensa, según oyó decir al mismo comandante, pero que al día siguiente, según hace memoria, llegó don Jacobo Murphy a San Blas; parece, según oyó decir, que no quería comprometerse a defender el pueblo con una gente sin disciplina ni subordinación; que aun no había todavía en aquella fecha más cañones montados por la parte de tierra de la población, que los de la batería de San José, los cuales se habían montado con la ayuda de la gente de los dos bergantines; que a los dos o tres días de haber llegado el comandante, vinieron también los oidores, el señor Recacho y Alva, con una porción de europeos armados, y otros de los pueblos inmediatos; que fueron entrando consecutivamente con cantidad de fardos, equipajes, llegando también entre estos señores el teniente de la compañía veterana, don Manuel Buentiempo, dejando su compañía con un sargento a la cabeza en el pueblo de Tepic; que con aquellos europeos, la gente de mar y maestranza, se activaron la colocación de tres baterías al cargo de los tenientes de navío don Jacobo Murphy, don Ramón de Moyua, y el de fragata, don Antonio Quartara, que se mandaron, según supo, a buscar víveres por todas las inmediaciones por medio de dos comisionados; que esta providencia se tomó por el ministro y orden del comandante en los diez días o doce, poco más o menos, pero que de éstos vinieron con mucha lentitud y corto número; de suerte que pocos días después se notaba en la población mucha escasez, particularmente de hoja para mantener los caballos que nos servían para las avanzadas; que aquellos días llegó un chico buque mercante con cargamento de harina, de los cuales se embarcaron de orden del comandante cien tercios en cada bergantín; que igualmente supo que la compañía veterana no quiso ir a guarnecer a San Blas, sin embargo de las diligencias que su teniente decía había hecho; que en estos días advirtió también la falta de aguadores y leñadores, como igualmente la deserción de setenta hombres del corte de maderas, que se habían mandado traer para el desmonte, y fue causa de que no se acabase de desmontar las inmediaciones de la población; que a la gente de mar se le advertía mucha falta a los trabajos; y hallándonos en este estado de cosas, en los días veinticinco o veintiséis se supo estábamos sitiados por los insurgentes capitaneados por el cura Mercado, y en una de estas noches se celebró junta sobre el plan de defensa, en que verdaderamente no se acuerda de lo que se resolvió, pues sólo tiene presente que, incomodado en ella, el teniente de navío don Jacobo Murphy, sobre el desorden y poca subordinación que se notaba en los europeos armados, que había traído el señor Recacho, le dijo estas terminantes palabras: "más defendidos estábamos solos, que ahora que Udes. han venido"; que en efecto esa misma mañana se habían puesto sobre las armas las dos compañías de dicho señor, y se habían querido balear una a otra por la disputa sobre que el señor obispo de Guadalajara que estaba embarcado a bordo del buque del que declara, sobre si debía venir en tierra

o no, teniendo una gran desconfianza de que se fuese y los dejase en tierra; cuya desconfianza la tuvieron desde que entraron en San Blas todos los europeos, pues no trataron más que de salvar sus fardos y personas en los buques; que el Castillo, batería que resguarda la bahía, y no la parte de tierra, estaba llena de europeos desde que el comandante dio la providencia de pasar los tercios a aquel paraje para libertarlos de un incendio que podían ocasionar los enemigos en la población; que el destacamento de la tropa veterana que había en San Blas, que constaba de dieciocho a veinte hombres, no se podía hacer confianza de ellos; respecto a que una patrulla entera que andaba rondando en lo interior de la población se largaron a Tepic con todas sus armas; que el día veintisiete se le mandó al deponente entregar el mando del bergantín al teniente de fragata don Antonio Quartara, y que pasase el que declara de segundo, a don Mateo Plowes, a la batería de Guadalupe, que mandaba antes don Jacobo Murphy; que entonces se impuso de la gente que tenía la batería, que no eran más que para el servicio de dos cañones, de los seis que montaba; los restantes fue necesario completar con casi toda la gente del bergantín *Activo,* y parte de la del *San Carlos;* que en las dos noches que estuvo de guardia en dicha batería no hubo otra tropa que cinco o seis fusileros de los europeos, cuyos avisos pasó una noche al comandante, por ser un punto interesante para poder sostener dicha artillería, la cual estaba por los costados y la espalda expuesta a tomarse con cualquier número de gente armada; que en estas circunstancias se hallaban, cuando al anochecer del día treinta de noviembre asistió el deponente a una junta compuesta del comandante don José Lavayen, los tenientes de navío don Jacobo Murphy y don Ramón de Moyua, el teniente de fragata don Antonio Quartara, el alférez de navío don Silvestre Madrazo, los alférez de fragata don Mateo Plowes, don Agustín Vocalán, don Felipe García, los señores oidores Recacho y Alva, los capitanes de las compañías de voluntarios y comerciantes europeos, Echarte, Carrión, Cotilla, Pacheco, don Francisco Pujadas, el teniente de la compañía veterana, don Manuel Buentiempo; que en dicha junta se presentó una nota de cuatro artículos, capitulación que proponía guardar Mercado, cuyos artículos habían sido acordados aquella mañana entre dicho Mercado y el comisionado por el comandante don Agustín Vocalán, quien significó en la junta que la gente enemiga que había en la Puerta, punto que dista dos leguas de la Villa, serían de tres mil a tres mil quinientos hombres entre lanceros, honderos, fusileros, cuyo número no tiene presente, más la compañía veterana con todas sus armas, seis cañones, y que estando allí se les habían ido a presentar treinta y dos pueblos más, que en virtud de estos informes y los oficios de Mercado al comandante intimándole la rendición, y que de no verificarse no guardaría cuartel con nadie, oyó a casi todos los vocales hablar unos por la capitulación y otros por abandonar el punto retirándose en los buques; que sólo se acuerda haber oído hablar por la defensa a don Mateo Plowes y a un tal Carriaga, que como en estos dos puntos no se convenían, mandó el comandante que cada uno diese el voto por escrito por separado; lo que verificaron todos, menos el teniente de navío don Jacobo Murphy, que dijo al comandante que se iba a bordo y que allí aguardaba la resolución; a quien enviando a decir después el comandante que por qué

no venía a dar su voto, dijo, por medio de un ordenanza, que su voto era el de retirarse; que el voto del deponente fue, que respecto a los informes de Vocalán, la falta de víveres y tropa para sostener cualquier ataque que los enemigos tratasen de dar por el Puyeque, arsenal o Caracol, donde no había fuerza ninguna, era de parecer se admitiese la capitulación, salvándose en los buques todo el que quisiese y pudiese respecto a no caber todos, y no haber víveres para ellos, cuyo dictamen le pareció el más acertado con respecto a los cortos conocimientos que le asisten en estas materias que no son de su principal profesión; que después de esto se retiró a su casa persuadido de que todavía no se resolvía nada aquella noche; pero que a la una de ella le avisó el alférez de fragata y primer piloto don Felipe García de que sospechaba que se iban los bergantines; que entonces se fue con él a la casa del comandante, quien le dijo que todavía no había dado la orden para que se fueran los bergantines, estando allí también don Mateo Plowes y don Agustín Vocalán, y últimamente, que siendo ya las dos de la mañana, y pensando que no alcanzaría a los bergantines cuando llegase al arsenal, que está a un cuarto de legua, se quedó a sufrir la desgracia que ha experimentado.

Preguntado si considera que los puntos del Puyeque, arsenal o Caracol se podían haber fortificado, como cualesquiera otros que la plaza necesitase, y no lo estaban según ha manifestado, dijo que considera que si se hubiera podido hacer el desmonte, hubieran quedado defendidos los caminos del Puyeque y arsenal, teniendo fusilería para sostener las baterías establecidas; y que esto mismo era lo que faltaba en el Caracol.

Preguntado si se hicieron cortaduras, o fosos, dijo que se hizo una en el camino real a principios de noviembre y que el comandante trataba de hacer otras, que no tuvieron lugar por falta de gente.

Preguntado qué número y clase de gente había en la plaza, dijo que de marinería serían unos doscientos, de maestranza otros tantos, y el mismo número de paisanos europeos, inclusas las tres compañías de Recacho y Tepic, que entre todos habría unos ciento diez fusiles y escopetas; el todo, poco más o menos, por no estar fijo en el número el deponente.

Preguntado si por medio del juez real, cura párroco u otro alguno se procuró atraer para que ayudasen a la defensa a los habitantes de San Blas y sus dependientes, dijo que no sabe otra cosa que el haber oído decir que un familiar del señor obispo, cura de la catedral de Guadalajara, predicó por la buena causa.

Preguntado si tiene copia de la capitulación, o sabe quién la tenga, y si se dieron rehenes por ambas partes, dijo que no tiene copia, que ésta la tiene el comandante y que sabe que fueron de rehenes, por parte del apostadero, don Mateo Plowes, don Agustín vocalán, don Francisco Pujadas, pero que le parece que iban también entre ellos don José Monzón y don Marcelo Eroquer,

y que no sabe si hubo por parte de los enemigos.

Preguntado si sabe que los enemigos hayan hecho alguna preferencia en el trato de algunos de los capitulados, dijo que no sabe más que por oídas, sin acordarse a quien, de que el que tenía más amistad y trato con Mercado eran don Agustín Vocalán, y don Andrés Brillante, administrador de la aduana de Guadalajara.

Preguntado si tiene algo que añadir o quitar, dijo que tiene que añadir que en sus dos destinos de comandante del bergantín *Activo* y de segundo de la batería de don Mateo Plowes procuró siempre animar para la defensa a la marinería y demás gente con cuantas expresiones y medios alcanzó, en lo que se afirmó y ratificó, leída que le fue esta su declaración, la que firmó en compañía del señor fiscal y el presente secretario. *Pedro Celestino Negrete. José María Narváez. Luis García de Aguirre.*

Declaración del séptimo testigo don Juan Martínez y Zayas. En catorce del mismo mes y año, hizo comparecer el señor fiscal a don Juan Martínez y Zayas, a quien habiéndole tomado el juramento de ordenanza, preguntó si ofrecía decir verdad sobre el punto que se le iba a interrogar, y dijo sí juro.

Preguntado su nombre, edad, patria, religión y empleo, dijo llamarse don Juan Martínez y Zayas, de cuarenta y un años de edad, de estado soltero, natural de la ciudad de Sevilla, católico, apostólico romano, y que es oficial supernumerario del ministerio de Marina de San Blas y guarda almacenes de depósitos y excluidos del arsenal.

Preguntado si se halló en su rendición y capitulación, dijo que sí.

Preguntado si sabe si se tomaron medidas oportunas para fortificarla y abastecerla de víveres, y que exprese las fechas, dijo que sabe que el día treinta y uno de octubre formó el comandante del apostadero una junta en Tepic para el efecto; que de sus resultas fue a San Blas, con la comisión de aumentar las fortificaciones, el primer piloto alférez de fragata don Felipe García; y que para los víveres ofició el ministro, contador del apostadero con el justicia de la jurisdicción inmediata; que las fortificaciones o baterías se hicieron, pero que no llegando los víveres salieron dos comisionados para el efecto a las rancherías inmediatas el día catorce o quince; que estos comisionados volvieron a los dos días diciendo que habían ajustado o tratado la compra de bastantes víveres, pero que nunca llegó, más que un poco de maíz y unas once yuntas de bueyes del Rey; que no sabe la causa de ello, pero que lo atribuye a que estaban ya seducidos por los insurgentes los pueblos inmediatos, pues desde el veintidós, no trajeron comestibles a la Villa como antes acostumbraban; y, últimamente, que no sabe que hubiera más provisión que unos doscientos tercios de harina y un poco de queso, más bastante garbanzo; con respecto a los demás renglones, los que vinieron por mar en un buque mercante, que los ber-

gantines *San Carlos* y *Activo* tenían a su bordo, los últimos días inmediatos a la rendición, unos veintiún días de pan y catorce o quince de manteca y tocino para cuatrocientas plazas, entre los dos.

Preguntado si tiene alguna causa o sabe a qué atribuir la rendición de la plaza, y si considera que alguno contribuyese esencialmente a ella, dijo que no sabe a qué atribuirla, pero que lo considera efecto de las juntas que supo se celebraron.

Preguntado si ha observado que los enemigos hayan dado preferencia a alguno de los capitulados, o que alguno de éstos haya tenido trato íntimo con ellos, dijo que no ha observado preferencia ni intimidad particular con ninguno, que el que tuvo más comunicación con ellos fue don Agustín Vocalán; pero que lo atribuye a su primer conocimiento como parlamentario y a su carácter naturalmente franco; que la única preferencia que medió fue el haber destinado al comandante con seis individuos a Compostela, encargados al juez, incluso el deponente, donde los tuvieron en libertad; pero que esto lo atribuye a los empeños particulares que cada uno hizo por quedarse en estos países y no ir a Guadalajara, en donde se decía degollaban a todos los europeos.

Preguntado si tiene algo que añadir o quitar, dijo que no, que lo dicho es la verdad en que se ratifica a cargo del juramento que tiene dado, lo que firmó en compañía del señor fiscal y el presente secretario. *Pedro Celestino Negrete. Juan Martínez y Zayas. Luis García de Aguirre.*

Otrosí. Concluida esta declaración, se le ocurrió al deponente advertir, a cargo del juramento que nuevamente se le tomó, que con respecto a la pregunta de preferencia que se le hizo, debe decir que ha oído muchas veces al comandante don José Lavayen expresarse diciendo que "él quería y deseaba morir, sacrificarse y tener peor suerte que el último de sus súbditos" y que al ver que la ansia de lo europeos era por irse en los bergantines dijo muchas veces que ojalá no hubiese bergantines, porque así todos tratarían de defenderse.

Preguntado seguidamente qué número y clase de gente tenía San blas para la defensa, si sabe si se procuró o no el disciplinarla, dijo que entre marinería y maestranza habría unos cuatrocientos a quinientos hombres y unos doscientos europeos, entre los que habría como ciento cincuenta armas entre fusiles, escopetas y pistolas, y que con respecto a la disciplina le parece que no hubo lugar de establecerla, porque desde el día dieciséis, poco más o menos, que llegaron los europeos, siempre se estuvo trabajando en las baterías y el desmonte, en todo lo que se afirma y ratifica leído que le fue, firmándolo con el señor fiscal y el presente secretario. *Pedro Celestino Negrete. Juan Martínez y Zayas. Luis García de Aguirre.*

Diligencia de lo que añadió don Francisco Pujadas a su declaración de foj. 15. Vuelta. Hallándose en este estado la sumaria, recibió el fiscal aviso del quinto testigo que tenía que añadir algunas cosas a su declaración por habérsele olvidado cuando la dio, a causa de hallarse con calentura; en virtud de lo que pasó dicho señor fiscal con el presente secretario a casa del referido testigo don Francisco Ruiz Pujadas, quien bajo el juramento de ordenanza declaró lo siguiente: "que debe agregarse a lo que tiene dicho en su voto de la junta de la noche del treinta de noviembre que añadió, que en vista del estado en que decían se hallaba la plaza y de la desconfianza que había de alguna gente del arsenal, era de sentir que se hiciese una capitulación honrosa, que sin embargo de esto, no creía todavía el día treinta se entregaba tan pronto San Blas y en prueba de ello dice que queriéndole entregar a las diez de la mañana el tesorero don Francisco de Paula Martínez doscientos pesos pertenecientes a sus sueldos, le contestó que lo recibiría al día siguiente o al otro, porque todavía tenía dinero, y que entonces le firmaría la libranza; de modo que recibió dicho dinero por casualidad, estando ya posesionados de la plaza los enemigos; que éstos entraron a tiempo que se estaba pagando a la marinería y maestranza, de modo que no se concluyó el pagamento, y resultó que pidiendo al día siguiente Mercado la existencia que había en caja, se apoderó de tres mil y pico de pesos y unas cuantas onzas de perla del quinto del Rey, dando recibo al tesorero el citado Mercado, como constará de los estados mensuales y libro de cargos de tesorería; que después de prisionero, y de estar el deponente en Tepic, se decía generalmente en el pueblo que en cuanto supieron que Vocalán era el parlamentario, sospechaban que la plaza se entregaría; que después de haber salido de la prisión de Ixtlán, donde estaba destinado al degolladero con los demás compañeros, de lo que se libertaron por acercarse las tropas del Rey, le dijo el cirujano del apostadero de San Blas, don Mariano Pujet, que él y otros cuatro o cinco habían leído una carta de don Agustín Vocalán al cura Mercado, en que le decía: "tengo la gran satisfacción de haber persuadido al comandante para que entregara a San Blas sin efusión de sangre", que les facilitó dicha carta Miguel Prieto, escribiente de Mercado, que antes lo era de la comandancia de Marina, y quien aborrecía, según manifestaba, a dicho Mercado; que todo lo dicho es la verdad en que se afirma y ratifica a cargo del juramento que tiene hecho, firmándolo con el fiscal y el presente secretario. *Pedro Celestino Negrete. Francisco Ruiz. Luis García de Aguirre.*

Diligencia de la citación de los testigos don Mariano Pujet y el paisano Miguel Prieto. En quince del mismo mes y año dirigió el señor fiscal de esta sumaria el oficio que a la letra sigue al comandante de Marina de San Blas: "En la sumaria que de orden del señor general del ejército estoy formando sobre la rendición de San Blas resultan testigos el cirujano de ese apostadero, don Mariano Pujet, y el escribiente Miguel Prieto; y siendo indispensable que su inspección se haga en este pueblo, se servirá Vm. providenciar que salgan inmediatamente y vengan a presentárseme lo más pronto posible. Dios guarde a Vm. muchos años. Tepic, febrero quince de mil ochocientos once. Señor don Gaspar Maguna, alférez de fragata y comandante accidental de Marina.

Igualmente dirigió a San Blas el oficio siguiente: "Con fecha once del corriente, y por medio del alférez de navío don Pedro Micheo, remití a Vm. un oficio de urgente contestación, y que le fue entregado en mano própia por dicho señor, aún no he recibido su respuesta, por lo que se servirá Vm. remitírmela para que no se demore en perjuicio del servicio del Rey la sumaria que de orden del señor general del ejército estoy formando sobre la rendición de San Blas. Dios guarde a Vm. muchos años. Tepic, quince de febrero de mil ochocientos once. Señor don José Monzón, ministro contador del apostadero de San Blas."

Y para que conste por diligencia, lo firmó el señor fiscal, con el presente secretario. *Negrete. Aguirre.*

Diligencia de insertar la carta de don Agustín Vocalán al cura Mercado. En quince de febrero del mismo mes y año, recibió el señor fiscal de parte del señor general de ejército una carta escrita por don Agustín Vocalán al jefe de los rebeldes, la que además de insertar la original mandó copiar, y es como sigue: "Señor comandante general de las tropas americanas del Poniente. Muy señor mío de mi mayor veneración y respeto: Tengo la satisfacción de decir a Vm. que la buena disposición del señor comandante ha accedido a mis influjos y ha determinado la rendición de la plaza, sin que a Vm. le cueste un solo hombre, en lo que los dos tenemos la satisfacción de haber hecho un particular servicio a la nación, y al nuevo gobierno; me miran muchos, pero a nadie temo escudado del poderoso patrocinio de Vm., de quien tiene el gusto de llamarse su más reconocido súbdito que sus manos besa. *Agustín Vocalán*", y para que conste por diligencia lo firmó el señor fiscal con el presente secretario. *Negrete. Aguirre.*

Decreto. San Blas, trece de febrero de mil ochocientos once. Pase al fiscal de la causa para los fines consiguientes. *Cruz.*

Declaración del octavo testigo, Miguel Prieto. En el mismo día, mes y año, habiendo sabido el señor fiscal que se hallaba en este pueblo uno de los testigos que cita en su declaración don Francisco Ruiz Pujadas, lo hizo comparecer, y haciéndole formar la señal de la cruz, le preguntó que si juraba a Dios y al Rey decir verdad sobre el punto que se le iba a interrogar, y dijo que sí juraba.

Preguntado su nombre, edad, patria, religión y empleo, dijo llamarse Miguel Prieto, de edad de veintidós años, natural de Tepic, católico, apostólico romano, que es escribiente de la comandancia de Marina de San Blas.

Preguntado si es cierto que en dicha Villa manifestó al cirujano del apostadero y otros varios una carta escrita por el alférez de fragata don Agustín Vocalán al jefe de los rebeldes; y que en tal caso haga relación del contenido de la dicha, dijo que aunque no es cierto que él entregase al citado cirujano dicha

carta, puede haberla leído, porque el que declara se la entregó a don Gaspar Maguna, para que se enterase de su contenido; y que aunque no tiene bien presentes las expresiones exactas de ella, son poco más o menos del tenor siguiente:

Tengo la satisfacción de participar a V.S. cómo el señor comandante ha accedido con mi influjo a entregar a V.S. la Villa, sin que le cueste un solo hombre; me miran, pero nada se me da, valido del poderoso patrocinio de V.S. y por último le parece que se firmaba su súbdito que sus manos besa. Agustín Vocalán.

Preguntado si conoce la letra y firma de don Agustín Vocalán, dijo que sí la conoce porque ha estado en su casa mucho tiempo y porque estando el que declara en la mayoría lo ha visto escribir varias veces.

Preguntado si la letra y firma de la carta que se le presenta es de don Agustín Vocalán y si es la misma que él manifestó a don Gaspar Maguna, dijo que la carta que se le presenta es de don Agustín Vocalán y que es la misma por la que se le pregunta; en todo lo que se afirma y ratifica a cargo del juramento hecho, firmándolo con el señor fiscal y el presente secretario. *Pedro Celestino Negrete. Miguel Prieto. Luis García de Aguirre.*

Confesión de don Agustín Vocalán. En el mismo día, mes y año compareció, ante el señor fiscal y el presente secretario, el alférez de fragata don Agustín Vocalán, a quien puesta la mano sobre el puño de su espada preguntó si bajo de su palabra de honor prometía a Dios y al Rey decir verdad sobre el punto que se le iba a interrogar, dijo sí prometo.

Preguntado su nombre, edad, patria, religión y empleo, dijo llamarse don Agustín Vocalán, de edad de treinta y dos años, natural de la ciudad de Valladolid en los reinos de Castilla, católico, apostólico romano, ser alférez de fragata de la Real Armada y destinado en el apostadero de San Blas.

Preguntado si antes de la rendición de San Blas parlamentó con los enemigos, si alguno le dio esta comisión, y con qué instrucciones, dijo que en efecto salió a parlamentar con los enemigos la mañana del veintinueve de noviembre por disposición de una junta celebrada la noche anterior, y compuesta del comandante del apostadero y oficiales de Marina de él, los oidores don Juan Nepomuceno de Alva y don Juan José Recacho, y los capitanes de milicias que vinieron de Guadalajara con el señor Recacho, y el teniente de la compañía veterana fija de San Blas, que las instrucciones que le dieron con el objeto de entretener al enemigo, fueron que se informase de su clase, de los derechos que lo autorizaban y de lo que pretendía el mismo enemigo; y que despachada su comisión llevó la contestación aquella misma tarde al comandante y a la junta; que esta misma junta, celebrada el veintinueve en la noche, determinó que volviese el declarante al día siguiente con la respuesta de la junta, para ganar más tiempo; que en efecto lo verificó, trayéndose también contestación de los ene-

migos, la que entregó al comandante del apostadero; que en virtud de ésta se convocó una nueva junta la noche del treinta; de cuyas resultas, se decidió la capitulación.

Preguntado cuál fue el voto que dio por escrito al comandante la noche en que celebró la última junta y decidió la capitulación, dijo que su voto fue el siguiente: "que en atención al ningún socorro, así de guerra como de boca, que se nos había franqueado de los jefes militares y jueces, a quienes constantemente se habían estado pidiendo, y era la causa de la crítica situación en que nos hallábamos, careciendo de todo en lo general, a la poca o ninguna confianza que teníamos de otros, que de la maestranza, era de sentir que salvándose cuanto se pudiera, se tratase, ya que estaba decidido en juntas celebradas al intento, la imposibilidad de defenderse; que se capitulase, sacando las mayores ventajas a los intereses del Rey y a toda la población.

Preguntado si en sus conversaciones particulares con el comandante le dio algún consejo sobre la rendición o defensa, y procuró convencer con su dictamen, dijo que no tuvo otras conversaciones sobre esta materia que las que públicamente se hablaban en las juntas, pues en todas se trató, siempre, de adelantar los trabajos de defensa; esperanzados en los socorros que a todas partes se tenían pedidos.

Preguntado si antes o después de la rendición de San Blas ha tenido amistad o correspondencia epistolar con el jefe de los rebeldes, dijo que no ha tenido amistad ni puede tenerla; que trato ha tenido, el general que todos; con el objeto de sacar el mejor partido en defensa de su vida, que a todas horas estaba amenazada; entendiéndose, que jamás ha tratado sobre asuntos directos o indirectos de su rebelión y que en punto a correspondencia epistolar no se acuerda haber tenido otra que la de una simple esquela en que le decía que incluía un oficio del comandante; que esto fue cuando se le remitió la capitulación.

Preguntado si la carta que se le presenta es de su puño y letra dijo que es de su puño, que ésta se hizo en vista de hallar la suerte decidida a la desgracia, con el objeto de hacerla más feliz a todos, ocultándole siempre a los enemigos que el haberse rendido San Blas había sido por la necesidad de verificarlo; pero que jamás trató, ni con el comandante ni con otros, sobre este punto, y que cuanto contiene no fue otra cosa que estudio para engañarlos a que creyesen lo que nos acomodaba en aquella época, como podrán decirlo el señor comandante don José Lavayen y el señor oidor don Juan José Recacho, los que vieron dicha carta.

Preguntado si tiene algo que añadir o quitar, dijo que no tiene nada que añadir ni quitar a esta su declaración, en la que se afirma y ratifica bajo la palabra dada, leída que le fue, la que firmó en compañía del señor fiscal y el pre-

sente secretario. *Pedro Celestino Negrete. Agustín Vocalán. Luis García de Aguirre.*

Otrosí. Habiéndosele ocurrido al señor fiscal hacer otra pregunta al anterior testigo, dispuso tomarle nuevamente juramento con arreglo a ordenanza, y seguidamente le preguntó que qué informe dio al comandante o a las juntas que cita en su declaración sobre las fuerzas de los enemigos y, dijo que el primer día informó haber visto como unos dos mil hombres armados con lanzas; algunas, aunque pocas, armas de fuego, esto es, fusiles, escopetas y pistolas, y que el segundo día, notó más gente y la compañía veterana fija de San Blas, y unos cuantos dragones de Guadalajara; de todo lo cual informó a la junta; en lo que se afirma y ratifica, firmando nuevamente con el señor fiscal y el presente secretario. *Pedro Negrete. Agustín Vocalán. Luis García de Aguirre.*

Confesión del comandante don José Lavayen. En dieciséis del mismo mes y año, pasó el señor fiscal con el presente secretario a casa del señor don José Lavayen, a quien, puesta la mano sobre el puño de su espada, preguntó si prometía al Rey decir verdad sobre lo que se le iba a interrogar, dijo sí prometo.

Preguntado su nombre, edad, estado, patria, religión y empleo, dijo llamarse don José Lavayen, de edad de cuarenta y cinco años, de estado casado, natural de Mújica en el señorío de Vizcaya, católico, apostólico romano, capitán de fragata de la Real Armada y comandante del apostadero de San Blas.

Preguntado si rindió el apostadero de San Blas a los rebeldes, y que en tal caso haga una relación circunstanciada de todo el hecho, dijo que rindió San Blas la noche del treinta de noviembre de mil ochocientos diez por capitulación acordada a pluralidad de votos de todos los oficiales de guerra existentes en el apostadero, el segundo teniente de la compañía veterana fija de San Blas, el señor oidor coronel don Juan José Recacho y los capitanes de los paisanos armados, cuyo número total de vocales ascenderían a dieciocho individuos; siendo uno solo el que categóricamente hubiese votado por la defensa; que los motivos que obligaron a este desgraciado suceso fueron muchos, siendo el principal la poca o ninguna confianza que podía tenerse en la mayor parte de la gente con que debía contarse para defender el puerto; pues los unos ya estaban corrompidos y adictos a los rebeldes, y de los otros no se pudo sacar partido por su indisciplina e incompleta insubordinación; que la prueba de lo primero es que la compañía fija veterana, que estaba en Tepic, no quiso presentarse en San Blas, a pesar de las órdenes que se le dio, como informará su teniente, don Manuel Buentiempo; quien fue el primero por donde supo que estaba en insurrección, y lo acredita el haber ido a sitiar a San Blas; que la gente del corte de madera, en número de setenta hombres, que fueron llamados para el desmonte, se desertaron al segundo día, a pesar de haberles aumentado un real diario sobre su goce; que la marinería no se prestaba a los trabajos de mar y tierra, como informaran bien tanto los comandantes de los dos bergantines como oficiales destinados en tierra; que la prueba de lo segun-

do es que los europeos no pensaban más que en fugarse en los bergantines, pues los dos últimos días no hubo forma de emplearlos en otra cosa, porque estaban dedicados a conducir sus equipajes e intereses a la inmediación del embarcadero, cuya conducta daba una idea muy clara de sus intentos; que esta fundada sospecha se corrobora con haberse presentado días antes, al señor Recacho, unos ocho o más de ellos, como en diputación, en nombre de sus compañeros, pidiendo con despotismo que se desembarcara al señor obispo del bergantín *Activo,* y que si no lo verificaba buenamente, harían ellos con la fuerza a dicho objeto, porque suponían iba a dar la vela con su Ilustrísima, dejándolos a ellos en los cuernos del toro, como era de su expresión; que del mismo modo se prueba que la venida del señor Recacho a San Blas con su gente, no fue con otro designio que el de embarcarse en los bergantines; con que, en una de las tres o cuatro juntas que se celebraron antes de la última, propuso dicho señor Recacho la huida de todos cuantos cupiesen, inclusa en los buques su persona, a pesar de que todavía no se había presentado el enemigo a la vista con su fuerza, ni había intimado la rendición, suponiendo que era una gente de valor e intrepidez, y que los había experimentado en la acción de La Barca, cuya proposición desechó el que declara, como todos los demás de la junta; que todo lo expuesto se podía probar con muchos lances, que saben cuantos se hallaron en San Blas; pero que sólo manifiesta el siguiente, que lo acredita evidentemente: la víspera de la rendición, hubo dos falsas alarmas, a las diez de la mañana y a las tres de la tarde, por las que se tocó la generala en ambos casos, pero no se experimentó más que el desorden y más grande confusión, faltando infinitos a sus puestos, sin que el que declara ni otros oficiales pudiesen restablecer el orden, sino con gran fatiga, hasta que se desengañaron de que no había enemigos; que últimamente, como no había fuerza para reprimir el desorden y no hubo tampoco lugar para hacerles entender con razones las resultas de este mal, porque no sólo no tenían subordinación a su jefe principal, que era Recacho, sino que teniendo ellos en sí la única fuerza armada que había, y que ellos la conocían bien, la hacían valer a cada paso, hasta el caso de quererse batir, entre sí mismos, una compañía con otra, como lo tiene manifestado el declarante por extenso al señor general del ejército, con fecha diez del corriente que repite, que ni éste ni los demás desórdenes se pudieron contener, porque los dichos europeos sabían que no había más fuerza que la suya, y no trataban de hacer más que su gusto, sin haberlos podido reunir nunca para pasarles una revista general, como lo acreditará bien el teniente Buentiempo a quien no sólo encargó esto varias veces, sino que teniéndole encomendada su disciplina e instrucción, no adelantó nada en ninguno de dichos ramos, para lo cual puso los mayores esfuerzos; que en honor de la verdad debe exceptuarse de la insubordinación expresada al capitán don Juan Echarte y su pequeña compañía, que siempre se prestó a cuanto se le mandó pero que como eran los únicos con que se contaba para la fatiga, no sólo se le empezó a enfermar su gente, sino que siendo tan corto el número, quedaba el resto inservible o a lo menos era infructuoso su servicio; porque con ellos solos no se podía experimentar ni aun el primer ataque del enemigo, en razón de que los demás no asistirían o abandonarían sus puestos, y.

que se originaría una confusión y desastre tal que se dificultase o imposibilitase la salvación de los buques, con la gente y efectos, que lo han verificado a favor del partido, y disposiciones dadas por el que declara; finalmente, que no sólo se decidió a la capitulación de acuerdo con la junta que se celebró al efecto la noche del treinta, sino que para contestar, desde la primera vez, al enemigo, procedió los días anteriores, y siempre en virtud de la uniformidad de dictámenes que hubo en las juntas, compuestas casi siempre de los señores oidores y mayor parte de los oficiales del apostadero.

Preguntado qué número y clase de gente habría en la plaza cuando capituló, y cuántos días de víveres tenía, incluso los bergantines, dijo que de marinería y de maestranza habría unos trescientos hombres, la mayor parte inútiles, y que el número de los europeos eran doscientos once, inclusos viejos e inútiles, para los cuales habría unos ciento veinte fusiles y escopetas, y, por último, que contando con todos los comestibles y los de los bergantines, habría para unos quince días; pero que para los pocos caballos que había, cuyo número era el de treinta y seis, no había ya grano ni hoja con qué alimentarlos.

Preguntado si dio providencias para fortificar la plaza y proveerla de víveres, dijo que todo el mes de octubre se empleó en mandar toda clase de auxilios a Guadalajara; que a fines de dicho mes, a pesar de que no había probablidad de que los enemigos se acercasen a San Blas, se celebró una junta de apostadero en Tepic, para poner en estado de defensa aquella plaza y al pueblo de Tepic; de cuyas resultas dio, el que declara, las providencias convenientes para el efecto: mandando con la comisión de establecer baterías y demás en San Blas, al alférez de fragata, primer piloto don Felipe García, yendo para aquel mismo punto el que declara, el día nueve de noviembre, para activar las disposiciones allí, y dejando en Tepic al teniente de navío don Jacobo Murphy y demás que expresa en el manifiesto hecho al señor general y últimamente, que el contador principal, don José Monzón, podrá deponer de los varios oficios que le pasó en aquel mismo tiempo, para que providenciase sobre el acopio de víveres para los bergantines y la Villa.

Preguntado qué cantidad de dinero y perlas cogieron los enemigos, y por qué no se embarcó esto en los bergantines, dijo que el dinero que había en tesorería se reservó para pagar una parte de lo mucho que se debía a la marinería y maestranza; que dio las órdenes convenientes al contador don José Monzón para que dispusiese su distribución al amanecer del día primero, y que no pudiese caer en manos de los enemigos pero que la demasiada escrupulosidad y morosidad del pagamento dio lugar a que cuando entraron los enemigos, entre diez y once de la mañana, cogiesen tres mil y pico de pesos y un poco de perla, que no sabe por qué no se embarcó con otros efectos de mayor volumen, como dio orden, y se verificó en el bergantín *Activo*.

Preguntado si el alférez de fragata don Agustín Vocalán le manifestó alguna carta, que dirigía al jefe de los insurgentes, cuando se le remitió la capitu-

lación acordada, dijo que no, que sí hace memoria de haberlo visto escribir, pero que no vio el contenido.

Preguntado si hace memoria de haber visto la carta que se le manifiesta, dijo que no, que nunca ha visto la carta que se le presenta.

Preguntado qué informe le dieron de la fuerza de los enemigos, dijo que el primer día que fue a parlamentar don Agustín Vocalán le informó, como a todos los demás de la junta que se celebró para saber lo que querían o proponían, que los enemigos que estaban en la Puerta serían unos dos mil o dos mil y quinientos hombres, que conservaban buen orden y formación; y que según le habían dicho, ellos mismos tenían mucha más gente en otros puntos; y que el segundo día que fue a parlamentar manifestó que se les había reunido más gente, inclusa la compañía veterana fija que estaba en Tepic, con sus fusiles, sin determinar el número de éstos que tenía la otra gente, y que esperaban treinta pueblos, cuyos informes fueron bastante exactos por lo que respecta a la gente, no contando la de los treinta pueblos que no llegó.

Preguntado cuál fue la capitulación, o si tiene copia de ella, dijo que tiene copia de ella, y la presenta, insertándose al margen en la sumaria.

Preguntado cuáles fueron los votos de los vocales de la junta que determinó la rendición, dijo que votaron por la rendición y salvar los buques, a causa de no considerar la plaza en estado de defensa, los siguientes: los tenientes de navío don Jacobo Murphy y don Ramón de Moyua, el teniente de fragata don Antonio Quartara, el alférez de fragata, primer piloto, don José María Narváez, el teniente de la compañía fija, don Manuel Buentiempo, el señor oidor coronel don Juan José Recacho, los capitanes de paisanos Echarte, Gutiérrez, Cotilla, Pujadas, Pacheco y todos los demás, menos Carriaga que votó terminantemente por la defensa; siendo los votos del alférez de navío don Silvestre Madrazo y los de fragata don Mateo Plowes y don Felipe García, inclinándose ambiguamente a la defensa y retirada; y últimamente, que el voto del alférez de fragata don Agustín Vocalán fue por la rendición, como el de los primeros y el que declara, que dichos votos fueron inspeccionados por los señores oidores Recacho y Alva con el que declara, y unánimes vieron que la pluralidad fue por la rendición, salvando los buques con la gente que cupiese.

Preguntado si tiene algo que añadir o quitar, dijo que no, que lo dicho es la verdad, en que se afirma y ratifica, a cargo del juramento que tiene hecho; lo que firmó con el señor fiscal y el presente secretario. *Pedro Celestino Negrete. José Lavayen. Luis García de Aguirre.*

Diligencia para insertar la declaración del contador de San Blas. En el mismo día, mes y año, se recibió la contestación o declaración del ministro de San Blas, por un extraordinario que llegó de aquella villa, y el señor fiscal mandó insertarla en este lugar, haciéndolo poner por diligencia, que firmó conmi-

go el presente secretario. *Negrete. Aguirre.*

Declaración por certificación del contador principal del apostadero de San Blas, don José Monzón. En contestación al oficio que Vm., conforme a lo dispuesto por el señor general, se sirvió pasarme en once del corriente, bajo mi palabra de honor y del sagrado de la religión del juramento que solemnemente protesto, manifiestaré cuando he entendido sobre los puntos de la rendición de esta plaza y demás a que se contrae.

Estaba antes de la insurrección fortalecida del modo que el comandante responsable a ella creería basta a su defensa; pero teniendo noticia de tan horrendo atentado por el primer posta, que despachado de Guadalajara, recibió en veintidós de septiembre, comenzaría a dictar sus órdenes, como se deduce de hacer conducir a Tepic más artillería; pero habiéndose celebrado junta de apostadero el treinta y uno de octubre, estrechó su actividad al cumplimiento de lo acordado, en levantar nuevas baterías, desmontar sus inmediaciones, hacer un foso que cortara la entrada del camino por la tierra, que divide los dos esteros de Cristóbal, y del Arsenal; tener los buques armados repostados de víveres y prontos para embarcar los efectos de los almacenes, como en lo posible se verificó; y de acopiar cuantas semillas y ganado se pudiese. Cuando estaba ya verificándose así el dieciocho o diecinueve de noviembre, llegaron los oidores de Guadalajara, don Juan Recacho y don Juan Nepomuceno de Alva, con setenta hombres, poco más o menos, con armas blancas y de fuego, que se nombraban, unos, oficiales y, otros, soldados del citado señor Recacho, quien portaba la divisa de coronel.

A los dos días, me parece, si no padezco equivocación, siguieron entrando de tropel como doscientos individuos europeos de los empleados y comerciantes de Guadalajara, Tepic y otras poblaciones, diciendo querían escapar sus vidas e intereses (que conducían) de los insurgentes que ya se acercaban a Tepic.

Con hecho que tan ciertamente lo comprobaba, agitó extraordinariamente la defensa en las tres baterías, excluida fragata *Concepción,* dos lanchas cañoneras, una falúa, y dos botes que se situaron, desde luego, en donde por sí y por los demás militares estimaron oportuno.

Serían más o menos como seiscientos hombres (haciendo cuenta de viejos, enfermos y algunos inútiles) los que de brigada, marinería, maestranza y rondines existirían, mas, a causa del auxilio que se pidió de Guadalajara, sin armas, porque las que había, las más eran inútiles y excluidas.

cn aquéllos, los europeos y cortísimo vecindario, se guarnecían las fortalezas y embarcaciones, se hacían las avanzadas y guardias; pues los soldados de la compañía fija aun con las armas se desertaban en trozos, manifestando su ninguna disposición a sostener la defensa; de modo que sólo quedaron tres

o cuatro del destacamento de cincuenta hombres que había.

Los efectos del acopio de reses y víveres no fueron cual debían esperarse, porque es de creer, como se decía, que intimados de los insurgentes por los ocultos emisarios, no prestaban auxilio, y tomados los caminos sólo se consiguieron como ciento ochenta fanegas de maíz, pocas de frijol, treinta y tantos bueyes del Rey, porque el demás ganado, hallándose en los potreros enmontado, era difícil su reunión, y mayormente por la falta de la gente necesaria, que tanto escaseó desde luego por las convocatorias de ellos; pero sí se tomó a don Juan Gómez, dueño del queche San Luis, la carga de harina que condujo y el queso, y a don Ramón Moseiva, el garbanzo que en su casa de comercio tenía.

Todo lo poco que mantenían las pulperías o tiendas de comestibles y aun el repuesto de lo que se consignó para los bergantines, porque experimentándose en Tepic las mismas consecuencias, no pudo el encargado, comerciante don Juan Zestafe, completar las porciones que de cada especie se le pidió, con concepto en tres meses, tirada la cuenta muy superficialmente porque no se podía saber a ciencia cierta el número de gente, no era bastante a que se alimentasen en quince días, y cuya escasez era provenida, de no haber nunca fondos de propios, para hacer los acopios con que se ocurre en iguales y otras lamentables ocurrencias.

En la de haberse publicado un bando, estableciendo Real Audiencia con las prerrogativas de comandancia general y demás facultades de la superioridad, se observó que la gente vacilaba o titubeó de estar despojado o sujetas las del comandante; acaso los mismos europeos no se condujeron con el orden necesario; pues en las distintas alarmas que se daban, sin saberse por quién, anunciando o diciendo que ya estaban encima los enemigos; no menos trataban de sus intereses que de sus vidas; de modo que todo era una confusión, originada mayormente de la ninguna confianza (que en aquel tiempo) se tenía de los sirvientes del Rey. Confirmada en efecto la noticia de hallarse ya en Huaristemba los insurgentes, se dispuso quemar los almacenes de sales de la Puerta, para que no se abrigasen en ellos, y se procedió a romper la puente nombrada de los Gachupines, que da paso a un estero, preciso de atravesar para continuar el camino, y que está distante una legua de esta Villa, extendiendo las avanzadas, hasta este punto.

Acercándose los enemigos al de la Puerta el veintiocho de noviembre, su caudillo, el cura Mercado, despachó oficio intimando la rendición de la plaza, y al siguiente día veintinueve, el comandante del apostadero para parlamentar, o conferenciar con aquél, lo que estimaría conveniente, comisionó al alférez de fragata don Agustín Vocalán, que regresó en la tarde; y entonces oí decir que era crecidísimo en extremo, y muy lucido el número de gente que traía el cura.

El día treinta volvió a salir don Agustín Vocalán a continuar su parlamento, y habiendo regresado igualmente se extendió la voz de que, a aquél se le reunieron en el mismo día, la indiada de treinta o treinta y tres pueblos.

Después, o cerca del anochecer, convocó el comandante a junta a toda la oficialidad de Marina del apostadero, los dos oidores, y oficiales de la gente europea, y a mí desde luego, por si se tratasen puntos de Real Hacienda.

No sucedió así, sino que se contrajo sólo a la defensa o rendición de la plaza, y no conviniendo en un mismo sentir, se formaron disputas; de manera que era una confusión porque casi ninguno se entendía; pues se acortaban las palabras hasta términos de que el comandante dijese, que cada cual extendiese su voto por escrito, como se verificó en papeles separados.

Realizóse sin que nadie entendiese más que el suyo, y entregado al comandante que con los dos oidores se pasó a un corredor inmediato del interior de la casa, resultando después la voz de la capitulación de la plaza, y que los bergantines dieron la vela.

En la acta expresé al comandante que como no poseo el arte militar, o ignoro los puntos que debían cubrirse, no podía dar voto sobre el asunto.

Por último y bajo mi juramento, aseguro a Vm. que no he entendido ni tuve la menor idea de que determinados sujetos, ni en particular directamente, o de modo alguno, contribuyesen a la capitulación; pero la gente que entró a tomar la plaza, serían como dos mil hombres de indiada y otras castas, a caballo y a pie, con lanzas, machetes, flechas, hondas, palos, y sólo con fusiles (a excepción de uno u otro) los soldados de toda la compañía fija de este puerto.

Dios guarde a Vm. muchos años. Contaduría Principal de Marina y Real Hacienda de San Blas quince de febrero de mil ochocientos once. *José Monzón*. Señor don Pedro Celestino Negrete, ayudante del ejército de reserva.

Diligencia para entregar la sumaria. Tomadas las declaraciones de esta sumaria con la extensión que previene la orden inserta en el encabezamiento de ella, y resultando ser de tal gravedad que debe formalizarse proceso, determinó el señor fiscal entregarla al señor general del ejército con arreglo a las instrucciones de su señoría. Y para que conste, lo firmó conmigo el secretario. *Pedro Celestino Negrete. Luis García de Aguirre.*

Nombramiento de juez fiscal de la causa al teniente del Real Cuerpo de Artillería, don Antonio Palao. El teniente coronel don Pedro Celestino Negrete empezó a formar la causa sobre averiguación de la conducta del capitán de fragata don José Lavayen y demás que intervinieron en la capitulación del puerto de San Blas; pero habiendo salido a campaña mandando la primera división de este ejército, quedó suspensa aquélla ínterin verificaba su regreso que va



difiriéndose demasiado en perjuicio de la pronta administración de justicia; mediante lo cual, y para evitar mayor atraso, he resuelto que la continúe Vm. en la forma acostumbrada, hasta ponerla en estado de sentencia, todo con arreglo a lo que sobre el caso prevengan las Reales Ordenanzas; avísolo a Vm. para su inteligencia y cumplimiento, acompañándole a este fin el proceso respectivo en el estado en que lo dejó Negrete; y, además, los adjuntos documentos encontrados entre la correspondencia interceptada a los rebeldes curas Hidalgo y Mercado, que tratan sobre asuntos relativos a la entrega de dicho puerto, y cuyas noticias servirán a Vm. en la mencionada causa.

Tengo entre manos, para su examen, varias carpetas que acabo de recibir, y si entre ellas encontrase algunos documentos que tengan analogía con la referida capitulación, los remitiré a Vm. también oportunamente. Dios guarde a Vm. muchos años. Guadalajara, veintitrés de septiembre de mil ochocientos once. *José de la Cruz.* Señor don Antonio Palao.

Nombramiento de secretario a don Manuel de Castro, subteniente de bandera del Regimiento Provincial de Toluca. Con arreglo a lo que previenen las Reales Ordenanzas, he nombrado a don Manuel de Castro, subteniente de bandera del Regimiento de Infantería Provincial de Toluca, para que actúe de secretario en la causa que como fiscal está Vm. siguiendo, sobre averiguación de la conducta del capitán de fragata don José Lavayen, y demás que intervinieron en la capitulación del puerto de San Blas; avísolo a Vm. para su inteligencia y gobierno, en el concepto de que también lo comunico al referido oficial por conducto de su coronel. Dios guarde a Vm. muchos años. Guadalajara, veintiséis de septiembre de mil ochocientos once. *José de la Cruz.* Señor don Antonio Palao.

Diligencia de la aceptación del secretario, Don Antonio Palao, teniente del Real Cuerpo de Artillería destinado al ejército de reserva contra los revolucionarios de este Reino.

Certifico que, en cumplimiento de la orden que antecede, del señor general don José de la Cruz, brigadier de los Reales Ejércitos, presidente del Reino de la Nueva Galicia, comandante del ejército de reserva, contra los insurgentes de este Reino de Nueva España, a quien nombró su señoría para formar el proceso contra el capitán de fragata de la Real Armada, comandante de la Villa y apostadero de San Blas, don José Joaquín Lavayen y al alférez de fragata, don Agustín Vocalán, presos en el Colegio Correccional de esta ciudad, acusados de la entrega que por capitulación hicieron de dicha villa y apostadero a los rebeldes de la insurrección de este Reino, capitaneados por el cura que era del pueblo de Ahualulco, don José María Mercado. Hice comparecer ante mí, a don Manuel de Castro, subteniente de bandera del Regimiento de Infantería Provincial de Toluca a quien dicho señor general ha nombrado por secretario de esta causa según consta del nombramiento, que va inserto a continuación de esta diligencia; cuyo empleo dijo aceptaba, y prometió bajo su palabra

de honor, obrar con fidelidad en cuanto se actúe. Y para que conste lo firmó conmigo en la ciudad de Guadalajara, a veintisiete de septiembre de mil ochocientos once. *Antonio Palao. Manuel de Castro.*

Diligencia del oficio pasado al señor general solicitando la comparecencia y arresto de los oficiales que intervinieron en la entrega de San Blas. En la ciudad de Guadalajara, a veintiocho del mes de septiembre de mil ochocientos once. El teniente don Antonio Palao, juez fiscal de esta causa: En vista de no hallarse en esta ciudad, ni constar de autos el paradero de los oficiales de la Real Armada que estaban de guarnición en la Villa y apostadero de San Blas, y que habían votado la entrega de ella, el día primero de diciembre de mil ochocientos diez, a los rebeldes contra las armas del Rey; y en cumplimiento a lo prevenido por Su Majestad en las Reales Ordenanzas, paso con esta fecha al señor general y presidente de Nueva Galicia don José de la Cruz, los oficios que a la letra siguen.

Oficio al señor general para que haga comparecer a los señores oficiales acusados en este proceso y sean arrestados para interrogarles sobre el contenido de la causa. En virtud de la orden de V.S. de veintitrés del corriente, en que me impone de la conclusión de la causa que comenzó el teniente coronel don Pedro Celestino Negrete, me he impuesto de ella, e igualmente de los documentos pertenecientes a la capitulación de San Blas; y resultando acusados no sólo el capitán y alférez de fragata que se hallan arrestados en el Colegio Correccional de esta ciudad, sino también los tenientes de navío, don Jacobo Murphy, don Ramón Muina, el de fragata, don Antonio Quartara, el alférez de fragata primer piloto don José María Narváez, el teniente de la compañía fija, don Manuel Buentiempo, el coronel don Juan José Recacho, y los capitanes de los paisanos, don Juan Echarte, don Martín Gutiérrez, don Manuel López Cotilla y don Francisco Pacheco, se servirá V.S. librar las órdenes correspondientes a fin de que se presenten en esta ciudad a satisfacer los cargos que se les haga: pues hallándose ausentes, no puede dárseles a la causa el giro que corresponde.

Asimismo, se servirá V.S. decirme si el coronel y capitanes de los paisanos, a quienes considero sin los reales despachos que los autoriza, deben incluirse en esta causa, y ser juzgados como tales oficiales; y de cualquiera cosa que V.S. resuelva, tendrá la bondad de comunicármela para la debida constancia.

Dios guarde a V.S. muchos años. Guadalajara, veintiocho de septiembre de mil ochocientos once. *Antonio Palao.* Señor general don José de la Cruz.

Otro solicitando de dicho señor general mandase venir alguna tropa de la que se hallaba de guarnición cuando se entregó la plaza, y también los que habían declarado en la presente causa. Se hace preciso, para calificar la causa que sigo de orden de V.S. contra los oficiales del Real Cuerpo de Marina que hicieron la entrega del apostadero de San Blas a los revolucionarios, contra las

armas del Rey, el que disponga V.S., se presente en esta ciudad alguna tropa de la que componía aquella guarnición, tanto de artillería, como de infantería y matrícula, para que declaren sobre los hechos de aquella entrega; también el sargento de artillería, guarda almacén, condestable, u otro que pueda dar conocimientos de cuanto sea necesario saber en los particulares de ella.

También se ha de sevir V.S. mandar comparezcan a la mayor brevedad los testigos que tienen declarado en la presente causa, para proceder a las ratificaciones y careos de ellos, que lo son el alférez de fragata don Felipe García, don Juan Andrés Velarde, vecino de Tepic, el cirujano del apostadero don Ramón de Orozco, el alférez de fragata, don Mateo Plowes, don Francisco Ruiz Pujadas, don Juan Martínez y Zayas y Miguel Prieto; todos según me parece, con destino en San Blas.

Y de cualquier inconveniente que halle V.S. para que lo puedan verificar, se servirá comunicármelo para la debida constancia.

Dios guarde a V.S. muchos años, Guadalajara, veintiocho de septiembre de mil ochocientos once. *Antonio Palao.* Señor general don José de la Cruz.

Cuyo oficio llevé yo, el infrascrito secretario, y entregué al ayudante del expresado señor general; y para que conste por diligencia, lo firmó dicho fiscal, de que doy fe. *Palao*. Ante mí, *Manuel de Castro.*

Diligencia de suspenderse la causa por ser día festivo el de mañana veintinueve. En dicho día, mes y año, el referido señor juez fiscal mandó suspender la presente causa, por ser día festivo. Y para que conste por diligencia, lo firmó conmigo el presente secretario, de que doy fe. *Palao.* Ante mí, *Manuel de Castro.*

Inventario de los papeles que remitió el señor general, y quedan insertos en este proceso. En la ciudad de Guadalajara, a treinta de septiembre de mil ochocientos once, el mencionado señor fiscal de la causa, después de un prolijo examen hecho por ante mí, el presente secretario, de los papeles que con la causa le remitió el señor general con oficio de veintitrés de dicho, que se halla a fojas 59 de este proceso, mandó se inventariasen a continuación de esta diligencia los que tuviesen relación en la entrega de la plaza de San Blas y pudiesen instruir en algunas materias contra los acusados; y los que no fuesen de esta clase se devolviesen por mí, al señor general, para que hiciera de ellos el uso que hallase por conveniente, rubricando yo el referido secretario todos los demás, de que hace mención el inventario que a la letra sigue.

Inventario de los papeles que el señor general incluyó en su oficio ya citado, pertenecientes a la entrega de la plaza de San Blas. A saber:

Número 1. Bando del cura Mercado, con fecha de tres de diciembre

de mil ochocientos once.

Número 2. Otro de dicho cura, con fecha de 4 del mismo.

Número 3. Dos copias de la capitulación de San Blas.

Número 4. Copia del parte que da el cura Mercado a Hidalgo.

Número 5. Otro igual.

Número 6. Contestación entre Mercado y Vocalán sobre la capitulación.

Número 7. Memorial de Lavayen a Mercado, sobre licencia para vivir en la ciudad de Compostela.

Número 8. Lista del juramento de los habitantes de San Blas al cura Mercado, firmada por dichos.

Número 9. Representación de don José Antonio Verdía al señor general, para que se le entregasen sus bienes.

Número 10. Oficio del señor Calleja al señor Cruz con un estado de la compañía de Tepic.

Número 11. Representación de Vocalán al señor general.

Número 12. Cuatro cartas de Vocalán al cura Mercado.

Número 13. Tres cartas de Lavayen al citado Mercado.

Número 14. Carta de Mercado a don Rafael Pérez recomendando a dichos.

Y para que conste por diligencia y de que se devolvieron por mí el mencionado secretario, al señor general los papeles sobrantes, que se consideraron inútiles para esta causa, lo firmó conmigo que doy fe. *Palao.* Ante mí, *Manuel de Castro.*

Contestación del señor general al oficio copiado a fojas 62, vuelta. Habiéndome enterado del oficio de Vm. del día de hoy en que hace relación de los sujetos que resultan reos en la causa que está siguiendo sobre averiguar la conducta del capitán de fragata, don José Lavayen, y demás que intervinieron en la capitulación del puerto de San Blas, pidiéndome disponga que se presenten aquéllos en esta ciudad a satisfacer a los cargos que se les hagan, he trasladado dicho oficio al comandante interino del apostadero para los efectos convenientes, y lo aviso a Vm. en respuesta. Dios guarde a Vm. muchos años. Guadalajara, veintiocho de septiembre de mil ochocientos once. *José de la Cruz.* Señor don Antonio Palao.

Contestación del señor general al oficio copiado a fojas 63, vuelta. Las atenciones del servicio no permiten que se separen ahora del apostadero de San Blas los individuos de tropa y demás que pide Vm. vengan aquí a dar sus declaraciones en la causa que está siguiendo sobre averiguar la conducta de los que intervinieron en la capitulación de dicho puerto, y así, es preciso que las mencionadas declaraciones se reciban allí por medio de comisión enviando Vm. al efecto uno o más interrogatorios, según lo exijan los asuntos sobre que deban examinarse.

Por lo que toca a las ratificaciones y careos, que supongo sea el motivo por que también quiere vengan los sujetos que nombra y han declarado ya

en la citada causa, podrá Vm. avisar cuando ésta se halle en estado de practicar dichas diligencias por si fuese conveniente llamarlos entonces aquí, o enviarse copia de sus deposiciones, con lo demás que se acostumbra en tales casos, para que igualmente se evacúen allí por comisión.

Prevéngolo a Vm. en respuesta al mencionado oficio para su noticia fines consiguientes. Dios guarde a Vm. muchos años. Guadalajara, veintiocho de septiembre de mil ochocientos once. *José de la Cruz.* Señor don Antonio Palao.

Diligencia de haber insertado la respuesta del señor general. Yo, el infrascrito secretario doy fe, que ayer en treinta de septiembre de mil ochocientos once recibió el fiscal de la presente causa la respuesta del señor general, a los oficios que con fecha de veintiocho le pasó dicho juez, y quedan insertos a continuación; de cuyas órdenes se harán los usos que convengan. Y para que conste, lo pongo por diligencia que firmé en primero de octubre de mil ochocientos once. *Manuel de Castro.*

Diligencia para que se tome en el apostadero de San Blas declaración por medio de interrogatorio a la tropa de la guarnición que estaba cuando se capituló, y también se les ratifique. En la ciudad de Guadalajara, a dos de octubre de mil ochocientos once. El teniente don Antonio Palao, juez fiscal de esta causa. En cumplimiento de la orden del señor general don José de la Cruz, que rige a fojas ciento veintisiete de este proceso, para que se practiquen en el apostadero de San Blas varias declaraciones que se hacen precisas tomar a algunos individuos de la tropa de aquella guarnición, como de artillería, infantería, marineros, condestables que pudieron haberse hallado, y tener conocimiento de la entrega que se hizo a las gavillas de revolucionarios, capitaneadas por el cura Mercado, por el comandante y oficiales de aquel apostadero para formalizar en lo posible el proceso que contra los acusados se está formando, y concluidas aquéllas las ratificaran en los términos prevenidos por las Reales Ordenanzas; formándose interrogatorio al intento, y poniéndose a continuación de este auto para su debida constancia; sacándose testimonio de la presente diligencia, como del interrogatorio, pásese esto con el correspondiente oficio al mencionado señor general para que su señoría nombre en aquella plaza el oficial y secretario que sea de su agrado, para que actúe en estas diligencias y recomiende el pronto despacho de ellas. Y para que conste por diligencia, lo firmó conmigo de que doy fe. *Antonio Palao.* Ante mí, *Manuel de Castro.*

Interrogatorio sobre que deben declarar los testigos ausentes. Preguntado ¿juráis a Dios y prometéis al Rey decir verdad sobre los puntos que os voy a interrogar?, dijo sí juro.

Preguntado su nombre, empleo, y si conoce al capitán de fragata don José Joaquín Lavayen, y los tenientes de navío don Jacobo Murphy, don Ramón Muina, el de fragata don Antonio Quartara, el alférez de igual buque, don

Agustín Vocalán, el de la misma clase primer piloto, don José María Narváez, el teniente de la compañía fija, don Manuel Buentiempo, el coronel de milicias, don Juan José Recacho y los capitanes don Juan Echarte, don Martín Gutiérrez, don Manuel López Cotilla y don Francisco Pacheco, si saben dónde se hallan, motivos que tuvieron para haber hecho la entrega del apostadero de San Blas a los revolucionarios contra las armas del Rey, y digan cuanto sepan sobre los contenidos de esta pregunta.

Preguntado qué número de tropas, tanto de artillería, infantería, caballería y marina había de guarnición antes y después que se entregase la plaza, qué número de artillería, armas y municiones podía tener para su defensa.

Preguntado qué providencias tomó su comandante, y demás oficiales de su guarnición para defenderla y si los buques que se hallaban en rada podían contribuir a su defensa.

Preguntado qué cantidad de víveres había en la plaza cuando se hizo la entrega de ella, si antes se acopió de los que pudiesen necesitarse para la manutención de las tropas y demás vecindario, qué calidad y especie de ellos eran y si consideraban que acabádose éstos podían haber tenido auxilios de los que pudiesen hacerles falta.

Preguntado si en aquella villa se tenía corrientemente correspondencia pública con la ciudad de Guadalajara u otros parajes, hasta qué tiempo duró ésta, y si tuvieron conocimiento de antemano de la insurrección y ejércitos que se levantaban y qué providencias tomó su comandante desde que lo supo.

Preguntado si sabe qué número de tropas y armas mandó don José Lavayen a la ciudad de Guadalajara y con qué objeto.

Preguntado si los vecinos de la Villa y apostadero, como los de los pueblos de su inmediación se hallaban dispuestos a defenderse contra los enemigos que se les presentaban o eran del partido de ellos.

Preguntado qué número de tropas se desertaron antes que se presentase el enemigo para atacarles.

Preguntado si el comandante don José Lavayen o algunos otros oficiales de la guarnición tuvieron, antes que se entregase la plaza, inteligencia con los enemigos o correspondencia por escrito o verbal, y en este caso cite los sujetos y circunstancias del caso.

Preguntado si antes que se entregase la plaza hizo el comandante de ella junta o consejo de guerra, quiénes asistieron a ellas, y si sabe los que votaron a su entrega.

Preguntado si sabe que hubiese algún otro jefe que mandase aquella plaza, a más del comandante don José Lavayen, y si a éste, como a los demás oficiales, hubo quien los hubiese sugerido por la fuerza o con persuaciones a hacer la entrega de ella.

Preguntado si los oficiales, tropa y marineros hacían el servicio antes y después que se presentó el enemigo para atacarles con formalidades que previenen las Reales Ordenanzas, y si ésta prestaba obediencia a su respectivo comandante y oficiales.

Preguntado qué destino tuvieron y en qué se emplearon la tropa y demás oficiales de la guarnición después de haberse entregado la plaza a los rebeldes, y si sabe que alguno de los oficiales haya tomado partido con ellos, si sabe tengan injerencia. Y concluida la declaración, la cierre en los términos siguientes: que no teniendo más que decir, lo dicho es la verdad a cargo del juramento hecho en lo que se afirmó y ratificó, leída que le fue esta su declaración y dijo ser de edad de tantos años y lo firmó (o hizo la señal de la cruz por no saberlo hacer) con dicho señor y el presente secretario de que doy fe.

Y para su constancia lo firmó en dicho día, mes y año. *Manuel de Castro.*

Diligencia de haber llevado el oficio al señor general. En el mismo día, mes, y año, en vista de estar concluidas las diligencias contenidas en el auto que antecede, mandó el fiscal de esta causa que con un oficio se entregasen por mí el presente secretario, al señor general don José de la Cruz, para los fines que indica el auto de ellas; lo que así se ejecutó por mí, el presente secretario, de que doy fe. *Manuel de Castro.*

Oficio en que contesta el señor general don José de la Cruz y manda se tomen declaraciones a los ausentes en sus destinos. Y se remite a dicho señor la diligencia e interrogatorio para su ejecución. En cumplimiento de la orden de V.S. de veintiocho del mes anterior, por la que me manda se evacúen en el apostadero de San Blas las declaraciones de algunos de los individuos de la guarnición, que pedí a V.S. necesitaba en la actuación de la causa que estoy formando a los oficiales que la entregaron a los rebeldes de este Reino, y contestándome V.S. que en las circunstancias del día no podía separarse individuo alguno de ella por este inconveniente, acompaño a V.S. copia del auto e interrogatorio que debe servir al efecto propuesto, para que nombrando V.S. oficial y secretario en aquel destino, que lo desempeñen, las evacúen y también sus ratificaciones y, concluidas, las remita a la mayor brevedad, incluyéndole por separado una instrucción modelo, para que siga la fórmula en las diligencias y demás que corresponde al intento de aquéllas. Dios guarde a V.S. muchos años. Guadalajara, tres de octubre de mil ochocientos once. *Antonio Palao.* Señor general don José de la Cruz.

Diligencia de haber llevado el secretario de la causa con oficio al señor general.

Cuyo oficio llevé y entregué a dicho señor general en su mano. Y para que conste lo firmó dicho señor fiscal de la presente causa, conmigo y el presente secretario, de que doy fe. *Antonio Palao. Manuel de Castro.*

Diligencia para citar a los testigos para que dieran declaración. Consecutivamente, en la ciudad de Guadalajara a tres de octubre de mil ochocientos once, el fiscal de esta causa mandó citar a los testigos, el artillero Antonio Herrero y los húsares urbanos de Fernando Séptimo, don Ramón Murúa y don Manuel Quevedo, quienes ha tenido noticias se hallaban en aquella plaza y apostadero de San Blas haciendo el servicio en ella cuando fue entregada a los rebeldes, para que a las tres de esta tarde compareciesen a su casa a declarar. Y para que conste por diligencia, lo firmé de que doy fe. *Manuel de Castro.*

Diligencia de no haber comparecido los testigos citados arriba. En dicho día, mes y año, siendo como las cinco y media de la tarde, y no habiendo comparecido los testigos, mandó el señor Fiscal se pusiese por diligencia de que doy fe. *Castro.*

Declaración del noveno testigo, Antonio Herrero. En la ciudad de Guadalajara, a cuatro de octubre de mil ochocientos once, el señor fiscal de esta causa hizo comparecer ante sí a Antonio Herrero, noveno testigo en este proceso a quien ante mí, el presente secretario, hizo levantar la mano derecha. Y preguntado ¿juráis a Dios, y prometéis al Rey decir verdad en los puntos en que os voy a interrogar?, Dijo sí juro.

Preguntado su nombre y empleo, si conoce al capitán de fragata, don José Joaquín Lavayen, los tenientes de navío don Jacobo Murphy, don Ramón Muina, el de fragata don Antonio Quartara, el alférez de igual buque don Agustín Vocalán, el de la misma clase primer piloto don José María Narváez, el teniente de la compañía fija don Manuel Buentiempo, el coronel de milicias don Juan José Recacho, y los capitanes don Juan Echarte, don Martín Gutiérrez, don Manuel López Cotilla y don Francisco Pacheco, si sabe dónde se hallan y motivos que tuvieron para haber hecho la entrega del apostadero de San Blas a los revolucionarios contra las armas del Rey, y diga cuanto sepa sobre los contenidos de esta pregunta, dijo que se llama Antonio Herrero; que es artillero de la real marina del apostadero de San Blas; que conoce a todos los que se le citan; que el capitán de fragata don José Joaquín Lavayen y el alférez de igual buque, don Agustín Vocalán, sabe se hallan presos en el colegio correccional de esta ciudad; que de los demás ignora su paradero; que no puede dar una relación individual de cuanto pasó para que se hubiera entregado la plaza a los enemigos, porque en aquella época estaba haciendo lo condestable y ocupado en formar algunas baterías y montar la artillería para defensa de ella; pero sí puede declarar que las tropas que se ocupaban en los puestos de las guardias

y baterías las abandonaban y desertaban con sus fusiles hacia el enemigo, en términos que se veían obligados los comandantes de las guardias de ocultarlos mientras no estaban de facción, para que no se los llevasen, y que habiéndose publicado un bando luego que llegaron los señores oidores Recacho y Alva a aquella Villa, se decía en él se establecía allí la audiencia, pero a pocos días se observó que éstos se embarcaran llevándose dos buques mandados por don Jacobo Murphy y don Antonio Quartara, y que las tropas se huían y no prestaban obediencia a jefe alguno, por lo que al comandante don José Lavayen y demás oficiales les obligarían estos motivos a haber hecho la entrega de aquella plaza, como el enemigo se había situado en la Puerta, donde le parece estuvo cuatro o cinco días.

Preguntado qué número de tropas, tanto de artillería, infantería y marina había de guarnición antes y después que se entregase la plaza, y número de artillería, armas y municiones podía tener para su defensa, dijo que le parece podría haber de guarnición como quinientos hombres, poco más o menos, entre la maestranza y la compañía fija de aquella Villa, y luego que llegó el señor coronel Recacho y otros oficiales; que no conoce se reunirían como cerca de mil hombres que con ellos venían, unos con armas y otros sin ellas, la mayor parte europeos que venían huyendo todos del enemigo; que decían se había apoderado de Guadalajara; pero así éstos como las demás tropas que antes existían, no trataban más que de fugarse, sin poderles hacer entender los que los mandaban la observancia de las órdenes de los jefes; que el número de artillería que se hallaba montada era de diecinueve piezas; dieciséis de ellas colocadas en tres baterías que miraban al camino de la entrada de la Villa, mandadas levantar por el señor comandante del apostadero, cuando tuvo noticias de que el enemigo debía atacarlo; y las otras tres restantes montadas cada una en una lancha y falúa, colocadas a la boca del estero, para defender la mencionada entrada; que en el castillo que llaman destinado a la defensa del puerto, se hallaban veintitrés cañones montados, de varios calibres; pero que nada podía hacerse con ellos para defensa de la Villa, y que sólo en un caso muy urgente se hubieran podido refugiar allí, seguros que se morirían de hambre por la falta de víveres y auxilios; que el número de armas y municiones eran muy pocas porque de aquel paraje se abastecieron la ciudad de Guadalajara y el pueblo de Tepic.

Preguntado qué providencias tomó su comandante y demás oficiales para defenderla, y si los buques que se hallaban en rada podían contribuir a ella, dijo que su comandante don José Joaquín Lavayen y demás oficiales de su guarnición dieron las providencias de levantar las baterías que lleva citadas, nombrar las gentes que las sirvieron y darles instrucción, mandando al mismo tiempo se desmontase la parte del camino, con otras providencias del caso y que los buques como se hallaban en franquía no podían contribuir a la defensa.

Preguntado qué cantidad de víveres había en la plaza cuando se hizo la entrega de ella; si antes se acopió los que pudiesen necesitarse para la manuten-

ción de las tropas y demás vecindario; qué calidad y especie de ellos eran, y si consideraba que acabándose éstos podían haber tenido auxilios de los que pudiesen hacerles falta, dijo que sabe que el Sr. comandante había mandado hacer acopio de víveres antes que se presentase el enemigo, pero que sólo consiguió un corto número de fanegas de maíz, un poco de ganado perteneciente al Rey y harina de un barco, sin esperanza de otro auxilio porque los que podían darlo habían tomado el partido de los enemigos.

Preguntado si en aquella Villa se tenía corrientemente correspondencia pública con la ciudad de Guadalajara u otros parajes, hasta qué tiempo duró ésta, y si tuvieron conocimiento de antemano de la insurrección y ejércitos que se levantaban, y qué providencia tomó su comandante desde que lo supo, dijo que la correspondencia pública la tenían semanariamente antes de la insurrección, y de que se tomara Guadalajara; que ignora si su comandante tuvo o no conocimiento de ella, ni de los ejércitos que se levantaban sino cuando llegaron los Sres. oidores Recacho y Alva; y que las providencias que tomó su comandante para la defensa son las que deja referidas.

Preguntado qué número de tropas y armas mandó don José Lavayen a Guadalajara y con qué objeto, dijo que mandó su comandante a dicha ciudad cuatro cañones de a cuatro con cuatrocientos tiros, y también le parece mandó quince marineros con un condestable, y que supone sería para la defensa de la ciudad.

Preguntado qué número de tropas se desertaron antes que se presentase el enemigo para atacarles, dijo que ignora el número que podría ser, pues como deja dicho, se iban las guardias enteras, y otras partidas sueltas, que después vio entrar con los rebeldes cuando tomaron posesión de la plaza.

Preguntado si el comandante don José Lavayen o algunos otros oficiales de la guarnición tuviesen antes que se entregase la plaza inteligencia con los enemigos, correspondencia por escrito o verbal, y en este caso cite los sujetos y circunstancias, dijo que ignora el contenido de la pregunta.

Preguntado si antes que se entregase la plaza hizo el comandante junta o consejo de guerra, quiénes asistieron a ellas, y si sabe los que votaron a su entrega, dijo que sabe que el Sr. comandante hizo varias juntas de señores oficiales, que ignora el motivo y resultado de ellas.

Preguntado si los oficiales, tropa y marineros hacían el servicio antes y después que se presentó el enemigo para atacarles, con las formalidades que previenen las Reales Ordenanzas, dijo que se hacía el servicio con todas las formalidades que previenen las Reales Ordenanzas, hasta que tuvieron conocimiento que venían a atacarlos; que desde aquel entonces se desertaban como lleva dicho.

Preguntado qué destino tuvieron, y en qué se emplearon la tropa y demás oficiales de la guarnición después de haber entregádose la plaza a los rebeldes, y si sabe que alguno de los oficiales haya tomado partido con ellos, dijo que después de haberse entregado la plaza, se retiraron la plana mayor, y tal cual otro individuo al pueblo de Tepic, quedándose la marinería y maestranza en San Blas, y que ignora que ninguno de los oficiales del Rey hayan tomado partido con los enemigos, ni se emplearon en cosa alguna por parte de ellos.

Preguntado si tiene conocimiento haya aquí en esta ciudad algún otro sujeto que se haya hallado cuando la entrega del apostadero, y en este caso lo nombre, y si sabe que el capitán de fragata don José Lavayen y demás oficiales que se han nombrado al principio de esta declaración tengan iglesia, dijo que podría declarar en esta materia el primer piloto don José Inzuela, que se halla en esta ciudad, y que no sabe tenga iglesia su comandante, don José Lavayen, ni los demás oficiales que se le nombran; que no tiene más que decir. Que lo dicho es la verdad, a cargo del juramento hecho en que se afirmó y ratificó, leída que le fue su declaración, y dijo ser de edad de treinta y un años, y lo firmó con dicho señor y el presente secretario de que doy fe. *antonio Palao. Antonio Herrero.* Ante mí. Manuel de Castro.

Declaración del décimo testigo, don Manuel Quevedo. En dicho día, mes y año, el mencionado señor fiscal hizo comparecer ante sí y el presente secretario a don Manuel Quevedo, décimo testigo en este proceso, a quien ante mí hizo levantar la mano derecha, y preguntado ¿juráis a Dios, y prometéis al Rey decir la verdad en los puntos en que os voy a interrogar?, dijo sí juro.

Preguntado su nombre y empleo, si conoce al capitán de fragata don José Joaquín Lavayen, los tenientes de navío don Jacobo Murphy, don Ramón Muina, el de fragata don Antonio Quartara, el alférez de igual buque don Agustín Vocalán, el de la misma clase primer piloto don José María Narváez, el teniente de la compañía fija don Manuel Buentiempo, el coronel de milicias urbanas de lanceros don Juan José Recacho, y los capitanes don Juan José Echarte, don Martín Gutiérrez, don Manuel López Cotilla y don Francisco Pacheco; si sabe dónde se hallan y motivos que tuvieron para haber hecho la entrega del apostadero de San Blas a los revolucionarios contra las armas del Rey, y diga cuanto sepa sobre el contenido de esta pregunta, dijo que se llama don Manuel García de Quevedo, que es húsar de los urbanos de Fernando 7.° de esta ciudad de Guadalajara; que conoce al capitán de fragata don José Lavayen y a los demás que se le citan, excepto don Ramón Muina; que don José Lavayen y don Agustín Vocalán sabe se hallan presos en esta ciudad; que el teniente de navío don Jacobo Murphy se embarcó en San Blas; y lo mismo Quartara y Buentiempo, el coronel don José Recacho y el capitán don Juan Echarte; que el piloto don José María Narváez cree se halle en San Blas, y lo mismo don Martín Gutiérrez y don Francisco Pacheco y don Manuel López Cotilla en esta ciudad; que el que declara salió de esta ciudad el día 9 de noviembre en compañía

del coronel don Juan José Recacho y otros vecinos europeos huyendo de los enemigos, y con ánimo de fortificarse allí; y habiendo llegado al paraje se le nombró de oficial, en atención a haber obtenido ya nombramiento de capitán por el comandante, señor Presidente de este Reino de la Nueva Galicia para hacer el servicio en esta ciudad y en aquel puerto, señalándole la batería nombrada San José, que se hallaba situada a la entrada de la Villa del apostadero, donde se mantuvo haciendo este servicio los días que le tocaban con los mismos europeos que se le señalaron, hasta que se entregó la plaza por capitulación a los rebeldes capitaneados por el cura Mercado, habiendo oído decir que la causa de ella fue por no poder contrarrestar nuestras armas a las de los enemigos que se presentaron.

Preguntado qué numero de tropa, tanto de artillería, infantería y marina había de guarnición antes y después que se entregase la plaza, y qué número de artillería, armas y municiones podía tener para su defensa, dijo que ignora en todas sus partes el contenido de esta pregunta.

Preguntado qué providencias tomó su comandante para defenderla, y si los buques que se hallaban en rada podrían contribuir a ella, dijo que sabe que el comandante don José Lavayen mandó levantar tres baterías que miraban al camino de tierra con sus correspondientes cañones, que no tiene presente el número y dos lanchas en los esteros, cada una por su viento con cañones para la misma defensa; que por lo que respecta a los buques ignora si podrían ponerse en estado ofensivo.

Preguntado qué cantidad de víveres había en la plaza cuando se hizo la entrega de ella, si antes se acopió de los que pudiese necesitarse para la manutención de las tropas y demás vecindario, y si conocía que acabándose aquéllos podían tener auxilios de los que pudiesen necesitar, dijo que había víveres, pero no sabe la cantidad ni la especie de ellos, y cree que en caso de que hubiesen faltado se hubieran provisto por los buques que llegaron después de la entrega de la plaza, y aún por medio de los que había en la bahía, según oyó decir, pues no tiene conocimiento en la materia.

Preguntado qué número de tropas y armas mandó don José Lavayen a esta ciudad de Guadalajara y con qué objeto, dijo que ignora la pregunta.

Preguntado qué número de tropas desertaron antes que se presentase el enemigo, dijo que ignora la pregunta.

Preguntado si el comandante don José Lavayen o algunos otros oficiales de la guarnición tuvieron antes que se entregase la plaza inteligencia con los enemigos, o correspondencia por escrito o verbal, y en este caso cite los sujetos y circunstancias, dijo que ignora el contenido de la pregunta.

Preguntado qué tiempo los tuvo el enemigo sitiados y si antes que se en-

tregase la plaza hizo el comandante junta o consejo de guerra, quiénes asistieron a ella, y si sabe los que votaron a su entrega, dijo que no está cierto si estuvieron tres o más días sitiados en el paraje de la Puerta, distante poco más de dos leguas; que sabe que el comandante formó dos o tres juntas; que ignora quiénes asistieron y lo que votaron.

Preguntado que si sabe que el comandante don José Lavayen y demás oficiales que se le han nombrado tengan iglesia, dijo que lo ignora y que no tiene más que decir. Que lo dicho es la verdad a cargo del juramento hecho, en que se afirmó y ratificó leída que le fue su declaración, y dijo ser de edad de cuarenta años, y lo firmó con dicho señor y el presente secretario de que doy fe. *Antonio Palao. Manuel García de Quevedo.* Ante mí, *Manuel de Castro.*

Declaración del décimoprimer testigo, don Ramón Murúa. En la ciudad de Guadalajara, a cinco de octubre de mil ochocientos once, el señor fiscal de esta causa hizo comparecer ante sí a don Ramón Murúa, decimoprimer testigo en este proceso, a quien ante mí hizo levantar la mano derecha, y preguntado ¿juráis a Dios y prometéis al Rey decir verdad en los puntos que os voy a interrogar?, dijo sí juro.

Preguntado su nombre y empleo, si conoce al capitán de fragata don José Joaquín Lavayen, los tenientes de navío don Jacobo Murphy, don Ramón Muina, don Antonio Quartara, el alférez de fragata don Agustín Vocalán, el teniente de la compañía fija don Manuel Buentiempo, el coronel de milicias urbanas de lanceros don Juan José Recacho, y los capitanes don Juan de Echarte, don Martín Gutiérrez, don Manuel López Cotilla y don Francisco Pacheco; si sabe dónde se hallan y motivos que tuvieron para haber hecho la entrega del apostadero de San Blas a los revolucionarios contra las armas del Rey, y diga cuanto sepa sobre el contenido de estas preguntas, dijo que se llama don Ramón Murúa; que es húsar de los urbanos de Fernando 7.°, que conoce al capitán don José Joaquín Lavayen, comandante del apostadero de San Blas, y a los demás que se le citan, excepto a don Ramón Muina; que don José Lavayen y don Agustín Vocalán sabe se hallan presos en esta ciudad; que el teniente de navío don Jacobo Murphy, don Antonio Quartara, don Manuel Buentiempo, el coronel don Juan José Recacho, don Juan de Echarte y don Martín Gutiérrez se embarcaron la noche antes que entrase el enemigo en aquella plaza, y que ignora dónde se hallan; que don Francisco Pacheco y don José Narváez, piensa que están en Tepic, y don Manuel López Cotilla, en esta ciuad; que el que declara salió de ella huyendo de los enemigos, formando un cuerpo de como doscientos hombres, mandados por el coronel Recacho, porque a la sazón se esperaba la entrada del enemigo y no pudiendo contrarrestarle, por la ninguna defensa que tenía esta ciudad, como por creer podían hacerse fuertes en aquella plaza, y habiendo llegado a ella, ayudó con los demás a los trabajos que se hacían para la defensa; como también en hacer el servicio de sargento, hasta que el enemigo tomó posesión de ella, y desde donde lo condujeron los ene-

migos a esta ciudad de Guadalajara; que no sabe que la plaza fue entregada por capitulación; que ignora los motivos de su entrega.

Preguntado qué número de tropas, tanto de artillería, infantería y marina había de guarnición antes y después que se entregase la plaza, y qué número de artillería, armas y municiones podía tener para su defensa, dijo que el número de tropa, con inclusión de los que fueron bajo del mando de Recacho, llegarían a setecientos u ochocientos hombres antes de la entrega de la plaza; pero que se fueron en los barcos la mayor parte de los que mandaba Recacho; y que en cuanto al contenido de artillería, armas y municiones, ignora el número de ellas.

Preguntado qué providencias tomó el comandante de la plaza para defenderla, y si los buques que se hallaban en rada podían contribuir a ella, dijo que sabe que el comandante mandó formar, a más de la fortificación del castillo, tres baterías hacia el camino por donde debía entrar el enemigo, con suficiente número de cañones, aunque no se acuerda del número de ellos, y dos lanchas cañoneras en el mismo camino o esteros de él, con un cañón de artillería cada una, habiendo mandado que se desmontase un gran pedazo del monte del citado camino; y por consiguiente, a más de la gente de la Villa y apostadero, trató que de los europeos que habían llegado, se formasen compañías para servir a la defensa de la plaza, como en efecto se verificó.

Preguntado qué número de tropas desertaron ante que entrase el enemigo, dijo que ignora el contenido de la pregunta.

Preguntado si el comandante don José Lavayen o algunos otros oficiales de la guarnición tuvieron antes que se entregase la plaza, inteligencia con los enemigos o correspondencia por escrito o verbal, y en este caso cite los sujetos y circunstancias, dijo que no sabe que los dichos hubiesen tenido inteligencia alguna con los enemigos, y que sólo supo que el alférez don Agustín Vocalán fue el que intervino en ir y venir cuando se trató la capitulación de la plaza.

Preguntado qué tiempo los tuvo el enemigo sitiados, y si antes que se entregase la plaza hizo el comandante junta o consejo de guerra, quiénes asistieron a ellas, y si sabe los que votaron a su entrega, dijo que en cuanto a los días que estuvo sitiada la plaza, le parece fueron de cuatro a cinco días, de donde no dejaban pasar una mosca; que en lo de la junta, sabe que se formó una, pero que ignora lo que en ella se trató y su resultado.

Preguntado si sabe que los referidos comandante y oficiales tengan iglesia, y exprese cuanto sepa sobre este asunto, dijo que no sabe que tengan iglesia; que no tiene más que decir. Que lo dicho es la verdad a cargo del juramento hecho en que se afirmó y ratificó, leída que le fue esta su declaración, y expresó ser de edad de treinta y cinco años, y lo firmó con dicho señor y el

presente secretario de que doy fe. *Antonio Palao. Ramón Murúa*. Ante mí, *Manuel de Castro.*

Diligencia de la citación de que hizo Antonio Herrero. En dicho día, mes y año, mandé citar al alférez de fragata don José Inzuela. Y para que conste por diligencia lo firmé de que doy fe. *Manuel de Castro.*

Declaración del decimosegundo testigo, don José Inzuela. Inmediatamente compareció ante dicho señor fiscal y el presente secretario, don José Inzuela, duodécimo testigo en este proceso citado por el artillero Antonio Herrero a fojas 134 de su declaración, a quien dicho señor fiscal hizo poner la mano derecha sobre el puño de su espada, y preguntado si bajo su palabra de honor promete decir verdad en lo que se le interrogase, dijo que sí promete.

Preguntado su nombre y empleo y si conoce al capitán don José Joaquín Lavayen y a los tenientes de navío don Jacobo Murphy, don Ramón Muina; el de fragata don Antonio Quartara, el alférez de igual buque don Agustín Vocalán, el de la misma clase, primer piloto don José María Narváez, el teniente de la compañía fija don Manuel Buentiempo, el coronel de milicias urbanas don Juan José Recacho, y los capitanes don Juan Echarte, don Martín Gutiérrez, don Manuel López Cotilla, y don Francisco Pacheco; si sabe dónde se hallan y motivos que tuvieron para haber hecho la entrega del apostadero de San Blas a los revolucionarios contra las armas del Rey, y diga cuanto sepa sobre el contenido de esta pregunta, dijo que en la época que se tuvieron noticias de que debía ser atacado por los revolucionarios del Reino, la Villa y apostadero de San Blas que sería como a principios de noviembre del año anterior, a la sazón se hallaba enfermo el que declara y oyó decir que su comandante don José Joaquín Lavayen, y demás oficiales de la guarnición, estaban dando las disposiciones más activas para ponerse en estado de defensa, levantando baterías,montando artillería, haciendo acopio de víveres e instruyendo a las tropas, y dando destinos, y haciendo tuviesen la mayor vigilancia y obediencia a las órdenes que al efecto se daban, y también mandó se desmontase su espeso bosque, que impedía las avenidas del enemigo, y otras disposiciones, como son las lanchas cañoneras en las que, sin embargo de estar enfermo, se me destinó a una de ellas, y el mando de las dos, las que estuvieron colocadas enfrente del camino de la boca del estero, en donde permaneció hasta el día primero de diciembre, que supo se había entregado la plaza por capitulación y entraron los enemigos en ella; que la causa por que se entregó fue porque oyó decir que antes de que se presentase el enemigo se había desertado toda la gente del corte y muchos de la tropa de infantería, que se iban con las armas y al partido del enemigo, como también de las mismas guardias y patrullas, diciendo que no venían por ellos, sino por los europeos; en tales términos que también oyó decir que los jefes de las guardias tenían que ocultar los fusiles y demás armas para que no se las llevasen; del mismo modo oyó decir que se había hecho entrega de la plaza por el mayor número de votos que fueron de esta opinión y por el ningún recurso que se esperaba de víveres, pues con mucha

dificultad se pudo hacer acopio de muy corta cantidad de ellos, por tener interceptado por todas partes del enemigo y la mala fe se advertía en sus vecinos.

Preguntado quiénes eran los oficiales de la guarnición, dijo que aquella guarnición la componían el comandante del apostadero, capitán de fragata don José Joaquín Lavayen; el alférez de fragata don Mateo Plowes; el de igual clase primer piloto don Felipe García; el de dicha clase, don José María Narváez; el alférez de navío don Silvestre Madrazo; el teniente de navío don Jacobo Murphy; el teniente de fragata don Antonio Quartara, y el alférez de fragata don Agustín Vocalán, y el teniente de la compañía veterana don Manuel Buentiempo.

Preguntado qué número de tropas de artillería, infantería y marina había de guarnición antes y después de que se entregara la plaza, y qué número de artillería, armas y municiones podía tener para la defensa de la plaza, dijo que le parece podría haber de guarnición antes que entregase el enemigo, como quinientos hombres, incluso la maestranza, marinería de los buques y la compañía de infantería; que en éstos había muy pocos artilleros y tropa que supiesen manejar las armas, porque sus oficios eran distintos de este instituto, y no tenían más instrucción en el manejo de éstas que el corto tiempo que dio lugar el enemigo a hacerlo; que llegado que fue el señor Recacho, se aumentó más el número de tropas, porque venían con él muchos europeos y otros fugitivos, trayendo algunos de ellos armas, y los más sin ellas, habiendo habilitado el mencionado comandante don José Lavayen, los que pudo destinándolos a hacer el servicio y demás faenas que se ofrecían, quienes no acostumbrados a la fatiga militar, subordinación y obediencia, causaban desorden; que el número de artillería, armas y municiones que podría tener para su defensa, era artillería montada de veintitrés a veinticuatro cañones, incluso castillo, baterías y lanchas cañoneras, quedando otros desmontados, cuyo número no tiene presente; que no tiene presente el número de armas de reserva que podía haber, ni menos el de municiones; que de todo le parece estaba muy escaso.

Preguntado qué buques se hallaban en rada, antes y después que entrase el enemigo, y si éstos desde aquélla podían haber contribuido a la defensa de la Villa, para salvar los arsenales y demás puntos de responsabilidad e intereses del Rey, dijo que los buques que se hallaban en rada eran el bergantín *San Carlos,* al mando del señor don Jacobo Murphy, el dicho *Activo,* mandado por don Antonio Quartara, la goleta mercante de la pertenencia de un tal Gómez y la fragata *Concepción* que se armó para defender la parte del Norte, y que sólo esta fragata, por haberse puesto con este objeto, pero que los dos bergantines se hallaban en franquía donde se habían depositado varios intereses para salvarlos en caso necesario, y que éstos se hicieron a la madrugada del treinta y uno de diciembre a la vela, todo por haberlo oído decir y ser público y notorio.

Preguntado qué número de tropas y armas mandó el comandante a Guadalajara y con qué objeto, dijo que supo que mandó algunos cañones y tropa, y que ignora el número; y que también mandó se clavase la artillería, que ha-

bía en Tepic y se retirase la tropa para San Blas y que no obedecieron.

Preguntado si los oficiales, tropa y marineros hacían el servicio antes y después que se presentó el enemigo para atacarlos con las formalidades que previenen las Reales Ordenanzas, y qué número de tropa se podía haber desertado, dijo que el servició se hacía con las formalidades debidas, hasta que el enemigo se presentó; que entonces se empezaron a fugar como deja declarado, y que ignora el número.

Preguntado qué tiempo los tuvo sitiados el enemigo, y si antes que se entregase la plaza hizo el comandante junta o consejo de guerra de oficiales, quiénes asistieron a ella, y si sabe quiénes votaron a su entrega, dijo que le parece que duró el sitio cuatro o cinco días, sitiado en el paraje de la Puerta, distante como dos leguas de la Villa, y circundados por todas partes de ellos, trayendo cuatro cañones y multitud de gente que desde el tope del palo de su lancha pudo ver; que supo que el comandante hizo varias juntas antes de la entrega; que sabe asistieron a ellas todos los oficiales que se hallaban de guarnición y otros que llevaba el señor Recacho, el que a su llegada mandó publicar un bando en el que decía venía a establecerse allí la audiencia y ocasionó algún desorden, más esta novedad, y que ignora los que votaron la entrega del apostadero.

Preguntado si el comandante don José Lavayen o algunos otros oficiales tuvieron, antes que se entregase la plaza, inteligencia o correspondencia pública o secreta con los enemigos, y en este caso cite los sujetos y circunstancias, dijo que no sabe ni ha oído decir que oficial alguno haya tenido antes inteligencia con los enemigos, por escrito ni verbal, y sí sabe que el alférez de fragata don Agustín Vocalán fue autorizado, es de suponer por el comandante y demás oficiales de la junta, para contestar a las solicitudes del cura Mercado, que capitaneaba aquel ejército de rebeldes, porque oyó decir que éste le había intimado su rendición o los pasaría a cuchillo.

Preguntado qué destino tomaron y en qué se emplearon los oficiales y tropas después que se entregó la plaza al enemigo, y si sabe que alguno de éstos tomase partido con ellos, dijo que después de haberse entregado la plaza, a pocos días se retiró la plana mayor al pueblo de Tepic, y que después fueron conducidos presos al pueblo de Ixtlán, quedándose la marinería y maestranza en San Blas, y que cree que ni remotamente ninguno de estos oficiales pensase en tomar partido con los rebeldes, ni se empleasen en cosa alguna a favor de ellos.

Preguntado si tiene conocimiento haya en esta ciudad algún otro sujeto que pueda declarar distintamente de la entrega de la Villa y apostadero de San Blas, y si sabe que el comandante don José Lavayen y demás oficiales que se le han nombrado tengan iglesia, dijo que no sabe haya en esta ciudad alguno que pueda declarar sobre la materia; que también sabe que el comandante y demás oficia-

les que se le nombran, no tienen iglesia; que no tiene más que decir. Que lo dicho es la verdad a cargo de la palabra de honor que tiene dada en que se afirmó y ratificó leída que le fue su declaración. Dijo ser de edad de treinta y ocho años, y lo firmó con dicho señor y el presente secretario. *Antonio Palao. José Inzuela.* Ante mí, *Manuel de Castro.*

Careo de los acusados don José Lavayen y don Agustín Vocalán. Correlativamente al referido señor fiscal pasó con asistencia de mí el secretario al colegio correccional de esta ciudad para carear a los dos acusados en este proceso, en vista de estar discordes en sus declaraciones el capitán de fragata don José Lavayen y el alférez del mismo buque don Agustín Vocalán e hizo comparecer ante sí a los mencionados oficiales presos en dicho paraje, a quienes ante mí el secretario recibió juramento que hicieron sobre el puño de la espada, y ofrecieron bajo de su palabra de honor hacerlo de lo que fueren preguntados. Y habiéndoles leído el mencionado don José Lavayen el párrafo de la declaración de don Agustín Vocalán que se halla a fojas 37 de este proceso, en el que dice había visto la carta que había escrito al cura Mercado, y que consta a fojas 33 de este proceso; y después habiendo leído el mencionado don Agustín Vocalán el párrafo de la declaración de fojas 42 de don José Lavayen, dijo el citado don Agustín Vocalán que seguramente se padeció equivocación al tiempo de escribir su declaración, pues lo que quiso dar a entender fue que quizá le había visto escribir la carta dicho comandante; pero que nada del contenido de ella tuvo conocimiento según tiene dicho en su declaración. Y habiendo quedado conformes sobre este particular, se afirman y ratifican de nuevo, bajo la palabra de honor que tienen dada; y lo firmaron con dicho señor y el presente secretario de que doy fe. *Antonio Palao. José Lavayen. Agustín Vocalán.* Ante mí, *Manuel de Castro.*

Diligencia de haberse suspendido la causa por ser día festivo. En seguida, el mencionado señor fiscal mandó se suspendiese la presente causa por ser día festivo el de mañana 7. Y para que conste por diligencia lo firmó conmigo de que doy fe. *Palao.* Ante mí, *Manuel de Castro.*

Diligencia del oficio para el señor general pidiendo el arresto del capitán don manuel Cotilla. En la ciudad de Guadalajara a siete de octubre de mil ochocientos once. El teniente don Antonio Palao, fiscal de esta causa, en virtud de lo que declaran los testigos don Manuel Quevedo y don Ramón Murúa de hallarse en esta ciudad el capitán de milicias de ella, don Manuel Cotilla, y siendo éste uno de los acusados sobre la entrega del apostadero de San Blas, se dirige al señor general el oficio que a la letra sigue.

Oficio solicitando el arresto del capitán de milicias don Manuel Cotilla. Hallándose en esta ciudad el capitán del batallón de milicias de ella, don Manuel Cotilla, quien resulta acusado en el proceso que estoy actuando de orden de V.S. sobre la averiguación de la entrega del apostadero de San Blas, se servirá V.S. disponer su arresto para hacerle los cargos correspondientes. Dios guarde

a V.S. muchos años. Guadalajara, siete de octubre de mil ochocientos once. *Antonio Palao*. Señor general don José de la Cruz.

Razón. Cuyo oficio llevé yo el infrascrito secretario y entregué al ayudante de dicho señor general. Y para que conste lo firmó dicho señor de que doy fe. *Palao*. Ante mí, *Manuel de Castro*.

Diligencia de la contestación del oficio y de insertarse su contestación. En dicho mes, día y año, yo el infrascrito secretario, doy fe de haberse recibido en este día la respuesta del señor general al oficio que se le pasó, cuyo decreto se halla al margen de él, y se inserta en este proceso. Y para que conste lo pongo por diligencia que firmo. *Manuel de Castro*.

Contestación al antecedente oficio. El señor mayor general del ejército arrestará a este capitán en el cuartel de su batallón, manifestándole el motivo, y comunicándolo a su jefe como es de ordenanza, y si como tengo informes se hallase aún enfermo, intímesele que queda arrestado en la ciudad, de donde no podrá salir fuera de los rastrillos. *Cruz*.

Diligencia de la contestación del oficio y de insertarse su contestación. En el mencionado día, siendo como las cuatro de la tarde, me acometió un dolor que me impidió actuar en la continuación de ella, por lo que se suspendió. Y para que conste por diligencia lo firmó el señor fiscal con el presente secretario de que doy fe. *Palao*. Ante mí, *Manuel de Castro*.

Diligencia de pasar el señor fiscal a tomar confesión a los acusados, a fin de no dilatar el juicio de la causa por la demora de los correos. En la ciudad de Guadalajara a diez de octubre de mil ochocientos once. En vista de estar concluidas las declaraciones de los testigos que pudieran declarar en esta ciudad sobre lo acaecido, y motivos que tuvieron los acusados en este proceso para la entrega del apostadero y Villa de San Blas, y no haber llegado aún las que se solicitaron con fecha de tres de octubre, se tomasen en aquel paraje a algunos individuos de aquella guarnición. En esta virtud mandó el señor fiscal se procediese a la confesión de los acusados presos en esta ciudad, a fin de no dilatar el juicio de esta causa en perjuicio de la buena administración de justicia, por las demoras que sufren las correspondencias y extraordinarios casos que ocasionan la insurrección de este Reino, para hacerlo todo con arreglo a las Reales Ordenanzas. Y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor de que doy fe. *Antonio Palao*. Ante mí, *Manuel de Castro*.

Confesión del acusado don Agustín Vocalán, alférez de fragata. En dicho día, mes y año, el mencionado señor fiscal pasó con asistencia de mí el secretario al arresto del colegio correccional de esta ciudad de Guadalajara, adonde se halla preso el alférez de fragata de la Real Armada don Agustín Vocalán, acusado en este proceso, para recibirle su confesión, a quien hizo saber se le iba a poner en consejo de guerra, y previno eligiera un oficial para que pudiera

defenderlo en la presente causa; y por mí el secretario se le impuso de los oficiales presentes de la división de este ejército de reserva, y bien enterado de todo nombró al teniente del batallón de Guadalajara, don José María Estrada. Y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor fiscal conmigo, el presente secretario, de que doy fe. *Antonio Palao.* Ante mí, *Manuel de Castro.*

Inmediatamente dicho señor fiscal hizo a don Agustín Vocalán poner la mano derecha tendida sobre el puño de su espada, y preguntado si bajo su palabra de honor promete decir verdad en lo que se le interrogase, dijo sí prometo, y responde.

Preguntado, habiéndole leído la declaración que se halla a fojas 35 de este proceso, tomada por el fiscal que fue don Pedro Celestino Negrete, si es la misma que tiene dada, y si la firma es de su puño y letra, dijo que la declaración que se le enseña y firma es la misma que tiene dada y firmada de su puño y letra, y responde.

Preguntado qué defensa hicieron antes de entregar la Villa y apostadero de San Blas a los rebeldes Mercado y sus satélites; qué número de tropa, así de artillería, infantería, caballería y marina había en aquel puerto antes y después que se entregase al enemigo, dijo que no se hizo defensa alguna por el motivo de que la mayor parte de la poca tropa que en ella había se desertó aun de las mismas guardias y de la que andaba patrullando hasta con las armas, no obstante que se habían hecho las más activas diligencias para ponerla en estado de defensa, como se verificó; pero que esto de nada valió por los motivos que deja dichos; que el número de tropa que había antes que se entregase el puerto al enemigo podía componerse de cuatrocientos a quinientos hombres; pero que de éstos había sólo cuatro artilleros, inclusos el sargento y cabo; de la compañía fija sólo había de servicio dieciocho hombres, de los que desertaron, antes de entregarse el puerto, siete y un cabo, y que toda la demás se componía de gente de marinería, maestranza y paisanos de aquella Villa, de los cuales se desertaron muchos, y que no tiene presente con este motivo el número de los que existieron después de que entró el enemigo, y responde.

Preguntado haga una relación circunstanciada en que pueda hacerse una idea de la situación local y fortificaciones de aquel paraje, dijo que la situación local del apostadero es un cerrito cercado de manglares por todas partes, y espesos bosques que, llegando hasta el mismo cerro, imposibilitan la vista de cuanto puede venir por ellos hasta en el momento de entrar en las casas de la Villa; que la distancia a que se halla por todas partes del mar es un cuarto de legua; que sus habitaciones son formadas de palma y palapa, a excepción de cinco edificios reales de mampostería y azotea que son: almacén principal, contaduría, cuartel y casa de los oficiales del ministerio, y el hospital, tan próximos y contiguos éstos a los primeros que con la más leve chispa pueden ser incendiados; que el arsenal se halla a un cuarto de legua de dicha Villa en la orilla del mar, cuyos edificios todos son de palma y palapa, cercado como la

Villa de bosques espesos, en el cual se hallaba toda la artillería desmontada, sobre polines en la misma orilla del mar, cuya artillería se hallaba sin destino alguno por no tener pertrechos; que hacia el Sur se halla un estero con un canal angosto, que sólo permite el tránsito de una lancha, por el cual se pasa a la batería que se halla situada para la defensa del puerto, distante de tierra o de las orillas del estero como cincuenta pasos, cuya figura es un cuadro perfecto fortificado sólo por las partes que miran al mar, con baterías a barbeta sin parapeto ni abrigo alguno por la parte de tierra para su defensa, ni otro edificio que un solo jacal cubierto de palapa, para el abrigo de la guardia de marinería, poniéndose las municiones y armas de la artillería que montaba éste en una arca de madera cubierta de lona para librarla de las aguas, sin otra fortificación ni murallas que pudiesen resguardar aun el mismo arsenal de un incendio, pues como deja dicho aun éste era de palapa susceptible a poder ser incendiado por sólo una ascua de cigarro, y responde.

Preguntado si antes que se presentase el enemigo a atacar aquel apostadero tuvo el comandante conocimiento de ello, qué tiempo medió; qué disposiciones tomó en punto a su defensa y de qué oficiales se valió para que le ayudasen, dijo que con motivo de haber halládose enfermo en el pueblo del Tamarindo, donde se había ido a mudar temperamento, distante de San Blas diez leguas y otras tantas de Tepic, tuvo un oficio del señor comandante don José Lavayen, el que recibió el diez de noviembre en que le imponía la orden de que pasase al pueblo de Tepic, en clase de ayudante del que había dejado de comandante de las armas de aquel pueblo, y por el que supo las circunstancias en que se hallaba la insurrección, ocupándose en aquel paraje una noche y mañana de trece o catorce del mismo mes, sobre las providencias de la defensa de él; y que habiéndose encontrado con el coronel de milicias urbanas don Juan José Recacho en esa misma noche que se hallaba acompañado de algunos europeos, providenció este señor pasarse a San Blas por hallarse aquel pueblo en insurrección, y no prestar obediencia las tropas de la compañía veterana a las providencias y disposiciones que se daban para la defensa de ella, por lo que se resolvió el que declara regresarse a San Blas sin poder clavar antes la artillería, como tenía pensado, ni recoger la pólvora que allí se hallaba, y en efecto verificó su marcha en la mañana siguiente, acompañado de algunos que encontró en el camino y se dirigían a dicho puerto; que cuando llegó a él, vio y supo de varias disposiciones que había tomado el señor comandante, como era el de acopiar víveres, que apenas pudo conseguir (habiendo entregado el declarante cuantos tenía acopiados en su casa para su gasto, y perdido por este motivo el equipaje por preferir dar los bagajes de su avío para este servicio), el de formar varias baterías y tres lanchas señalando el destino a los marineros y demás gentes que allí se hallaban, haciendo que se les diese instrucción por mí y demás oficiales, haciendo patrullas y demás precauciones que le parecieron conducentes a su defensa; pero nada de esto bastó por lo que deja ya declarado, y la falta de respeto y obediencia que tenía el paisanaje que acompañaba al coronel Recacho, como el de la maestranza y cortes de maderas, quienes se desertaron en el mayor de su número con sus herramientas,

hallándose ocupados en desmontar las inmediaciones y camino de la entrada de la Villa; que los oficiales que le ayudaron al comandante en aquella época fueron los tenientes de navío don Jacobo Murphy y don Ramón Murúa; los de fragata don Antonio Quartara, el alférez de navío don Silvestre Madrazo y otros varios como pilotos y condestables, y responde.

Preguntado en qué se empleó las mañanas del veintinueve y treinta de noviembre del año anterior de mil ochocientos diez, dijo que la tarde del veintiocho, habiendo tenido noticia el señor comandante del apostadero de que una chusma de hombres en gran porción se habían acercado al apostadero, distante como dos leguas y rodeado sus inmediaciones, determinó a esta novedad pasar el mencionado comandante acompañado del que declara como ayudante suyo del coronel Recacho, el capitán Echarte y dieciocho o veinte hombres a cortar los dos puentes que mediaban en el camino, lo que efectivamente se logró; y estando en esta faena se aproximó un grupo de gente a caballo, y adelantándose uno de ellos a pie preguntando por el comandante con un pliego en la mano, y dirigiéndose a él se lo entregó; y habiendo abierto dicho señor comandante el pliego y retirándose todos hacia la Villa llevándose al mensajero, apenas llegaron convocó el referido señor comandante una junta que se compuso de todos los oficiales del apostadero, los señores oidores don Juan José Recacho y don Juan Nepomuceno de Alva y el que declara; y habiendo en aquel acto manifestado el papel que acababa de recibir firmado por don José María Mercado, que se decía comandante general de las tropas americanas del Ejército del Poniente, cuyo contenido en substancia (a lo que puede acordarse) era que en vista de la infidencia que trataba hacer el gobierno que los regía de entregarlos a los franceses, se había conspirado todo el Reino a esta providencia contra el gobierno; y de consiguiente le intimaba se rindiese buenamente, por lo que si así lo hacían serían tratados sus habitantes con la mayor consideración, pues trataban de conservar sus dominios al legítimo Rey, el señor don Fernando Séptimo; y de no hacerlo, serían todos pasados a cuchillo, con cuyo motivo trataron todos los señores de la junta buscar un medio de salvar cuanto podía caber en dos bergantines del Rey que se hallaban en rada en consideración a la ninguna gente que tenían para defenderse, los desórdenes y falta de obediencia que tenían los que allí habían quedado, con la mira también de entretenerlos mientras si llegaba la fragata de guerra *Princesa* para con ésta tomar providencias en defenderse, acordaron entrar en capitulación nombrando al que declara por parlamentario de ella, que entregaron en la mañana del día veintinueve un oficio cerrado, dirigido al cura Mercado, que era la contestación del que había recibido el mencionado comandante y lo que había acordado la indicada junta. Que su contenido era según el parecer se acuerda, que estaban resueltos a repeler la fuerza con la fuerza; que se ignoraba con qué motivo se hallaba el Reino levantado en masa cuando todos trataban de sostener los derechos del Soberano; y que no podía ser creíble que el gobierno que nos regía tratase de entregar el Reino, como se decía, y que en este supuesto manifestase los documentos que creditasen aquellos hechos; que habiéndose transferido el que declara al paraje donde se hallaba el enemigo, nombrado

la Puerta, distante como dos leguas de la Villa, al que le acompañaba un artesano de la maestranza, entregó al cura Mercado el oficio que se menciona, y que sin entrar en contestación con él, le devolvió la contestación en pliego rotulado al indicado señor comandante; que mientras esto se hacía, procuró observar qué número de gentes componía aquel ejército y armas, y según pudo reconocer a la vista, se componía de dos mil a dos mil quinientos hombres, cosa de quinientos de caballería, cuatro cañones servidos por la marinería de San Blas; que sus armas eran la mayor parte lanzas, hondas, flechas y algunas armas de fuego; que luego que volvió a la Villa con el indicado pliego volvió a convocarse junta, y hecha relación del contenido del pliego por el comandante y también declaración por el que expone de las tropas y armas de que se componía aquel ejército, se le volvió a contestar a Mercado propusiese las condiciones bajo las cuales se le haría la entrega de aquel apostadero, con lo que volvió a emprender segundo viaje el que declara al día que sigue, que fue la mañana del treinta, y respondido por Mercado en los mismos términos que el anterior condujo su respuesta que entregó al mismo señor comandante, quien convocando tercera junta, manifestó dicho pliego, como igualmente preguntado el que declara si se había aumentado el número de gente del enemigo dijo que había visto alguna más; toda la compañía veterana fija armada y algunos dragones de Nueva Galicia en iguales términos; que resultó que cada uno dejase por escrito su voto acerca de la defensa o rendición del apostadero, lo que se ejecutó dejando cada uno su voto encima de la mesa y, retirándose todos, quedó el señor comandante sólo con el coronel Recacho; que los oficiales que asistieron a esta última junta fueron los señores oidores Alva y Recacho; los tenientes de navío don Jacobo Murphy y don Ramón Murúa; el de fragata don Antonio Quartara, el alférez de navío don Silvestre Madrazo; el de fragata don Mateo Plowes; los primeros pilotos don Felipe García y don José Narváez; los capitanes de ejército don Juan José Echarte, don Manuel Cotilla, don Francisco Pacheco y don Fulano Cabañas, don Fulano Carriaga, don Martín Gutiérrez, don Fulano..., el teniente de la compañía veterana don Manuel Buentiempo; los oficiales primeros del ministerio, don José Monzón y don Francisco Pujadas con el que declara, y que no tiene más presentes, y responde.

Preguntado si antes o mientras se trataba de entregar el apostadero al rebelde Mercado, sabe fuese cohechado alguno de los oficiales que componían la junta, o hubiera habido por parte de ellos infidencia, y si alguno en particular tuvo correspondencia de amistad, por escrito o verbal con aquél o algún otro de su pandilla, dijo que no sabe que haya habido un oficial que hubiera incurrido en ninguno de los puntos de esta pregunta, y responde.

Preguntado si tiene presentes los puntos sobre que fue hecha la capitulación, dijo que no tiene presente porque hace cerca de un año que sucedió, y responde.

Preguntado cuál fue el voto del declarante acerca de la rendición o defensa de aquel apostadero, dijo que opinó por la rendición, aunque no se acuer-

da de las palabras terminantes con que lo expresó; pero sí fundado en que no había tropas ni gente con qué defenderlo, como deja declarado; y que los que quedaban insubordinados los unos, y los otros llenos de terror e inclinados al partido del enemigo, fueron motivos de haber dado su voto para la entrega, y responde.

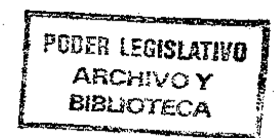
Reconvenido ¿pues no pudo votar más bien a replegarse en el Castillo y fragata que se hallaba fondeada, salvando y clavando antes la artillería con todos los demás intereses del Rey, que haberse rendido a un rebelde contra las armas del Rey?, dijo que consideraba aún más indefensa la batería que llaman Castillo que todo lo demás; porque el indicado punto carecía de alojamientos, víveres y hasta de agua, pues ésta es necesario traerla después de pasado el estero a distancia de más de un tiro de fusil, de un mal paso que no podía abastecer a un número crecido de gente que guarecerse en él; y a más, que como lleva dicho, es una batería abierta sin defensa de tierra; que la fragata es un buque dado enteramente por inútil, sin palos; y que no se había dado al través para que sirviese de almacén de cáñamo, con la circunstancia que estaba fondeada en paraje donde en caso de que se fuese a pique, tocase con el fondo e impidiese poderlo ejecutar; tal es la situación en que se halla aquel buque, dificultándose con este motivo aquellas mismas necesidades que dijo para la batería del Castillo; y que los dos bergantines de guerra no eran capaces de recibir la gente que podía haber entrado también, y que se hallaban reunidos en aquel punto, como eran los europeos venidos con el señor Recacho, que era imposible pudiesen caber en ellos cuando se hubiera tratado de defenderse, sin exponer un gran número de ellos a ser víctimas; y así no se trató más que de salvar lo que se pudiera, tanto de intereses del Rey como de la gente que pudiese caber en ellos, como así se ejecutó, y responde.

Preguntado si sabe el número de los que votaron a la rendición y el de los que lo hicieron en contra, dijo que ignora el contenido de la pregunta, y responde.

Preguntado habiéndole puesto delante la capitulación que se halla a fojas 44 hasta la 52 de este proceso, y también la negociación o convenio entre el cura Mercado y el que se le interroga que se halla a fojas 37 y 38 de este proceso y habiéndose los citados documentos leído, dijo que relacionan los mencionados documentos lo mismo que a la letra pasó, y responde.

Preguntado habiéndole puesto de manifiesto la representación que se halla a fojas 113 de este proceso, si es la misma que había hecho al señor general don José de la Cruz, y la firma es de su puño y letra, dijo ser la misma, y que la firma es de su puño y letra, y responde.

Preguntado si los oficios que llevaba del comandante don José Lavayen para el cura Mercado, los llevaba abiertos o cerrados y si tenía inteligencia en sus contenidos, dijo que no tiene presente si los oficios que llevaba iban o no


PODER LEGISLATIVO
ARCHIVO Y
BIBLIOTECA

cerrados, pero que sí sabía su contenido por ser lo que se resolvía en las juntas; y habiéndole puesto de manifiesto el que se halla a fojas 121 de este proceso y,

Preguntado si es uno de los que llevó a Mercado, y si de esto tuvo conocimiento la junta, dijo que reconoce el documento que se le presenta, y que el contenido en todas sus partes fue acordado en junta, y que la firma le parece la del señor comandante, don José Lavayen, y responde.

Preguntado si ha tenido amistad o correspondencia por escrito o verbal con el cura Mercado, antes o después de la rendición del apostadero; qué pretensiones le ha hecho; cuántas cartas le ha escrito y sobre qué particular, dijo que no tuvo ningún conocimiento antes de la capitulación con Mercado ni lo llegó jamás a conocer ni tratar, hasta que su desgracia lo condujo a que lo conocira cuando trataba de la capitulación como embajador que era de ella, como ya deja dicho; pero que después de concluida ésta, conociendo la desgraciada suerte que corría y la vida tan expuesta por ignorar el estado en que se hallaba la capital de México y demás provincias dependientes de él, y sí que la ciudad de Guadalajara de quien dependía aquel mando, como también la ciudad de Guanajuato, Valladolid, y demás jurisdicciones, pendientes a ésta eran tomadas y gobernadas por éstos, trataba de salvar con este motivo la vida que es lo más apreciable del hombre en unos casos tan extraordinarios y del modo que lo hacían,causa porque escribió tres o cuatro papeles según hace acuerdo de los cuales no puede decir el contenido de ellos, porque en tales tribulaciones se hallaban las potencias fuera de sí mismo que no daba lugar el temor a la reflexión, y responde.

Preguntado. Y habiéndole puesto de manifiesto las cartas que se hallan a fojas ciento quince, ciento dieciséis, ciento diecisiete, ciento dieciocho y ciento diecinueve de este proceso; si la firma que se halla en ellas es de su puño y letra, dijo habiéndolas reconocido, que la firma que se halla en ellas, es la de su puño y letra, y añade que la carta memorial Núm. 12, que consta a fojas 115 de este proceso, la hizo con el objeto de eximirse del compromiso en que Mercado le puso de que precisamente le había de acompañarle para enseñarle el arte de la navegación y el de artillería, de cuya idea no pudo jamás sacarle por más esfuerzos que hizo y que considerando las resultas tan funestas que le podrían sobrevenir de semejante servicio, se valió del arbitrio de fingir enfermedades y de presentarle el dicho papel ilusorio, como único arbitrio que le ocurrió legal en las circunstancias de apuro en que se hallaba y en que tan de cerca veía amenazada su vida, a cuya existencia le era preciso ocurrir o atender en todo evento, y mucho más conociendo que de perderla no resultaba beneficio alguno, público ni privado, estando ya la plaza y fuerzas todas rendidas al enemigo, y responde.

Preguntado si tiene iglesia, y en este caso diga dónde o cómo la tomó, y si sabe la pena en que incurre todo oficial que pudiendo defender un puesto

pudiéndolo defender no lo hace y lo entrega a un rebelde, dijo que no tiene iglesia; que sabe la pena en que incurre el oficial que pudiendo defender un puesto no lo hace; pero que él no se halla comprendido en ella, por lo que tiene expuesto en su confesión; que no tiene más que decir. Que lo dicho es la verdad a cargo de la palabra de honor que tiene dada, en que se afirmó y ratificó leída que le fue esta confesión, y la firmó con dicho señor y el presente secretario de que doy fe. *Antonio Palao. Agustín Vocalán. Manuel de Castro.*

Diligencia de haber aceptado y jurado el oficial defensor del acusado don Agustín Vocalán. En la ciudad de Guadalajara, a once días del mes de octubre de mil ochocientos once. El referido señor fiscal y el presente secretario compareció don José María Estrada, teniente veterano del batallón provincial de esta ciudad, en virtud del oficio que dicho señor le pasó con fecha de ayer de haberle nombrado el alférez de fragata de la Real Armada, don Agustín Vocalán por su defensor, cuyo encargo dijo aceptaba, y habiendo puesto la mano derecha sobre el puño de su espada, prometió bajo de su palabra de honor, defender al expresado don Agustín Vocalán con verdad, arreglándose a lo que S.M. manda en sus Reales Ordenanzas. Y para que conste por diligencia, lo firmó con dicho señor y el presente secretario de que doy fe. *Antonio Palao. José María de Estrada.* Ante mí, *Manuel de Castro.*

Confesión del acusado don Manuel Cotilla, capitán del batallón de milicias de esta ciudad. Correlativamente, el referido señor fiscal pasó con asistencia de mí el secretario al cuartel del batallón de milicias provinciales de esta ciudad de Guadalajara en donde se halla preso el capitán de milicias de esta ciudad, don Manuel Cotilla, acusado en este proceso para tomarle confesión, a quien hizo saber se le iba a poner en consejo de guerra y previno eligiera un oficial que le defendiere en la presente causa, y por mí el secretario se le impuso de los oficiales presentes de su cuerpo; y bien enterado de todos, nombró al capitán don Manuel Estrada, que se halla agregado al regimiento de infantería de Toluca por la falta de oficiales de su cuerpo. Y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor y el presente secretario de que doy fe. *Antonio Palao.* Ante mí, *Manuel de Castro.*

Incontinenti, el mencionado señor fiscal hizo a don Manuel Cotilla poner la mano derecha sobre el puño de su espada, y preguntado si bajo de su palabra de honor promete decir verdad en lo que fuere interrogado, dijo sí prometo, y responde.

Preguntado su nombre, patria, edad, religión y empleo, dijo que se llama don Manuel López Cotilla; que es de edad de cincuenta y seis años; que es natural del Valle de Ruesga, montañas de Santander en los Reinos de España; que es católico, apostólico romano, y que es capitán de la cuarta compañía del batallón de milicias de esta ciudad, y responde.

Preguntado si sabe por qué se halla preso, dijo que entiende por haberse

cerrados, pero que sí sabía su contenido por ser lo que se resolvía en las juntas; y habiéndole puesto de manifiesto el que se halla a fojas 121 de este proceso y,

Preguntado si es uno de los que llevó a Mercado, y si de esto tuvo conocimiento la junta, dijo que reconoce el documento que se le presenta, y que el contenido en todas sus partes fue acordado en junta, y que la firma le parece la del señor comandante, don José Lavayen, y responde.

Preguntado si ha tenido amistad o correspondencia por escrito o verbal con el cura Mercado, antes o después de la rendición del apostadero; qué pretensiones le ha hecho; cuántas cartas le ha escrito y sobre qué particular, dijo que no tuvo ningún conocimiento antes de la capitulación con Mercado ni lo llegó jamás a conocer ni tratar, hasta que su desgracia lo condujo a que lo conocira cuando trataba de la capitulación como embajador que era de ella, como ya deja dicho; pero que después de concluida ésta, conociendo la desgraciada suerte que corría y la vida tan expuesta por ignorar el estado en que se hallaba la capital de México y demás provincias dependientes de él, y sí que la ciudad de Guadalajara de quien dependía aquel mando, como también la ciudad de Guanajuato, Valladolid, y demás jurisdicciones, pendientes a ésta eran tomadas y gobernadas por éstos, trataba de salvar con este motivo la vida que es lo más apreciable del hombre en unos casos tan extraordinarios y del modo que lo hacían,causa porque escribió tres o cuatro papeles según hace acuerdo de los cuales no puede decir el contenido de ellos, porque en tales tribulaciones se hallaban las potencias fuera de sí mismo que no daba lugar el temor a la reflexión, y responde.

Preguntado. Y habiéndole puesto de manifiesto las cartas que se hallan a fojas ciento quince, ciento dieciséis, ciento diecisiete, ciento dieciocho y ciento diecinueve de este proceso; si la firma que se halla en ellas es de su puño y letra, dijo habiéndolas reconocido, que la firma que se halla en ellas, es la de su puño y letra, y añade que la carta memorial Núm. 12, que consta a fojas 115 de este proceso, la hizo con el objeto de eximirse del compromiso en que Mercado le puso de que precisamente le había de acompañarle para enseñarle el arte de la navegación y el de artillería, de cuya idea no pudo jamás sacarle por más esfuerzos que hizo y que considerando las resultas tan funestas que le podrían sobrevenir de semejante servicio, se valió del arbitrio de fingir enfermedades y de presentarle el dicho papel ilusorio, como único arbitrio que le ocurrió legal en las circunstancias de apuro en que se hallaba y en que tan de cerca veía amenazada su vida, a cuya existencia le era preciso ocurrir o atender en todo evento, y mucho más conociendo que de perderla no resultaba beneficio alguno, público ni privado, estando ya la plaza y fuerzas todas rendidas al enemigo, y responde.

Preguntado si tiene iglesia, y en este caso diga dónde o cómo la tomó, y si sabe la pena en que incurre todo oficial que pudiendo defender un puesto

y si sabe en la pena que incurre todo oficial que pudiendo defender un puesto lo entrega, dijo que no tiene iglesia, que ignora la pena que se le pregunta; que no tiene que añadir ni quitar. Que lo dicho es la verdad a cargo de la palabra de honor que tiene dada, en que se afirmó y ratificó, leída que le fue su confesión, y lo firmó con dicho señor y el presente secretario. *Antonio Palao. Manuel López Cotilla.* Ante mí, *Manuel de Castro.*

Aceptación de don Manuel Estrada, defensor del capitán don Manuel Cotilla. En seguida compareció ante el sector fiscal y el presente secretario, Manuel Porres Baranda de Estrada, capitán de las milicias de Tepic, y agregado al regimiento de Toluca, en virtud del oficio que dicho señor fiscal le pasó con esta misma fecha de haberle nombrado su defensor el capitán don Manuel Cotilla, cuyo cargo dijo aceptaba y habiendo puesto la mano derecha en el puño de su espada, prometió bajo su palabra de honor defender al expresado capitán don Manuel Cotilla con verdad, arreglándose a lo que S.M. manda en sus Reales Ordenanzas.Y para que conste por diligencia, lo firmó con dicho señor fiscal y el presente secretario de que doy fe. *Antonio Palao. Manuel Porres Baranda de Estrada.* Ante mí, *Manuel de Castro.*

Confesión del acusado el capitán de fragata, comandante del apostadero de San Blas, don José Joaquín Lavayen. En la ciudad de Guadalajara, a doce del mes de octubre de mil ochocientos once. El referido señor fiscal, con asistencia de mí el secretario, pasó al colegio correccional de esta ciudad, adonde se halla preso el capitán de fragata de la Real Armada y comandante del apostadero de San Blas, don José Joaquín Lavayen, acusado en este proceso por la entrega que hizo de él al cura Mercado, para recibirle su confesión, a quien hizo saber se le iba a poner en consejo de guerra y previno eligiera un oficial para que pudiera defenderlo en la presente causa, y por mí, el secretario se le impuso de los oficiales presentes de la división de este ejército de reserva, y bien enterado de todos nombró a don Manuel Arango, capitán de dragones de Querétaro. Y para que conste por diligencia, lo firmó dicho señor fiscal y el presente secretario de que doy fe. *Antonio Palao.* Ante mí, *Manuel de Castro.*

Inmediatamente dicho señor fiscal hizo a don José Joaquín Lavayen poner la mano derecha tendida sobre el puño de su espada, y preguntado si bajo de su palabra de honor promete decir verdad en lo que se le interrogare, dijo sí prometo y responde.

Preguntado habiéndole leído la declaración, que se halla a fojas 37 vuelta hasta 43 de este proceso tomada por el fiscal que fue de él don Pedro Celestino Negrete, si es la misma que tiene dada, y si la firma que se halla en ella es de su puño y letra, dijo que la declaración que se le acaba de leer y la firma que se halla en ella es la misma que tiene dada, y la firma de su puño y letra, y responde.

Preguntado si sabe la causa de su prisión, dijo que sabe que su prisión

hallado en San Blas en una de las juntas que hizo aquel comandante, y responde.

Preguntado cuál fue el voto que dio en la junta de ese día, y diga cuanto pasó en los particulares del asunto, dijo que a lo que recuerda, su voto fue que considerándose imposible la defensa de la plaza, aun resistiéndose por algunos días a costa de mucha sangre, de una y otra parte se procurase una capitulación honrosa; que para este acto se le llamó la noche del treinta de noviembre del año pasado a la casa del comandante don José Lavayen, en donde halló varios concurrentes, y se le dio a entender que su llamada era para tratar de la capitulación de aquella plaza; que hizo presente que no tenía hasta entonces ningún conocimiento del estado de fuerzas y circunstancias que requería el caso para imponerse, suplicando le impusiesen de las fuerzas y armas que había; pero que aunque hablaron, no oyó otra cosa que al señor Recacho que dijo estas palabras: *a una fuerza irresistible qué se ha de hacer;* que de consiguiente empezaron a votar varios de los que allí estaban; que en este tiempo preguntó el declarante al comandante a qué fin se reducía esta votación, y que le respondió que a lo que se reducía era a votar la defensa o rendición del puerto; que entonces extendió su voto, y que no se acuerda las terminantes palabras de él, aunque en substancia deben ser las que lleva referidas; que luego se fueron todos. y quedó el declarante hasta las diez que se salió, y responde.

Preguntado si antes que se presentase el enemigo a aquel puerto sabe que el comandante de él dio disposiciones para su defensa, dijo que supone que sí, por haber visto dos baterías recientes, que se hace cargo las pondría el señor comandante; que así mismo vio patrullas y algunas avanzadas y otras providencias semejantes; que no puede decir otra cosa por ignorar lo que pasaba a causa de padecer la enfermedad de sordera y otros accidentes, y responde.

Preguntado con qué objeto se hallaba en San Blas en aquella época, dijo que se hallaba en él con el objeto de escapar de la furia del enemigo, corriendo la misma suerte que todos los demás, y que le parece que todos llevaban la propia mira o fin, y responde.

Preguntado si hizo algún servicio en el tiempo que estuvo en este puerto, o en qué se empleó, dijo que en atención a hallarse enfermo, se le encargó de catorce individuos de los más inútiles y ancianos para que montasen guardia en las puertas de la casa del comandante, y responde.

Preguntado si la tropa y paisanaje que había en aquel apostadero prestaba obediencia a sus respectivos jefes, y si sabe que desertasen algunos, dijo que lo que advirtió era que el paisanaje reconocía al señor coronel don Juan José Recacho por jefe, pero que tanto este señor, como todos, no trataban de otra cosa que de embarcarse o escaparse; que en punto a la tropa, ignora lo que se le pregunta, como también en lo de desertores, y responde.

Preguntado si tiene iglesia y en este caso diga dónde o cómo la tomó,

es originada de la entrega de la plaza de San Blas, y responde.

Preguntado qué defensa hicieron antes de entregar dicho apostadero a los enemigos revolucionarios; qué número de tropa así de artillería, infantería, caballería y marina había en aquel puesto antes y después de que se entregase al enemigo, dijo que además de lo que tiene manifestado en una representación al señor general con fecha de diez de febrero del corriente año y de lo que tiene declarado en este proceso, añade que siendo los puntos principales de la guerra la gente y las armas, y careciendo en aquella época de uno y otro porque la compañía veterana se le insurgentó tomando el partido de los rebeldes; siendo ésta la primera que se presentó en el sitio contra San Blas, y que absolutamente en este puesto reinaba la perfidia en los corazones de sus habitantes, como es de manifiesto en el hecho de no prestar obediencia, en el de desertarse la mayor parte de la tropa y gente luego que supieron su sitio, y en el de que la que quedó lo daba a demostrar no sólo en sus semblantes sino que con el mayor atrevimiento y desvergüenza se dejaban decir que la guerra no se hacía con ellos sino con los europeos, y que en este supuesto no tenían que exponer sus vidas por ellos, y otras picardías semejantes, que a más de la insolencia de éstas se aumentó su desconfianza con la llegada de los europeos y demás que se refugiaron a aquel punto, mandados por el coronel don José Recacho y el señor oidor don Juan Nepomuceno de Alva que llegaron fugitivos de Guadalajara, los que mandaron publicar un bando instalando la Real Audiencia abocándose el primero de ellos las facultades de presidente, con lo que se formó en aquel puesto una anarquía; por lo que el que declara, sólo era comandante en aquél apostadero en el nombre y se hallaba sin fuerzas con que poderse hacer obedecer; que viéndose en esta triste situación no trató de otra cosa que de contemporizar en lo posible los ánimos de todos a fin de hacer una capitulación, mientras se entretenía el enemigo para dar lugar a que los dos bergantines de S.M., *San Carlos* y *Activo,* pudiesen recogerse en ellos los intereses del Rey y salvarlos a ellos con la gente que pudiese caber, dando lugar al mismo tiempo con esta determinación a si llegaba la fragata de guerra *Princesa,* para con ella tomar otras providencias; pero no habiéndose logrado este fin y estrechado por los enemigos a la entrega, y siendo el mayor número de los votos el de su entrega, le fue preciso adherir a ella siguiendo la desgraciada suerte de los que necesariamente quedaron en tierra, despreciando todo egoísmo y prefiriendo ser víctima de los rebeldes antes que el haberse embarcado, como pudo haberlo hecho; que la tropa, que en aquella época componía la guarnición eran cuatro artilleros de brigada, inclusos el sargento y el cabo, dieciocho o veinte soldados de la compañía veterana fija, de los cuales desertaron siete y un cabo con sus armas, y a los restantes fue necesario quitarles las armas por la desconfianza que de ellos se tenía; que formó un piquete de caballería de los paisanos compuesto de treinta y seis hombres, pero que no había ya ni maíz, ni paja con que sostenerlos; que entre marineros y maestranza había cosa de trescientos hombres entre mozos y viejos, y como doscientos europeos que llegaron unos con armas y otros sin ellas, y responde.

Preguntado haga una relación en que dé una idea de la situación local del apostadero de San Blas y de sus fortificaciones, dijo que el apostadero de San Blas está situado a la desembocadura de un estero, tomando las vertientes de otras varias que desaguan por él y comunicándose al mismo tiempo con el río de Santiago, forman el puerto; que a la inmediación de éste se halla el arsenal hacia el norte, y a la parte opuesta el que se llama Castillo, que no es otra cosa que una batería o barbeta cuyos cañones miran al mar para la defensa del puerto, que es el objeto con que se ha hecho, sin ninguna fortaleza a la parte de tierra, ni edificio alguno que una galera de madera cubierta de una palma que llaman palapa susceptible a ser incendiada con la más leve chispa, en donde se aloja la gente de dicho arsenal que está de guardia en la batería sin aljibes ni pozos, por lo que se tiene que llevar el agua cosa de un cuarto de legua y ésta llevarla embarcada; que el arsenal no se halla cerrado sino abierto por todas partes; los almacenes cubiertos con un torta de lodo y sin techos de palapa, que cuando se seca debe guardarse por el combustible más violento, cercado así esto como la Villa, de espesos bosques; distante de la Villa más de un cuarto de legua a dicho arsenal; que la Villa está situada en un cerro de sesenta y cinco varas de elevación por su perpendicular poblada de casillas de adobe y techos de palapa, a excepción de cinco edificios del Rey que son de mampostería; que dicha Villa está dominante al arsenal y Castillo y cercada de bosques que impiden ver quién llega por ellos, sin ninguna fortificación, sala de armas ni refugio alguno, y responde.

Preguntado si antes que se presentase el enemigo a atacar aquel apostadero tuvo conocimiento de ello, qué tiempo medió, qué disposiciones tomó en cuanto a su defensa y de qué oficiales se valió para que le ayudasen, dijo que el día primero de noviembre del año anterior llevó orden el oficial que iba destacado para aquel mes que sin reparar en gastos pusiese todo en el estado posible de defensa; que esta determinación se tomó de resultas de una junta celebrada en Tepic; que el declarante pasó de este pueblo donde se hallaba el día nueve de dicho mes a su apostadero para activar las providencias que tenía dadas para la defensa; que distribuyó a los oficiales y demás que le pareció conveniente para dicho fin; que sobre el día veintiséis de dicho mes tuvo noticia que el cura Mercado se dirigía a San Blas, y que el veintiocho por la mañana tuvo noticia cierta de que estaba ya muy cerca del sitio que llaman de la Puerta, distante cosa de dos leguas de San Blas; con cuyo motivo dispuso la quema de las habitaciones que había en dicho sitio para quitar este abrigo, lo que en efecto se verificó, como igualmente cortar dos puentes que había en el camino, tránsito para la Villa; habiendo mandado de antemano formar varias baterías y montar cañones en las lanchas, distribuyendo la gente correspondiente a estos puntos y haciéndoles dar la instrucción correspondiente para el manejo de la artillería; que también mandó se hiciese acopio de víveres de los que muy pocos pudieron recogerse; desmontar aquellos puntos que le parecían convenientes para despejarlos a las avenidas del enemigo, y que hallándose en el paraje donde hizo cortar los mencionados puentes observó con la comitiva que llevaba un número de gente de a caballo, y uno a pie, que ade-

lantándose de los otros y aproximándose al que declara, le dijo traía una carta que le entregó, diciéndole se la mandaba el cura Mercado, y regresándose a la Villa y llevándose consigo al mensajero, impuesto del contenido de ello, convocó a junta a la que asistieron los dos oidores don Juan José Recacho, y don Juan Nepomuceno de Alva; el teniente de navío, don Jacobo Murphy; los alférez de navío, don Silvestre Madrazo; el de fragata, don Agustín Vocalán y otros varios que no hace memoria; habiéndose elegido el alférez de fragata, don Agustín Vocalán de parlamentario para que llevase las contestaciones y demás determinaciones que se resolvían en junta hasta su conclusión; que los oficiales que le ayudaron a todas las faenas eran los mismos de los buques y apostadero, y responde.

Preguntado si conserva en su poder los libros de juntas, su determinación, solicitudes de Mercado y demás documentos de oficio concernientes al mando de su puesto, dijo que los documentos que se le citan viéndose en la irremediable forzosa de no poderlas salvar por habérselas exigido el cura Mercado y no haberlas podido embarcar en los buques por la confusión que en aquellos momentos ocurría con tantos asuntos, se vio precisado a quemarlos y sólo entregó a Mercado los que le parecieron de poca consideración, y responde.

Preguntado y habiendo puesto de manifiesto la copia de la capitulación que se halla a fojas 44 de este proceso, si sus contenidos son en todas sus partes cuanto se actuó, la firma es de su puño y letra, como también quedando impuesto de si lo es la negociación y ratificación de la paz que trató, por Vocalán con Mercado, que se halla a fojas 97 de este proceso, y también diga si la representación que hizo a Mercado en nombre de los de la plana mayor, que se halla a fojas 99 de dicho proceso, y su firma es la misma que se le pone de manifiesto, dijo que tanto la copia de la capitulación como la ratificación de paz y representación son las mismas, y que reconoce sus firmas por suyas, y responde.

Preguntado si ha tenido amistad verbal o por escrito con el cura Mercado antes o después de la rendición de San Blas, qué pretensiones le ha hecho; cuántas cartas le ha escrito, y sobre qué particulares, dijo que antes de la capitulación no le conocía ni por el nombre; que después de ésta lo conoció por fuerza en aquellos asuntos que eran indispensables; que la pretensión única que hizo a Mercado fue la que se halla a fojas noventa y nueve de este proceso dirigida con una carta particular con la misma fecha, y que sólo le parece le escribió otra carta cuando llegó a Tepic, sin haber ninguna otra contestación directa ni indirectamente, y responde.

Preguntado y habiéndole puesto de manifiesto las cartas y oficio que se hallan a fojas ciento veinte, ciento veintiuna y ciento veintitrés, de este proceso si son las mismas que escribió a Mercado, y si la firma de ellas es de su puño

y letra, dijo que las cartas que se le manifiestan son las mismas y únicas que escribió a Mercado, como lleva dicho, y que el oficio es uno de los tantos que fueron acordados en junta cuando se trató de la capitulación, y que la firma que tiene es de su puño y letra, y responde.

Preguntado si tiene iglesia, y en este caso diga dónde o cómo la tomó, y si sabe la pena en que incurre todo oficial que hallándose en un puesto y pudiéndolo defender no lo hace y lo entrega, dijo que no tiene iglesia y que está impuesto de la pena en que incurre el oficial que entrega cualquier puesto cuando puede defenderlo, pero que se considera fuera de este caso por los motivos que lleva expuestos en sus confesiones; que no tiene más que decir; que lo dicho es la verdad en cargo de la palabra de honor que tiene dada en que se afirmó y ratificó leída que le fue su confesión y lo firmó con dicho señor fiscal y el presente secretario. *Antonio Palao. José Lavayen.* Ante mí, *Manuel de Castro.*

Aceptación del defensor don Manuel Arango, de don José Lavayen. En dicho día, mes y año y el referido señor fiscal, ante mí el secretario hizo que por medio de un oficio en que avisa al capitán de dragones de Querétaro, don Manuel García de Arango, que en atención, a haberle nombrado su defensor el capitán de fragata, don José Joaquín Lavayen, compareciese para tomarle el acostumbrado juramento, y siendo presente, dijo aceptaba y habiendo puesto la mano derecha en el puño de su espada prometió bajo su palabra de honor defender al expresado capitán y comandante, don Joaquín Lavayen, con verdad, arreglándose a lo que previene su Majestad en sus Reales Ordenanzas. Y para que conste por diligencia lo firmó con dicho señor y el presente secretario de que doy fe. *Antonio Palao. Manuel García de Arango.* Ante mí, *Manuel de Castro.*

Diligencia de haberse suspendido la causa por ser días festivos. En continuación mandó dicho señor se suspendiese esta causa por ser el día de mañana trece día festivo, y el de pasado mañana catorce, día de besamano. Y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor, y yo, el secretario de que doy fe. *Palao.* Ante mí, *Manuel de Castro.*

Diligencia de procederse a los careos de los reos presentes con los testigos ausentes por no haberse presentado los oficiales acusados ausentes; ni tampoco haber llegado las declaraciones pedidas a la tropa y demás con destino en San Blas; como también que se saquen copias de las declaraciones y careos de los ausentes para que se ratifiquen y después se careen con los acusados. En la ciudad de Guadalajara, a quince de octubre de mil ochocientos once, el señor don Antonio Palao, teniente del Real Cuerpo de Artillería y Juez fiscal de esta causa, en virtud de no haberse presentado los señores oficiales acusados en este proceso que se solicitaron en oficio de veintiocho de septiembre próximo pasado dirigido al señor general de este ejército, don José de la Cruz, según lo acredita su constancia en fojas sesenta y dos vuelta, de este proceso,

como asimismo las declaraciones que con igual fecha se solicitó se tomasen en el apostadero de San Blas a alguna tropa de que la componía aquella guarnición antes que fuese entregada a los enemigos, y no habiendo contestación hasta esa fecha, y debiéndose proceder a las ratificaciones y careos con arreglo a lo prevenido en las Reales Ordenanzas, y hállanse ausentes ocho testigos que declararon en la presente causa, los unos en el apostadero de San Blas, y los otros en el pueblo de Tepic distante de esta ciudad como más de ochenta leguas, y atendiendo a lo expuesto de sus caminos transitados de los enemigos revolucionarios que fugados de nuestros ejércitos andan robando y matando; por estas causas, y teniendo presente la Real orden de diecisiete de enero de mil setecientos setenta y seis, y también el oficio de dicho señor general de fojas ciento veintisiete de este proceso mandó que después de careados los acusados presos en esta ciudad con los ocho testigos que han declarado, don Felipe García, don Juan Andrés Velarde, don Ramón de Orozco, don Mateo Plowes, don Francisco Ruiz, don Juan Martínez y Zayas, Miguel Prieto, y don José Monzón, contador principal del apostadero, se saque por el secretario de la causa copia autorizada de todas las declaraciones, excepto la del contador don José Monzón, para ratificarlas en ellas, como también de los careos con los acusados, sacando a este fin copia de ellos, remitiendo todo con su correspondiente oficio al mencionado señor general para que su señoría se sirva nombrar en aquellos destinos oficial y secretario, que las evacúe con arreglo a lo prevenido en las Reales Ordenanzas, y concluidas las remita a la mayor brevedad. Y por este su auto así lo mandó de que doy fe. *Antonio Palao.* Ante mí, *Manuel de Castro.*

Careo del acusado don Manuel Cotilla con los testigos ausentes. En el mencionado día, en cumplimiento del auto que antecede pasó dicho señor fiscal y el presente secretario al cuartel de milicias de esta ciudad, donde se halla preso el capitán de ellas, don Manuel Cotilla, acusado en este proceso, a quien habiéndole hecho dicho señor poner la mano derecha tendida sobre el puño de su espada y preguntado si bajo de su palabra de honor promete decir verdad, dijo sí prometo.

Preguntado si conoce a los testigos don Felipe García, don Juan Andrés Velarde, don Ramón de Orozco, don Mateo Plowes, don Francisco Ruiz, don Juan Martínez y Zayas, Miguel Prieto, y don José Monzón, ausentes todos, y avecindados en el pueblo de Tepic y apostadero de San Blas; si sabe le tengan odio o mala voluntad; y habiéndole leído sus declaraciones, si se conformaba con ellas, dijo que conoce algunos de los testigos que se le nombran; que no cree le tengan odio ni mala voluntad; que en cuanto a lo que dice el primer testigo, don Felipe García, en que asistieron a las juntas los capitanes de la gente europea armada, no debe comprenderse al acusado, pues sólo asistió en la última junta que se hizo, como tiene confesado; que en cuanto a lo que declara el tercer testigo, don Ramón de Orozco (a quien conoce) de que según lo que él creía, la plaza se podía defender, y que esta misma era la opinión general, no se conforma, pues si hubiera sido lo que dice, se hubiera hecho la de-

fensa de ella, sacrificando su vida como propio de un buen vasallo; que en las demás declaraciones, aunque variables en sus dichos, no les halla qué repugnar, en lo que se afirmó y ratificó, leída que le fue, bajo el juramento prestado, y lo firmó con dicho señor y el presente secretario. *Antonio Palao. Manuel López Cotilla.* Ante mí, *Manuel de Castro.*

Careo del acusado, el alférez de fragata, don Agustín Vocalán. En el mismo día, mes y año, el referido señor fiscal acompañado de mí el secretario, pasó al colegio correccional de esta ciudad donde se halla preso el alférez de fragata de la Real Armada, don Agustín Vocalán, acusado en este proceso, y habiéndole hecho poner la mano derecha tendida sobre el puño de su espada y preguntado si bajo de su palabra de honor ofrecía decir verdad en lo que fuere interrogado, dijo sí prometo.

Y habiéndole preguntado si conoce a los testigos, don Felipe García, don Juan Velarde, don Ramón de Orozco, don Mateo Plowes, don Francisco Ruiz, don Juan Martínez y Zayas, Miguel Prieto y don José Monzón, ausentes todos, y avecindados en el pueblo de Tepic y apostadero de San Blas; si sabe le tengan odio, o mala voluntad, y habiéndole leído sus declaraciones, si se conformaba con ellas, dijo que conoce a los individuos que se le nombran; que no presume le tengan odio ni mala voluntad; sólo don Mateo Plowes, alférez de fragata, presume se la tenga por sentimientos particulares; que lo que dice el primer testigo, don Felipe García, en su declaración de que el acusado había dicho en acto de la última junta de la noche del treinta de noviembre del año anterior, que esperaban los enemigos el refuerzo de seis mil hombres, no se conforma por no haber dicho semejantes expresiones; que asimismo no se conforma con lo que dice en su declaración el tercer testigo, don Ramón de Orozco acerca del aviso que dice le pasó para que condujese ganado de su hacienda el acusado por orden del ministro de Real Hacienda, a quien dice le contestó no lo había mandado por no habérsele anticipado su pago, está trascordado el mencionado testigo en lo que en esta parte expone cuando es notorio que el acusado mandó cuantos víveres tenía propios en su hacienda y que las reses no llegaron porque fueron quitadas por los enemigos; que lo que declara el cuarto testigo, el alférez de fragata don Mateo Plowes, en nada se conforma, porque hallándose enfermo como él mismo declara, no podía dar conocimiento de lo que pasaba; que en lo que dice el quinto testigo don Francisco Ruiz, de que el acusado dijo que había seis mil hombres insurgentes de tropa lucida y disciplinada, está equívoco pues jamás expresó tal cosa, y que se atiene en todo a su confesión; que en las demás declaraciones se conforma, en lo que se afirmó y ratificó leída que le fue ésta bajo el juramento que tiene prestado, y lo firmó con dicho señor y el presente secretario. *Antonio Palao. Agustín Vocalán.* Ante mí, *Manuel de Castro.*

Diligencia de insertarse en este proceso dos oficios y una relación que manifiesta los destinos en que se hallan los oficiales ausentes y acusados en este proceso. En la ciudad de Guadalajara, a dieciséis de octubre de mil ocho-

cientos once, el referido señor fiscal mandó se insertasen en este proceso dos oficios y relación que a ellos acompaña que remitió el comandante interino del apostadero de San Blas, don Gaspar Maguna al señor general don José de la Cruz, en que le contesta los oficios que le pasó el señor fiscal de esta causa con fecha de veintiocho de septiembre último, dándole noticia del destino en que se hallan los oficiales que solicitó, acusados en este proceso. Y para que conste por diligencia, lo firmó de que doy fe. *Palao. Manuel de Castro.*

Contestación al oficio del señor fiscal que se halla a fojas 126 del proceso, pasado al comandante del apostadero, y un estado del destino en que se hallaban los oficiales acusados en dicho proceso. En oficio de seis de este mes, me dice el comandante interino del apostadero de San Blas, don Gaspar Maguna, lo siguiente: Muy ilustre señor: Enterado de lo que pide a V.S. el teniente de artillería don Antonio Palao, encargado de la causa de la capitulación de este puerto, en oficio de veintiocho de septiembre último que V.S. me inserta en el suyo de la misma fecha, y de lo que en consecuencia se sirve prevenirme, dispondré se ponga en camino para esa capital inmediatamente que se lo permitan las calenturas de que adolece el alférez de fragata y primer piloto, don José María Narváez, que es el único oficial que actualmente existe en el apostadero de todos los que cita Palao en su oficio. Incluyo a V.S. además, para su noticia, la adjunta nota de los demás oficiales que se hallan ausentes y cuyo paradero se sabe con certeza para las providencias que en vista de ella tenga a bien tomar. Y lo inserto a Vm. acompañándole también copia de la noticia que se cita para su inteligencia, y demás que convenga. Dios Guarde a Vm. muchos años. Guadalajara, quince de octubre de mil ochocientos once. *José de la Cruz.* Señor don Antonio Palao.

Nota que expresa el paradero de los oficiales que deben presentarse en Guadalajara a declarar en la causa de la capitulación.

Clases	Nombres	Paradero
Teniente de navío	Don Jacobo Murphy, comandante del bergantín *San Carlos*	En Acapulco
Idem de ídem	Don Ramón de Moyua, comandante interino de artillería del Castillo de	Idem
Idem de fragata	Don Antonio Quartara, comandante del bergantín *Activo*	Idem
Idem de compañía de San Blas	Don Manuel Buentiempo, agregado a la Guarnición	Idem
El coronel	Don Juan José Recacho se ignora su paradero	

Capitán de paisanos	Don Juan Echarte	Idem
Idem	Don Manuel López Cotilla	Idem
Idem	Don Martín Gutiérrez, salió en 4 del corriente de esta Villa para	Tepic
Idem	Don Francisco Pacheco, se halla de capitán de húsares en la 3.ª división	Tepic

San Blas, seis de octubre de mil ochocientos once. *Gaspar Maguna.* Señalado con una rúbrica del señor general.

Contestación del comandante interino del apostadero al señor general en respuesta del que le pasó dicho señor, a fojas 127 de este proceso. El comandante interino del apostadero de San Blas, don Gaspar Maguna, me dice con fecha diez de este mes lo que sigue: "Muy ilustre señor: He recibido la superior orden que con fecha de tres del corriente se ha servido V.S. dirigirme para que en atención a no permitir las circunstancias el que pasen a esa capital algunos individuos de tropa y otros que deben declarar en la causa de la capitulación de este puerto como había pedido el teniente de artillería y fiscal de ella, don antonio Palao, se proceda aquí mismo a tomar las declaraciones conforme al modelo del interrogatorio, y forma de verificarlo que viene adjunto, cuyas diligencias evacuaré yo mismo con la brevedad posible pasándolas a mano de V.S. luego que estén concluidas. Y lo traslado a Vm. para su noticia y fines convenientes. Dios guarde a Vm. muchos años. Guadalajara, quince de octubre de mil ochocientos once." *José de la Cruz.* Señor don Antonio Palao.

Careo del acusado don José Lavayen con los testigos ausentes. En dicho día, mes y año, el referido señor fiscal pasó acompañado de mí el secretario al colegio correccional de esta ciudad, donde se halla preso el capitán de fragata de la Real Armada, don José Joaquín Lavayen, comandante del apostadero de San Blas, acusado en este proceso; y habiendo hecho dicho señor fiscal poner la mano derecha en el puño de su espada y preguntado si bajo su palabra de honor ofrecía decir verdad en lo que fuere interrogado, dijo sí prometo.

Y habiéndole preguntado si conoce a don Felipe García, don Juan Velarde, don Ramón de Orozco, don Mateo Plowes, don Francisco Ruiz, don Juan Martínez y Zayas, Miguel Prieto y don José Monzón, testigos en esta causa, y vecinos del pueblo de Tepic y apostadero de San Blas; si sabe le tengan odio, o mala voluntad y habiéndole leído sus declaraciones, si se conformaba con ellas, dijo que conoce a todos los que se le citan; que ignora le tengan odio o mala voluntad; que en cuanto a lo que dice en su declaración el primer testigo, don Felipe García, sobre de que se acercó al mencionado comandante en tiempo de que se trataba en la junta convocada del veintiocho de noviembre *y le dijo no convenía contestar al cura Mercado porque debían de irse, cuyo*

mismo dictamen manifestó en público al señor comandante un administrador de correos, capitán de los voluntarios, cuyo nombre ignora, no se conforma por estar discorde; que tampoco se conforma con la declaración del cuarto testigo, el alférez de fragata, don Mateo Plowes, por hallarse en muchos puntos discorde, y que esto lo prueba con el hecho de declarar haber estado enfermo, y que por esta razón ignoraba la mayor parte de lo esencial que se le interrogaba, y seguidamente se va expresando como si se hubiera hallado presente en todo; asimismo se halla discorde en su declaración, que con decir que siendo comandante de una batería no sabe dar razón fija del calibre de los cañones que ésta tenía, y que por último la halla discorde, pues confiesa la insubordinación de los europeos y la de la compañía fija asegura que los enemigos podían entrar sin ser vistos en la Villa, y en una palabra demuestra la ninguna defensa del puesto y vota que se debía defender sin más fundamento que su propio capricho; que en todas las demás declaraciones queda conforme, en lo que se afirmó y ratificó leía que le fue, bajo el juramento que tiene prestado, y lo firmó dicho señor y el presente secretario. *Antonio Palao. José Lavayen.* Ante mí, *Manuel de Castro.*

Diligencia de suspenderse la causa para sacar copia de las declaraciones y careos de los acusados. En el mismo día, mes y año, en vista de estar concluidas las diligencias contenidas en el antecedente auto, mandó dicho señor fiscal se sacase copia de ellas y de los careos con los acusados para remitir al pueblo de Tepic y mientras, se suspendiera el curso de la presente causa. Y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor de que doy fe. *Palao.* Ante mí, *Manuel de Castro.*

Diligencia del oficio pasado al señor general incluyéndole las diligencias que se han de evacuar en San Blas. En la ciudad de Guadalajara, a veintiuno de octubre del corriente año. En virtud de hallarse concluidas las diligencias promovidas en el auto de quince de octubre, se pasó con esta fecha al señor don José de la Cruz, general de este ejército, el oficio que a la letra sigue.

Oficio de remisión al señor general con las declaraciones y careos de los acusados para ejecutarlos con los testigos. Paso a manos de V.S. en veinte fojas copia de siete declaraciones y careos de los acusados con los testigos que han declarado en la causa que de orden de V.S. estoy formando a los oficiales que entregaron el apostadero de San Blas a los revolucionarios; y no pudiendo venir a esta ciudad los indicados testigos, por la larga distancia y riesgo de sus caminos, cumpliendo con la real orden de diecisiete de enero de mil setecientos setenta y seis, he mandado en auto de quince de octubre se saque copia de aquéllas para que V.S. se sirva nombrar en el pueblo de Tepic o el de San Blas, oficiales comisionados y Secretario que con arreglo a las Reales Ordenanzas rectifique a los testigos en sus declaraciones, y después les lea los reparos que en ellas han puesto los acusados en los careos.

Y pareciéndome la distancia de uno a otro de aquellos destinos corta,

podrá el oficial que V.S. comisione hacer comparecer a los testigos que no residan en el paraje, para evitar nuevas diligencias con retardo de la causa, suplicando a V.S. recomiende el pronto despacho.

Dios guarde a V.S. muchos años. Guadalajara, veintiuno de octubre de mil ochocientos once. *Antonio Palao.* Señor general don José de la Cruz. Razón cuyo oficio y diligencias llevé yo el infrascrito secretario de que doy fe. *Manuel de Castro.*

Diligencia de haber citado a los oficiales defensores para las ratificaciones. En la ciudad de Guadalajara, a veintidós de octubre de dicho año. El señor fiscal de esta causa mandó se citasen al capitán don Manuel Estrada, al teniente don José María Estrada y al capitán don Manuel Arango, defensores de los acusados, el capitán don Manuel Cotilla, el alférez de fragata don Agustín Vocalán y el capitán de fragata, comandante del apostadero de San Blas, don José Lavayen, para que a las tres de la tarde del presente día se hallasen en casa de dicho fiscal para asistir a las ratificaciones de los testigos que en este proceso han declarado lo que notifiqué yo el presente secretario. Y para que conste por diligencia, lo firmó dicho señor de que doy fe. *Palao.* Ante mí, *Manuel de Castro.*

Ratificación del noveno testigo, Antonio Herrero. En dicha ciudad, en dicho día, mes y año, el señor fiscal de esta causa hizo comparecer ante sí y el presente secretario al noveno testigo Antonio Herrero, artillero de la Real Marina, y ante mí el secretario y oficiales defensores le hizo levantar la mano derecha, y preguntado ¿juráis a Dios y prometéis al Rey decir verdad sobre el punto que os voy a interrogar?, dijo sí juro.

Preguntado habiéndole leído su declaración, y si era la misma que había hecho; si tenía que añadir o quitar; si conoce la firma, si es de su mano propia, y si se ratifica en ella bajo el juramento hecho, dijo que lo que se le ha leído es lo mismo que declaró; que no tiene que añadir, ni quitar; que la firma que se halla en ella es de su mano propia, en lo que se afirmó y ratificó, leída que le fue esta su declaración bajo el juramento hecho, y lo firmó con dicho señor y el presente secretario. *Antonio Palao. Antonio Herrero.* Ante mí, *Manuel de Castro.*

Ratificación del décimo testigo, don Manuel García de Quevedo. Incontinenti, el referido señor fiscal hizo comparecer ante sí al décimo testigo, don Manuel García de Quevedo, húsar de esta ciudad, y ante mí el presente secretario y los oficiales defensores, le hizo levantar la mano derecha y preguntado ¿juráis a Dios y prometéis al Rey decir verdad sobre el punto que os voy a interrogar?, dijo sí juro.

Preguntado, habiéndole leído su declaración, si es la misma que tiene hecha; si tiene que añadir o quitar; si conoce la firma, si es de su mano propia,

y si en esto y en todo lo demás, que contiene se afirma y ratifica bajo el juramento hecho, dijo que lo que se le ha leído es lo mismo que declara; que no tiene que añadir ni quitar; que la firma que se halla en su declaración es de su propia mano y que en ésta y en todo lo demás que contiene se afirma y ratifica bajo el juramento hecho, y lo firmó dicho señor y el presente secretario. *Antonio Palao. Manuel García de Quevedo.* Ante mí, *Manuel de Castro.*

Ratificación del decimoprimer testigo, don Ramón Murúa. Incontinenti, el señor juez fiscal hizo comparecer ante sí al decimoprimer testigo, don Ramón Murúa; y ante mí el presente secretario le hizo levantar la mano derecha, y preguntado ¿juráis a Dios y prometéis al Rey decir verdad sobre el punto que os voy a interrogar?, dijo sí juro.

Preguntado, habiéndole leído su declaración, si es la misma que tiene dada, si tiene que añadir o quitar; si conoce la firma, si es de su mano propia, y si se ratifica en ella bajo el juramento hecho, dijo que lo que se le ha leído es lo mismo que declaró; que no tiene que quitar y sólo sí añade conocer a don Ramón de Moyua, que puede acaso ser el mismo por quien se le preguntó nombrándole Muina; que la firma que hay en su declaración es de su mano propia; y que en esto, y en todo lo demás que contiene, se afirma y ratifica bajo el juramento hecho, y lo firmó con dicho señor y el presente secretario. *Antonio Palao. Ramón Murúa.* Ante mí, *Manuel de Castro.*

Ratificación del decimosegundo testigo, don José Inzuela. En seguida el dicho señor juez fiscal hizo comparecer ante sí al decimosegundo testigo, don José Inzuela; y ante mí el presente secretario y oficiales defensores le hizo poner la mano derecha tendida sobre el puño de su espada, y preguntado si bajo su palabra de honor promete decir verdad en el punto que fuese interrogado, dijo sí prometo.

Preguntado, habiéndole leído su declaración, si es la misma que tiene hecha; si tiene que añadir o quitar; si conoce la firma, si es de su mano propia, y si se ratifica en ella bajo su palabra de honor que tiene dada, dijo que lo que se le ha leído es lo mismo que declaró; que no tiene que quitar, pero sí añadir a su declaración llamarse don José Inzuela, alférez de fragata de la Real Armada y primer piloto de ella; que la firma que hay en su declaración es de su mano propia; y que en esto y en todo lo demás que contiene se afirma y ratifica bajo la palabra de honor que tiene dada, y lo firmó con dicho señor y el presente secretario. Ante mí, *Palao. José Inzuela.* Ante mí, *Manuel de Castro.*

Diligencia de haber presenciado los defensores las ratificaciones de los testigos que expresa. En el mismo día, mes y año, yo el infrascrito secretario doy fe de que los capitanes don Manuel Arango, don Manuel Porres Baranda de Estrada, y el teniente don José María Estrada, han asistido por citación hecha del señor juez fiscal como defensores de los acusados don José Joaquín

Lavayen, don Manuel Cotilla y don Agustín Vocalán a las ratificaciones de los testigos Antonio Herrero, don Manuel García de Quevedo, don Ramón Murúa y don José Inzuela; y para que conste por diligencia lo firmaron con dicho señor y el presente secretario de que doy fe. *Antonio Palao. Manuel Arango. Manuel Porres Baranda de Estrada. José María de Estrada.* Ante mí, *Manuel de Castro.*

Diligencia de citar a los testigos para los careos. En la Ciudad de Guadalajara, a veintitrés de octubre de mil ochocientos once, el señor fiscal, en vista de estar concluidas las ratificaciones, mandó se procediera al careo y confrontación del acusado el capitán don Manuel Cotilla con los cuatro testigos, presentes, para lo cual se citaron para esta tarde a las tres de ella, en el cuartel de milicias de esta ciudad, lo que les notifiqué e hice saber yo el presente secretario. Y para que conste por diligencia, lo firmó dicho señor de que doy fe. *Palao.* Ante mí, *Manuel de Castro.*

Careo del noveno testigo, Antonio Herrero, con el acusado don Manuel Cotilla. En dicho día, mes y año, el mencionado señor fiscal pasó con asistencia de mí el secretario al cuartel de milicias de esta ciudad, teniendo para dicha hora y lugar citados los testigos que declararon en este proceso, y teniendo en su presencia al acusado, el capitán de milicias de esta ciudad, don Manuel Cotilla, para practicar el careo y confrontación a quien habiéndole hecho poner la mano derecha tendida sobre el puño de su espada y preguntado si bajo de su palabra de honor ofrecía decir verdad sobre el punto que fuere interrogado, dijo sí prometo.

Y haciendo entrar en el cuarto donde se hallaba arrestado el mencionado capitán al noveno testigo, el artillero de la Real Marina, Antonio Herrero, le hizo dicho señor levantar la mano derecha, y preguntado ¿juráis a Dios y prometéis al Rey decir verdad en lo que os voy a interrogar?, dijo sí juro.

Preguntado el acusado si conoce al testigo que se le presenta; si sabe le tenga odio o mala voluntad y si le tiene por sospechoso, dijo que no conoce al testigo que se le presenta; que no sabe le tenga odio ni mala voluntad, ni lo tiene por sospechoso; y habiéndole leído en este estado la declaración del referido testigo y preguntándole si se conformaba con ella, dijo que no tiene nada que reparar en lo que tiene declarado el testigo.

Preguntado el testigo si conoce al que tiene presente, y si es el mismo por quien ha declarado, dijo que conoce al que tiene presente y que es el capitán de milicias don Manuel Cotilla, el mismo que vio en el apostadero de San Blas; pero que no sabe que la declaración que ha dado sea por él, pues ignora si se halló en las juntas y el voto que dio. Y de quedar conformes testigo y acusado en esta confrontación, lo firmaron con dicho señor y el presente secretario de que doy fe. *antonio Palao. Manuel López Cotilla, Antonio Herrero.* Ante mí, *Manuel de Castro.*

Careo del décimo testigo, el húsar don Manuel Quevedo con el acusado don Manuel Cotilla. Inmediatamente el referido señor fiscal, después de haber salido el que queda confrontado, hizo dicho señor comparecer al décimo testigo, don Manuel Quevedo, húsar de los urbanos de Fernando Séptimo, y habiéndole hecho levantar la mano derecha y preguntando ¿juráis a Dios y prometéis al Rey decir verdad en lo que os voy a interrogar?, dijo sí juro.

Preguntado el acusado si conoce al testigo que tiene presente; si sabe le tenga odio o mala voluntad, y si le tiene por sospechoso, dijo que conoce al testigo que tiene presente; que sabe no le tiene odio ni mala voluntad, y que no le tiene por sospechoso; y habiéndole leído en este estado la declaración del referido testigo y preguntado si se conformaba con ella, dijo que no tenía que reparar en lo que tiene declarado el testigo.

Preguntado el testigo si conoce al que tiene presente y si es el mismo por quien ha declarado, dijo que conoce al acusado, que es el capitán don Manuel Cotilla, pero que no sabe por él haya declarado. Y quedando conformes testigo y acusado en esta confrontación, lo firmaron con dicho señor y el presente secretario de que doy fe. *Antonio Palao. Manuel López Cotilla. Manuel García de Quevedo.* Ante mí, *Manuel de Castro.*

Careo del decimoprimer testigo, el húsar don Ramón Murúa con el acusado don Manuel Cotilla. Incontinenti, dicho señor fiscal mandó entrar al decimoprimer testigo, el húsar de Fernando Séptimo, don Ramón Murúa, y habiéndole hecho levantar la mano derecha y preguntado ¿juráis a Dios y prometéis al Rey decir verdad en lo que os voy a interrogar?, dijo sí juro.

Preguntado el acusado si conoce al testigo que tiene presente; si sabe le tenga odio o mala voluntad; si lo tiene por sospechoso, dijo que conoce al testigo que se le presenta que es don Ramón Murúa, que sabe que no le tiene odio ni mala voluntad,y que no lo tiene por sospechoso,y habiéndole leído en este estado la declaración del mencionado testigo, y preguntado si se conforma con dicha declaración, dijo que se conforma con ella.

Preguntado el testigo si conoce al que tiene presente, y si es el mismo por quien ha declarado, dijo que conoce al que tiene presente, que es el capitán de milicias, don Manuel Cotilla; que la declaración que ha dado no ha sido directamente a él, pues ignora el que hubiese asistido a las juntas y el voto que dio; y de quedar conformes en esta confrontación testigo y acusado, lo firmaron con dicho señor y el presente secretario de que doy fe. *Antonio Palao. Manuel López Cotilla, Ramón Murúa.* Ante mí, *Manuel de Castro.*

Careo del duodécimo testigo, don José Inzuela con el acusado don Mauel Cotilla. En seguida, estando en el mismo lugar, hizo el dicho señor comparecer al duodécimo testigo, el alférez de fragata y primer piloto de la Real Arma-

da, don José Inzuela, a quien hizo poner la mano derecha sobre el puño de su espada, y preguntado si bajo su palabra de honor ofrecía decir verdad en lo que se le interrogare, dijo sí prometo.

Preguntado el acusado si conoce al testigo que tiene presente; si sabe le tenga odio o mala voluntad y si le tiene por sospechoso, dijo que no conoce al que se le presenta; que no sabe le tenga odio ni mala voluntad, ni lo tiene por sospechoso; y en este estado, habiéndole leído la declaración del referido testigo, y preguntado si se conforma con ella, dijo que toda es conforme y que no tiene que hacer en ella ningún reparo.

Preguntado el testigo si conoce al que tiene presente y si es el mismo por quien ha declarado, dijo que no conoce al que tiene presente, ni que directamente por él haya declarado, pues ignora si estuvo en San Blas. Y quedando conformes testigo y acusado lo firmaron con dicho señor y el presente secretario. *Antonio Palao. Manuel López Cotilla. José Inzuela.* Ante mí, *Manuel de Castro.*

Diligencia de citar a los testigos para seguir los careos. En la referida ciudad, a veinticuatro de octubre de mil ochocientos once, el señor don Antonio Palao, juez fiscal de esta causa, pasó acompañado de mí el secretario al colegio correccional de esta ciudad para continuar el careo, teniendo citados para las nueve de dicha mañana en dicho paraje a los testigos referidos en los careos anteriores, para hacerlo con el acusado, el alférez de fragata, don Agustín Vocalán, que se halla preso en este paraje; quien siendo presente ante dicho señor, éste le hizo poner la mano derecha en el puño de su espada, y preguntado si bajo su palabra de honor ofrecía decir verdad en lo que se le interrogare, dijo que sí promete.

Careo del noveno testigo, Antonio Herrero, con el acusado don Agustín Vocalán. Haciendo entrar en el cuarto donde se halla arrestado el mencionado oficial al noveno testigo, el artillero de la Real Marina, Antonio Herrero, le hizo dicho señor levantar la mano derecha y preguntado ¿juráis a Dios y prometéis al Rey decir verdad en el punto que os voy a interrogar?, dijo sí juro.

Preguntado el acusado si conoce al testigo que se le presenta si sabe le tenga odio o mala voluntad y si le tiene por sospechoso, dijo que conoce al que se le presenta, que es el artillero Antonio Herrero; que no cree le tenga odio ni mala voluntad ni lo tiene por sospechoso; y habiéndole leído en este estado la declaración de dicho testigo, y preguntado si se conformaba con ella, dijo que en nada tiene que oponerse a lo que tiene declarado.

Preguntado el testigo si conoce al que tiene presente y si es el mismo por quien ha declarado, dijo que conoce al que se le presenta, que es el alférez de fragata, don Agustín Vocalán, pero que ignora sea directamente por él su declaración. Y de quedar conformes testigo y acusado, lo firmaron con dicho

señor y el presente secretario de que doy fe. *Antonio Palao. Antonio Herrero. Agustín Vocalán.* Ante mí, *Manuel de Castro.*

Careo del décimo testigo, el húsar don Manuel Quevedo, con el acusado don Agustín Vocalán. Incontinenti, el referido señor fiscal, después de haber salido el que queda confrontado, hizo entrar al décimo testigo, don Manuel Quevedo, húsar de Fernando Séptimo, y habiéndole hecho levantar la mano derecha y preguntado ¿juráis a Dios y prometéis al Rey decir verdad en el punto que os voy a interrogar?, dijo sí juro.

Preguntado el acusado si conoce al testigo que tiene presente; si sabe le tenga odio o mala voluntad y si le tiene por sospechoso, dijo que conoce al que tiene presente, que es don Manuel Quevedo; que no presume le tenga odio, ni mala voluntad ni lo tiene por sospechoso; y habiéndole leído en este estado la declaración del referido testigo, preguntado si se conforma con ella, dijo que nada tiene que decir sobre dicha declaración.

Preguntado el testigo si conoce al que tiene presente, y si es el mismo por quien ha declarado, dijo que conoce al que se le presenta, que es el alférez de fragata don Agustín Vocalán; pero que no sabe que por él sea dada la declaración que ha dado. Y quedando conformes testigo y acusado en esta confrontación, lo firmaron con dicho señor y el presente secretario de que doy fe. *Antonio Palao. Agustín Vocalán. Manuel García de Quevedo.* Ante mí, *Manuel de Castro.*

Careo del decimoprimer testigo, el húsar don Ramón Murúa con el acusado don Agustín Vocalán. Inmediatamente dicho señor fiscal mandó entrar al decimoprimer testigo, el húsar de Fernando Séptimo, don Ramón Murúa, y habiéndole hecho levantar la mano derecha y preguntado ¿juráis a Dios y prometéis al Rey decir verdad en lo que os voy a interrogar? dijo sí juro.

Preguntado el acusado si conoce al testigo que se le presenta; si sabe le tenga odio o mala voluntad y si le tiene por sospechoso, dijo que no conoce al que se le presenta; que no presume le tenga odio ni mala voluntad ni lo tiene por sospechoso; y habiéndole leído en este estado la declaración del mencionado testigo y preguntado si se conforma con ella, dijo que no tiene qué reparar con lo que declara.

Preguntado el testigo si conoce al que tiene presente y si es el mismo por quien ha declarado, dijo que conoce al que tiene presente, que es el alférez de fragata, don Agustín Vocalán, y que no ha sido la declaración que ha dado directamente a él. Y quedan conformes testigo y acusado, lo firmaron con dicho señor y el presente secretario. *Antonio Palao. Agustín Vocalán. Ramón Murúa.* Ante mí, *Manuel de Castro.*

Careo del decimosegundo testigo, don José Inzuela, con el acusado don

Agustín Vocalán. Correlativamente, el mencionado señor fiscal hizo comparecer al duodécimo testigo, el alférez de fragata, primer piloto de la Real Armada, don José Inzuela, a quien hizo poner la mano derecha en el puño de su espada y preguntado si bajo de su palabra de honor ofrece decir verdad en lo que fuere interrogado, dijo que sí promete.

Preguntado el acusado si conoce al testigo que se le presenta; si sabe le tenga odio o mala voluntad y si le tiene por sospechoso, dijo que conoce al que se le presenta, que es el alférez de fragata, primer piloto, don José Inzuela; que no sabe le tenga odio, ni mala voluntad ni le tiene por sospechoso; y habiéndole leído en este acto la declaración del referido testigo y preguntado si se conforma con ella, dijo que se conforma en todo con dicha declaración.

Preguntado el testigo si conoce al que tiene presente, y si sabe es el mismo por quien ha declarado, dijo que conoce al que se le presenta; que es el alférez de fragata de la Real Armada, don Agustín Vocalán, y que no sabe que su declaración sea directamente al dicho. Y de quedar conformes testigo y acusado, lo firmaron con dicho señor y el presente secretario de que doy fe. *Antonio Palao. José Inzuela. Agustín Vocalán.* Ante mí, *Manuel de Castro.*

Careo del noveno testigo, Antonio Herrero, con el acusado el comandante don José Lavayen. En el referido día, mes y año, el señor fiscal y el secretario pasó al colegio correccional de esta ciudad, adonde se halla preso el capitán de fragata don José Lavayen, para continuar el careo, teniendo citados para las cuatro de la tarde en dicho paraje a los testigos referidos en los anteriores careos, y haciendo entrar en el cuarto donde se halla el mencionado capitán, le hizo poner la mano derecha tendida sobre el puño de su espada y preguntado si bajo su palabra de honor ofrecía decir verdad en lo que se le interrogase, dijo sí prometo; y haciéndole entrar en el cuarto al noveno testigo, al artillero de la Real Armada, Antonio Herrero, le hizo dicho señor levantar la mano derecha.

Preguntado ¿juráis a Dios y prometéis al Rey decir verdad en lo que se os va a interrogar?, dijo sí juro.

Preguntado el acusado si conoce al testigo que se le presenta; si sabe le tenga odio o mala voluntad y si lo tiene por sospechoso, dijo que conoce al testigo que se le presenta, que es el artillero Antonio Herrero; que no cree le tenga odio ni mala voluntad ni le tiene por sospechoso; y habiéndole leído en este estado la declaración del referido testigo, y preguntado si se conforma con ella, dijo que se conviene con lo que tiene declarado.

Preguntado el testigo si conoce al que tiene presente y si es el mismo por quien ha declarado, dijo que conoce al que se le presenta, que es el señor comandante del apostadero de San Blas, don José Lavayen, el mismo por quien ha declarado. Y de quedar conformes testigo y acusado lo firmaron con dicho

señor y el presente secretario de que doy fe. *Antonio Palao. Antonio Herrero. José Lavayen.* Ante mí, *Manuel de Castro.*

Careo del décimo testigo, húsar don Manuel Quevedo con el acusado, el comandante don José Lavayen. Incontinenti, el nominado señor fiscal después de haber salido el que queda conformado, hizo entrar al décimo testigo, don Manuel Quevedo, húsar de la caballería urbana de Fernando Séptimo, y habiéndole hecho levantar la mano derecha y preguntado ¿juráis a Dios y prometéis al Rey decir verdad en lo que os voy a interrogar?, dijo sí juro.

Preguntado el acusado si conoce al testigo que se le presenta, si sabe le tenga odio o mala voluntad y si le tiene por sospechoso, dijo que conoce al que tiene presente, que es don Manuel Quevedo; que no presume le tenga odio ni mala voluntad, ni le tiene por sospechoso; y habiéndole leído en este estado la declaración del testigo referido y preguntado si se conforma con ella, dijo que no tiene que reparar en ella.

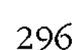
Preguntado el testigo si conoce al que tiene presente y si es el mismo por quien ha declarado, dijo que conoce al que se le presenta, que es el señor comandante del apostadero de San Blas, el mismo por quien ha declarado. Y quedando conformes testigo y acusado, lo firmaron con dicho señor y el presente secretario. *Antonio Palao. José Lavayen. Manuel García de Quevedo.* Ante mí, *Manuel de Castro.*

Careo del decimoprimer testigo, el húsar don Ramón Murúa con el acusado, el comandante don José Lavayen. Estando en el mismo lugar, dicho señor fiscal mandó entrar al decimoprimer testigo, don Ramón Murúa, y habiéndole hecho levantar la mano derecha, y preguntado ¿juráis a Dios y prometéis al Rey decir verdad en lo que os voy a interrogar?, dijo sí juro.

Preguntado el acusado si conoce al testigo que se le presenta; si sabe le tenga odio o mala voluntad y si le tiene por sospechoso, dijo que conoce al que se le presenta, que es don Ramón Murúa; que no presume le tenga odio ni mala voluntad ni lo tiene por sospechoso; y habiéndole leído en este estado la declaración del mencionado testigo y si se conforma con ella, dijo que se conforma con ella.

Preguntado el testigo si conoce al que tiene presente y si es el mismo por quien ha declarado, dijo que conoce al que se le presenta, que es el señor comandante del apostadero de San Blas, don José Lavayen, el mismo por quien ha declarado. Y de quedar conformes testigo y acusado, lo firmaron con dicho señor y el presente secretario. *Antonio Palao. José Lavayen. Ramón Murúa.* Ante mí, *Manuel de Castro.*

Careo del duocécimo testigo, el alférez de fragata don José Inzuela, con



el acusado el comandante don José Lavayen. En seguida, el señor fiscal hizo entrar al duodécimo testigo, el alférez de fragata, primer piloto de la Real Armada, don José Inzuela, a quien hizo poner la mano derecha en el puño de su espada, y preguntado si bajo de su palabra de honor ofrecía decir verdad en lo que se le interrogase, dijo sí prometo.

Preguntado el acusado si conoce al testigo que se le presenta; si sabe le tenga odio o mala voluntad y si lo tiene por sospechoso, dijo que conoce al que se le presenta, que es el alférez de fragata y primer piloto de la Real Armada, don José Inzuela; que no sabe le tenga odio ni mala voluntad ni lo tiene por sospechoso; y habiéndole leído en este estado la declaración del testigo, preguntado si se conforma con ella, dijo que en todo su contenido queda conforme.

Preguntado el testigo si conoce al que tiene presente y si es el mismo por quien ha declarado, dijo que conoce al que tiene presente que es el señor comandante del apostadero de San Blas, don José Lavayen, el mismo por quien ha declarado. Y quedando conformes testigo y acusado en esta confrontación, lo firmamos con dicho señor y el presente secretario. *Antonio Palao. José Lavayen. José Inzuela.* Ante mí, *Manuel de Castro.*

Diligencia de insertar la respuesta del señor general sobre la remisión de las notificaciones de los testigos ausentes. Yo el mencionado secretario, doy fe que hoy veinticuatro de octubre de mil ochocientos once recibió la respuesta el señor general a las diligencias y oficio que con fecha veintiuno de dicho mes le pasó el señor fiscal de esta causa como consta a fojas ciento sesenta y nueve de ellas. Y para que conste por diligencia, lo firmé en dicho día. *Manuel de Castro.*

Contestación del señor general al oficio copiado a fojas 169 vuelta, del proceso sobre remisión de careos para hacerlos con los ausentes, y en San Blas. Con esta fecha traslado al comandante interino del apostadero de San Blas el oficio de Vm., del día de ayer, y le remito también los papeles que incluía pertenecientes a la causa. Sobre capitulación de aquel puerto a fin de que practicadas que sean las diligencias a que se contraen dichos documentos me los devuelva a la mayor brevedad posible, y lo aviso a Vm. para su noticia. Dios guarde a Vm. muchos años. Guadalajara, 22 de octubre de mil ochocientos once. *José de la Cruz.* Señor don Antonio Palao.

Diligencia de suspenderse la causa hasta que vengan las declaraciones pedidas de San Blas en oficio de tres de octubre. En la ciudad de Guadalajara, a veinticinco de octubre de mil ochocientos once, el señor fiscal de esta causa mandó suspenderse su curso hasta que llegasen del apostadero de San Blas las declaraciones que de ese destino se solicitaron en oficio al señor general, que consta a fojas ciento treinta vuelta; como también por no haber comparecido

los acusados que igualmente se han solicitado en dicho destino. Y para que conste por diligencia, lo firmé con dicho señor de que doy fe. *Palao*. Ante mí, *Manuel de Castro*.

Diligencia de insertarse el oficio del señor general con las declaraciones tomadas en el apostadero de San Blas con sus ratificaciones. En la ciudad de Guadalajara, a treinta y uno de octubre de mil ochocientos once, yo el infrascrito secretario doy fe que en el día de la fecha a las cuatro de la tarde se recibió del señor general del ejército, don José de la Cruz, el oficio y diligencias actuadas en el apostadero de San Blas, por su comandante interino don Gaspar Maguna, alférez de fragata de la Real Armada; las que componen seis declaraciones tomadas a varios individuos de aquel destino y también sus ratificacions compuestas de veintiséis fojas útiles incluso la orden del referido señor general dirigida a dicho comandante, y vienen a ser las que se pidieron por el señor fiscal de la presente causa en auto de dos de octubre del presente año, que corre a fojas ciento veintiocho de este proceso y para que conste por diligencia, lo firmó dicho señor y el presente secretario. *Palao*. Ante mí, *Manuel de Castro*.

Oficio de remisión sobre las diligencias practicadas por el comandante interino de San Blas conforme se le pidió por el fiscal de esta causa. El alférez de fragata de la Real Armada y comandante interino del apostadero de San Blas, don Gaspar Maguna, me dice en oficio de veinticuatro de este mes lo que sigue: "Muy ilustre señor: Incluyo a V.S. las adjuntas diligencias que he practicado en virtud de su orden de tres del corriente que se halla a la cabeza de ellas, y son relativas a la causa que se está formando a los oficiales que intervinieron en la capitulación de este puerto; como así mismo los documentos que V.S. se sirvió acompañarme con la citada orden para modelo de lo actuado con motivo de no haber actualmente en el apostadero más que dos oficiales, de los cuales uno está enfermo y el otro, ocupado en las atenciones precisas del servicio, he evacuado yo mismo las citadas diligencias, habilitando de oficial por igual motivo al segundo piloto don José Cardoso para que actúe de secretario, como consta de la diligencia de su nombramiento."

Y lo traslado a Vm. para su noticia y fines consiguientes, acompañándole también las diligencias referidas. Dios guarde a Vm. muchos años. Guadalajara, treinta de octubre de mil ochocientos once. *José de la Cruz*. Señor don Antonio Palao.

Orden del señor general al comandante interino del apostadero para que evacúe las diligencias y declaraciones que se le piden por el fiscal de la presente causa. El teniente de artillería don Antonio Palao, fiscal de la causa sobre averiguación de la conducta de los que intervinieron en la capitulación de este puerto, me pidió que hiciese venir de ahí varios individuos de tropa y otros a quienes convenía tomarles sus declaraciones, y yo le contesté que las atenciones del servicio no lo permitían, pero que podían evacuarse por medio de

comisión, formando al efecto uno o más interrogatorios, según lo exigieran los asuntos sobre que debía recaer el examen.

En consecuencia de ello ha pasado a mis manos dicho Palao con el adjunto oficio de este día el interrogatorio y fórmula que incluyo, y lo remito a Vm. todo para que bien sea por sí mismo o por el oficial que sea de su satisfacción, nombrando también otro que sirva de secretario con arreglo a ordenanza, se practiquen las diligencias a que se refieren aquellos documentos y me las dirija con ellos luego que se concluyan, a fin de que se agreguen a la causa relativa. Dios guarde a Vm. muchos años. Guadalajara, tres de octubre de mil ochocientos once. A las doce del día. *José de la Cruz.* Señor comandante interino del apostadero de San Blas.

Nombramiento del Secretario. Don Gaspar Maguna, alférez de fragata de la real Armada y comanante interino del apostadero de San Blas. En cumplimiento de la orden que antecede del señor comandante general del ejército de reserva y presidente del reino de Nueva Galicia, para practicar algunas diligencias con las tropas de la guarnición de este apostadero que se hubiesen hallado cuando la entrega de él a los rebeldes Mercado y sus secuaces, y con arreglo a lo que Su Majestad manda en sus Reales Ordenanzas, nombro para que actúe de secretario por autoridad que me da dicho señor general en la mencionada orden, al segundo piloto de este apostadero, don José Cardoso, habilitándose al efecto de oficial con arreglo y por los motivos que expresa el artículo cuarenta y cinco, título primero, tratado segundo de las ordenanzas de la Real Armada, el que ofreció bajo palabra de honor guardar sigilo y fidelidad en cuanto actúe. Y para que conste por diligencia, lo firmó conmigo en la Villa y apostadero de San Blas, a once de octubre de mil ochocientos once años. *Gaspar Maguna. José Cardoso.*

Declaración del primer testigo, Miguel Carrasquedo. Incontinenti, dicho oficial comisionado para tomar las declaraciones que menciona el auto de primero de octubre de mil ochocientos once, hizo comparecer a Miguel Carrasquedo, segundo condestable de artillería de Marina, a quien ante mí el presente secretario hizo levantar la mano derecha, y preguntado ¿juráis a Dios y prometéis al Rey decir verdad sobre los puntos que os voy a interrogar?, dijo sí juro, y responde.

Preguntado su nombre y empleo; si conoce al capitán de fragata don José Joaquín Lavayen, a los tenientes de navío don Jacobo Murphy y Don Ramón de Moyua, al de fragata don Antonio Quartara, al alférez, de igual clase don Agustín Vocalán, al de la misma clase y primer piloto, don José Narváez, al teniente de la compañía fija don Manuel Buentiempo, al coronel de milicias don Juan José Recacho; y a los capitanes don Juan Echarte, don Martín Gutiérrez, don Manuel López Cotilla y don Francisco Pacheco; si sabe dónde se hallan, los motivos que tuvieron para haber hecho la entrega del apostadero de San Blas a los revolucionarios contra las armas del Rey, y diga cuanto sepa so-

bre el particular, dijo que se llamaba Miguel Carrasquedo, segundo condestable de artillería de Marina, que conocía a todos los oficiales de Marina que se le han citado, igualmente que al teniente de la compañía fija, don Manuel Buentiempo, al coronel don Juan José Recacho y a los capitanes de paisanos, don Juan Echarte y don Francisco Pacheco; que ha oído decir que el capitán de fragata don José Lavayen y el alférez de igual clase, don Agustín Vocalán se hallan en Guadalajara; los tenientes de navío, don Jacobo Murphy y don Ramón de Moyua, el de fragata don Antonio Quartara y el teniente don Manuel Buentiempo en Acapulco, y que ignora el paradero de todos los demás, de los cuales sabe haberse embarcado en los bergantines *San Carlos* o *Activo,* el coronel Recacho la noche anterior a la entrada de los insurgentes; que ignora los motivos de la capitulación, ni supo que ésta se hubiera verificado hasta las once de la noche del treinta de noviembre, en la que estando en el castillo de la entrada del puerto, en donde se había destinado a las órdenes del alférez de navío don Silvestre Madrazo, lo hizo saber este oficial dicha capitulación, mandándole al mismo tiempo se clavase la artillería, lo que no se verificó en consideración a las consecuencias que podían resultar de ello a los habitantes de la Villa capitulada, y se procedió a inutilizar las cargas mojando los cartuchos por los oídos de los cañones, y responde.

Preguntado qué número de tropas tanto de artillería, infantería, caballería y marina había de guarnición antes y después que se entregase la plaza; qué número de artillería, armas y municiones podía tener para su defensa, dijo que la guarnición del apostadero en aquella época, consistía en veinticinco o treinta hombres de la compañía fija; en otros doscientos de las compañías que condujo el coronel don José Recacho y en la marinería y maestranza que indistintamente se hallaba destinada en las baterías; en cuya enseñanza se ocupaban el declarante y dos cabos y un artillero; que de esta fuerza se embarcó la mayor parte de las compañías del señor Recacho en los bergantines *San Carlos* y *Activo* con todo su armamento, quedando el resto en tierra al tiempo de la entrada de los insurgentes; que la artillería que se hallaba montada eran doce cañones de a veinticuatro, dos de a ocho y tres de a seis en el Castillo; tres de a ocho en la batería de la contaduría, dos de a veinticuatro y tres de a ocho en la de Guadalupe y cuatro de a cuatro en la de Santiago; cinco de a ocho en la de San José, además de los dos de a veinticuatro que tenían las lanchas colocadas en los esteros, y el de a tres de la falúa; que por haberse remitido la mayor parte de fusilería a Guadalajara y Tepic no habían quedado más que algunos descompuestos, que vinieron en reemplazo de los que se mandaron a aquel pueblo, con los cuales el armamento de las compañías y el que se desembarcó de los bergantines ascendería el total de fusilería a trescientos treinta; que la pólvora repartida en las baterías y repuesto de ellas, alcanzaría a razón de cuarenta tiros por cañón, y responde.

Preguntado qué providencias tomó su comandante y demás oficiales de su guarnición para defenderla, y si los buques que se hallaban en rada podían contribuir a su defensa, dijo que las providencias que se tomaron fueron las

de colocar baterías en los sitios que parecieron más al propósito, y destinar la gente necesaria para el servicio de ellas, proveyéndolas de los útiles y municiones correspondientes, y destacando a ellas las guarniciones de las compañías de paisanaje del señor Recacho; que se establecieron rondas, patrullas y avanzadas de a caballo, que salían por la tarde a distancias proporcionadas; que se cortaron los puntes del camino que conduce a esta Villa; que se abrió una zanja a distancia de tiro de pistola de la subida del cerro, la que no pudo acabarse por falta de tiempo; y que el único servicio que le parece podían prestar los buques era el de desembarcar su gente, y armamento, como se verificó, y responde.

Preguntado qué cantidad de víveres había en la plaza cuando se hizo la entrega de ella; si antes se acopiaron los que pudiesen necesitarse para la manutención de las tropas y demás vecindario; qué cantidad y especie de ellos eran; y si consideraban que acabándose éstos podían haber tenido auxilio de los que pudiesen hacerles falta, dijo que no podía declarar con certeza en los particulares que se le preguntaban, pero que había oído decir que las harinas que por aquel tiempo condujo la goleta mercante *San Luis Gonzaga* desde Guaymas y el maíz, y mientras que se habían acopiado, alcanzaría para poco tiempo respecto a la gente que había en el apostadero; y que aunque se había providenciado de antemano formar un repuesto considerable de maíz no se había conseguido el que llegase a la Villa a debido tiempo por haber retardado su remisión el encargado de ello y finado, don Basilio Domínguez, quien se opuso a entregarlos a Ricardo Esparza que fue comisionado al efecto, y responde.

Preguntado si en esta Villa se tenía corrientemente correspondencia pública con la ciudad de Guadalajara u otros parajes, hasta qué tiempo duró ésta, y si tuvieron conocimiento de antemano de la insurrección y ejércitos que se levantaran, y qué providencias tomó su comandante desde que lo supo, dijo que aunque se había cortado la correspondencia pública desde fin de septiembre, continuaron llegando correos extraordinarios por algún tiempo; que la primera noticia de la insurrección que se tuvo en Tepic, en donde se hallaban por aquel tiempo los jefes del apostadero y demás oficiales igualmente que el declarante, sería del diecisiete al dieciocho de dicho mes de septiembre del año próximo pasado, que en consecuencia de esta noticia dispuso el comandante se pusiesen sobre las armas las milicias de esta división y se proveyese al pueblo de Tepic de todo lo que se consideraba necesario para su defensa, con cuyo objeto se remitieron desde este apostadero varios pertrechos y toda la fusilería que había útil; que el haberse sabido posteriormente los progresos de la insurgencia obligó sin duda el que a principios de noviembre se empezasen a formar baterías en San Blas para donde se vino el mismo comandante el once o doce de dicho mes, dejando en Tepic encargado de su defensa al teniente de navío don Jacobo Murphy, el que fue relevado por el teniente de la fija don Manuel Buentiempo.

Preguntado si sabe qué número de tropas y armas mandó don José Lava-


PODER LEGISLATIVO
ARCHIVO Y
BIBLIOTECA

yen a la ciudad de Guadalajara y con qué objeto, dijo había remitido a dicha ciudad seis o siete compañías de infantería y una de caballería, todas de las milicias de esta división y armadas de fusiles y lanzas, como así mismo cuatro cañones de a cuatro; dos de a tres y cien fusiles, cuyos auxilios se facilitaron por petición del señor presidente, que fue don Roque Abarca, y responde.

Preguntado si los vecinos de la Villa y apostadero, como los de los pueblos de esta inmediación, se hallaba dispuestos a defenderse contra los enemigos que se les presentaban o eran del partido de ellos, dijo que los vecinos y demás individuos del apostadero se manifestaban dispuestos a la defensa, aunque se sospechaba de la influencia que podían tener en sus ánimos varias cartas y papeles que se decía haber introducido los insurgentes furtivamente; que en cuanto al pueblo de Tepic, advirtió mucha indiferencia y despego a la causa del Rey, particularmente en la compañía fija, cuyo sargento primero, Miguel Banderas, sostenido de los soldados no permitió al declarante el clavar los seis cañones que había en aquel cuartel al tiempo de retirarse al apostadero como se lo había ordenado el comandante don José Lavayen; y que ningún individuo de los pueblos inmediatos se presentó a la Villa desde que los insurgentes se aproximaron a ella, y responde.

Preguntado qué número de tropas desertó antes de que se presentase el enemigo para atacarlos, dijo que del destacamento de la compañía fija que se hallaba en el apostadero, desertaron, pocos días antes de la capitulación, como ocho soldados con su cabo, quienes estando de patrulla, se largaron con sus armas a reunirse con los insurgentes, con los cuales venía el resto de dicha compañía; que así mismo desertó la mayor parte de los individuos del corte, que fueron llamados al apostadero para el desmonte de las inmediaciones, y responde.

Preguntado si el comandante don José Lavayen o algunos otros oficiales de la guarnición tuviesen antes de que se entregase la plaza inteligencia con los enemigos, o correspondencia por escrito o verbal, y en este caso cite los sujetos y circunstancias del caso, dijo no tenía noticia hubiese habido otra inteligencia o correspondencia que la de haber ido dos veces a la Puerta el alférez de fragata don Agustín Vocalán, comisionado para ello por el comandante, de resultas de una carta que remitió dicho cura Mercado, luego que se situó en dicho punto, y responde.

Preguntado si antes que se entregase la plaza hizo el comandante de ella junta o consejo de guerra, quiénes asistieron a ella; y si sabe los que votaron a su entrega, dijo que había oído decir que antes de la capitulación se habían celebrado algunas juntas de oficiales, pero que ignoraba entonces el objeto de ellas y las personas que asistieron, y que posteriormente ha sabido que la mayor parte de los vocales opinaron por la capitulación, y responde.

Preguntado si sabe hubiera algún otro jefe que mandase aquella plaza a

más del comandante don José Lavayen, y si a éste como a los demás oficiales, hubo quien los hubiese sugerido por la fuerza ó con persuaciones a hacer la entrega de ella, dijo que aunque los individuos del apostadero no reconocían otro jefe que al comandante de él, había visto fijarse un edicto en que se declaraba al señor coronel Recacho como presidente de la Real Audiencia que formaba en unión del otro oidor el señor Alva, y que además había oído decir que las compañías que condujo el primero trataban de reconocerlo por único jefe del apostadero contestando a las reconvenciones que les hizo don José Lavayen, que si él era comandante, ellos tenían la fuerza, y responde.

Preguntado si los oficiales, tropa y marineros hacían el servicio antes y después que se presentó el enemigo para atacarlos con las formalidades que previenen las Reales Ordenanzas, y si ésta prestaba obediencia a su respectivo comandante y oficiales, dijo que se hacía el servicio con las formalidades y subordinaciones prevenidas en las Ordenanzas, y responde.

Preguntado qué destino tuvieron y en qué se emplearon la tropa y demás oficiales de la guarnición después de haberse entregado la plaza a los rebeldes, y si sabe que alguno de los oficiales haya tomado partido con ellos; si sabe tengan iglesia, dijo que después de la capitulación se fueron muchos a los bergantines *San Carlos* y *Activo* y que los europeos que quedaron en tierra fueron aprisionados a los pocos días, incluso los oficiales de los cuales no ha oído decir haya tomado partido alguno de ellos con los insurgentes ni que tengan iglesia; y que los demás individuos de tropa, marinería y maestranza, continuaron trabajando en sus respectivos destinos; que no teniendo más que decir, que lo dicho es la verdad a cargo del juramento hecho, en que se afirmó y ratificó leída que le fue esta su declaración y dijo ser de edad de cuarenta y un años, y lo firmó con dicho señor y el presente secretario de que doy fe. *Gaspar Maguna. Miguel Carrasquedo.* Ante mí, *José Cardoso.*

Declaración del segundo testigo, Ildefonso Moreno. En la villa de San Blas, a doce de dicho mes y año, hallándose imposibilitado para presentarse a declarar en la casa del oficial comisionado el cabo segundo de artillería de Marina, Ildefonso Moreno, pasó dicho señor con mi asistencia a la habitación en que se hallaba enfermo Moreno, a quien ante mí el presente secretario, hizo levantar la mano derecha, y preguntado ¿juráis a Dios y prometéis al Rey decir verdad sobre los puntos que os voy a interrogar?, dijo sí juro, y responde.

Preguntado su nombre y empleo; si conoce al capitán de fragata don José Joaquín Lavayen, a los tenientes de navío, don Jacobo Murphy y don Ramón de Moyua, al de fragata, don Antonio Quartara, al alférez de igual buque, don Agustín Vocalán, al de la misma clase, y primer piloto, don José Narváez, al teniente de la compañía fija, don Manuel Buentiempo, al coronel de milicias, don Juan José Recacho y a los capitanes don Juan de Echarte, don Martín Gutiérrez, don Manuel López Cotilla y don Francisco Pacheco; si sabe dónde se hallan; los motivos que tuvieron para haber hecho la entrega del apostadero

de San Blas a los revolucionarios contra las armas del Rey, y diga cuanto sepa sobre el particular, dijo se llama Ildefonso Moreno, cabo segundo de artillería de Marina, y que conoce a todos los oficiales de Marina, que se le han citado, igualmente que al teniente de la compañía fija, don Manuel Buentiempo, y al coronel don Juan José Recacho; que ha oído decir que don José Lavayen y don Agustín Vocalán se hallan en Guadalajara; los tenientes de navío, don Jacobo Murphy y don Ramón de Moyua, el de fragata, don Antonio Quartara y el teniente don Manuel Buentiempo se largaron en los bergantines *San Carlos* y *Activo*, en la noche anterior a la entrada de los insurgentes como así mismo el señor coronel Recacho, y la mayor parte de los de las compañías que vinieron a sus órdenes; que ignora absolutamente los motivos de la capitulación, de la que no tuvo noticia alguna hasta las once de la noche del treinta de noviembre próximo pasado; que oyó algunos cañonazos en el paraje que llaman la Puerta, donde estaba situado el rebelde cura Mercado, con cuyo motivo, y el de advertir desamparaba la batería la guarnición que había en San José, donde se hallaba destinado el declarante, subió a la casa de la comandancia a informarse de lo que había, y supo por el mismo comandante Lavayen que la Villa había ya capitulado, y responde.

Preguntado qué número de tropa, tanto de la artillería, infantería, caballería y Marina había de guarnición antes y después que se entregase la plaza; qué número de artillería, armas y municiones podía tener para su defensa, dijo que ignora el número de los que había de cada cuerpo; pero que sabe se componía la guarnición del apostadero en aquella época de un corto destacamento de la compañía fija de los paisanos armados que vinieron con el señor coronel Recacho, y de la marinería y maestranza del mismo apostadero, la cual estaba destinada al servicio de la artillería de las baterías de cuya habilitación estaban encargados el declarante, el segundo condestable Miguel Carrasquedo, el cabo segundo José Hidalgo y el artillero de brigada Antonio Guerrero; que de esta fuerza se había embarcado la mayor parte de las compañías del coronel Recacho en los bergantines *San Carlos* y *Activo* la noche anterior a la entrada de los insurgentes; que no sabe con certeza la artillería que había montada en cada batería, sólo sí en la de San José, de la que estaba encargado, y se componía de cinco cañones de a ocho, que por haberse remitido mucha parte de la fusilería a Guadalajara y Tepic, había quedado el apostadero muy desprovisto de esta arma; que la pólvora existente en el repuesto de la citada batería de su cargo ascendería a treinta tiros por cañón, además de la que había en el depósito de contaduría, cuya cantidad ignora, y responde.

Preguntado qué providencias tomó su comandante y demás oficiales de su guarnición para defenderla, y si los buques que se hallaban en rada podrían contribuir a su defensa, dijo que cuando llegó de Loreto en el bergantín *Activo* a fines de octubre último, advirtió se remitían desde el apostadero para Guadalajara y Tepic, en donde se hallaba entonces el comandante, algunos cañones, fusilería y otros pertrechos, y que no vio se tomasen disposiciones para la defensa de esta Villa, hasta el cuatro o cinco de noviembre que se empeza-

ron a formar baterías, y destinar la gente necesaria para el servicio de ellas, y que luego que llegaron dicho comandante don José Lavayen y demás empleados del apostadero, se establecieron rondas, patrullas y avanzadas con las compañías del Coronel Recacho, que se retiraron desde Tepic a mediados del mismo mes de noviembre; que la gente de los buques de bahía se desembarcó para el servicio de tierra, y que no sabe si se había verificado lo mismo con el armamento de ellos, y responde.

Preguntado qué cantidad de víveres había en la plaza cuando se hizo la entrega de ella, si antes se acopiaron los que pudiesen necesitarse para la manutención de las tropas y demás vecindario, qué cantidad y especie de ellos eran, y si consideraba que acabándose éstos podían haber tenido auxilios de los que pudiesen hacerles falta, dijo que nada puede declarar en los puntos que se le interrogan, más que el haber sabido que salió un comisionado para el río de Santiago con el objeto de colectar todos los víveres que pudiese, el cual no pudo conseguir conducirlos al apostadero por la mala disposición de aquellos labradores y de su juez que era el finado don Basilio Domínguez, y responde.

Preguntado si en esta Villa se tenía corrientemente correspondencias públicas con la ciudad de Guadalajara u otros puntos, hasta qué tiempo duró ésta, y si tuvieron conocimientos de antemano de la insurrección y ejércitos que se levantaban, y qué providencias tomó su comandante desde que lo supo, dijo que al tiempo de su llegada al apostadero, a últimos de octubre, ni se recibía ya correspondencia pública de Guadalajara, aunque se decía que la insurrección del pueblo de los Dolores había sido desbaratada por los ejércitos del Rey; y que nada puede decir acerca de las providencias que tomó el comandante de resultas de las primeras noticias de la insurrección por hallarse ausente el que declara quien,como lleva expuesto, no vio se tomase alguna en el apostadero hasta principios de noviembre, y responde.

Preguntado si se sabe qué número de tropas, y armas mandó don José Lavayen a la ciudad de Guadalajara, y con qué objeto, dijo que no sabía el número y clase de auxilios que se remitieron a Guadalajara, pero que había oído decir se habían despachado para aquella ciudad algunos cañones con la gente necesaria para el manejo de ellos, cierto número de fusiles y varias compañías de esta división, todo lo cual cree haberse mandado a petición del señor presidente de la provincia, don Roque Abarca, y responde.

Preguntado si los vecinos de la Villa y apostadero, como los de los pueblos de esta inmediación, se hallaban dispuestos a defenderse contra los enemigos que se les presentaban o eran del partido de ellos, dijo que aunque ignoraba los sentimientos interiores de cada uno, se manifestaban todos con ánimo de defenderse, y que los de los pueblos inmediatos dieron desde luego muestras de su poca adhesión a la causa del Soberano, y responde.

Preguntado qué número de tropas desertó antes que se presentase el enemigo para atacarles, dijo que como ocho días antes de la capitulación había desertado una patrulla de ocho hombres y el cabo, con sus armas, igualmente que la mayor parte de los individuos del corte, que habían sido llamados al apostadero para el desmonte de sus inmediaciones, y responde.

Preguntado si el comandante don José Lavayen o algunos otros oficiales de la guarnición tuviesen antes que se entregase la plaza inteligencia con los enemigos o correspondencia por escrito o verbal, y en este caso cite los sujetos y circunstancias del caso, dijo que no sabía que el comandante ni otro oficial alguno tuviere inteligencia con los enemigos ni hubiere habido otra correspondencia con ellos sino la de haber remitido el cura Mercado desde la Puerta una carta al citado comandante de cuyas resultas fue comisionado por dos ocasiones para aquel paraje al alférez de fragata, don Agustín Vocalán, y responde.

Preguntado si antes que se entregase la plaza hizo el comandante de ella juntas o consejos de guerra, quiénes asistieron a ellas, y si sabe los que votaron a su entrega, dijo que había oído decir haberse celebrado en la casa de la comandancia algunas juntas de oficiales; pero que ignora el objeto de ellas y las opiniones de las personas que asistieron, y responde.

Preguntado si sabe que hubiese algún otro jefe que mandase aquella plaza a más del comandante don José Lavayen, y si a éste como a los demás oficiales hubo quien los hubiese sugerido por la fuerza o con persuación a hacer la entrega de ella, dijo que aunque los individuos del apostadero reconocían al comandante de él como a jefe superior, había visto fijarse un edicto que trataba de la formación de una audiencia, y que además había advertido en las compañías que condujo el coronel Recacho, una decidida propensión a que se le reconociera por el único jefe y que había oído decir que los individuos de dichas compañías, habían contestado a las reconvenciones de don José Lavayen, que si él era comandante del apostadero, ellos tenían a su disposición las armas, y responde.

Preguntado si los oficiales, tropa y marineros hacían el servicio antes y después que se presentó el enemigo para atacarlos con las formalidades que previenen las Reales Ordenanzas, y si ésta prestaba obediencia a su espectivo comandante y oficiales, dijo que el servicio se hacía con la puntualidad y exactitud que previenen las ordenanzas, y responde.

Preguntado qué destino tuvieron y en qué se emplearon la tropa y demás oficiales de la guarnición después de haberse entregado la plaza a los rebeldes, y si sabe que algunos de los oficiales haya tomado partido con ellos, si sabe tengan iglesia, dijo que la mayor parte de las compañías del señor Recacho se embarcó en los bergantines *San Carlos* y *Activo*, luego que se supo la

capitulación; que no sabe haya tomado partido con los insurgentes oficial alguno de guerra antes bien, fueron aprisionados a los pocos días algunos de ellos, juntamente con los demás europeos que quedaron en tierra, y que ni tampoco sabe tengan iglesia; y que los demás individuos de Europa, marinería y maestranza, continuaron en sus respectivos destinos, menos algunos de ellos que se opusieron a seguir sirviendo bajo las órdenes de los insurgentes. Que no teniendo más que decir, que lo dicho es la verdad en cargo del juramento hecho en que se afirmó y ratificó, leída que le fue ésta su declaración, y dijo ser de edad de cuarenta años y firmó con dicho señor y el presente secretario de que doy fe. *Gaspar Maguna. Ildefonso Moreno.* Ante mí, *José Cardoso.*

Declaración del tercer testigo, José Pinedo. En el mismo día, mes y año hizo comparecer ante sí al segundo guardián de este apostadero, José Pinedo, a quien ante mí el presente secretario, hizo levantar la mano derecha, y preguntado ¿juráis a Dios y prometéis al Rey decir verdad sobre los puntos que os voy a interrogar? dijo sí juro, y responde.

Preguntado su nombre y empleo, y si conoce al capitán de fragata don José Lavayen, los tenientes de navío don Jacobo Murphy y don Ramón de Moyua, al de fragata, don Antonio Quartara, y al alférez de igual buque, don Agustín Vocalán, al de la misma clase y primer piloto, don José María Narváez, al teniente de la compañía fija, don Manuel Buentiempo, al coronel de milicias, don Juan José Recacho, y los capitanes don Juan Echarte, don Martín Gutiérrez, don Manuel López Cotilla y don Francisco Pacheco; si sabe dónde se hallan, los motivos que tuvieron para haber hecho la entrega del apostadero de San Blas a los revolucionarios contra las armas de Rey, y diga cuanto sepa sobre el particular, dijo se llama José Pinedo, segundo guardián de este apostadero, que conoce a todos los oficiales que se le han citado, menos al capitán don Manuel López Cotilla, de los cuales sabe se hallan en Guadalajara, el comandante don José Lavayen y el alférez de fragata don Agustín Vocalán (según ha oído decir) procesados; que los tenientes de navío don Jacobo Murphy y don Ramón de Moyua; el de fragata, don Antonio Quartara; el teniente de la fija don Manuel Buentiempo; el coronel don Juan José Recacho y los capitanes don Juan Echarte y don Manuel Gutiérrez se largaron en los bergantines *San Carlos* y *Activo* la noche antes de la entrada de los insurgentes, y llegaron a Capulco en ellos en donde cree que subsisten auxiliando aquella plaza; que ha oído decir que los motivos de la capitulación fueron los de evitar una inútil efusión de sangre y la escasez de víveres en que se hallaba la Villa para resistir un sitio y responde.

Preguntado qué número de tropas, tanto de artillería, infantería, caballería y marina había de guarnición antes y después que se entregase la plaza; qué número de artillería, armas y municiones podía tener para su defensa, dijo que la fuerza con que se contaba en aquella época (había oído decir) ascendería a cuatrocientos o quinientos hombres armados, de varios cuerpos, además a la marinería y maestranza destinada al servicio de la artillería que estaba colo-

cada en cinco baterías: la de la fragata *Concepción,* y las de las lanchas cañoneras; que la fusilería que había entonces en el apostadero era muy escasa a causa de haberse remitido a Tepic casi toda la que había, que ignora el número de cañones montados en cada batería, menos en la de San José, donde estaba destinado el declarante y se componía de cinco cañones de a ocho, y responde.

Preguntado qué providencias tomó su comandante y demás oficiales de su guarnición para defenderla, y si los buques que se hallaban en rada podían contribuir a su defensa, dijo que desde principios de noviembre se empezó a formar baterías, a dotarlas y pertrecharlas, y desde mediados del mismo mes en que se retiraron al apostadero los individuos que había en Tepic las compañías del coronel Recacho, y algunos otros paisanos se formalizó el servicio, estableciendo rondas, patrullas y avanzadas; se cortaron los puentes del camino que conduce a la Villa; se abrió una zanja, la que no se pudo acabar por falta de tiempo, y se desmontaron las inmediaciones del cerro y que los buques de bahía facilitaron su gente igualmente que su armamento de chispa, según había oído decir, y responde.

Preguntado qué cantidad de víveres había en la plaza cuando se hizo la entrega de ella, si antes se acopiaron los que pudiesen necesitarse para la manutención de las tropas y demás vecindario, qué cantidad y especie de ellos eran, y si consideraba que acabándose éstos podría haberse tenido auxilios de los que pudiesen hacerles falta, dijo que aunque ignora la cantidad de víveres existentes en la Villa, en aquella época había oído decir que no era la suficiente para sostener un sitio por largo tiempo, que las providencias de que tiene noticia haberse tomado de antemano para formar un repuesto de ellos, fueron el encargarle al habitante y juez del río, don Basilio Domínguez, quien retardó su remisión, a pesar de haberse comisionado desde este apostadero para activarla el oficial quinto del ministerio de Marina, don Domingo Pérez, y el segundo cirujano don Manuel Torres, con quienes acordó mandar inmediatamente y lo que no llegó a verificarse; que consideraba podía remediarse esta escasez de víveres despachando en tiempo oportuno alguna embarcación de las de bahía a la costa de barlovento, pues que con la llegada de las goletas, *San Luis Gonzaga* y *Carmen,* y las harinas y quesos, que condujeron a su bordo,y se embargaron por cuenta de la Real Hacienda, se había provisto el apostadero en disposición de poder aguardar la llegada del bergantín *Batanes* que se esperaba por días, y responde.

Preguntado si en esta Villa se tenía corrientemente correspondencia pública con la ciudad de Guadalajara u otros puntos, hasta qué tiempo duró ésta, y si tuvieron conocimiento de antemano de la insurrección y ejércitos que se levantaban, y qué providencias tomó su comandante desde que lo supo, dijo que no sabe hasta qué tiempo continuaron los correos semanarios; que la primera noticia de la insurrección se tuvo a mediados de septiembre del año próximo pasado, en cuya época no se tomó en el apostadero providencia alguna relativa a su defensa; pero se empezó a despachar cañones, gente y municio-

nes para Guadalajara y Tepic, en donde se hallaba el comandante don José Lavayen, con la demás plana mayor, y responde.

Preguntado si sabe qué número de tropas y armas mandó don José Lavayen a la ciudad de Guadalajara, y con qué objeto, dijo que sabía habían salido para dicha ciudad algunas tropas o milicias de esta división; igualmente que algunos cañones con la gente de mar necesaria para su manejo, fusiles y otros varios pertrechos y que estos auxilios cree se hayan mandado con el objeto de defender la capital de la provincia, y responde.

Preguntado si los vecinos de la Villa y apostadero, como los de los pueblos de esta inmediación se hallaban dispuestos a defenderse contra los enemigos que se les presentaban, o eran del partido de ellos, dijo que todos los individuos del apostadero empleados en el servicio del Rey, tanto en la marinería como en la maestranza, se hallaban dispuestos a la defensa, pero que ignora el modo de pensar de los habitantes de los pueblos inmediatos, y responde.

Preguntado qué número de tropas desertó antes que se presentase el enemigo para atacarles, dijo que como seis u ocho días antes de la capitulación se habían desertado con sus armas, once o doce soldados del destacamento de la compañía fija, y que así mismo se largó abandonando el trabajo en que estaba empleada la mayor parte de los operarios del real corte, con cuyo motivo se desconfió de los demás individuos de dicho destacamento de la compañía fija, y se procedió a desarmarlos, y responde.

Preguntado si el comandante don José Lavayen o algunos otros oficiales de guarnición tuviesen antes que se entregase la plaza inteligencia con los enemigos o correspondencia por escrito o verbal, y en este caso cite los sujetos, y circunstancias del caso, dijo que ignoraba hubiesen tenido comunicación con los enemigos, el comandante ni otro oficial alguno, ni que hubiese habido más correspondencia que la que ocasionó el parlamentario que remitió el rebelde cura Mercado luego que llegó al paraje llamado la Puerta, con cuyo motivo salió por dos ocasiones para ella el alférez de fragata, don Agustín Vocalán, comisionado por el comandante del apostadero, y responde.

Preguntado si antes que se entregase la plaza hizo el comandante de ella juntas o Consejo de guerra, quiénes asistieron a ella, y si sabe los que votaron a su entrega, dijo que se habían celebrado, en la casa de la comandancia varias juntas de oficiales de todos los cuerpos, pero que no sabe el objeto de ellas ni las personas que concurrieron, ni la clase de sus votos, y responde.

Preguntado si sabe que hubiese algún otro jefe que mandase aquella plaza, a más del comandante don José Lavayen, y si a éste como a los demás hubo quien les hubiese sugerido por la fuerza, o con persuasiones a hacer la entrega de ella, dijo que aunque se fijó un edicto y que por él se creyó que el coronel

Recacho se declaraba por jefe superior en todos los ramos, después de haberse enterado bien del contenido de dicho edicto, advirtió que sólo se trataba de la formación de la audiencia en este apostadero, por hallarse en él dos oidores de la de Guadalajara, y por haberse ya rendido esta ciudad, sin que se hablase del mando de las armas; pero que había oído decir que con motivo de haberse embarcado el ilustrísimo señor obispo de Guadalajara en uno de los bergantines, hubo entre el comandante del apostadero y los individuos de las compañías del coronel Recacho algunas contestaciones, en las que queriendo sostener el primero su carácter, le respondieron los otros que si él era comandante del apostadero tenían ellos a su disposición las armas, y responde.

Preguntado si los oficiales, tropas y marineros hacían el servicio antes y después que se presentó el enemigo para atacarles con las formalidades que previenen las Reales Ordenanzas, y si ésta prestaba obediencia a su respectivo comandante y oficiales, dijo que el servicio se hacía con la puntualidad y exactitud que previenen las ordenanzas, y responde.

Preguntado qué destino tuvieron y en qué se emplearon la tropa y demás oficiales de la guarnición después de haberse entregado la plaza a los rebeldes, y si sabe que alguno de los oficiales haya tomado partido con ellos; si sabe tengan iglesia, dijo que después de haberse hecho la capitulación se embarcó la mayor parte de los oficiales del apostadero en los bergantines; igualmente que el coronel Recacho con sus compañías; que el destacamento de la fija, se reunió a su compañía luego que ésta llegó con los insurgentes; que algunos individuos de marinería y maestranza se opusieron a continuar sirviendo a las órdenes de los rebeldes, y que los demás siguieron en sus respectivos destinos; y que no ha oído que ninguno de los oficiales que quedaron hubiese tomado partido con los revolucionarios; antes bien, fueron aprehendidos a los pocos días, juntamente con los demás europeos de todas clases que había entonces en el apostadero; que no teniendo más que decir, que lo dicho es la verdad a cargo del juramento hecho en que se afirmó y ratificó leída que le fue esta su declaración; y dijo ser de edad de treinta años y lo firmó con dicho señor y el presente secretario de que doy fe. *Gaspar Maguna. José Pinedo.* Ante mí, *José Cardoso.*

Diligencia. En el día trece del mismo mes y año dispuso el mencionado oficial comisionado para tomar las declaraciones que cita el auto del primero de octubre de mil ochocientos once, no se actuase por ser feriado y por las ocupaciones urgentes del servicio que se ofrecieron y demandaban su presencia, y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor con el presente secretario de que doy fe. *José Cardoso.*

Declaración del cuarto testigo, Juan José Romero. En la Villa y apostadero de San Blas, a catorce de octubre de mil ochocientos once, el oficial comisionado para tomar estas declaraciones hizo comparecer ante sí al segundo con-

tramaestre Juan José Romero, a quien ante mí el presente secretario, hizo levantar la mano derecha, y preguntado ¿juráis a Dios y prometéis al Rey decir verdad sobre los puntos que os voy a interrogar? dijo sí juro, y responde.

Preguntado su nombre y empleo; si conoce al capitán de fragata don José Lavayen, a los tenientes de navío, don Jacobo Murphy y don Ramón de Moyua, al de fragata, don Antonio Quartara, al alférez de igual buque, don Agustín Vocalán, al de la misma clase y primer piloto, don José Narváez, al teniente de la compañía fija, don Manuel Buentiempo, al coronel de milicias, don Juan José Recacho, y a los capitanes don Juan Echarte, don Martín Gutiérrez, don Manuel López Cotilla y don Francisco Pacheco; si sabe dónde se hallan, los motivos que tuvieron para haber hecho la entrega del apostadero de San Blas a los revolucionarios contra las armas del Rey, y diga cuanto sepa sobre el particular, dijo llamarse Juan José Romero, segundo contramaestre de la armada; que conoce al comandante don José Lavayen y demás oficiales de Marina que se le han nombrado, igualmente que al teniente de la fija, don Manuel Buentiempo y al coronel don Juan José Recacho, que ha oído decir que dicho comandante don José Lavayen y el alférez de fragata don Agustín Vocalán están en Guadalajara por motivo de la capitulación de San Blas, y que los tenientes de navío, don Jacobo Murphy y don Ramón de Moyua, el de fragata don Antonio Quartara y el teniente don Manuel Buentiempo se hallaban en Acapulco, ignorando el paradero de los demás; que no sabe los motivos de haberse hecho la capitulación, de la cual no tuvo noticia alguna hasta el día primero de diciembre, en que se verificó la entrada de los insurgentes, cuyo número había oído decir era excesivo, y responde.

Preguntado qué número de tropas tanto de artillería, infantería, caballería y marina había de guarnición antes y después que se entregase la plaza; qué número de artillería, armas y municiones podía tener para su defensa, dijo que la guarnición que había en el apostadero antes de la capitulación consistía en veinticinco o treinta hombres de la compañía fija, en otros doscientos de la del coronel Recacho y en igual número de paisanos refugiados, que también hacían servicio sin incluir la marinería y maestranza, que estaba destinada al servicio de las baterías, y que aunque no faltaba artillería, y municiones, se experimentaba escasez de fusilería por haberse remitido a Tepic la que había, y responde.

Preguntado qué providencias tomó su comandante y demás oficiales de su guarnición para defenderla, y si los buques que se hallaban en rada podían contribuir a su defensa, dijo que desde principios de noviembre se empezó a formar baterías, a dotarlas de la gente necesaria, y a pertrecharlas, a desmontar las inmediaciones de la Villa, y que sucesivamente se fueron tomando otras, como la de cortar los puentes del camino real, y abrir una zanja en él; que los buques de bahía no podían, a su entender, prestar otros auxilios que los de su gente y la fusilería de sus dotaciones, como se verificó con lo primero, ignorando si sucedió lo mismo con lo segundo, y responde.

Preguntado qué cantidad de víveres había en la plaza cuando se hizo la entrega de ella; si antes se acopiaron los que pudiesen necesitarse para la manutención de las tropas y demás vecindario; qué cantidad, y especie de ellos eran, y si consideraba que acabándose éstos, podían haber tenido auxilio de los que pudiesen hacerles falta, dijo había oído decir existían en los almacenes bastante cantidad de víveres; que se tomaron providencias para hacer un repuesto considerable de ellos, comisionando al efecto al oficial quinto de el ministerio de Marina, don Domingo Pérez, quien a pesar de haber reunido porción grande de maíz, frijol y reses, no consiguió el conducirlos al apostadero, por haber cundido ya la insurrección en el plan del río en donde se habían adquirido dichos víveres; y que contempla podía remediarse la escasez de ellos, que se experimentase al cabo de algún tiempo, despachando en tiempo oportuno alguna embarcación a Mazatlán y aun a Guaymas, y responde.

Preguntado si en esta Villa se tenía corrientemente correspondencia pública con la ciudad de Guadalajara u otros parajes, hasta qué tiempo duró ésta, y si tuvieron conocimiento de antemano de la insurrección y ejércitos que se levantaban y qué providencias tomó su comandante desde que lo supo, dijo que continuó la correspondencia pública con Guadalajara hasta poco antes de la rendición de aquella ciudad; que la primera noticia de la insurrección se supo como a mediados de septiembre, en cuyo tiempo no se tomó providencia alguna relativa a la defensa de la Villa, que a pocos días, empezaron a despacharse para Guadalajara varios cañones y algunas municiones por disposición del comandante del apostadero, que en aquella época se hallaba en Tepic, y responde.

Preguntado si sabe qué número de tropas y armas mandó don José Lavayen a la ciudad de Guadalajara, y con qué objeto, dijo que oyó decir habían salido de Tepic para aquella ciudad algunas compañías de milicias de esta división; y que además había visto remitirse al mismo destino los cañones, municiones y pertrechos que tiene expuestos, y la gente de mar necesaria para el manejo de aquéllos; y que opina se hubiese hecho todo esto con el objeto de defender aquella capital contra los insurgentes que la amenazaban, y responde.

Preguntado si sabe que los vecinos de la Villa y apostadero, como los de los pueblos de su inmediación, se hallaban dispuestos a defenderse contra los enemigos que se les presentaban o eran del partido de ellos, dijo le constaba la buena disposición de la gente para la defensa, pero que ignoraba el modo de pensar de los habitantes de los pueblos inmediatos, y responde.

Preguntado qué número de tropas se desertó antes que se presentó el enemigo para atacarlos, dijo que había oído decir se desertaron varios individuos del destacamento de la compañía fija con sus armas y estando de facción; de cuyas resultas parece dispuso el comandante del apostadero se quitasen las armas a los demás de dicho destacamento; y que ignoran se hubiesen desertado algunos otros sujetos, y responde.

Preguntado si el comandante don José Lavayen o algunos otros oficiales de la guarnición tuvieron antes que se entregase la plaza inteligencia con los enemigos o correspondencia por escrito o verbal, y en este caso cite los sujetos y circunstancias del caso, dijo que no tenía noticia de que hubiese habido más correspondencia entre la Villa y los enemigos que la de haber remitido el rebelde Mercado una carta, desde luego que llegó a la Puerta, con cuyo motivo salió de parlamentario dos veces el alférez de fragata don Agustín Vocalán, comisionado al efecto por el comandante, y responde.

Preguntado si antes que se entregase la plaza hizo el comandante de ella juntas o consejo de guerra, quiénes asistieron a ellas, y si sabe los que votaron a su entrega, dijo haberse celebrado antes de la capitulación varias juntas de oficiales de todos cuerpos; pero que ignora las personas que asistieron a ellas, igualmente que las opiniones que manifestaron, y responde.

Preguntado si sabe que hubiese algún otro jefe que mandase aquella plaza, a más del comandante don José Lavayen, y si a éste como a los demás oficiales hubo quien les hubiese sugerido por la fuerza o con persuaciones, a hacer la entrega de ella, dijo que aunque se fijó un edicto, de resultas de la venida de los oidores don Juan José Recacho y don Juan Alva, por el que se creyó quedara con el mando de jefe de todos los ramos, había quedado siempre el comandante del apostadero con el de las armas, y que dicho edicto se refería al establecimiento de la audiencia en esta Villa, respecto a hallarse la capital de provincia ocupada por los insurgentes, y que no sabe que el comandante don José Lavayen ni los demás oficiales hubiesen sido sugeridos por la fuerza ni con persuaciones a hacer la entrega del apostadero, y responde.

Preguntado si los oficiales, tropa y marineros hacían el servicio antes y después que se les presentó el enemigo para atacarlos con las formalidades que previenen las Reales Ordenanzas, y si ésta prestaba obediencia a sus respectivos comandantes y oficiales, dijo que el servicio se hacía con la formalidad prescrita en las ordenanzas, y que la tropa y marinería mostraban la subordinación mandada en ellas, y responde.

Preguntado qué destino tuvieron y en qué se emplearon la tropa y demás oficiales de la guarnición después de haberse entregado la plaza a los rebeldes, y si sabe que algunos de los oficiales hayan tomado partido con ellos, y si sabe tengan iglesia, dijo que en la noche anterior a la entrada de los insurgentes se habían embarcado en los bergantines *San Carlos* y *Activo* algunos oficiales del apostadero, igualmente que el coronel don Juan José Recacho, con la mayor parte de sus compañías, y que lo mismo hicieron en la goleta *San Luis Gonzaga* algunos paisanos europeos; que no sabe haya tomado partido con los insurgentes ninguno de los oficiales que quedaron en tierra, los cuales a poco tiempo fueron arrestados juntamente con los demás europeos que se hallaban en la Villa; que solamente en el alférez de fragata, don Agustín Vocalán, advirtió mucha intimidad con el jefe de los insurgentes; quienes por su

parte le distinguían del trato que se daba a los demás oficiales; que la marinería y maestranza continuaron en sus respectivos trabajos, forzados, según cree, por los rebeldes, y por la necesidad de mantener sus familias, y que ignora haya tomado iglesia ninguno de los individuos mencionados. Que no teniendo más que decir, que lo dicho es la verdad en cargo del juramento hecho en que se afirmó y ratificó, leída que le fue esta su declaración y dijo ser de edad de treinta y dos años, y lo firmó con dicho señor y el presente secretario de que doy fe. *Gaspar Maguna. Juan José Romero.* Ante mí, *José Cardoso.*

Declaración del quinto testigo, José María Sánchez. En la Villa y apostadero de San Blas, a quince de octubre de mil ochocientos once, dicho oficial comisionado hizo comparecer ante sí al maestro mayor de calafates, José María Sánchez, a quien ante mí el presente secretario, hizo levantar la mano derecha y preguntado ¿juráis a Dios y prometéis al Rey decir verdad en los puntos que os voy a interrogar?, dijo sí juro, y responde.

Preguntado su nombre y empleo, y si conoce al capitán de fragata, don José Joaquín Lavayen y los tenientes de navío, don Jacobo Murphy y don Ramón de Moyua; al de fragata, don Antonio Quartara; al alférez de igual buque, don Agustín Vocalán; al de la misma clase y primer piloto, don José María Narváez; al teniente de la compañía fija, don Manuel Buentiempo; al coronel de milicias, don Juan José Recacho, y a los capitanes don Juan Echarte, don Martín Gutiérrez y don Manuel López Cotilla, y don Francisco Pacheco; si sabe dónde se hallan; los motivos que tuvieron para haber hecho la entrega del apostadero de San Blas a los revolucionarios contra las armas del Rey, y diga cuanto sepa sobre el particular, dijo llamarse José María Sánchez, maestro mayor de calafates de este arsenal, que conoce a todos los oficiales de Marina que se le han nombrado; igualmente que al teniente don Manuel Buentiempo, al coronel don Juan José Recacho, y al capitán don Juan Echarte; que ha oído decir que el comandante don José Lavayen y el alférez de fragata, don Agustín Vocalán subsisten en Guadalajara; que los tenientes de navío, don Jacobo Murphy, y don Ramón de Moyua, el de fragata, don Antonio Quartara, el teniente don Manuel Buentiempo, el coronel don Juan José Recacho y el capitán don Juan Echarte, se embarcaron en los bergantines *San Carlos* y *Activo* la noche del treinta de noviembre del año próximo pasado, y que arribaron en ellos al puerto de Acapulco; pero que ignora su actual paradero; que solamente el alférez de fragata y primer piloto, don José María Narváez se halla en el apostadero; que ignora los motivos que hubo para la entrega del apostadero, de la que no tuvo noticia hasta las doce de la citada noche del treinta de noviembre, en la que estando en el arsenal, vio bajar a él y embarcarse, al coronel don Juan José Recacho y parte de sus compañías, y oyó algunos cañonazos que tiraron los insurgentes en la Puerta, con cuyos antecedentes vino en conocimiento de lo que sucedía, y responde.

Preguntado qué número de tropas tanto de artillería, infantería, caballería y marina había de guarnición antes y después que se entregase la plaza; qué

número de artillería, armas y municiones podía tener para su defensa, dijo que no sabe precisamente el número de gente de que se componía la guarnición de la Villa; pero que antes de la entrada de los insurgentes había en ella varias compañías armadas de paisanaje, que condujo el coronel Recacho y otros muchos individuos que ayudaban con sus personas y armas en el servicio militar, además de la marinería y maestranza del mismo apostadero; la cual estaba empleada en las baterías, lanchas cañoneras y demás destinos propios de sus profesiones; que había bastante artillería y municiones, pero que ignora la cantidad de fusiles que habían quedado en el apostadero, y responde.

Preguntado qué providencias tomó su comandante y demás oficiales de su guarnición para defenderla, y si los buques que se hallaban en rada podían contribuir a su defensa, dijo que las disposiciones que se tomaron para la defensa de la Villa fueron las de formar varias baterías, y guarniciones y pertrecharlas, cortar los puentes del camino real abrir una zanja inmediata al que está cerca de la Villa, y establecer rondas, patrullas y avanzadas de a caballo; que las tripulaciones de los buques estaban dando servicio en tierra, y que no sabe si también se desembarcaron los fusiles de sus dotaciones, que era con lo que podían contribuir a la defensa del apostadero, y responde.

Preguntado qué cantidad de víveres había en la plaza cuando se hizo la entrega de ella, si antes se acopiaron los que pudiesen necesitarse para manutención de la tropa y demás vecindario, qué cantidad y especie de ellos eran, y si consideraba que acabándose éstos, podían haber tenido auxilio de los que pudiesen hacerles falta, dijo que sabe se habían depositado en el almacén de arriba algunos víveres de cuya cantidad no está enterado; que se despacharon de antemano comisionados para colectar porción considerable de ellos; pero que ignora si se consiguió el que llegaran a su destino, por hallarse el declarante muy ocupado en la recorrida del bergantín *San Carlos,* y en otras atenciones del arsenal y baterías, y que en el caso de experimentarse alguna escasez de víveres podía haberse procurado remediarla, despachando con oportunidad algunas de las embarcaciones de bahía al cabo de San Lucas, Mazatlán o Guaymas, y responde.

Preguntado si en esta Villa se tenía corrientemente correspondencia pública con la ciudad de Guadalajara u otros parajes, hasta qué tiempo duró ésta y si tuvieron conocimiento de antemano de la insurrección y ejércitos que se levantaban, y qué providencias tomó su comandante desde que lo supo, dijo que no sabía por qué tiempo cesó la correspondencia pública, ni en el que se tuvo la primera noticia de la insurrección; pero que a poco tiempo de saberse ésta, empezaron a remitirse para Guadalajara algunos cañones y municiones, por disposición del comandante del apostadero que se hallaba en Tepic; y que las providencias para la defensa del apostadero principiaron en los primeros días del mes de noviembre, continuándose aquéllas con más actividad luego que llegó el comandante, y responde.

Preguntado si sabe qué número de tropas y armas mandó don José Lavayen a la ciudad de Guadalajara, y con qué objeto, dijo que ignoraba el número y clase de auxilios que se habían facilitado a aquella ciudad, pero que vio salir con destino a ella los cañones y municiones que lleva dicho; alguna fusilería y cierto número de gente de mar, para el servicio de aquéllos, como asimismo dos individuos inteligentes de maestranza para hacer cureñas, y responde.

Preguntado si los vecinos de la Villa, y apostadero, como los de los pueblos de su inmediación, se hallaban dispuestos a defenderse contra los enemigos que se le presentaban o eran del partido de ellos, dijo que todos los individuos del apostadero y demás que se hallaban en él, se hallaban en la mejor disposición para defenderse; pero que no está enterado de la de los vecinos de los pueblos inmediatos, y responde.

Preguntado qué número de tropas se desertaron antes que se presentase el enemigo para atacarles, dijo que antes de la capitulación que se desertaron algunos soldados de la compañía fija llevándose sus fusiles y se incorporaron con los insurgentes, con quienes regresaron al apostadero, de cuyas resultas se desarmó a los demás individuos de dicho destacamento, destinándolos al arsenal para hacer cartuchos de fusil, a cuyo trabajo tampoco quisieron prestarse, y responde.

Preguntado si el comandante don José Lavayen, o algunos otros oficiales de la guarnición tuvieron antes que se entregase la plaza inteligencia con los enemigos o correspondencia por escrito o verbal, y en este caso cite a los sujetos y circunstancias del caso, dijo que no sabe hubiese tenido inteligencia con los insurgentes el comandante ni otro oficial alguno de la guarnición, ni que hubiese habido más correspondencia que la de haber pasado el alférez de fragata, don Agustín Vocalán al paraje que llaman la Puerta, en donde estaba situado el cura Mercado con su gente; lo cual cree haber sido por disposición del comandante, y de resultas de una carta que remitió Mercado; y responde.

Preguntado si antes de que se entregase la plaza hizo el comandante de ella junta o consejo de guerra, quiénes asistieron a ella, y si sabe los que votaron a su entrega, dijo que no tiene noticia alguna de que se celebrasen juntas o consejo de guerra; y que por consiguiente, no puede declarar sobre los demás puntos de la pregunta, y responde.

Preguntado si sabe que hubiese algún otro jefe que mandase esta plaza a más del comandante don José Lavayen, y si a éste, como a los demás oficiales, hubo quien los hubiese sugerido por la fuerza o con persuasiones a hacer la entrega de ella, dijo había advertido que el coronel don Juan José Recacho, mandaba en las baterías y demás puntos, igualmente que el comandante del apostadero; y que no sabe hubiese habido alguna persona que sugiriese al cita-

do comandante ni a los demás oficiales a que se hiciese la entrega del apostadero, y responde.

Preguntado si los oficiales, tropa y marineros hacían el servicio antes y después que se presentó el enemigo para atacarles, con las formalidades que previenen las Reales Ordenanzas, y si ésta prestaba obediencia a su respectivo comandante y oficiales, dijo que el servicio militar se hacía antes y después de presentarse los enemigos con la puntualidad prevenida en las Reales Ordenanzas; y que los subalternos de todas clases se conducían con la subordinación debida a sus respectivos jefes, y responde.

Preguntado qué destino tuvieron, y en qué se emplearon la tropa y demás oficiales de la guarnición después de haberse entregado la plaza a los rebeldes, y si sabe que alguno de los oficiales haya tomado partido con ellos, y si sabe tengan iglesia, dijo que después de haber hecho la capitulación, se embarcaron algunos oficiales del apostadero; como asimismo, el coronel Recacho y el mayor número de los de sus compañías en los bergantines *San Carlos* y *Activo;* cuyos buques dieron la vela en la madrugada del primero de diciembre, en que entraron los insurgentes; que algunos otros oficiales quedaron en tierra; que los soldados de la compañía fija que todavía subsistían en el apostadero, se reunieron inmediatamente a los insurgentes; que la marinería y maestranzas continuó en sus respectivos destinos por la necesidad; que no sabe haya tomado partido con los rebeldes ningún oficial del apostadero, ni tampoco que tengan iglesia. Que no teniendo más que decir, que lo dicho es la verdad en cargo del juramento hecho, en que se afirmó y ratificó leída que le fue esta su declaración, y dijo ser de edad de sesenta y dos años e (hizo la señal de la Cruz) por no saber firmar, con dicho Señor y el presente secretario de que doy fe. *Gaspar Maguna.* Señalado con una cruz. Ante mí, *José Cardoso.*

Diligencia. En los días dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte y veintiuno del citado mes y año, no se actuó en estas declaraciones por hallarse enfermo el presente secretario, y para que conste por diligencia, lo firmó dicho oficial comisionado de que doy fe. *Gaspar Maguna. José Cardoso.*

Declaración del sexto testigo, Luis Beltrán. En la Villa y apostadero de San Blas, a veintidós de octubre de mil ochocientos once, el oficial comisionado para evacuar esta diligencia hizo comparecer ante sí al maestro mayor del conchadero del arsenal, Luis Beltrán, a quien ante mí el presente secretario, hizo levantar la mano derecha, y preguntado ¿juráis a Dios y prometéis al Rey decir verdad en los puntos que os voy a interrogar?, dijo sí juro, y responde.

Preguntado su nombre, empleo y si conoce al capitán de fragata, don José Lavayen; a los tenientes de navío, don Jacobo Murphy y don Ramón de Moyua; al de fragata, don Antonio Quartara; al alférez de igual buque, don Agustín Vocalán; al de la misma clase y primer piloto, don José María Narváez; al

teniente de la compañía fija, don Manuel Buentiempo; al coronel de milicias, don Juan José Recacho; y a los capitanes don Juan Echarte, don Martín Gutiérrez, don Manuel López Cotilla y don Francisco Pacheco; si sabe dónde se hallan; los motivos que tuvieron para haber hecho la entrega de este apostadero a los revolucionarios contra las armas del Rey, y diga cuanto sepa sobre el particular, dijo se llamaba Luis Beltrán, maestro mayor del conchadero de jarcia de este arsenal; que conoce a todos los oficiales de Marina que se le han nombrado, como asimismo al teniente de la fija, don Manuel Buentiempo, por haberse hallado destinados en el apostadero; que ha oído decir se hallan en Guadalajara el comandante don José Lavayen y don Agustín Vocalán; como también en Acapulco los tenientes de navío don Jacobo Murphy y don Ramón de Moyua; el de fragata, don Antonio Quartara, y el teniente de ejército, don Manuel Buentiempo, y que únicamente el alférez de fragata, don José Narváez, se hallaba en el apostadero; que ignora los motivos de haberse hecho la capitulación, y que por consiguiente nada puede declarar sobre este punto, y responde.

Preguntado qué número de tropas, tanto de artillería, infantería, caballería y marina había de guarnición antes y después que se entregase la plaza, qué número de artillería, armas y municiones podía tener para su defensa, dijo que la guarnición del apostadero al tiempo de acercarse los enemigos, constaba de una parte de la compañía fija, de las compañías que condujo el coronel don Juan José Recacho y de los empleados de todas clases en este destino; que había bastante artillería; pero que ignora el número de fusilería con que se podría contar además de las que trajeron dichas compañías, y que se decía era poca la pólvora que existía en el depósito, y responde.

Preguntado qué providencia tomó el comandante y demás oficiales de la guarnición para defenderla, y si los buques que se hallaban en rada podían contribuir a su defensa, dijo se habían formado varias baterías y destinado la marinería y maestranza al servicio de ellas, se habían desmontado las inmediaciones de la Villa, y cortado los puentes del camino real, y que se había dispuesto saliesen con frecuencia rondas, patrullas y avanzadas, y que las tripulaciones de los buques de bahía estuvieron empleadas también en el servicio de tierra, y responde.

Preguntado qué cantidad de víveres había en la plaza cuando se hizo la entrega de ella, si antes se acopiaron los que pudiesen necesitarse para la manutención de las tropas y demás vecindario; qué cantidades y especie de ellas eran, y si consideraba que acabándose éstos podían haber tenido auxilios de los que pudiesen hacerles falta, dijo haberse hecho de antemano un repuesto de maíz con el que y los víveres que condujo la goleta *San Luiz Gonzaga,* oyó decir no faltarían bastimentos, y que contempla podría remediarse la falta de ellos que se experimentase en lo sucesivo, remitiendo con oportuniad alguna de las embarcaciones de bahía, para los puentes de barlovento, y responde.

Preguntado si en aquella Villa se tenía corrientemente correspondencia pública con la ciudad de Guadalajara u otros parajes, hasta qué tiempo duró ésta, y si se tuvo conocimiento de antemano, de la insurrección y ejércitos que se levantaban, qué providencias tomó el comandante desde que lo supo, dijo ignora el tiempo en que quedó cortada la correspondencia pública con Guadalajara; que la primera noticia que se tuvo de la insurrección fue en el mes de septiembre, pero que no se acuerda cuándo se empezaron a tomar providencias para la defensa de la Villa, y responde.

Preguntado si sabe qué número de tropas y armas mandó don José Lavayen a la ciudad de Guadalajara, y con qué objeto, dijo que ignoraba el número de cañones que se despacharon a Guadalajara, pero que había oído decir se remitieron algunos, igualmente que varios individuos de mar para el servicio de ellos, y que no sabe otra cosa sobre el particular que se le pregunta, y responde.

Preguntado si los vecinos de la Villa y apostadero, como los de los pueblos de su inmediación, se hallaban dispuestos a defenderse contra los enemigos que se le presentaran, o eran del partido de ellos, dijo que toda la gente del apostadero y demás que habían venido a él, estaban dispuestos a la defensa, y que nada puede decir del modo de pensar de los habitantes de los pueblos inmediatos, y responde.

Preguntado qué número de tropas se desertaron antes que se presentase el enemigo para atacarles, dijo que algunos días antes de la entrada de los insurgentes, desertó una patrulla de la compañía fija, cuyo número ignora, llevándose sus armas, y que también se largaron varios individuos del corte de maderas, abandonando el destino del desmonte en que estaban empleados, y responde.

Preguntado si el comandante don José Lavayen o algunos otros oficiales de guarnición tuvieron antes que se entregase la plaza inteligencia con los enemigos o correspondencia por escrito o verbal, y en este caso cite los sujetos, y circunstancias del caso, dijo que había oído decir haberse parlamentado con los enemigos antes de la capitulación, y que con este objeto había pasado el alférez de fragata don Agustín Vocalán por dos o tres ocasiones al paraje llamado la Puerta, donde estaba situado el rebelde cura Mercado con su gente, y responde.

Preguntado si antes que se entregase la plaza hizo el comandante de ella junta o consejo de guerra, quiénes asistieron a ella y si sabe los que votaron a su entrega, dijo haber oído que en la casa de la comandancia se celebraron algunas juntas de oficiales; pero que no sabe de las personas; de qué se compusieron éstas, y ni tampoco las que hubiesen votado para la entrega, y responde.

Preguntado si sabe que hubiese algún otro jefe que mandase esta plaza, a más del comandante don José Lavayen y si a éste, como a los demás oficiales, hubo quien les hubiese sugerido por la fuerza o con persuasiones, a hacer la entrega de ella, dijo no sabía hubiese otro jefe principal en el apostadero más que el comandante don José Lavayen, como tampoco que éste ni otro oficial alguno fuese sugerido a hacer la entrega, y responde.

Preguntado si los oficiales, tropa y marineros hacían el servicio antes y después que se presentó el enemigo con las formalidades que previenen las Reales Ordenanzas y si ésta prestaba obediencia a sus respectivos comandantes y oficiales, dijo que se hacía el servicio con toda exactitud, y que igualmente la tropa y demás individuos prestaban la obediencia debida a sus jefes, y responde.

Preguntado qué destino tuvieron, y en qué se emplearon la tropa y demás oficiales de la guarnición, después de haberse entregado la plaza a los rebeldes, y si sabe que alguno de los oficiales haya tomado partido con ellos, y si sabe tengan iglesia, dijo que los que no se embarcaron en los bergantines, siguieron trabajando en sus respectivos destinos, menos los oficiales de guerra, a quienes les suspendió el ejercicio de sus funciones desde la entrada de los insurgentes; que no sabe haya tomado partido con ellos alguno de los dichos oficiales, ni que tengan iglesia; que no tiene más que añadir, y que lo dicho es la verdad a cargo del juramento hecho, en que se afirmó y ratificó, leída que le fue esta su declaración, y dijo ser de edad de cuarenta y tres años, y lo firmó con dicho señor y el presente secretario de que doy fe. *Gaspar Maguna. Luis Beltrán.* Ante mí, *José Cardoso.*

Diligencia para proceder a las ratificaciones. En el mismo día, mes y año, el mencionado oficial comisionado para evacuar las diligencias que se piden en el auto de primero de octubre de mil ochocientos once, por el fiscal de la causa y teniente de artillería, don Antonio Palao, y en atención a no poder hallarse presente el defensor de los acusados, por la extraordinaria circunstancia que lo imposibilitan en la época presente para hacerlo en los términos que previenen las Reales Ordenanzas, mandó se citasen para las ocho de la mañana siguiente, a todos los testigos que han declarado, para que compareciesen a su casa, a ratificar sus declaraciones. Y para que conste por diligencia, lo firmó dicho señor de que doy fe. *Maguna. José Cardoso.*

Ratificación del primer testigo Miguel Carrasquedo. En la Villa y apostadero de San Blas, a veintitrés de octubre de mil ochocientos once, don Gaspar Maguna, hizo comparecer ante sí al primer testigo, Miguel Carrasquedo, segundo condestable de Marina, y ante mí el secretario le hizo levantar la mano derecha, y preguntado ¿juráis a Dios y prometéis decir al Rey verdad sobre el punto que os voy a interrogar?, dijo sí juro.

Preguntado, habiéndole leído su declaración, si era la misma que había hecho, si tenía que añadir o quitar, si conoce la firma, si es de su mano propia y si se ratifica en ella, bajo el juramento hecho, dijo que lo que se le ha leído es lo mismo que declaró; que no tiene que añadir ni quitar, que la firma que hay en su declaración es de su mano propia, y que en todo se afirma y ratifica bajo el juramento prestado y lo firmó con dicho señor oficial comisionado y el presente secretario. *Gaspar Maguna. Miguel Carrasquedo.* Ante mí, José Cardoso.

Ratificación del segundo testigo, Ildefenso Moreno. En el mismo día, mes y año, dicho señor oficial comisionado pasó con mi asistencia a la casa en que habitaba el segundo testigo, Ildefonso Moreno, cabo segundo de artillería de marina, quien no pudo presentarse en la del oficial comisionado por hallarse enfermo, y ante mí el secretario le hizo levantar la mano derecha, y preguntado ¿juráis a Dios y prometéis al Rey decir verdad sobre los puntos que os voy a interrogar?, dijo sí juro.

Preguntado, habiéndole leído su declaración si era la misma que había hecho; si tenía que añadir o quitar, y si conoce la firma, si es de su mano propia, y si se ratifica en ella, bajo el juramento hecho, dijo que lo que se le ha leído es lo mismo que declaró; que no tiene que añadir ni quitar, que la firma que hay en su declaración es de su mano propia, y que en todo se afirma y ratifica, bajo el juramento prestado, y por no poderlo firmar hizo la señal de la cruz, firmándolo dicho señor oficial comisionado y el presente secretario. *Gaspar Maguna. Señalado con una Cruz.* Ante mí, *José Cardoso.*

Ratificación del tercer testigo, José Pinedo. En el mismo día, mes y año, dicho señor oficial comisionado hizo comparecer al tercer testigo José Pinedo, segundo guardián del apostadero, y ante mí el secretario le hizo levantar la mano derecha, y preguntado ¿juráis a Dios y prometéis decir al Rey verdad sobre el punto que os voy a interrogar?, dijo sí juro.

Preguntado, habiéndole leído su declaración, si era la misma que había hecho, si tenía que añadir o quitar, si conoce la firma, si es de su mano propia, y si se ratifica en ella, bajo el juramento hecho, dijo que lo que se le ha leído es lo mismo que declaró, que no tiene que añadir ni quitar, que la firma que hay en su declaración es de su mano propia, y que en todo se afirma y ratifica bajo el juramento prestado, y lo firmó con dicho señor oficial comisionado, y el presente secretario. *Gaspar Maguna. José Pinedo.* Ante mí, *José Cardoso.*

Ratificación del cuarto testigo, Juan José Romero. Seguidamente, dicho señor oficial comisionado hizo comparecer ante sí al cuarto testigo Juan José Romero, segundo contramaestre de este apostadero, y ante mí el secretario le hizo levantar la mano derecha, y preguntado ¿juráis a Dios y prometéis decir

al Rey verdad sobre el punto que os voy a interrogar?, dijo sí juro.

Preguntado, habiéndole leído su declaración, si era la misma que había hecho, si tenía que añadir o quitar, si conoce la firma, si es de su mano propia, y si se ratifica en ella, bajo el juramento hecho, dijo lo que se le ha leído es lo mismo que declaró, no tiene que añadir ni quitar, que la firma que hay en su declaración es de su mano propia, que en todo se afirma y ratifica bajo el juramento prestado, y lo firmó con dicho señor oficial comisionado y el presente secretario. *Gaspar Maguna. Juan José Romero.* Ante mí, *José Cardoso.*

Ratificación del quinto testigo, José María Sánchez. En la Villa y apostadero de San Blas, a veinticuatro de octubre de mil ochocientos once, don Gaspar Maguna hizo comparecer ante sí al quinto testigo, José María Sánchez, maestro mayor de calafates de este arsenal; ante mí el secretario le hizo levantar la mano derecha, y preguntado ¿juráis a Dios y prometéis al Rey decir verdad sobre el punto que os voy a interrogar?, dijo sí juro.

Preguntado, habiéndole leído su declaración, si era la misma que había hecho, si tenía que añadir o quitar, si conoce la señal de la cruz, si es de su mano propia, y si se ratifica en ella bajo el juramento hecho, dijo que lo que se le ha leído es lo mismo que declaró, que no tiene que añadir o quitar, que la señal de la cruz que hay en su declaración es de su mano propia, y que en todo se afirma y ratifica bajo el juramento prestado, e hizo la señal de la cruz, firmándolo dicho señor y el presente secretario. *Gaspar Maguna. Una Cruz.* Ante mí, *José Cardoso.*

Ratificación del sexto testigo, Luis Beltrán. En el mismo día, mes y año, dicho señor oficial comisionado hizo comparecer ante sí al sexto testigo, Luis Beltrán, maestro mayor del corchadero, y ante mí el secretario le hizo levantar la mano derecha y preguntado ¿juráis a Dios y prometéis decir al Rey verdad sobre el punto que os voy a interrogar?, dijo sí juro.

Preguntado, habiéndole leído su declaración, si era la misma que había hecho, si tenía que añadir o quitar, si conoce la firma, si es de su mano propia, y si se ratifica en ella bajo el juramento hecho, dijo que lo que se le ha leído es lo mismo que declaró, que no tiene que añadir ni quitar; que la firma que hay en su declaración es de su mano propia, que en todo se afirma y ratifica bajo el juramento hecho, y lo firmó con dicho señor oficial comisionado y el presente secretario. *Gaspar Maguna. Luis Beltrán.* Ante mí, *José Cardoso.*

Diligencia de remitirse al señor general las diligencias evacuadas en San Blas. En la Villa y apostadero de San Blas, a veinticuatro de octubre de mil ochocientos once, en vista de estar ya concluidas estas diligencias, el oficial comisionado, don Gaspar Maguna, dispuso se dirigiesen por el correo semanario al señor comandante general de la provincia, y el ejército de reserva, don José

de la Cruz, acompañándolas con el correspondiente oficio de remisión. Y para que conste lo firmó dicho señor de que doy fe. *Gaspar Maguna. José Cardoso.*

Diligencia de suspenderse la causa por ser día festivo. En dicho día, mes y año, en vista de haberse insertado estas diligencias y de ser día festivo el día de mañana, primero de noviembre de mil ochocientos once, mandó el señor fiscal se suspendiese esta causa. Y para que conste por diligencia, lo firmó dicho señor y el presente secretario de que doy fe. *Palao.* Ante mí, *Manuel de Castro.*

Careo del acusado don Manuel Cotilla, con los testigos ausentes. En la referida ciudad, a dos de noviembre de mil ochocientos once, el referido señor fiscal pasó acompañado de mí, el secretario al cuartel de milicias de esta ciudad, donde se halla arrestado el capitán de milicias de ella, don Manuel Cotilla, acusado en este proceso, a quien habiéndole hecho poner la mano derecha en el puño de su espada y preguntado si bajo su palabra de honor ofreció decir verdad en lo que se le interrogare. Dijo sí promete.

Preguntado si conoce a los testigos Miguel Carrasquedo, Ildefonso Moreno, Juan José Romero, José María Sánchez y Luis Beltrán, ausentes todos y avecindados en el apostadero de San Blas; si sabe le tengan odio o mala voluntad; y habiéndole leído sus declaraciones si se conforma con ellas, dijo que no conoce a los que se le nombran; que no cree le tengan odio ni mala voluntad, y que no tiene que repugnar sobre sus declaraciones; en lo que se afirmó, bajo la palabra que tiene dada, leída que le fue, y lo firmó con dicho señor y el presente secretario de que doy fe. *Antonio Palao. Manuel López Cotilla.* Ante mí, *Manuel de Castro.*

Diligencia de haber exigido el fiscal al acusado don Manuel Cotilla la hoja de sus servicios. Incontinenti, el mencionado señor fiscal pidió al acusado, el capitán don Manuel Cotilla, le entregase la hoja de sus servicios para los casos que fueren conducentes en la presente causa; la que ofreció entregar, y para que conste se inserta en esta causa, y lo firmó dicho señor y el presente secretario. *Palao.* Ante mí, *Manuel de Castro.*

Diligencia de suspender la causa por ser día festivo. Incontinenti, dicho señor fiscal mandó se suspendiese la presente causa, por ser el día de mañana, tres del corriente octubre (*sic*). Y para que conste por diligencia, lo firmó conmigo el secretario. *Palao.* Ante mí, *Manuel de Castro.*

Hoja de servicios del capitán don Manuel López Cotilla. Batallón Provisional de Infantería de Guadalajara. El capitán de la 4.ª, don Manuel López Cotilla, su edad cincuenta y seis años, su país, valle de Ruesga, Montañas de Santander, su calidad hijodalgo, su salud achacosa, sus servicios y circunstancias los que expresa.

Tiempo en que empezó a servir los Empleos—Tiempo que ha que sirve y cuánto en cada Empleo

empleos	días	meses	años	empleos	años	meses	días
Capitán con despachos Provinciales	0	Octubre	1797	Capitán	14	0	22
Idem con Real despacho	7	Agosto	1798				
Total hasta fin de		Octubre de 1811			14	0	22

Regimiento donde ha servido

En este batallón provisional el tiempo que se expresa.

Campañas y acciones de guerra en que se ha hallado

En el año de ochocientos fue nombrado para bajar a Veracruz con una compañía de cazadores entresacada de las demás del cuerpo que se hallaba pronta a dicho fin, aunque se suspendió luego la salida de ésta; y con motivo de la insurrección del cura Hidalgo, se halló acantonado con el batallón en los pueblos de San Martín y Tonalá, desde diez de octubre hasta cuatro de noviembre de mil ochocientos diez.

Don Pablo Ascárraga, sargento mayor del citado batallón, de que es comandante el teniente coronel don José Antonio Dávalos.

Certifico: Que los servicios arriba expresados son los mismos que constan en la hoja del interesado, existente en la sargentía mayor de mi cargo; y que además, ha acreditado con varios documentos su constante amor al Rey y mucho patriotismo; pues en las urgencias de la corona ha dado los donativos siguientes: tres mil cuatrocientos pesos en los años de mil setecientos noventa y cuatro, noventa y cinco, noventa y siete, noventa y ocho y mil ochocientos diez; cuya cantidad enteró en estas Reales Cajas, para gastos de la guerra; según certificado de sus ministros: quinientos pesos, en el año de mil ochocientos ocho para fomentar los heroicos esfuerzos de la Suprema Junta de Sevilla; y doscientos pesos en mil setecientos noventa y uno, para ayuda de la construcción del navío de setenta y cuatro cañones, nombrado el *Montañés*, que todo compone la suma de cuatro mil cien pesos, y no obstante el estado de pobreza en que se halla actualmente por la absoluta destrucción y saqueo de sus bienes, que es notorio le hicieron los insurgentes, ha manifestado también su fidelidad y patriotismo, ofreciendo catorce marcos de plata labrada, única cosa que puede dar en la actualidad, mediante a que no le es dable suscribirse con el costo de algunos soldados en los ejércitos de la Península; ha manifesta-

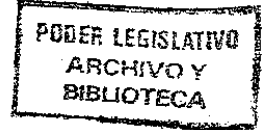
do siempre mucha actividad en el cumplimiento de sus obligaciones y sin embargo de su falta de oído y otros achaques, nunca se ha excusado a las fatigas del servicio, sino que ha estado pronto y dispuesto a efectuar cuanto se le mandara con deseos positivos de ser útil al servicio y por último, es público y notorio en esta ciudad su arreglado porte, formalidad y deseo de hacer bien a todos durante el largo tiempo de treinta y seis años que ha permanece avecindado en ella. Y para que conste y obre los efectos que hubiere lugar, doy ésta a pedimento del interesado y de acuerdo con el comandante de Guadalajara a primero de noviembre de mil ochocientos once. Visto bueno. *José Dávalos. Pablo Ascárraga.*

Careo del alférez de fragata, don Agustín Vocalán con los testigos ausentes. En la referida ciudad, a cuatro de noviembre de mil ochocientos once, el referido señor fiscal pasó acompañado de mí el secretario al colegio correccional de esta ciudad, donde se halla preso el alférez de fragata de la Real Armada, don Agustín Vocalán, a quien siendo presente, le hizo dicho señor poner la mano derecha en el puño de su espada, y preguntado si bajo su palabra de honor promete decir verdad en lo que fuere interrogado, dijo que sí promete.

Preguntado si conoce a los testigos Miguel Carrasquedo, Ildefonso Moreno, Juan José Romero, José María Sánchez, José Pinedo y Luis Beltrán, ausentes todos y avecindados en el apostadero de San Blas; si sabe le tengan odio o mala voluntad, y habiéndole leído sus declaraciones y preguntado si se conforma con ellas, dijo que conoce a los seis individuos que se le nombran; que no sabe le tengan odio ni mala voluntad ni los tiene por sospechosos, y que en cuanto al contenido de sus declaraciones, se conforma con ellas, salvando la contradicción en que concurren los dos últimos, en orden a la buena disposición que atestiguan en los residentes en San Blas para la defensa, con lo que sobre el particular declaran los cuatro ulteriores, y ha confesado el que responde a que se refiere en todas sus partes en lo que se afirmó y ratificó, leída que le fue, y lo firmó con dicho señor, y el presente secretario de que doy fe. *Antonio Palao. Agustín Vocalán.* Ante mí, *Manuel de Castro.*

Careo del capitán de fragata, don José Lavayen con los testigos ausentes. Inmediatamente, el referido señor fiscal hizo comparecer ante sí al capitán de fragata, don José Lavayen, y ante mí el presente secretario, le hizo poner la mano derecha tendida sobre el puño de su espada, y habiéndole preguntado si bajo su palabra de honor, ofrecía decir verdad en lo que fuere interrogado, dijo que sí promete.

Preguntado si conoce a los testigos Miguel Carrasquedo, Ildefonso Moreno, Juan José Romero, José María Sánchez, José Pinedo y Luis Beltrán, ausentes todos y avecindados en el apostadero de San Blas; si sabe le tengan odio, o mala voluntad y si los tiene por sospechosos, dijo que conoce a los dos primeros, y que aunque es regular conozca a los otros, no llama especie de ellos; que no sabe le tengan odio ni mala voluntad, y que no los tiene por sospecho-


PODER LEGISLATIVO
ARCHIVO Y
BIBLIOTECA

sos; y habiéndole leído en este estado las declaraciones de los referidos testigos y preguntado si se conforma con ellas, contrayéndose a lo que sobre el particular tiene declarado, en lo que se afirmó y ratificó, bajo de la palabra de honor, que tiene dada, y lo firmó con dicho señor y el presente secretario de que doy fe. *Antonio Palao. José Lavayen.* Ante mí, *Manuel de Castro.*

Diligencia de haber exhibido los acusados don José Lavayen y don Agustín Vocalán las hojas de sus servicios. En dicho día, mes y año, el señor juez fiscal mandó que por lo que pueda convenir, exhibiesen sus hojas de servicio el capitán de fragata, don José Lavayen y el alférez don Agustín Vocalán; y al efecto pasó conmigo el presente secretario al colegio correccional de esta ciudad, en donde se hallan; e impuestos ambos de lo determinado por dicho señor, aseguraron no tenerlas, y en su defecto exhibieron copia de ellas asegurando bajo palabra de honor ser legales; y admitidas por el expresado señor fiscal, se insertan a continuación de esta diligencia que firmaron Lavayen y Vocalán, con el dicho señor y el presente secretario. *Antonio Palao. José Lavayen. Agustín Vocalán.* Ante mí, *Manuel de Castro.*

Hoja de servicios de don Agustín Vocalán. Extracto de la hoja de servicios del alférez de fragata de la Real Armada, don Agustín Vocalán. En tres de mayo de mil setecientos noventa y cuatro, senté plaza de cadete en el Regimiento de caballería de Borbón, y serví hasta igual mes de mil setecientos noventa y seis, habiéndose hallado de guarnición en la plaza de Zamora y Salamanca, en cuya época me concedió su Majestad el pase a la Armada de Guardia de Marina en el departamento del Ferrol, en donde subsití hasta el quince de septiembre de noventa y siete; que concluidos los estudios de la profesión, fui embarcado en la corbeta de instrucción *San Leinies,* su comandante el teniente de navío, don Manuel Herrera, donde subsistí en ejercicios prácticos hasta enero del año siguiente de noventa y ocho, que fui embarcado en el navío de guerra, *El Monarca,* su comandante el capitán de navío, don Joaquín Moso, con cuyo buque, por ser uno de los que componían la escuadra del mando del Excmo. señor don Francisco Melgarejo, salimos para Rochefort en abril del año siguiente de noventa y nueve, conduciendo dicha escuadra la división de tropas al mando del Excmo. señor don Gonzalo O'Fárril, compuesta de los regimientos de Zamora, la Princesa, un batallón de América y la tropa de artillería correspondiente al tren de campaña, que conducíamos para la reconquista de Maon, y no encontrando en la travesía la escuadra francesa al mando del almirante Bruix, llegados a Rochefort tuvimos orden de permanecer allí, en dicha rada fuimos atacados el dos de julio por una escuadra inglesa de dobles fuerzas a la nuestra, que de intento a destruirnos salió de los puertos de Inglaterra; pero a pesar de los preparativos de burlotes, bombardas y demás, que al intento traían, fueron rechazados quedando burladas sus ideas, por cuya acción en nombre de su Majestad se nos dieron gracias.

De allí salimos para Breit a unirnos con la escuadra combinada al mando

del Excmo. señor don José Mazarredo, lo que no pudimos verificar por haber sido perseguidos a la boca de aquel puerto, por treinta navíos y diez fragatas inglesas, y arribamos al Ferrol. A principios del año siguiente, saliendo el propio navío en conserva del argonauta *San Agustín,* fragata *Paz,* y bergantín *Vivo* a las órdenes del Excmo. señor don Juan Moreno, a cruzar sobre el cabo Hortegal; y habiendo sufrido un furioso temporal de nueve días, tuvimo que entrar en el Ferrol, otra vez a remediar las averías de este navío; fui trasbordado a la fragata de guerra *Santa Clara,* su comandante el general de navío don Bernardo González, y de ésta a la de igual porte la *Mercedes,* a petición de su comandante el teniente de navío, don Manuel Herrera, que se aprontaba a dar la vuelta al mundo, y estando para dar la vela, el veinticinco de agosto del propio año de mil ochocientos, efectuaron los ingleses el desembarco en las costas del Ferrol, en número de trece a catorce mil hombres, y en los días veinticinco, y veintiséis, estuve destinado con el bote de mi fragata a la conducción de tropas y municiones a la línea de ataque, y reembarco de estas tropas la mañana del veintiséis; y concluido esto, fue destinado el auxilio de las cañoneras con el propio bote, los días veintiséis y veintisiete. En este día fui destinado de orden del Excmo. señor comandante general de la escuadra, don Juan Joaquín Moreno a la vigía de Monte Ventoso, para observar los movimientos del enemigo, donde permanecí hasta en la noche que deseando ya fuera de la vista el puerto, casi toda la escuadra y convoy enemigo, regresé a dar parte de mi comisión; pero permanecí en el apostadero de cañoneras hasta el veintiocho que se retiraron de él los expresados buques, con este motivo, ni otro de la superioridad, no tuvo efecto la comisión a que estaba destinada mi fragata; y habiendo venido en el año siguiente pliegos para que la balandra de guerra, de porte de ocho cañones, la *Aldusdes,* los condujese a la isla de Cuba y Costa Firme, el teniente de navío, don José Obregón, comandante de este buque, me pidió para esta comisión y a su petición, fui embarcado en él, y salí del Ferrol; pero habiéndose descubierto hacer treinta pulgadas de agua por hora, hallándonos treinta leguas al oeste del cabo Finisterre, arribamos a la ría de Vigo, donde no pudiendo contener el agua, nos fue preciso buscar en un arenal recorridos allí según las órdenes de la superioridad; volvimos a emprender nuestra navegación, habiendo sobre la altura de Lisboa, sido perseguidos y batidos, y de consecuencia apresados por la fragata de guerra inglesa, la *Constanza* del porte de cuarenta cañones y conducidos a Oporto en Portugal, de donde fuimos remitidos al Ferrol. Allí fui canjeado y habilitado de oficial, dándome el mando de cañonera Núm. 7, en fines de julio del mismo año de mil ochocientos uno; con este buque permanecí haciendo el servicio de apostadero propio de él, hasta que en octubre del mismo año, hecha la paz con los ingleses, tuve orden de desarmar. Pasé entonces de ayudante de la Mayoría General del Departamento; cuyo destino desempeñé, hasta que en fines de enero de mil ochocientos dos, de orden de la corte, fui elegido para dotar la orca *Aurona,* destinada a la larga y penosa navegación de conducir pertrechos para la escuadra del Excmo. señor don Ignacio María de Alava, comandante general de los mares de Asia, que se hallaba en Manila, haciendo esta navegación por el cabo de Buena Esperanza, lo que se ejecutó felizmente.

Llegados a Manila, a los pocos días fui elegido por el mismo señor general para segundo comandante del paquebote *Príncipe de Asturias,* y de la comisión a que era destinado, de conducir pliegos del Real Servicio, de la mayor importancia, tanto para la Corte, como para la Superioridad de este Reino, y no siendo estación de hacer la navegación, y más en buque tan pequeño, por las derrotas y parajes acostumbrados, fue preciso a todo riesgo (tal era la importancia de la llegada de los enunciados pliegos a las costas de N.E.) emprender la navegación por el poco reconocido archipiélago de las Carolinas, y corriendo de occidente a oriente todo éste, y el de San Lázaro tomar altura, cortando todos los paralelos desconocidos, desde la línea hasta los 83° de latitud norte, por 250 leguas al oriente de Marianos, que es la primera embarcación del mundo que se sabe lo haya hecho; hasta ahora salimos de Manila en veinticuatro de septiembre de mil ochocientos dos; el catorce de octubre sufrimos un furioso huracán, conocido en aquellos mares con el nombre de *Vahído* que nos dejó en la más deplorable situación; puede comprender cualquiera que los haya sufrido; baste sólo decir que quedamos a ciento veinticuatro pulgadas de agua por hora, sin ningunas dietas, y averiados la tercera parte de los víveres; de cuyo renglón no sacamos más que cuatro meses en esta crítica situación, que otros no hubieran dudado un momento la arribada; nosotros celebrando junta, determinamos (con presencia de las intenciones del señor general) de atortorar el buque con seis tortores; ponernos todos a dos tercios de ración de armada, único triste recurso que quedaba, y seguir la comisión o perecer en el mar, tal fue el voto unánime de los tres oficiales que allí veníamos; de resultas de tántas y tan penosas...*

Diligencia de entregar el proceso al señor general. En la ciudad de Guadalajara, a catorce de diciembre de mil ochocientos once. El fiscal de esta causa, en virtud de hallarse concluida, y en cumplimiento de la Real Orden de diecinueve de mayo de mil ochocientos diez, en que previene su Majestad que antes de juntarse el consejo de guerra, pase el proceso a ser examinado por el auditor o asesor respectivo que lo hará en el preciso término de las primeras veinticuatro horas. En esta atención mandó el citado fiscal se entregase éste al señor general del ejército de reserva y presidente de la Nueva Galicia, don José de la Cruz; lo que ejecuté yo el infrascrito secretario hoy día de la fecha, compuesto de doscientas cincuenta y seis fojas útiles de medio pliego, sin la cubierta, y veinticinco blancas, inclusas las de algunos oficios, sin ninguna enmienda al margen. Y para que conste por diligencia, lo firmó dicho señor fiscal y el presente secretario. *Antonio Palao.* Ante mí, *Manuel de Castro.*

Diligencia de insertarse en el proceso la respuesta del señor asesor de guerra. En la ciuad de Guadalajara, a veinte de enero de mil ochocientos doce. El teniente del Real Cuerpo de Artillería, don Antonio Palao, juez fiscal de esta cau-

* Nuestro testimonio de esta causa está trunco, concluyendo en la foja 107; por más esfuerzos que hemos hecho no nos ha sido posible completarla, pero las piezas siguientes, pertenecientes a la misma causa vienen en parte a llenar el vacío que deja lo que nos falta.

sa, en vista de haber devuelto el señor general del ejército de reserva y presidente de esta ciuad de la Nueva Galicia, don José de la Cruz, el proceso con su superior decreto de diecisiete del propio mes con el dictamen de su asesor, don Francisco Antonio de Velasco, el que se le había pasado a examen, mandó dicho fiscal se insertase éste en los autos para su debida constancia que sigue a continuación. Y para que conste por diligencia, lo firmó dicho fiscal y el presente secretario. *Antonio Palao*. Ante mí, *Manuel de Castro*.

Dictamen del señor asesor. Muy ilustre señor. Me he impuesto en esta causa formada de orden superior de V.S. de ocho de febrero del año próximo pasado, sobre la capitulación que con el rebelde cabecilla José María Mercado, firmaron en el puerto de San Blas el comandante del apostadero y otros varios individuos que V.S. se ha servido pasarme para los fines prevenidos por la Real Orden de 19 de mayo del año próximo pasado.

El proceso se ha sustanciado en la forma regular, sin presentárseme defecto alguno que pueda hacer infructuosa la formación del consejo de guerra para su definitiva determinación. Pudiera considerarse tal en otras circunstancias el que siendo muchos los reos comprendidos en ella, a saber, todos los que expresa el señor oficial fiscal de ella en su oficio de 28 de septiembre último dirigido a V.S. y copiado a fojas 62 vuelta, e indicados en la misma carátula de la causa, únicamente se ha tratado con el capitán de fragata, comandante del apostadero, don José Joaquín Lavayen, alférez de fragata, don Agustín Vocalán y capitán de milicias del batallón de esta ciudad, don Manuel López Cotilla, pero en mi concepto no lo es por lo siguiente.

La ordenanza del ejército, tratado 8 del título 5, artículo 70, manda que contra los reos ausentes se proceda llamándolos por edictos y pregones en los términos que prescribe y son conformes a la Ley Real de Castilla, y aun se extendió la ordenanza a los reos acogidos a lugar sagrado, bien que encuanto a éstos la revocó y dispuso otra cosa la Real Orden de 7 de octubre de 1775. No son los oficiales ausentes comprendidos en esta causa de la clase de los que deben ser procesados en la expuesta conformidad, esto es, fugitivos, contumaces y rebeldes, pues unos se hallan actualmente en el Real Servicio, y otros ausentes en partes remotas fugitivos no de sus jefes o por el delito que pudieron incurrir en la capitulación, sino de las garras de los insurgentes, que por lo mismo no deben sufrir la odiosidad o a lo menos el rigor que trae consigo el llamamiento a edictos y pregones, y secuela de causa en ausencia y rebeldía.

Bien lo comprendió la penetración de V.S., según entiendo por sus órdenes superiores de fojas 126 y 127 en resultas del citado oficio de 28 de septiembre. Fuera de lo cual, acaso la determinación definitiva del consejo podrá traer consecuencia trascendental a los ausentes que no sea en su perjuicio; y cuando así no suceda, podrá siempre después evacuarse útilmente con éstos lo que convenga a muy poca diligencia, supuesta la vasta actuación de este dilatado proceso, y de cualquiera suerte será esto menos gravoso a los ausentes

que dilatar por más tiempo la sentencia en cuanto a los presentes. Todo me conduce al dictamen de que estos autos tienen estado para su definitiva determinación en consejo sobre que V.S. con sus luces superiores resolverá lo más conveniente. Dios guarde a V.S. muchos años. Guadalajara, 16 de enero de 1812. *Francisco Antonio de Velasco.*

Decreto del señor general. Guadalajara, 17 de enero de 1812. Pase al teniente de artillería, don Antonio Palao fiscal de esta causa, para los efectos convenientes. *Cruz.*

Conclusión fiscal. Don Antonio Palao, teniente del Real Cuerpo de Artillería del ejército de reserva, y juez fiscal en esta causa. Vistas las declaraciones, cargos y confrontaciones contra el capitán de fragata de la Real Armada, comandante de la Villa y apostadero de San Blas, don José Joaquín Lavayen, y los tenientes de navío, don Jacobo Murphy, don Ramón de Moyua; el teniente de fragata, don Antonio Quartara; el alférez de la misma, don Agustín Vocalán; el de igual clase y primer piloto, don José María Narváez; el teniente de la compañía fija de dicho apostadero, don Manuel Buentiempo; el señor oidor, coronel de milicias urbanas, don Juan José Recacho y los capitanes de ellas, don Juan de Echarte, don Martín Gutiérrez, don Francisco Pacheco, y el de milicias de Guadalajara, don Manuel López Cotilla, acusados en este proceso por la entrega que hicieron de la indicada Villa y apostadero por capitulación al rebelde cura del pueblo de Ahualulco, José María Mercado que capitaneaba los rebeldes de la insurrección de este Reino, y siendo preciso fundar mi dictamen por las circunstancias que ocurrieron en este hecho lo haré con la claridad posible, según lo que consta de los autos.

Es positivo que la rendición de un puerto o puesto militar capitulando con un rebelde es uno de aquellos delitos para quienes las Reales Ordenanzas señalan el más severo castigo. Lo es también, que la insurrección es un teatro en que comúnmente se representa la tragedia del que tiene la desgracia de mandar. Demasiado frecuente ha sido este lastimoso ejemplo en nuestros días, tanto en la Península como en la América; mejor diré, ha sido muy raro el jefe que en tales circunstancias no fue víctima del pueblo que mandaba, del enemigo que lo acometía, o de la pública censura de sus operaciones, que no puede hacerse con acierto sin transportarse mentalmente en medio del desorden inevitable en tales casos. Pretender orden en el mismo desorden es una contradicción manifiesta. Cuando todos mandan y ninguno obedece, obrando cada uno según su antojo, es preciso que el resultado sea funestísimo. Al jefe que no puede distinguir al amigo del enemigo, ni en el traje, ni en el idioma, ni en el semblante, y que tiene motivo para desconfiar de los mismos que lo rodean y son su único apoyo de defensa, no puede hacérsele cargo de que sus órdenes no tienen la energía necesaria para hacerse respetar.

Es cierto que a un militar no le es lícito decir que no lo quisieron obedecer, pero esto se entiende cuando tiene una fuerza efectiva con que hacerse

respetar; sin ella no puede haber subordinación; y sin ésta, ningún jefe debe ser responsable del desorden que no pudo evitar. Este parece que era el estado de San Blas cuando capituló, según lo que consta del proceso. En todo él no hay declaración alguna que culpe el proceder del comandante don José Joaquín Lavayen. Casi todos los testigos convienen en que tomó oportunamente las disposiciones necesarias para la defensa; que remitió los auxilios que se le pidieron para Guadalajara; que situó en Tepic (antemural de San Blas) la compañía veterana, con seis cañones con las correspondientes municiones, artilleros y oficiales; que llegaron a este punto los europeos armados, al mando del señor oidor don Juan José Recacho, y que lo abandonaron al siguiente día dejando allí la compañía veterana y artillería que todo se unió a los insurgentes que vinieron después. Consta igualmente que llegada a San Blas, publicaron un bando los señores Recacho y Alva instalando la Real Audiencia y declarando haber recaído en el Decano de ella la presidencia y comandancia general de la Nueva Galicia, lo que no pudo hacerse como contrario a lo prevenido en el tratado 6.°, título 2, art. 1.° de las Reales Ordenanzas; pero ni Lavayen tenía fuerza para evitarlo.

Está también de manifiesto la insubordinación de los europeos que no reconocían otro jefe que a Recacho, o por mejor decir a nadie, y finalmente el desorden y anarquía que reinó desde su llegada hasta el momento que se embarcaron y fugaron con sus intereses los que pudieron hacerlo. Está igualmente justificada la deserción de los pocos soldados de la compañía veterana que había en San Blas, pues se fueron las patrullas con armas, siendo necesario por esta razón desarmar al pequeño resto que quedaba. También hizo lo mismo la gente destinada al desmonte de los bosques inmediatos, llevándose las herramientas. En el mismo proceso se halla una pintura de la situación local de aquel apostadero que manifiesta ser un puerto poco frecuentado y casi indefenso por la parte de tierra. Atendiendo a las circunstancias expuestas, y examinadas todas con la detenida reflexión propia de mi encargo en delito de tanta gravedad, no hallo en el comandante don José Joaquín Lavayen culpa alguna, ni en los oficiales que votaron a la entrega de San Blas, y sí una desgracia que hubiera sucedido a cualquiera otro jefe que estuviese en lugar de aquéllos.

La conducta que observó el alférez de fragata, don Agustín Vocalán, se presenta a primera vista criminal por las cartas escritas al rebelde Mercado, y lo hace parecer reo de un delito de la mayor gravedad, con arreglo al tratado 8.° título 6.°, art. 5.° de las Reales Ordenanzas, pero encargándose con reflexiva prolijidad de la solución que Vocalán da a los cargos que se le hacen y de las declaraciones de todos los testigos, que en el modo de expresarse manifiestan no serle apasionados, resulta plenamente probado (en sentir del que subscribe) lo siguiente:

Que Vocalán desde que fue llamado para contribuir a la defensa de San Blas, cumplió con los deberes de un buen oficial, desempeñando con actividad y fidelidad las comisiones que se le dieron como lo declara el comandante

Lavayen, que es el único que puede hablar con conocimiento en la materia.

Después de la capitulación del puerto de San Blas fueron escritas las cartas de Vocalán al traidor Mercado y procuró en ellas por varios modos ganar la confianza de aquel rebelde cabecilla, pues estando ya prisionero, y sabiendo la atroz e inaudita resolución de degollar a todos los europeos, no perdonó medio para libertarse de tan funesto fin.

Este proceder que en nada se diferencia de lo que hicieron otros muchos europeos, cuando solicitaban el que llamaban impropiamente indulto, ya comprándolo con crecidas sumas de dinero, ya comprometiéndose con los juramentos que les dictaron, y finalmente, por cuantos arbitrios les sugirió el horroroso aspecto de la cruelísima muerte que les amenazaba. Sin embargo, juzgo que aunque no hubo delito, hubo por lo menos debilidad en no conducirse en los mismos términos que lo hicieron los demás oficiales de la plana mayor cuya suerte debía ser igual a la suya.

Por todo lo cual, concluyo por el Rey que al capitán de fragata comandante del apostadero de San Blas, don José Joaquín Lavayen y a todos los demás oficiales que subscribieron la capitulación y entrega de aquel apostadero al rebelde cura José María Mercado, se les absuelva, y dé por libres del delito de que están acusados en este proceso, y se les restituya a sus empleos, para que continúen en el servicio sin la menor nota haciéndose publicar en todas las provincias de este Reino la declaración de su inocencia para la indemnización de sus opiniones con arreglo a lo que previene el tratado 8.°, título 6.°, artículo 23, de las Reales Ordenanzas. Y por lo que toca a la debilidad que se advierte tuvo el alférez de fragata, don Agustín Vocalán en no haberse comportado como los demás oficiales, que se le destine por dos meses más de prisión, sin que pueda volver al apostadero de San Blas, pues con los que ya lleva hasta esta fecha es suficiente castigo. Guadalajara, 21 de enero de 1812. *Antonio Palao.*

Dictamen del señor asesor del Virreinato, declarando se celebre en Guadalajara el Consejo de Guerra. Excmo. señor. El artículo 2, título 6, tratado 8, de las Reales Ordenanzas, da reglas para la celebración del consejo de guerra de generales, las cuales urgen para contrarios extremos en el consejo de guerra que debe celebrarse sobre la capitulación de San Blas.

Previene la Ordenanza en dicho artículo que la formación del consejo ha de ser siempre en la capital de la provincia en que el oficial reo tenga su destino, y por esta regla el consejo de guerra sobre dicha capitulación debe celebrarse en Guadalajara como capital de la provincia en cuyo distrito está San Blas, que era el destino del oficial u oficiales procesados.

Por otra parte previene el mismo artículo la organización del consejo de guerra; manda que sus vocales sean por lo menos coroneles, pero nunca ha

de descenderse de esta clase, y no habiendo en Guadalajara número suficiente de oficiales de este grado según lo informa el señor comandante brigadier, don José de la Cruz, hay este impedimento de hecho y derecho para celebrar allí el consejo.

Entre estas dos reglas de ordenanza, la primera sobre la localidad del consejo es de más importancia que la segunda, porque el juzgar los delitos en el territorio donde se cometieron, donde residen las personas procesadas, donde por consiguiente es más fácil la audiencia e instrucción exacta, es una regla elemental para decidir sobre el foro o lugar donde ha de celebrarse el juzgamiento.

Por otra parte, en la lista de jefes que envía el señor comandante don José de la Cruz, ninguno baja de la clase de sargento mayor, que en defecto de otros jefes de los cuerpos logran el mando propio de coroneles y, por consiguiente, no será extraño que logren por esta vez y ocasión la facultad de votar, no siendo el procesado de grado de brigadier, único que exceptúa la Ordenanza para no entrar bajo el mando de sargento mayor, artículo 1.°, título 12, tratado 2 de las Reales Ordenanzas.

Así por esto, como porque en lo itinerario estando los caminos tan cubiertos de malvados sería muy expuesto hacer venir aquí procesos y personas con riesgo de perderse, el auditor es de dictamen que el consejo de guerra de generales sobre la capitulación de San Blas debe celebrarse en Guadalajara por ser más conveniente al servicio y administración de justicia, declarando V.E. que vocales hábiles hasta los sargentos mayores que estén con el mando accidental de sus cuerpos y ejerciendo en ellos funciones de coronel. México y noviembre 28 de 1811. *Foncerrada.*

Es copia. México, 4 de Diciembre de 1811. *Velásquez. José de la Cruz.*

Don Antonio Palao, capitán graduado de infantería retirado, y agregado al real cuerpo de artillería del ejército de reserva, y juez fiscal en la causa que se ha seguido contra el capitán de fragata de la Real Armada, comandante del apostadero de San Blas, don José Joaquín Lavayen, y demás oficiales que subscribieron a la entrega de él, por capitulación a los rebeldes de la insurrección de ese Reino de la Nueva España, capitaneados por el Cura José María Mercado.

Certifico que en fojas 322 vuelta, de este proceso, se halla la sentencia dada por el consejo de guerra de oficiales generales, y es del tenor siguiente:

Sentencia.—Habiéndose formado por el señor don Antonio Palao, capitán graduado de infantería retirado, y agregado al real cuerpo de artillería del ejército de reserva, el proceso que procede contra el capitán de fragata de la Real Armada, comandante del apostadero de San Blas, don José Joaquín Lavayen, el alférez de fragata, don Agustín Vocalán, don Manuel López Cotilla, ca-

pitán del batallón provincial de milicias de Guadalajara, y los tenientes de navío, don Jacobo Murphy y don Ramón de Moyua, el teniente de fragata, don Antonio Quartara, el primer piloto con grado de alférez de fragata, don José María Narváez, el teniente de la compañía fija del apostadero, don Manuel Buentiempo, y los capitanes don Juan de Echarte de dragones de Nueva Galicia, don Martín Gutiérrez del batallón provincial de milicias de Guadalajara, y don Francisco Pacheco, de milicias urbanas, acusados por la entrega del apostadero de San Blas que hicieron por capitulación al cura del pueblo de Ahualulco, José María Mercado, que capitaneaba a los rebeldes de la insurrección de este Reino de Nueva España. Y en consecuencia de la orden inserta por principio de este proceso comunicada por el señor don José de la Cruz, general del ejército de reserva; héchose por dicho señor relación de todo lo actuado en él, al consejo de guerra de oficiales generales, celebrado en diecisiete de septiembre del presente año en casa de dicho señor que lo presidió, siendo jueces de él, los señores brigadier don Manuel Pastor, coronel del regimiento de dragones de Querétaro, don Ramón Zevallos, coronel del regimiento de dragones de San Carlos, don Juan Francisco Calera, coronel del regimiento de dragones de Nueva Galicia, don Pedro de Toro, capitán de fragata de la Real Armada, don Rafael de Luna, también capitán de fragata de la Real Armada, don José Dávalos, teniente coronel y comandante del batallón de milicias de Guadalajara, el teniente coronel don Rafael de Ortega, sargento mayor del regimiento de dragones de Michoacán, el teniente coronel don Juan Felipe de Alva, sargento mayor del regimiento de milicias provinciales de Toluca y asesor él de esta comandancia general, doctor don Francisco Antonio Velasco. Y teniéndose presente la imposibilidad que ha habido durante el tiempo que se formaba la causa, y aun después para que se presentasen en esta capital los demás individuos comprendidos en ella, como se solicitó oportunamente en oficio de veintiocho de septiembre último copiado a fojas 62, vuelta, de estos autos, y únicamente se verificó con el mencionado capitán de fragata, don José Joaquín Lavayen, el alférez de fragata, don Agustín Vocalán y el capitán de milicias, don Manuel López Cotilla, por hallarse los demás acusados ausentes en distintos y largos destinos, que les imposibilitan su comparecencia, a causa de la presente revolución de este Reino, hallándose los unos en el servicio, otros enfermos, y otros sin saber su paradero según lo acreditan las constancias de fojas 165 y 166 de este proceso. Comparecieron en el mencionado tribunal los referidos reos, don José Lavayen y don Agustín Vocalán y oídos sus descargos con las defensas de sus procuradores y dictamen del fiscal; todo bien examinado, absolvieron al Capitán de fragata, don José Lavayen, comandante del apostadero de San Blas de toda responsabilidad, declarándolo inocente, y que se le ponga inmediatamente en libertad, que vuelva a tomar el mando del citado apostadero de San Blas, que tenía por orden de Su Majestad, y que se publique su inocencia en la forma que prescriben las Reales Ordenanzas. Que sean igualmente declarados inocentes, y que se publique en la misma forma que se expresa para con el capitán de fragata don José Lavayen, la inocencia del capitán de milicias de esta ciudad, don Manuel Cotilla, los tenientes de navío, don Jacobo Murphy y don Ramón de Moyua, el teniente de fragata, don Antonio Quartara, el pri-

mer piloto graduado de alférez de fragata, don José María Narváez, los capitanes don Juan de Echarte, de dragones de Nueva Galicia, don Martín Gutiérrez, del batallón provincial de milicias de Guadalajara, y don Francisco Pacheco, de milicias urbanas. Que al alférez de fragata, don Agustín Vocalán se le dé su licencia absoluta: Guadalajara, dieciocho de septiembre de mil ochocientos doce años. *José de la Cruz. Manuel Pastor. Ramón de Zevallos. Juan Francisco Calera. Pedro de Toro. Rafael María de Luna. José Dávalos. Rafael de Ortega. Juan Felipe de Alva.*

Y para que conste donde convenga doy la presente con arreglo a lo que Su Majestad manda en sus Reales Ordenanzas. Guadalajara, veintidós de septiembre de mil ochocientos doce años. *Antonio Palao.* *

*. Le falta la indicación de lo reservado para que pueda servir de duplicado para el señor Virrey: Ya quedó Palao en sacar otro testimonio completo. Octubre 7 de 1812.

LABOR REIVINDICATORIA

El último sábado, nuestro discreto y estimable colega *La Linterna de Diógenes,* conmemorando patrióticamente la muerte de nuestro héroe de la Independencia Mexicana D. José María Mercado, se expresó en los términos siguientes:

"Hoy 31 de Enero es el aniversario de la muerte del héroe D. José María Mercado, hijo de Guadalajara. Como es de todos bien sabido, el Sr. Cura de Ahualulco murió en un barranco cercano a la Contaduría de San Blas el 31 de Enero de 1811, en el asalto dado por los que lo traicionaron instigados por el Cura Verdín.

"Los servicios del Sr. Cura Mercado en sus expediciones a Tepic y a San Blas fueron de grandísima importancia y el Sr. Mercado figura en primer orden entre los héroes insurgentes. Es digno émulo de Pedro Moreno, de José Antonio Torres, de Encarnación Rosas, de José Santa Anna y del Padre D. Marcos Castellanos.

"Muchos historiadores notables, entre ellos el Sr. Lic. D. Luis Pérez Verdía, dicen que el Sr. Mercado nació en el Teul, del Estado de Zacatecas. Con perdón de esos ilustres escritores reclamamos para Guadalajara, la honra del domicilio de origen del Sr. Mercado, hijo suyo esclarecido.

"En efecto, en el respectivo libro de bautismos del Sagrario de Guadalajara, consta que nació aquí el 13 de Julio de 1781. (Libro que empieza el 19 de Septiembre de 1780).

"En las informaciones levantadas para que en 1789 entraran al Seminario, Mercado y dos hermanos suyos, se le dice originario de Guadalajara. Allí consta que en el Teul residían sus abuelos maternos.

"Al solicitar órdenes ante el Iltmo. Sr. Cabañas, decía: Originario de esta Ciudad y residente en ella desde su nacimiento sin interrupción considerable. Todo esto ha sido publicado por el Sr. Santoscoy. (*)

"Hizo sus estudios todos en este Seminario y fué confirmado por el Iltmo. Sr. Alcalde.

"En nombre, pues, de la justicia, excitamos a la prensa de Jalisco para que rectifique el error sobre el nacimiento del S. D. José María Mercado. Creemos que el mismo Sr. Lic. D. Luis Pérez Verdía lo hará también, porque es recto y justiciero."

Muy oportuno anduvo el apreciable periódico autor de las líneas anteriores en dedicarle al ilustre guadalajarense debelador de San Blas, ese recuerdo de agradecimiento, en la fecha que sucumbió esa heróica y poco menos que olvidada víctima de la revolución más gloriosa de nuestro suelo; y no menos plausible es que acuda en mi auxilio tan prestigiado colega para reivindicar a favor de Guadalajara la honra de haber sido el lugar natal del mismo admirable héroe D. José María Mercado.

Hace ya muchos años que publiqué yo los comprobantes que rectificaban el error en que se venía incurriendo de hacer nativo del Teul al referido Sr. Mercado, con demérito de esta capital, su madre legítima; y apenas sí tomó nota de la verdad restablecida, una que otra persona amante de los estudios históricos, como se vé a las claras que lo es (y muy inteligente) la que escribió en *La Linterna de Diógenes* el entrefilet que en parte he transcripto; pero ni el Gobierno del Estado, ni el Ayuntamiento de esta ciudad, a quienes yo les llamo la atención sobre el particular, a efecto de que siquiera platónicamente se complaciesen con el nuevo título que Mercado, por ser hijo de Guadalajara, tenía a la glorificación de Jalisco y de su capital, se dignaron prestarles ni la más mínima atención a mis palabras.

Estas, sin embargo, se conservarán muy pronto impresas en forma menos efímera que una simple hoja periódica: la de un libro que ya está en prensa, con el modesto título de *Un Grupo de Héroes de la Independencia Nacional,* libro cuyo costo se ha dignado expensar el Gobierno del Sr. Gral. Díaz, celoso favorecedor de cuanto contribuye a poner de relieve las épicas figuras de los varones ejemplares que han merecido bien de la patria.

Y aprovecho la oportunidad, para mí gratísima, de hacer constar que si al cabo ese libro se dará a la estampa —pues estuvo a punto de fracasar su publicación— será debido a uno de los incesantes actos de nobilísimo empeño con que el egregio Sr. Subsecretario de Instrucción Pública, Lic. D. Justo

* Alberto Santoscoy. *Diario de Jalisco.* Guadalajara, Febrero 5 de 1903.

Sierra, concede su amparo a toda empresa intelectual que juzgue podrá ceder en pro de las letras nacionales.

Nota: El Señor Lic. Luis Pérez en su *Historia Particular del Estado de Jalisco,* Tomo II pp. 53-54 hace la aclaración siguiente: "En mis apuntes Históricos 1876 aseguré (refiriéndose a Dn. José María Mercado) que había nacido en el Teul, guiado por informes que recibí de un hermano suyo; pero muchos años después D. Alberto Santoscoy encontró la partida de bautismo por la que consta que nació en esta ciudad. (Guadalajara).

CRONOLOGIA

1781 JULIO 13
Nace en Guadalajara **José María Anacleto Mercado de Luna**.

1789 José María Mercado y dos hermanos suyos ingresan al Seminario de Guadalajara donde hacen sus estudios.

1805 DICIEMBRE
Mercado se ordena de sacerdote en Guadalajara y posteriormente fue nombrado Director del Colegio eclesiástico denominado "El Clerical".

1810 Dn. José María Mercado es nombrado Cura interino de Ahualulco del hoy Estado de Jalisco.

1810. NOVIEMBRE 2
El Sr. Cura Mercado escribe a su padre informándole que se ha cambiado a ser Ministro de la justicia armada adhiriéndose a la causa de Hidalgo.

1810 NOVIEMBRE 6
El Obispo Juán Ruíz Cabañas huye de Guadalajara y se traslada a San Blas.

1810 NOVIEMBRE 13
Mercado proclama la Independencia en Ahualulco en unión de Dn. Juán José Zea.

1810 NOVIEMBRE 14-15
Los Oidores Juan José Recacho y Juan Nepomuceno de Alba llegan a San Blas.

1810 NOVIEMBRE 18
Mercado salió de Ahualulco para Etzatlá. En este lugar dió

1781 JULIO 13
Nace en Guadalajara **José María Anacleto Mercado de Luna.**

1789 José María Mercado y dos hermanos suyos ingresan al Seminario de Guadalajara donde hacen sus estudios.

1805 DICIEMBRE
Mercado se ordena de sacerdote en Guadalajara y posteriormente fue nombrado Director del Colegio eclesiástico denominado "El Clerical".

1810 Dn. José María Mercado es nombrado Cura interino de Ahualulco del hoy Estado de Jalisco.

1810. NOVIEMBRE 2
El Sr. Cura Mercado escribe a su padre informándole que se ha cambiado a ser Ministro de la justicia armada adhiriéndose a la causa de Hidalgo.

1810 NOVIEMBRE 6
El Obispo Juán Ruíz Cabañas huye de Guadalajara y se traslada a San Blas.

1810 NOVIEMBRE 13
Mercado proclama la Independencia en Ahualulco en unión de Dn. Juán José Zea.

1810 NOVIEMBRE 14-15
Los Oidores Juan José Recacho y Juan Nepomuceno de Alba llegan a San Blas.

1810 NOVIEMBRE 18
Mercado salió de Ahualulco para Etzatlá. En este lugar dió

instrucciones a Dn. Rafael Pérez para que ocupara Amatitán y Tequila.

1810 NOVIEMBRE 23
Llega a Tepic Dn. José María Mercado con más de 200 indios ocupando la Loma de la Cruz. Estando ausente el Comandante de la Guarnición, exige al Cura Benito Antonio Velez la entrega de la plaza. Velez no dio respuesta y Mercado entra a Tepic sin resistencia.

1810 NOVIEMBRE 26
Con 2 000 hombres aproximadamente, Mercado llega frente a San Blas y en esa misma fecha solicitó del Capitán de fragata José Lavayen Jefe del Puerto la rendición de la plaza.

1810 NOVIEMBRE 28
Ultimatun de Dn. José María Mercado al Comandante Lavayen para que haga entrega de la plaza. Lavayen comisiona al Alferez de fragata Agustín Bocalán para que conferencie con el Jefe Insurgente.

1810 NOVIEMBRE 29
Lavayen tiene una reunión en el apostadero para discutir la rendición o defensa de San Blas.

1810 NOVIEMBRE 30
A primera horas de la mañana Mercado recibe la noticia de que Hidalgo le concede el nombramiento de Comandante en Jefe de las divisiones y tropas que a su nombre "se hallan por esos lugares". Ese mismo día Mercado redacta las condiciones finales de rendición del Puerto. Por la noche zarpan rumbo a Acapulco el San Carlos y el Activo llevando a bordo al Obispo Cabañas, a los Oidores y otros personajes del Gobierno español que venían huyendo desde Guadalajara.

1810 DICIEMBRE 1.°
Sin resistencia alguna el Sr. Cura Mercado entra en San Blas al ser rendida la plaza por conducto del Alferez Bocalán.

1810 DICIEMBRE 3
Bando de Mercado en San Blas.

1810 DICIEMBRE 3
Bando de Mercado en San Blas.

1810 DICIEMBRE
Proclama de Mercado a los vecinos de San Blas sobre la

conveniencia de la revolución.

1810 DICIEMBRE 4
Otro Bando del Sr. Cura Mercado sobre embargo de bienes de europeos.

1810 DICIEMBRE 8
Mercado rinde parte a Hidalgo de la toma de San Blas.

1810 DICIEMBRE 13
La fragata "Princesa" con su tripulación de más de cien hombres al mando del Alferez Gaspar de Maguna, es capturada al llegar a San Blas.

1810 DICIEMBRE 16
D. Miguel Hidalgo asciende a Mercado al grado de Brigadier. También da instrucciones al Coronel Pedro López que todas las fuerzas que lleguen a territorio de San Blas queden a las órdenes del Sr. Cura Mercado.

1810 DICIEMBRE 22
Se anuncia en San Blas la llegada del Cap. insurgente D. Rafael Maldonado comisionado por el Sr. Cura Hidalgo para llevar la artillería.

1810 DICIEMBRE 24
Mercado escribe a D. Miguel Hidalgo confirmándole la derrota en el Rosario de la expedición insurgente enviada a Provincias Internas. Se traslada a Tepic.

1810 DICIEMBRE 25
El Sr. Cura Mercado recibe la falsa noticia de la ocupación de Veracruz por los insurgentes.

1811 PRIMEROS DIAS
Mercado dispone que una fuerza insurgente de más de seiscientos hombres realice la campaña en la Sierra de Nayarit para liberar a aquellos pueblos del dominio del régimen colonial. Poco después salió de Tepic para Guadalajara con el propósito de unirse a Hidalgo para nuevas operaciones.

1811 ENERO 2
El Capitán de fragata José Lavayen que entregó el apostadero de San Blas, solicitó licencia de D. José Ma. Mercado para residir en Compostela.

1811 ENERO 15

Carta del Sr. Cura Mercado fechada en Tequepexpan dirigida a su comadre Rita Topete. Expresa su confianza en el triunfo de la causa insurgente.

1811 ENERO 17

Batalla de Puente de Calderón en la que triunfaron las fuerzas realistas de Calleja.

1811 ENERO 20

Encontrándose Mercado en Plan de Barrancas tiene conocimiento del desastre de Calderón.

1811 ENERO 21

Los Alcaldes de Ahualulco Lázaro Jiménez y Juan Sebastián Bosques, comunican al Sr. Cura Mercado la noticia de la derrota de los insurgentes en Puente de Calderón.

1811 ENERO 25

Dn. José Ma. Mercado expide una Proclama en Mochitiltic exhortando al pueblo a continuar la lucha. Comisiona al insurgente Juan José Zea para detener al Gral. realista José de la Cruz. Mercado se regresa a San Blas para defender el Puerto.

1811 ENERO 28

Desde Ahualulco el Sr. Manuel Alvarez escribe a su compadre el Sr. Cura Mercado informándole que el General José de la Cruz entró con su ejército a la citada población y le ofrece indulto.

1811 ENERO 31

El Insurgente Juan José Zea es derrotado por fuerzas del Gral. Cruz en Barrancas cerca de Taray.

En San Blas el mismo día por la noche estalló una contra revolución organizada por el cura Nicolás Santos Verdín. Es asaltado el edificio de la Contaduría donde se encontraba Dn. José María Mercado quién sucumbió al caer a un precipicio. En el asalto perecen también los insurgentes Joaquín Romero y Esteban Matemala. Se hicieron prisioneros a D. José Mercado padre del Jefe Insurgente, José Antonio Pérez, los Coroneles José Manuel Gómez y Pablo Covarrubias, Pedro del Castillo y varios eclesiásticos.

1811 FEBRERO 2

Contra revolución en Tepic organizada por el Cura Velez y el Comandante Francisco Valdes. Es aprehendido el insurgente Juán José Zea.

1811 FEBRERO 3

El cura Nicolás Santos Verdín rinde parte al Comandante de las

tropas del Rey (Gral. José de la Cruz) de la contra revolución que encabezó en San Blas contra D. José María Mercado.

Encontrándose en Ixtlán el Gral. José de la Cruz da instrucciones por escrito al Comandante del Batallón de Puebla Bernardo de Salas para la ocupación de San Blas. Dispone también apoderarse de "los reos rebeldes Mercado y demás", así como el arresto de Lavayen, Bocalán y "demás cómplices en la capitulación".

1811 FEBRERO 5
Ocupación de Tepic por Bernardo Salas enviado por el Gral. de la Cruz.

1811 FEBRERO 6
Salas parte de Tepic hacia San Blas.

1811 FEBRERO 7
El Gral. Cruz dicta en San Leonel nuevas instrucciones al Comandante Salas sobre lo que debe hacer en San Blas.

1811 FEBRERO 8
Vicente Garro rinde un informe al Gral. Félix Calleja sobre la situación que guardaba San Blas cuando fué ocupada por las fuerzas del Insurgente José Ma. Mercado.

Otro informe de Bernardo Salas al Gral. de la Cruz sobre el estado en que encontró el Puerto de San Blas.

Bando—proclama expedido en Tepic por el Gral. Cruz previniendo se le entreguen armas y se denuncien a insurgentes y sus bienes. Dispone el Gral. José de la Cruz se forme la causa o proceso a Lavayen, Bocalán y demás complicados en la capitulación y entrega del Puerto de San Blas. Ordena también la ejecución de los insurgentes detenidos en Tepic.

1811 FEBRERO 10
en San Blas Bernardo Salas publica un bando en que dispone se le presenten las armas, caballos y otros bienes de los insurgentes.

Calleja remite al Gral. Cruz documentos recogidos en Puente de Calderón o sea la correspondencia de Mercado con el Sr. Cura Hidalgo y sobre la capitulación de San Blas, recomendando "se tengan presentes estos documentos en la causa que debe formarse al Comandante y Oficiales de dicho apostadero".

1811 FEBRERO 12
Por órdenes del Gral. de la Cruz es ejecutado en Tepic el Coronel Insurgente Juan José Zea compañero del señor Cura Mercado.

El Gral. Cruz llega a San Blas con su columna punitiva llevando como segundo al Coronel Rosendo Porlier.

1811 FEBRERO 13
Proclama del Gral Cruz en San Blas. Dispone se entreguen armas y bienes de los insurgentes.

1811 FEBRERO 14
Por orden del sanguinario Gral. José de la Cruz en San Blas a las 9 de la mañana fué ahorcado don José Mercado padre del Sr. Cura José María Mercado.

El Gral. Cruz regresa a Tepic.

1811 FEBRERO 17
Regreso del Gral. Cruz a Guadalajara. Desde San Leonel envía al Virrey Francisco Javier Venegas un parte circunstanciado de su expedición a San Blas.

1811 FEBRERO 19
De San Leonel el Comandante Bernardo Salas informa al Gral. Cruz que "en virtud de la orden que V.S. me dejó en Tepic, traigo al Capitán de fragata Don Josef Lavayen".

1811 FEBRERO 23
Bando expedido en Guadalajara por el Gral. José de la Cruz imponiendo la pena de muerte por cosas insignificantes.

1812 SEPTIEMBRE 18
En Guadalajara se dicta sentencia en la causa instruida a los que entregaron al Jefe Insurgente José María Mercado, la plaza de San Blas. Se absolvió al Capitán de fragata José Lavayen de toda responsabilidad declarándolo inocente. Igualmente a los demás complicados Cap. Manuel Cotilla, Tenientes de navío Jacobo Murphy y Ramón Moyua, Teniente de fragata Antonio Quartara, Alferez de fragata José María Narvaez, capitanes Juan de Echarte, Martín Gutiérrez y Francisco Pacheco. Al Alferez de fragata Agustín Vocalán se le dió licencia absoluta.

BIBLIOGRAFIA

FUENTES

I. ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
GUADALAJARA, JAL.

1. Archivo del Arzobispado de Guadalajara.
2. Archivo Histórico de Jalisco.
3. Biblioteca Pública.
4. Archivo del H. Congreso del Estado.
5. Archivo y Biblioteca del Sr. Lic. Juan López, cronista de Guadalajara.
6. Archivo y Biblioteca del Sr. Presb. Eucario López.
7. Archivo y Biblioteca del Sr. Lic. Fernan Gabriel Santoscoy.
8. Archivo y Biblioteca particular del autor. (Compostela, Nay.)

II. DOCUMENTOS

Se citan en la obra y los más importantes se incluyen en el Apéndice Documental.

III. OBRAS.

AMAYA JESUS. El Padre Hidalgo y los suyos. México 1952. *Hidalgo en Jalisco.* Guadalajara 1954.

ARANDA DEL TORO LUIS Dr. Nayarit. Aportación para algunos capítulos de la Historia. México 1952.

BRAVO UGARTE JOSE. Compendio de Historia de México. Méx. 1946.

BUSTAMANTE CARLOS MARIA DE. Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana. Tomo I. México 1961.

BOLETIN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Tomo XXXIII números 3 y 4. "La Capitulación de San Blas y el Proceso contra Don José Lavayen". México 1952.

CARDENAS DE LA PEÑA ENRIQUE Dr. San Blas de Nayarit. Dos tomos. Méxi-

co 1968. *Historia Marítima de México. Guerra de Independencia 1810-1821*. Dos Tomos. México 1973.

DURAN CARDENAS JESUS. Don José María Mercado. Algo de la Revolución Insurgente en San Blas Nayarit. Tepic 1931.

DICCIONARIO DE GEOGRAFIA, HISTORIA Y BIOGRAFIA MEXICANAS por Alberto Leduc, Dr. Luis Lara Pardo y Carlos Roumagnac. París 1910.

DICCIONARIO PORRUA. Historia, Biografía y Geografía de México. Tercera Edic. México 1971.

ENCICLOPEDIA DE MEXICO. Director José Rogelio Alvares. Doce Tomos. México 1977.

GUTIERREZ CAMARENA MARCIAL Arquitecto. *San Blas y Las Californias*. Estudio Histórico del Puerto. Obra póstuma que fué terminada y publicada por el doctor Alberto Gutiérrez Camarena. Edit. Jus. México 1956.

GUTIERREZ CONTRERAS SALVADOR. José María Mercado Héroe de nuestra Independencia. Compostela, Nayarit 1954. "Héroes Olvidados". Revista *Gaceta de Guadalajara*. Septiembre de 1954. *Homenaje a Nuestros Héroes y Hombres Ilustres*. Tepic, Nayarit 1957.

HERNANDEZ Y DAVALOS J.E. Colección de documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México 1808 a 1821. Tomo I al VI. México 1880.

HISTORIA DE JALISCO. Director José Ma. Muriá. Tomo II. Guadalajara, Jal. 1980.

LOPEZ JUAN Lic. Cronista de Guadalajara. *José María Mercado Insurgente Tapatío*. Guadalajara 1973. *La Insurgencia de la Nueva Galicia en algunos documentos*. Dos tomos. Guadalajara 1984.

MIQUEL I VERGES JOSE MARIA. Diccionario de Insurgentes. Edit. Porrúa. México 1969.

MELENDRES JUAN. "Notas históricas del estado de Nayarit". Revista *El Progreso Nayarita*. Tepic, enero de 1928.

NAVARRO HIDALGO ADALBERTO. Un Tapatío en la Revolución de Independencia de México. Guadalajara 1970.

PEREZ VERDIA LUIS Lic. *Apuntes históricos sobre la guerra de Independencia en Jalisco*. Guadalajara 1886. *Historia particular del estado de Jalisco*. Guad. 1910.

PAEZ BROTCHIE LUIS. Jalisco historia mínima. Guadalajara 1940.

PEÑA NAVARRO EVERARDO. Estudio Histórico del estado de Nayarit. Tomo I. *De la Conquista a la Independencia*. Tepic, Nay. 1946. Tomo II. *De la Independencia a la erección de Estado*. Tepic, Nay. 1956.

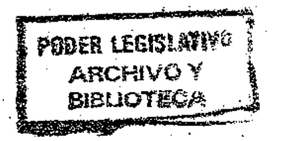
RAMIREZ LOPEZ IGNACIO. Apuntes Históricos del Estado de Nayarit. Tepic, Nay. 1942.

RAMIREZ FLORES JOSE Prof. *El Gobierno Insurgente en Guadalajara 1810-1811.* Guadalajara 1980.

SANTOSCOY ALBERTO. Nayarit. Colección de documentos inéditos, históricos y etnográficos acerca de la Sierra de ese nombre. (pp. 57-63) Extracto de relaciones y cartas de los Misioneros de Nayarit sobre la participación que tomaron los naturales de la misma serranía en la guerra de Independencia desde 1810 a 1815. Guadalajara 1899. *Canon cronológico razonado de los gobernantes de Jalisco.* Guadalajara 1890. "Labor reivindicatoria". Artículo publicado en el *Diario de Jalisco.* Guadalajara febrero 5 de 1903.

SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO. "Cartografía de Ultramar" Carpeta III Méjico. Madrid, España 1955. (Planos de San Blas Nayarit).

VILLASEÑOR Y VILLASEÑOR ALEJANDRO. Biografías de los héroes y caudillos de la Independencia. Edit. Jus. México 1962.


PODER LEGISLATIVO
ARCHIVO Y
BIBLIOTECA

INDICE

José María Mercado,
Héroe de nuestra Independencia.
Se terminó de imprimir
el día 30 de octubre de 1985 en los talleres
de la Unidad Editorial del Gobierno de Jalisco.
El tiraje fue de 2 000 ejemplares
en papel Bond de 44.5 kg.
Corrección: Magdalena Heredia
Diseño: Jorge García R.